Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 23 de marzo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEXPOL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 14.221. — Primer Testimonio. Escritura número nueve mil setenta y dos: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Conrado Mariano León, casado, domiciliado en la casa calle Florida número cuatrocientos cuarenta, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre a este acto en ejercicio del mandato que le fuera conferido en el acta constitutiva de la Sociedad "Hilopol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", otorgada con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio seis mil setecientos cuarenta y siete de este Registro, protocolo corriente; y en tal virtud dice: Que en ejercicio del mandato que le fuera conferido, se presentó ante la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciocho mil trescientos cinco, solicitando la aprobación del Estatuto Social y la personería jurídica de la Sociedad provisoriamente constituida. En las actuaciones de dicho expediente, a fojas diez fueron observados los incisos a) y c) del acta constitutiva, aconsejándose asimismo cambiar la denominación de la Sociedad, por existir otra con denominación parecida. A fojas once del citado expediente se acompañó nuevo texto de los incisos observados del acta constitutiva, y se sustituyó el nombre de la sociedad solicitante por el de "Polihil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", todo lo cual resulta del escrito respectivo, que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, agosto 31 de 1964. Al señor Inspector General de Justicia. S|D. Conrado M. León, en el expediente Nº 18.305, constituyendo domicilio legal en la calle Florida 440, piso 1º depto. 2, al señor Inspector General de Justicia en la mejor forma digo que: En vista de las observaciones formuladas por el Señor Inspector de Justicia actuante informo al Señor Inspector General que atenta las facultades conferidas al suscripto queda modificada el acta constitutiva en la forma indicada por el señor Inspector y asimismo se sustituye el nombre de la Sociedad solicitante por el de Polihil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. Por consiguiente quedan modificados los textos observados por el señor Inspector en la forma siguiente: "I. — El inciso a) del acta constitutiva, queda modificado de acuerdo al siguiente texto: "...a) La sociedad se denominará Polihil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio legal en la Capital Federal". II. — La redacción del inciso c) de la referida acta constitutiva queda redactadado en la siguiente forma: "...c) Tendrá por objeto las actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias que se enumeran en el Art. 3º del Estatuto y que se transcriben: "La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o en participación total o parcial las siguientes operaciones: Comerciales: Consistentes en operaciones comerciales, de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; y en productos textiles; hilados, fibras, seda, rayón, algodón, perlón, nylon, orlon, hilos, tejidos, materiales sintéticos, productos químicos, derivados de la madera y maquinaria agrícola o industrial; b) Industriales: Mediante la fabricación, terminación, industrialización, confección y manufactura de toda clase de productos textiles, plásticos, químicos, metalúrgicos y de la madera; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales o cualquier clase de personas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la contratación y el otorgamiento de créditos en general. La Sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, explotación, administración y edificación de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél". Saludo al Señor Inspector General con la consideración más distinguida. Conrado M. León". A fojas doce nuevamente fue aconsejado el cambio de denominación de la sociedad, por existir otra con nombre parecido. A fojas catorce el dicente, en cumplimiento del objeto que le fuera encomendado y con las facultades de que estaba investido, notificó a la Inspección General de Justicia que la Sociedad se denominará "Texpol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". A fojas dieciséis, la Inspección General de Justicia resolvió autorizar para funcionar como sociedad anónima a la solicitante, cuya resolución transcripta fielmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 18.305. Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Texpol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 30 de junio de 1964, con la denominación de "Hilopol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 3) (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación indicada de oficio a fs. 15 (fojas quince). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrán en cuenta las modificaciones del acta constitutiva en la forma que obran de fs. 11 v. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce) y la introducida de oficio a fs. 15 (fojas quince). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 896. — Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia". — Es copia fiel de la resolución de referencia, doy fe. — En tal virtud el compareciente dice: Que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a protocolizar el Estatuto Social de TEXPOL SOCIEDAD ANONIM ACOMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, cuyo texto fuera aprobado por la resolución precedentemente transcripta, solicitando asimismo a los efectos a que hubiere lugar, transcriba en la presente escritura la parte pertinente del acta constitutiva de la Sociedad, en la que se designó el primer Directorio de la misma, que regirá sus destinos hasta la primera asamblea general ordinaria, y de donde surge asimismo la integración del capital suscripto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Acta Constitutiva: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro... comparecen... Juan Manuel Storni... soltero: Luis Enrique Storni... soltero...; Juan Valentín Storni... casado...; Dolores Virginia Lanata de Storni casada...; Fernando Alberto Cervera, casado...; Norma Edith Midon, soltera..., Angel Diego Montes de Oca ... casado...; Hernán Massini Ezcurra... soltero...; Conrado Mariano León, casado...; Sara Resta Garrido de Roy... casada... y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima... a) la Sociedad Anónima se denominará "Hilopol" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria... g) Del capital autorizado se emiten las series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, quedando en este acto suscripta por los compareciente por partes iguales, la integración se efectúa en efectivo, y cada uno de los comparecientes aporta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional o sea el diez por ciento del capital suscripto; h) Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de las siguientes personas y con los siguientes cargos: Presidente: Juan Manuel Storni; Director: Luis Enrique Storni; Síndico Titular: Conrado Mariano León; Síndico Suplente: Hernán Massini Ezcurra, cuyos mandatos durarán hasta la primera Asamblea General Ordinaria; i) Se resuelve conferir poder especial a favor de los señores doctores Conrado Mariano León, Angel Diego Montes de Oca y Hernán Massini Ezcurra, a fin de que conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para poder obtener de la autoridad competente la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones al Estatuto, inclusive, a la denominación social. — Al efecto los facultan para que se presenten ante la Inspección General de Justicia Ministerio de Educación y Justicia, y Poder Ejecutivo Nacional con toda clase de escritos, escrituras y demás documentos que sean necesarios; elevar a escritura pública en su oportunidad el Estatuto aprobado y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar cuantos más actos trámites y diligencias consideren menester para el mejor cumplimiento de este mandato. — Leída... Juan Manuel Storni. — Juan V. Storni. — Dolores V. Lanata de Storni. — Angel Diego Montes de Oca. — Norma E. Midon. — F. A. Cervera. — H. Massini Ezcurra. — Conrado Mariano León. — Luis Enrique Storni. — Sara Resta de Roy. — Hay un sello. — Ante mí: Angel Banfi". — Es copia fiel de lo pertinente del acta constituiva, doy fe. — Estatuto de Texpol Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Texpol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o en participación total o parcial las siguientes operaciones: Comerciales: consistentes en operaciones comerciales, de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra venta y distribución de mercaderías materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; y en productos textiles, hilados, fibras, seda, rayón, algodón, perlón, naylon, orlón, hilos, tejidos, materiales sintéticos, productos químicos, derivados de la madera y maquinaria agrícola e industrial. b) Industriales: Mediante fabricación, terminación, industrialización, confección, manufactura de toda clase de productos textiles, plásticos, químicos, metalúrgicos y de la madera. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a cualquier clase de personas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la contratación y el otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, explotación, administración y edificación de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, sean urbanos y rurales, inclusive, operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por 20.000 acciones de pesos 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales de pesos 200.000.— cada una. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva el emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por Resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en intereses de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establece, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales y a Utilidades Líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia, o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercitada por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas

directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Ascamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". En tal virtud el compareciente solicita de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue, ratifica su contenido, así la otorga y firma ante mí, doy fe. — Conrado M. León. — Hay un sello. — Ante mí; Angel Banfi. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio catorce mil doscientos veintiuno del Registro número doscientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cuatro millones cuatrocientos cinco mil trescientos treinta y siete al número cuatro millones cuatrocientos cinco mil trescientos cuarenta y cuatro inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fausto D. Capparelli (escribano). — Encimado: "Primer". Vale.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.160.— e.23|3-Nº 74.424-v.23|3|65

V E N D
Sociedad Anónima de Expendedores Automáticas, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Trescientos Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Horacio Luis Veneroni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rita Croci, abogado, domiciliado en Paraguay seiscientos nueve, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho; don Ernesto José Antonio de las Carreras, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Virrey del Pino tres mil doscientos veinte y cuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veinte y un mil cincuenta y nueve; don Ricardo Bazán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jean Katheryne Clements Davidson, abogado, domiciliado en Paraguay seiscientos nueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos quince mil seiscientos dos; don Andrés Iodice, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Cangallo trescientos diez y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres; don Raúl Pastorini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mabel Mercedes Bavio, comerciante, domiciliado en Esmeralda quinientos sesenta y uno, noveno piso, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis; don Renzo Mario Fava, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña seiscientos cincuenta y uno, quinto piso, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y dos mil trescientos cincuenta y dos; don Donald Arturo Forrester, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Lucila Sheeky, comerciante, domiciliado en Cangallo trescientos diez y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos siete mil ciento cuarenta y cinco; don Agustín Marcos Villar, argentino, casado en primeras nupcias con doña Graciela Carmen Gassó, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña seiscientos cincuenta y uno, quinto piso, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos seis; y don Louis Peter Grossman, de nacionalidad norteamericano, de estado casado con doña Lee Bender, comerciante, domiciliado en Paraguay seiscientos nueve, con Cédula de Identidad de Policía Federal número seis millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos cinco, todos mayores de edad vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además el señor Grossman en nombre y representación del señor Jack Burndel Low, de nacionalidad norteamericano, de estado soltero, comerciante, domiciliado también en Paraguay seiscientos nueve de esta ciudad, con Pasaporte DO, noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis, a mérito de Poder General Amplio que el mismo le otorgó con fecha veintiuno de enero del corriente año, ante mi titular al folio trescientos veintidós de este mismo Registro de mi adscripción, que en su testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes por sí y el señor Grossman también en la representación invocada, dicen: Que por instrumento privado de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco constituyeron la sociedad Vend, Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas, Comercial e Industrial, para la que tramitaron en el expediente número N. diecinueve mil trescientos cuarenta y siete de la Inspección General de Justicia la correspondiente autorización para funcionar como Sociedad Anónima que les fue concedida por Resolución número mil trescientos ocho del Inspector General de Justicia de fecha veinticinco de febrero del año en curso, en razón de estar comprendida la Sociedad dentro de lo previsto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del Poder Ejecutivo Nacional. Continúan diciendo los comparecientes que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me exhiben el referido expediente del que transcribo el texto del acta constitutiva de los Estatutos aprobados y de la Resolución del señor Inspector de Justicia antes relacionada, todo lo cual en el orden citado es del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de enero de 1965, se reúnen los señores Horacio Luis Veneroni, Ernesto José Antonio de las Carreras, Ricardo Bazán, Andrés Iódice, Louis Peter Grossman, Raúl Pastorini, Jack Burnel Low, Donald Arturo Forrester, Agustín Marcos Villar, Reaxo Mario Fava y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329 de fecha 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones especificadas: a) la sociedad se denominará VEND, SOCIEDAD ANONIMA DE EXPENDEDORES AUTOMATICAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrán por objeto las siguientes actividades industriales, mediante la adaptación de máquinas automáticas o semiautomáticas para el expendio de bibidas, comestibles, cigarrillos, golosinas y artículos de todo género o naturaleza y todas las actividades conexas y afines. Actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, arrendaimiento, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, de toda clase de productos, mercaderías, herramientas, maquinarias, útiles y la explotación de máquinas automáticas o semiautomáticas para el expendio de bebidas, comestibles, cigarrillos, golosinas y artículos de todo otro género de naturaleza; d) el capital autorizado se fija en la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000 m|n.) representado por 60.000 acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y divididas en sesenta series de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) el ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos y Diez series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. Dichas series son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Horacio Luis Veneroni 20 acciones de un voto; Ernesto José Antonio de las Carreras 20 acciones de un voto; Ricardo Bazán 500 acciones de 5 votos y 500 acciones de 1 voto; Andrés Iódice 20 acciones de un voto; Louis Peter Grossman 4.360 acciones de un voto y 750 acciones de 5 votos; Raúl Pastorini 20 acciones de un voto; Jack Burnel Low cinco mil acciones de un voto y 750 de 5 votos; Donald Arturo Forrester, 20 acciones de un voto; Agustín Marcos Villar 20 acciones de un voto; Renzo Mario Fava 20 acciones de un voto. Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el 10 o|o del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano adminstrativo y fiscalizador: Presidente: Jack Burnel Low; Vicepresidente; Louis Peter Grossamn; Secretario: Ricardo Bazán; Síndico Titular: Ernesto José Antonio de las Carreras; Síndico Suplente: Horacio Luis Veneroni. — Cuarto: Autorizar al Dr. Ricardo Bazán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — H. L. Veneroni. — Ernesto J. A. de las Carreras. — Ricardo Bazán. — Agustín Marcos Villar. — Andrés Iódice. — Renzo M. Fava. — D. A. Forrester. — R. Pastorini. — Jack B. Low. — Louis P. Grossman. — Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000) representado por acciones de Un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en sesenta series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. "Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Nº 19347. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3229|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Vend, Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 25 de enero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1308. Hay una firma ilegible. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que como consecuencia del presente otorgamiento declaran definitivamente constituida la sociedad Vend, Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas, Comercial e Industrial, solicitando se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. — H. L. Veneroni. — Ernesto J. A. de las Carreras. — Ricardo Bazán. — Andrés Iódice. — R. Pastorini. — Renzo M. Fava. — D. A. Forrester. — Agustín Marcos Villar. — Louis P. Grossman. — Ante mí: J. L. del Campo. — Está mi sello: Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos sesenticinco del Registro trescientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial número cero cero cuatro millones cuatrocientos treintidós mil doscientos cincuenta y tres correlativos al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenticinco. — Fdo.: Escribano José L. Del Campo. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.23|3-Nº 74.469-v.23|3|65

ESTANCIAS MARBOSU
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos de esta Capital Federal, número cuatrocientos sesenta y siete, comparecen, don Antonio Mariano de Apellaniz, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho; doña Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz, argentina, casada, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y seis; don José Fernando de Apellaniz, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y ocho; don Santiago Juan Downes, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cien; todos domiciliados en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, tercer piso; don Atilio Enrique Molteni, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y uno; don Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veintitrés mil setenta y cuatro; ambos domiciliados en la calle Esmeralda novecientos nueve, tercer piso; don Mariano Antonio de Apellaniz, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta y tres; don Olivé Miguel Depoilly, argentino, soltero, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil treinta y tres, cuarto piso, departamento "C"; don Julio Angel Molteni, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos dieciséis mil doscientos diez, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número dos mil seiscientos sesenta y cinco, primer piso, departamento tres; don Carlos Spriano, argentino, casado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el

número ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos setenta y uno, tercer piso, departamento "B"; y don Aquiles Domingo Adolfo Repetto, argentino, casado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y tres mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos treinta y cuatro, cuarto piso; siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este otorgamiento todos por sí. — Y los comparecientes dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron por acta privada del veinticinco de junio del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "Estancias Marbosu, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del señor Inspector General de Justicia de la Nación número mil ciento once, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad para lo cual me entregan el expediente número dieciséis mil novecientos diecinueve barra uno barra sesenta y tres, procedente de la mencionada Inspección General de Justicia y del cual transcribo literalmente el acta de su constitución y estatutos sociales con sus correspondientes modificaciones y la resolución aprobatoria todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva de Estancias Marbosu, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 días del mes de junio de 1963, se reúnen los señores Antonio Mariano de Apellaniz, Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Santiago Juan Downes, Atilio Enrique Molteni, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Mariano Antonio de Apellaniz, Olive Miguel Depoilly, Julio Angel Molteni, Carlos Spriano, Aquiles Domingo Adolfo Repetto y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "ESTANCIAS MARBOSU", AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Agropecuarias: mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos agrícolos, ganaderos y forestales, del país o del extranjero; adquisición, instalación, explotación y|o administración de establecimientos productores y|o industrializadores de frutos, compraventa de ganado, carnes enfriadas, congeladas y|o envasadas y todos sus derivados, subproductos y afines, adquisición de establecimientos ganaderos, frigoríficos, plantas industrializadoras de la carne, sus derivados y afines. — Comerciales: a la fabricación, comercialización y dispra, venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de productos nacionales o extranjeros. — Industriales: a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, elaboración de productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. — Financieras: suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie tales como: acciones y obligaciones de la sociedad, compañía o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de 7.500.000. — pesos moneda nacional, representado por 7.500 acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en 15 series de 500.000.— pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.— Segundo: Del capital autorizado se emiten 15 series de acciones ordinarias al portador de un voto; según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Monto. — Antonio Mariano de Apellaniz 5.524. — 5.524.000. — Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz. — 1. — 1.000.— José Fernando de Apellaniz 1. — 1.000. — Santiago Juan Downes 1. — 1.000. — Atilio Enrique Molteni 1. — 1.000. — Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille 1. — 1.000. — Mariano Antonio de Apellaniz 1.967. — 1.967.000. — Olive Miguel Depoilly 1. — 1.000. — Julio Angel Molteni 1. — 1.000. — Carlos Spriano 1. — 1.000. — Aquiles Domingo Adolfo Repetto 1. — 1.000. — 7.500. — 7.500.000. — La integración se efectúa: El señor Antonio Mariano de Apellaniz con un campo de su propiedad denominado "La Martita" y con la mitad proindivisa que tiene en los campos "La Bomba" y "La Susana", cuya valuación fiscal de los mismos asciende el importe de las acciones suscriptas, obligándose a suscribir oportunamente a favor de la sociedad la respectiva escritura de dominio; el señor Mariano Antonio de Apellaniz con la mitad proindivisa que tiene en los campos "La Bomba" y "La Susana", cuya valuación fiscal de los mismos asciende a la suma de 1.958.000 pesos moneda nacional; y el saldo o sea la suma de 9.000 pesos moneda nacional en efectivo. — Los restantes accionistas en dinero efectivo. — Los citados accionistas integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo, o sea la suma de 1.800 pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos de la obtención de la personería jurídica. — El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el directorio. — El señor Mariano Antonio de Apellaniz también se obliga a suscribir oportunamente a favor de la sociedad la respectiva escritura de dominio de las partes que le corresponde en los campos citados anteriormente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: al señor José Fernando de Apellaniz; vicepresidente: al señor Antonio Mariano de Apellaniz; vocales: a la señora Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz; suplentes: al señor Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille; síndico titular: el señor Santiago Juan Downes; síndico suplente: al señor Atilio Enrique Molteni. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonio Mariano de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz y Atilio Enrique Molteni, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Antonio M. de Apellaniz. — Mariano A. de Apellaniz. — Marta Sauze de Apellaniz. — D. A. A. B. Corneille. — José de Apellaniz. — O. M. Depoilly. Santiago J. Downes. C. Spriano. Aquiles D. Repetto. — Julio A. Molteni. — A. E. Molteni... — Sigue la certificación de firmas. "Estatuto de "Estancias Marbosu", Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Estancias Marbosu", Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de 7.500.000 pesos moneda nacional de curso legal, representado por 7.500 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una y dividido en 15 series de 500.000 pesos moneda nacional cada una. — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. ... Antonio M. de Apellaniz. — Mariano A. de Apellaniz. — Marta Sauze de Apellaniz. — D. A. A. B. Corneille. — José De Apellaniz. — O. M. Depoilly. — Santiago J. Downes. — C. Spriano. — Aquiles D. Repetto. — Julio A. Molteni. — A. E. Molteni. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 437, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Antonio Mariano de Apellaniz. — Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Santiago Juan Downes, Atilio Enrique Molteni, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Mariano Antonio de Apellaniz, Olive Miguel Depoilly, Julio Angel Molteni, Carlos Spriano y Aquiles Domingo Adolfo Repetto. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 16.919. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada a funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "ESTANCIAS MARBOSU, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", constituida en esta Capital el 25 de junio de 1963, con la denominación de "Estancias Marbosu Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs 7 v. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis), de fs. 17 v. (fojas diez y siete vuelta), a fs. 18 (fojas diez y ocho) y de fs. 22 (fojas veintidós) a fs. 23 v. (fojas veinte y tres vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 25 (fojas veinte y cuatro) a fs. 25 (fojas veinte y cinco). — Oportunamente la sociedad deberá justificar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Amílcar Mercader. — Resolución Nº 1111". — Es Copia Fiel, doy fe. — ... Antonio M. de Apellaniz. — Mariano A. de Apellaniz. — Marta Sauze de Apellaniz. — José de Apellaniz. — D. A. A. B. Corneille. — O. M. Depoilly. — Santiago J. Downes. — C. Spriano. — Aquiles D. Repetto. — Julio A. Molteni. — A. E. Molteni. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en diez sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números cero cero cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro al noventa y tres inclusive, todos de la Serie A. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.920.— e.23|3-Nº 71.486-v.23|3|65

ESTABLECIMIENTO HARINERO MODELO ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS

Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.097. — Primer Testimonio. — Número quinientos noventa. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Andrés Lagomarsino, viudo, domiciliado en la calle Heredia número mil seiscientos cincuenta y cinco de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y además en nombre y representación de don Andrés José Luis Lagomarsino, doña Margarita María Villarino de Lagomarsino, don José María Vallarino, doña Beatriz Rosa Ana Lagomarsino de Vallarino, don Julio César Tarditi, don Angel Zubizarreta, doña María de los Angeles Vallarino de Zubizarreta, don Raúl Pedro Beranger, don Juan José María Calzetta y don Marcos Ricardo Lagomarsino, en mérito al mandato que éstos le otorgaron por escritura de fecha quince de setiembre del año en curso, otorgada ante mí al folio setecientos noventa y nueve de este Registro a mi cargo, de cuyo contenido resultan facultades suficientes para este otorgamiento, y el compareciente, dice: Primero: Que según así resulta de dicha escritura, juntamente con sus nombrados mandantes y además con doña Angela Tarditi de Lagomarsino —actualmente fallecida— constituyó en forma provisoria la sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Andrés Lagomarsino e Hijos, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Industriales: Mediante la producción, elaboración y molienda de cereales, oleaginosos y productos agrícolas y ganaderos, productos alimenticios y todos los anexos y derivados y continuar con las operaciones del "Establecimiento Harinero Modelo de Andrés Lagomarsino e Hijo, Sociedad Colectiva", cuyo objeto es la industrialización de trigo para la obtención de harinas y subproductos del mismo cereal, y cuyo activo y pasivo toma a su cargo, con la conformidad expresa de todos los concurrentes, quienes suscriben el Balance General que se acompaña, practicado el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse y toda clase de bienes que sean. — Tercero: Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques chacras y continuar con las operaciones de la explotación agrícola-ganadera de propiedad del señor Andrés Lagomarsino, cuyo activo y pasivo toma a su cargo con la conformidad expresa de todos los concurrentes, quienes suscriben el Balance General que se adjunta, practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — d) El capital autorizado se fija en la suma de noventa y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por novecientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en diecinueve series de cinco millones de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares y de tres a cinco suplentes, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Que del capital autorizado se emiten doce series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sean sesenta millones de pesos moneda nacional, suscribiendo los asistentes la cantidad de cincuenta y siete millones de pesos moneda nacional y que se integran totalmente, según se detalla a continuación: Suscripción: Señor Andrés Lagomarsino, quinientas treinta mil acciones de cinco votos con un valor nominal total de cincuenta y tres millones de pesos moneda nacional; Señor Andrés José Luis Lagomarsino, treinta y nueve mil acciones de cinco votos con un valor nominal total de tres millones novecientos mil pesos moneda nacional; los señores Marcos Ricardo Lagomarsino, José María Vallarino, Julio César Tarditi, Alberto Zubizarreta, Raúl Pedro Berenger, Juan José María Calzetta, y las señoras Angela Tarditi de Lagomarsino, Margarita María Vallarino de Lagomarsino, Beatriz Rosa Ana Lagomarsino de Vallarino, María de los Angeles Vallarino de Zubizarreta, cien acciones de cinco votos cada una, de un valor

nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una. La integración se efectúa con el aporte de inmuebles, bienes y dinero en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Señor Andrés Lagomarsino integra su suscripción de cincuenta y tres millones de pesos moneda nacional mediante los siguientes aportes: un inmueble ubicado en la calle Galicia número dos mil trescientos dos, esquina calle Caracas, de esta Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Zona Norte, tomo cuatrocientos treinta y cuatro, folio setecientos sesenta y uno, por cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; un inmueble ubicado en la calle Pampa número dos mil ochocientos sesenta, de esta Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Zona Norte, tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, folio doscientos diecinueve, por setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; un inmueble ubicado en la calle Paunero número dos mil seiscientos setenta y ocho, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta bajo el número seis mil setecientos treinta y siete, Partido de General Pueyrredón, año mil novecientos cincuenta y ocho, por cuatrocientos mil pesos moneda nacional;u n terreno ubicado en la calle Rawson entre las de Paunero y General Lavalle, lote once de la manzana B, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripto bajo el número tres mil quinientos cuarenta y dos, Partido de General Pueyrredón, año mil novecientos sesenta y dos, por doscientos mil pesos moneda nacional; un terreno ubicado en la calle Rawson entre las de Paunero y General Lavalle, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, lote doce de la Manzana B, inscripto bajo el número tres mil setecientos ochenta y siete, Partido de General Pueyrredón, año mil novecientos sesenta y dos, por doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; un campo que forma parte del Establecimiento "Santa Elena", situado en el Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires, señalado como fracción veintiocho, inscripto bajo el número trescientos cincuenta y dos, Partido de Veinticinco de Mayo, año mil novecientos cincuenta y tres, por seiscientos mil pesos moneda nacional; el capital de explotación del campo mencionado anteriormente, de acuerdo con el Balance General practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por dos millones seiscientos cinco mil seiscientos trece pesos moneda nacional con sesenta y ocho centavos; con el haber social y cuenta particular a su favor que le corresponde en la sociedad colectiva "Andrés Lagomarsino e Hijo" de acuerdo al siguiente detalle: su cuenta Capital: cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional con ochenta y ocho centavos, y de su cuenta particular a su favor, la cantidad de cuarenta y un millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintiséis pesos moneda nacional, con cuarenta y cuatro centavos, de acuerdo con el Balance General practicado al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; señor Andrés José Luis Lagomarsino, integra su suscripción de tres millones novecientos mil pesos moneda nacional, con el haber social y cuenta particular a su favor que le corresponde en la sociedad colectiva "Andrés Lagomarsino e Hijo", de acuerdo con el siguiente detalle: su Cuenta Capital: doscientos cinco mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional con doce centavos, de su cuenta particular a su favor la cantidad de tres millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y tres pesos, moneda nacional con cuarenta y tres centavos, de acuerdo con el Balance General practicado al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, y sesenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos moneda nacional con cuarenta y cinco centavos es integrado en este acto en efectivo en su totalidad: señores Marcos Ricardo Lagomarsino, José María Vallarino, Julio César Tarditi, Alberto Zubizarreta, Raúl Pedro Berenger, Juan José María Calzetta y las señoras Angela Tarditi de Lagomarsino, Margarita María Vallarino de Lagomarsino, Beatriz Rosa Ana Lagomarsino de Vallarino, María de los Angeles Vallarino de Zubizarreta integran su suscripción de diez mil pesos moneda nacional cada uno, en este acto, en efectivo y en su totalidad, sumando cien mil pesos moneda nacional. — Las escrituras de los bienes aportados por el señor Andrés Lagomarsino y por la sociedad "Andrés Lagomarsino e Hijo", a la sociedad, se efectuarán una vez que ésta obtenga la personería jurídica y sus estatutos se inscriban en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Que se designó para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores Presidente: Andrés Lagomarsino; Vicepresidente, Andrés José Luis Lagomarsino; Vocal, Marcos Ricardo Lagomarsino; Suplentes: Beatriz Rosa Ana Lagomarsino de Vallarino, José María Vallarino y Margarita María Vallarino de Lagomarsino; Síndico titular, Juan José María Calzetta, y Síndico suplente, Raúl Pedro Berenger. — Cuarto: Que posteriormente solicitó a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, la aprobación de los Estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica, por Expediente número diez y ocho mil setecientos veintisiete. — Quinto: Que de fojas cinco a diez de dicho expediente obra el Estatuto social, cuyo artículo primero quedó reformado a fojas doscientos diez y ocho. — Sexto: Que a fojas doscientos veinte corre la Resolución número novecientos noventa y cinco de la Inspección General de Justicia, que íntegramente transcripta dice así: "Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Visto lo solicitado a fojas 210; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que prescribe la Ley 11.867, a la sociedad "Establecimiento Harinero Modelo - Andrés Lagomarsino e Hijos, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 15 de setiembre de 1964, con la denominación de "Andrés Lagomarsino e Hijos, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) a fs. 8 vta. (fojas 8 vuelta), con la modificación de fs. 218 vta. (fojas doscientos diez y ocho vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la denominación que figura a fs. 218 vta. (fojas 218 vuelta) y lo indicado en el punto 3) del informe de fs. 217 (fojas doscientos diez y siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Amílcar Mercader. Resolución Nº 995". Séptimo: Que en base a lo expuesto y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por este acto a declarar definitivamente constituída la sociedad "ESTABLECIMIENTO HARINERO MODELO ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA" y elevar a escritura pública sus Estatutos sociales, con el texto aprobado que dice así: Estatutos. La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de Establecimiento Harinero Modelo Andrés Lagomarsino e Hijos, Industrial, Comercial, Agropecuaria Sociedad Anónima, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en noventa y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez y nueve series iguales de cinco millones de pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. A continuación se transcriben los Balances a que se ha hecho mención en el acta constitutiva labrada con fecha quince de setiembre del año en curso que dicen así: Activo. Caja $ 2.112.759.74. — Banco de Italia y Río de la Plata $ 5.790.281.71. — Banco Español del Río de la Plata $ 532.041.63. — Banco de Galicia y Buenos Aires $ 321.734.36. — The First National Bank of Boston $ 2.548.092.70. — Banco de la Provincia de Buenos Aires, $ 437.370.80. — Banco de Londres y América del Sud $ 3.221.137.40. — Banco de la Nación Argentina $ 9.068.516.80. — Banco Industrial de la República Argentina $ 121.944.80. Títulos y acciones $ 627.120. Deudores varios $ 25.174.794.90. Maquinarias e instalaciones $ 5.499.675.06. — Fábrica "Pellets" $ 722.350. — Muebles y útiles $ 547.797.34. — Automotores $ 966.000. — Usina Grupo Electrógeno $ 7.959.299.71. Inmuebles $ 16.661.739.56. — Productos Elaborados $ 836.419. — Existencias Bolsas Tejeduría $ 1.089.440. — Existencias Bolsas vacías $ 25.885.60. — Existencias Combustibles $ 120.000. — Compra trigo $ 186.520.33. — Existencias trigo $ 1.273.076.43. — $ 83.883.987.87. — Pasivo: Bolsas vacías de clientes a liquidar $ 1.081.174. — Gastos a liquidar $ 4.717.764.38. — Acreedores por trigo $ 17.506.302.99. — Acreedores bancarios $ 4.700.000. — Acreedores varios $ 258.257. — Junta Nacional de Granos $ 339.797.50. — Aportes del personal Ley 31.665|44. $ 10.560. — Fondo de reserva Ley 11.729 $ 1.870.000. — Andrés Lagomarsino, cuenta particular $ 43.625.458.57. — Andrés José Luis Lagomarsino, cuenta particular $ 3.624.673.43. — Capital social $ 6.150.000. — $ 83.883.987.87. "Balance General al 31 de diciembre de 1963, de la explotación del campo situado en la localidad de Martín Berraondo, de propiedad del señor Andrés Lagomarsino. Activo. Caja $ 317.960.48. — Banco de la Nación Argentina $ 10.000 — mejoras $ 1.222.524.93. — Herramientas y Utiles $ 76.971.81. — Deudores varios $ 5.094.64. — Yeguarizos $ 9.950. — Porcinos $ 36.000. — Vacunos $ 949.570.62 — $ 2.628.072.48. — Pasivo. Caja de Jubilaciones Rurales $ 22.458.80. — Andrés Lagomarsino, cuenta capital $ 2.605.613.68. — $ 2.628.072.48. La planilla de suscripción e integración de acciones se ha confeccionado en la siguiente forma: Cuenta capital. A. Lagomarsino e Hijo. — Cuenta particular. A. Lagomarsino e Hijo. Capital explotación campo. — Inmuebles. Efectivo. Total. Andrés Lagomarsino 5.944.659.88. — 41.799.726.44. — 2.605.613.68. — . — 2.650.000. — 53.000.000. — Andrés José Luis Lagomarsino. 205.340.12. — 3.624.673.43. — 69.986.45. — 3.900.000. — Marcos Ricardo Lagomarsino 10.000. — 10.000. — José María Vallarino. — 10.000. — 10.000. — Julio César Tarditi. 10.000. — 10.000. — Alberto Zubizarreta. 10.000. — 10.000. — Raúl Pedro Beranger. 10.000. — 10.000. — Juan José María Calzetta. — 10.000. — 10.000. — Angela Tarditi de Lagomarsino. 10.000. — 10.000. — Margarita María Vallarino de Lagomarsino. 10.000. — 10.000. — Beatriz Rosa Ana Lagomarsino de Vallarino. 10.000. — 10.000. — María de los Angeles Vallarino de Zubizarreta. 10.000. 10.000. — Total suscripto e integrado: 57.000.000." Todo lo relacionado y transcripto. Es conforme a los originales de referencia que he tenido a la vista para este acto doy fe. Hago constar que en concepto de impuesto fiscal se repondrá por la presente escritura la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que corresponde a la emisión por valor de sesenta millones de pesos de igual moneda. Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe. A. Lagomarsino. — Hay un sello. Ante mí. J. Steinman. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y siete del Registro setenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero, cero cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco, al presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Raspado — Lagomarsino — señoras — efectivo — sesenta — particular — cincuenta — Andrés — por — escritura — prometido — adoptará — vigencia — $ 1.222.524.93. — $ 22.458.80. — Berraondo — trescientos — Vale. — José Steinman. — Hay un sello. Sobre raspado — 1.222.524.93 — Vale. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Sobre raspado: "1965". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.480.— e.23|3-Nº 74.487-v.23|3|65

MAROLIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta Nº 5, copia libro de actas de Asamblea, folios 17/18, inscripto bajo Nº 48334. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sede social de "MAROLIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sita en la calle Larrazábal número 2336, los señores accionistas que fueron convocados a la Asamblea General Extraordinaria, asistiendo al acto el señor síndico don Nicolás Florencio Whelan. Siendo las diez y seis horas, el señor presidente del Directorio, don Felipe Marvaso, declaró abierta la sesión, informando que la convocatoria se anunció mediante cinco avisos publicados en el Boletín Oficial, en el lapso comprendido por los días 17 al 22 del corriente mes y que se encuentra válidamente constituída con la presencia de 18 accionistas, haciéndolo 9 por si y 9 por poder, cuya lectura efectúa sin merecer objeción, representando un capital de v$n. 8,219.000 y correspondiéndole un total de 92.730 votos; estas informaciones surgen de los folios 14 y 15 del libro "Registro de Accionistas". Señala que la Asamblea se realiza sin la presencia del señor Inspector de Justicia y que la documentación de su convocatoria fue presentada a la Inspección General de Justicia por nota del día 14 del corriente mes. Acto seguido, el señor Felipe Marvaso solicita la designación del señor accionista que tendrá a su cargo la presidencia de la Asamblea, recayendo la misma, por moción del accionista señor Ariel Blangino, que fue aprobada, en el señor Marvaso, quien procede a dar lectura al orden del día, cuyo texto consta en el libro de actas del Directorio, al folio 81, y, una vez cumplida, se procede a ponerla a consideración, con el siguiente resultado: Punto Primero: Efectúa el señor Marvaso la lectura del balance de posición de la Empresa al día 30 de setiembre de 1964, cuyo texto se encuentra transcripto a los folios 288 a 294 del libro copiador de inventario y certificado por el señor Carlos E. Nielsen. Este estado contable corresponde a los primeros nueve meses del quinto ejercicio social, no habiéndose computado en el mismo los deudores incobrables ni las autorizaciones de los bienes de uso y de los cobros diferidos. Señala que surge una pérdida que en el cuarto trimestre se considera no se incrementará, por los beneficios resultantes de la aplicación del sistema de ventas a través de la Empresa Fortune, S. A. Se analizan detalladamente la situación financiera de la Empresa y el crecimiento del pasivo, desproporcionadamente con relación a los recursos del activo. Concluido el análisis de los problemas comerciales y financieros, señala el señor Marvaso que se considera indispensable aumentar el capital suscripto e integrado de la Empresa, solicitando a los señores accionistas su apoyo para lograrlo, considerando que en el futuro las condiciones del desenvolvimiento de la Empresa tendrán un marco favorable de desarrollo. Señala que para este fin se solicita a la Asamblea de Accionistas autorice el aumento del capital social a que alude el siguiente punto del orden del día. Al mismo tiempo, informa el señor presidente que la Empresa procederá a declarar ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal la pérdida del 50 % del capital social, de acuerdo a las normas legales del Código de Comercio. No existiendo más antecedentes que consultar al informe presentado por la presidencia, se dio por terminada la consideración de este tema, prestando los accionistas su aprobación a las decisiones expuestas. — Punto Segundo: El accionista señor Angel L. Manrique, formuló moción, que fue aprobada por unanimidad, por la cual se resuelve aumentar el actual capital autorizado de diez millones de pesos valor nominal, a la suma de quince millones de pesos valor nominal, efectuándose este aumento de cinco millones de pesos valor nominal en diez series de quinientos mil pesos valor nominal cada una, compuesta cada serie de cinco mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y a dividendo desde el 1º de enero de 1965. Se dispone que el Directorio procederá al cumplimiento de los trámites dispuestos por el artículo octavo de los estatutos sociales, delegándose en el mismo la emisión, suscripción y firma y condiciones de pago de su integración. — Punto Tercero: El accionistas señor Angel L. Manrique solicitó que el señor presidente efectuara estas designaciones y, aprobada que fue por unanimidad esta moción, el señor Marvaso designa a los señores Eduardo Palombarini y Víctor E. Potenza, quienes aceptan y agradecen. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez y seis y treinta, el señor presidente declara levantada la sesión, procediéndose a la redacción, lectura y firma de esta acta, en prueba de conformidad. Fdos.: Felipe Marvaso, presidente. Eduardo Palombarini, accionista. Víctor E. Potenza, accionista. Nicolás F. Whelan, síndico.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.23|3-Nº 74.492-v.23|3|65

ALVAREZ ROSON HNOS.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.613. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Donato Alvarez Roson, quien manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con María Angélica Bernardo, argentino naturalizado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco; doña María Angélica Bernardo de Alvarez Roson, casada en primeras nupcias, argentina, titular de la cédula de

identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento dos mil quinientos cincuenta y cinco; doña María Angélica Alvarez Roson, quien dice ser soltera, argentina, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil setenta y seis, estos tres domiciliados en la casa de la calle Donato Alvarez tres mil seiscientos doce; don Garcilaso Alvarez Roson, quien dice ser de estado casado en primeras nupcias con doña Ruth Ethel Samyn, argentino naturalizado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos cincuenta y ocho mil sesenta y tres; doña Ruth Ethel Samyn de Alvarez Roson, quien manifiesta ser de estado casada en primeras nupcias, argentina, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos veinticuatro mil; doña Narcisa Angelina Roson de Samyn, quien dice ser viuda de sus primeras nupcias de Carlos Samyn, argentina, titular de la céduia de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ochenta y seis mil doscientos diecinueve; estos tres domiciliados en la casa de la calle Perú número seiscientos diez; don Norberto Tomás Alvarez Roson, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Beatriz Amanda Bruzera, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos; doña Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Roson, quien dice ser casada en primeras nupcias, argentina, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil diecinueve, estos dos domiciliados en la casa de la calle Giribone número dos mil trescientos noventa y siete: doña Dina Nieves Alvarez, quien dice ser soltera, hija de Garcilaso Alvarez Roson y Ruth Ethel Samyn, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento veintisiete mil dieciocho, domiciliada en la casa de la calle Perú seiscientos diez; y don Néstor Donato Alvarez Roson, quien dice ser soltero, hijo de Donato Alvarez Roson y María Angélica Bernardo, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veintisiete, domiciliado en la casa de la calle Donato Alvarez tres mil seiscientos doce: todos los comparecientes de este vecindario, hábiles de mi conocimiento y los ocho primeros mayores de edad, estando los dos últimos autorizados para ejercer el comercio, doña Dina Nieves Alvarez por su padre Garcilaso Alvarez Roson por escritura de fecha dos de junio del corriente año, pasada ante mí, al folio setecientos veintiséis de este mismo protocolo y registro de mi adscripción cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el seis de julio de este año, bajo el número ciento sesenta y nueve, Folio ciento ochenta y cinco, del libro cinco de venias para ejercer el comercio; y Néstor Donato Alvarez Roson por su padre don Dontato Alvarez Roson por escritura de fecha dos de junio de este año, pasada ante mí al folio setecientos veinticinco de este mismo protocolo y registro de mi adscripción, cuyo testimonio se inscribió en el juzgado respectivo el seis de julio de este año, bajo el número ciento sesenta y siete, folio ciento ochenta y cuatro del libro cinco de venias para ejercer el comercio, a cuyas escrituras en su matriz me remito; y los comparecientes dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Alvarez Roson Hnos. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyo estatutos definitivos y resolución ministerial que la autoriza a funcionar, agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco, tengo para este acto a la vista y transcriptos dicen así: "Acta de la asamblea constitutiva de Alvarez Roson Hnos. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial: En la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores cuyos nombres se indican en el punto tercero, en el domicilio de la callea Chacabuco número ciento veinte de esta Capital, los cuales después de un cambio de ideas deciden constituir una sociedad anónima que se denominará "ALVAREZ ROSON HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", en base a la continuidad bajo la forma de sociedad anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Alvarez Roson Hnos. Sociedad Colectiva", cuyo contrato constitutivo fue otorgado el día veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuentinueve ante el escribano don Alvaro P. Leiguarda e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número seis al folio doscientos cuarentiuno del libro doscientos treinticinco de contratos públicos. —

Manifiestan también los constituyentes que esta sociedad anónima se formaliza sobre la base de la sociedad colectiva por haberlo dispuesto así los socios de la misma, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de "Alvarez Roson Hnos.", cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día primero de noviembre de mil novecientos sesentitrés por lo expuesto todos los constituyentes dicen: Primero: Que en base a la citada sociedad colectiva dejan constituida una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto aprobado en este acto cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La sociedad "Alvarez Roson Hnos. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se constituye sobre la base de la sociedad "Alvarez Roson Hnos.", aprobándose el balance general al día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesentitrés y que firmado por todos los presentes y por el contador público nacional de la matrícula se incorpora a esta acta constitutiva. — Tercero: Emitir las series uno a ocho inclusive de pesos un millón cada una de acciones ordinarias al portador del tipo "A" con derecho a cinco votos, resultando totalmente suscriptas las ocho primeras series conforme al siguiente detalle: el señor Donato Alvarez Roson suscribe treintinueve mil acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; el señor Garcilaso Alvarez Roson suscribe treintinueve mil acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; el señor Norberto Tomás Alvarez Roson suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; la señora María Angélica Bernardo de Alvarez Roson suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; la señora Ruth Ethel Samyn de Alvarez Roson, suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; la señora Narcisa Angelina Roson de Samyn, suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; la señora Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Roson, suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; la señorita María Angélica Alvarez Roson, suscribe doscientos cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una, la señorita Dina Nieves Alvarez suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una; y el señor Néstor Donato Alvarez Roson, suscribe doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cien pesos moneda nacional cada una. Los señores Donato Alvárez Roson y Garcilaso Alvarez Roson integran la totalidad de las acciones suscriptas con: a) Los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto segundo, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta Acta constitutiva y que firma el contador público certificante; y b) Con un inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital calle Chacabuco ciento veinte al que se establece un valor de aporte de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas mediante su aporte en efectivo. Resulta así un capital suscripto de ocho millones de pesos moneda nacional e integrado totalmente en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, dejándose constancia que la integración que efectúan las esposas de accionistas constituyentes señoras María Angélica Bernarda de Alvarez Roson y Ruth Ethel Samya de Alvarez Roson provienen de recursos propios de cada una respectivamente. — Cuarto: Establecer en cinco el número de directores resultando electos los siguientes: Presidente señor Donato Alvarez Roson: Vicepresidente: señor Garcilaso Alvarez Roson; Directores: señor Norberto T. Alvarez Roson, señora María Angélica B. de Alvarez Roson y señora Ruth Ethel S. de Alvarez Roson. Para síndico titular es elegida la señorita María Angélica Alvarez Roson y síndico suplente la señora Beatriz Amanda B. de Alvarez Roson, por unanimidad. Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Quinto: Autorizar a los señores Donato Alvarez Roson y Garcilaso Alvarez Roson para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la autorización para funcionar como sociedad anónima. Los mismos quedan facultados a aceptar cualquier modificación o ampliación exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para realizar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. D. Alvarez Roson. G. Alvarez Roson. N. Alvarez Roson. M. Angélica B. de Alvarez Roson. Ruth S. de A. Roson. Narcisa A. R. de Samyn. Beatriz A. B. de Alvarez Roson. M. A. Alvarez Roson. D. N. Alvarez. Néstor Alvarez Roson. — "Estatutos. Capítulo I: Nombre, objeto, duración y domicilio legal de la sociedad: — Artículo primero: Bajo la denominación de Alvarez Roson Hnos., Sociedad Anónima Comercial e Industrial se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las disposiciones legales que correspondan, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y la facultad de establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: La realización de operaciones comerciales de importación, exportación, distribución y representación de artículos de cigarrería en general y cualquier otra actividad que se halle comprendida en forma directa o indirecta con el objeto expresado, como así también realizar operaciones de compraventa de toda clase de mercaderías, maquinarias, instalaciones, accesorios, materias primas, frutos y productos, incluso elaborados o semielaborados, aceptando representaciones, comisiones y consignaciones de todo género y naturaleza; b) La explotación de la siembra, cultivo y elaboración del tabaco, así como también de productos químicos, plásticos, metalúrgicos, madereros y materiales de la construcción. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo tercero: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación del presente estatuto o por el Poder Ejecutivo de la Nación. — Capítulo II: Capital, acciones y accionistas: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte series iguales de diez mil acciones de cien pesos cada una las que podrán emitirse en títulos de una o más acciones representando las series uno al diez cien mil acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos cada una ,y las partes once al veinte cien mil acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto cada una. — Las series pendientes de emisión dentro del capital autorizado se emitirán por el directorio en la oportunidad, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, quien determinará en cada caso las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal que corresponda se abonará cuando se protocolicen las emisiones de acciones. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los veinte días posteriores a la última publicación en proporción de las acciones que posean dentro de sus respectivas categorías de acciones ordinarias. A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una clase de acciones todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. —

Igual procedimiento se seguirá para los accionistas preferidos en cuanto se relacionen con la emisión de acciones preferidas. — Pasado el plazo fijado para la preferencia, caducará ese derecho y el directorio fijará el criterio para la colocación del excedente de acciones que haya quedado de la emisión. — Las acciones ordinarias clase "A" y clase "B" tendrán derecho a un solo voto para la designación del síndico. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser, según lo establezca el directorio o la asamblea en su caso ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos; ordinarias clase "B" con derecho a un voto y preferidas todas ellas al portador o nominativas, endosables o no, fijando en oportunidad al emitirlas la forma y condiciones de emisión, suscripción colocación y pago que estime conveniente. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferido anual, acumulativo o no de hasta un diez por ciento con o sin participación adicional en las utilidades las que nunca podrán exceder, incluido el dividendo fijo, del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias y con o sin prima de rescate y liquidación, según lo resuelva en cada caso el directorio o la asamblea. — Artículo sexto: Las acciones y certificados que emita la sociedad serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente o vicepresidente y un director; tendrán los recaudos expresados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y se emitirán en títulos de una o más acciones a criterio del directorio. — Los certificados de acciones serán nominativos mientras no estén totalmente integradas y serán firmados y sellados en igual forma que las acciones. — La suscripción de acciones lleva implícita las obligaciones de someterse a las disposiciones de estos estatutos, resoluciones de las asambleas y directorio y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos trescientos cincuentitrés y trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — La integración podrá hacerse en efectivo, en bienes o en otros valores y en estos casos siempre que los precitados aportes incorporados como aporte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago de lo que dará cuenta a la Inspección General de Justicia. La transferencia de las acciones al portador se ejercerá libremente y la de los certificados y acciones nominativos con aprobación del directorio. — En los certificados de acciones, así como en los títulos que representen las acciones una de las firmas deberá ser manuscrita y la otra podrá ser en facsímil. — Artículo séptimo: Las acciones son indivisibles y sin perjuicio del caso previsto en el artículo trescientos veintidós del Código de Comercio, la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. —

Artículo octavo: Las acciones ordinarias de la clase "A" confieren a sus titulares el derecho a cinco votos por acción.

— Las acciones ordinarias de la clase "B" confieren a sus titulares el derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas carecen del derecho de voz y voto el que adquirirán en iguales condiciones que las ordinarias clase "B" si los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedan impagos y ese derecho se ejercerá a partir de la asamblea inclusive de aquella que no haya asignado en todo o parte el dividendo correspondiente y mientras subsista tal atraso en las condiciones pactadas. — La Asamblea podrá disponer la conversión de acciones al portador en acciones nominativas y viceversa, al igual que reducir el voto múltiple de una o más series de las acciones ordinarias de la clase "A" con conformidad en cada caso de los tenedores de las acciones de que se trata debiendo dichas resoluciones inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Capítulo III: Administración y Fiscalización: — Artículo noveno: La dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de directorio compuesto por tres a seis miembros titulares designados por la Asamblea de Accionistas los que podrán ser reelectos indefinidamente. — Será facultativo de la Asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. — Los miembros del Directorio durarán dos años en su mandato, debiendo continuar en sus funciones hasta la designación de las nuevas autoridades. — Para ser Presidente o Vicepresidente se requiera ser accionistas poseedor de por lo menos mil acciones ordinarias, las que deberán depositarse en la caja de la sociedad o en algún Banco oficial mientras desempeña sus funciones y que podrán ser retiradas seis meses después de terminadas y aprobadas por la Asamblea las mismas. — Los demás miembros del Directorio deberán ser propietarios de por lo menos cien acciones ordinarias las que deberán ser depositadas en la Caja de la sociedad en garantía de su gestión por el tiempo que dure su mandato. — En caso de impedimento temporal, retiro o fallecimiento o ausencia sin aprobación del Directorio por más de dos meses de un Director, el cargo será desempeñado por los suplentes en el orden de su elección y de no haberlos por otro accionista nombrado por el Directorio de conformidad con el Síndico, cuyo mandato regirá hasta la primera Asamblea General. —

Artículo décimo: El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. — Podrá reunirse por convocatoria del Presidente, Vicepresidente o por el Síndico, en la oportunidad que lo consideren conveniente. — El presidente y en su ausencia del vicepresidente en su orden ejercerán la presidencia de las sesiones del Directorio y de las Asambleas de accionistas, teniendo doble voto en caso de empate. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado, firmando los Directores presentes y el Síndico si hubiere asistido a la reunión. — En caso de empate, el miembro del Directorio que presida la reunión tendrá doble voto. — Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta, siempre que el número de Directores presentes en la reunión constituya quorum. — Artículo once: El Directorio tiene las más amplias atribuciones para la administración de la sociedad, para la realización de sus operaciones y disposición de sus bienes pudiendo en general resolver y realizar todos aquellos actos y contrataciones que según su exclusivo criterio y decisión fueren o necesarios o convenientes para los intereses de esta sociedad y a simple título enunciativo sin que ello sea limitativo dentro de las más amplias facultades de administración, podrá entre otros ejercer los siguientes actos y contratos: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del Presidente o Vicepresidente, salvo las acciones judiciales y|o administrativas y sumarios de todas clases en que intervenga la sociedad en que podrá estar representada por uno o más apoderados designados al efecto. — Para cumplimentar la prueba de absolución de posiciones en juicio y a ese exclusivo fin sea actora o demandada la sociedad y ante cualquier fuero o jurisdicción en que se sustancia el pleito, todos los miembros del Directorio así como los representantes legales y gerentes con mandato suficiente, adquieren la calidad de Presidente del Directorio comprometiendo a la sociedad como pudiera hacerlo su Presidente titular; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto. — Podrán en consecuencia comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes, muebles e inmuebles y derechos, constituir aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, anticresis y todo otro derecho real dentro y fuera del país; dar y tomar dinero prestado en compañías, bancos y particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales y extranjeros, con o sin garantía reales o personales; descontar y redescontar, girar, aceptar, endosar, descontar, letras vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar cartas de crédito y abrir y aceptar créditos, documentarios, recibir bienes en pagos, endosar warrants, aceptar trust-receipt, otorgar y aceptar regalías. — c) Comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, transar asuntos judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad; prorrogar o declinar de jurisdicción renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, promover querellas y denuncias; d) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir sus activos y pasivos, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusive sociedades accidentales y tomar participación en sociedades ya formadas; e) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; celebrar contratos de seguros como asegurada; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o por menos de seis años; hacer novaciones y|o quitas de deudas; f) Adquirir, vender y transferir, como también ceder y arrendar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; g) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, participación en las utilidades, comisiones o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de algunas de las facultades conducentes al mejor desempeño de sus tareas. — La designación de gerentes podrá recaer en uno o más miembros del Directorio y en tal caso se les fijará las remuneraciones correspondientes y|o gratificaciones y|o habilitaciones por tales servicios, además de los que le correspondan como Director, las que se cargarán a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria. — La remuneración en conjunto del Directorio incluída la dispuesta en el presente inciso, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades de la sociedad, salvo resolución expresa de la Asamblea de accionistas; h) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en este Estatuto y cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de este Estatuto; i) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que considere más convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y en general determinar puntos que deban ser considerados en las Asambleas; j) Proponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fija este Estatuto en su artículo cuarto en la forma características y oportunidades que considere convenientes, como también señalar las fechas en que deba satisfacerse el importe de las acciones; k) Celebrar todos los actos de enajenación que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad incluidos los que requieran poderes especiales según los artículos novecientos ochenta y dos, ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo doce: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por el Presidente y Vicepresidente actuando indistintamente o por aquél o aquellos de sus miembros que se designen al efecto, sin perjuicio de la delegación de ejecuciones establecida en este estatuto. — Artículo trece: La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos mediante la firma indistinta del Presidente o del Vicepresidente sin perjuicio de que el Directorio, en uso de sus facultades, atribuya derecho para obligar a la sociedad con la sola firma de uno o más miembros del Directorio o representantes que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Capítulo IV: Fiscalización. — Artículo catorce: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, debiendo este último reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. — Serán elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser reelectos. — Sus atribuciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo V: Asambleas Generales. — Artículo quince: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La asamblea general ordinaria de acciones se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día, hora y lugar fijados por éste, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes al treinta y uno de octubre de cada año, fecha que se fija como terminación del ejercicio económico. — La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea conveniente, a pedido del Síndico o lo solicite un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto. — Los pedidos de asambleas formulados conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán atenderse dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Artículo dieciséis: Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente por su orden. — En caso de ausencia presidirá el director de más edad y en el caso de que faltaren todos los directores, la asamblea designará para que la presida el accionista presente que represente el mayor número de votos. — Si hubiere varios accionistas con igual número de acciones, presidirá el de mayor edad. — Artículo diecisiete: El Directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o Síndico hayan determinado o los que hayan sido propuestos por escrito por accionistas que representen por lo menos una vigésima parte de las acciones suscriptas no computándose las acciones cuyo pago está en mora. — Artículo dieciocho: Las convocatorias a asambleas general ordinarias o extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: para los casos de primera convocatoria, durante cinco días hábiles, empezándose la publicación con diez días de anticipación al fijado para la asamblea. — En segunda convocatoria se publicarán durante tres días empezándose con ocho días de anticipación al fijado para la asamblea, expresándose en todos los casos el objeto de la convocatoria. — Artículo diecinueve: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización a fin de obtener el boleto de entrada con la constancia de las acciones entregadas. — En substitución de las acciones será admitido un certificado de depósito bancario que deberá consignar la cantidad de acciones y su respectiva numeración. — Las acciones nominativas no requerirán su depósito previo, sirviendo las mismas de boleto de entrada a sus titulares. — Artículo veinte: Las acciones tendrán derecho a votos múltiples o singular, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto de este estatuto, pero son de aplicación las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección de síndico, las acciones tendrán la limitación que establece el artículo cuarto del presente estatuto. Las acciones preferidas sólo tendrán voto en las circunstancias expresadas en el artículo octavo de este estatuto, y en tal caso corresponderá un voto por acción. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona, mediante carta poder dirigida al Directorio o al síndico. Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si hubiere empate en las votaciones, decidirá el presidente de la Asamblea. — Artículo veintiuno: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán legalmente constituidas y resolverán válidamente aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estando representadas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con el número que asista. Es facultad de la Asamblea legalmente constituida pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiere quórum legal de accionistas presentes o representados. — Artículo veintidós: Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro especial de actas rubricado, firmadas por el que presida la Asamblea, el síndico y dos accionistas nombrados al efecto por la misma Asamblea. Constituidas las Asambleas Generales de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes o ausentes, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y cuatro y trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio. — Capítulo VI: Balances y Distribución de Utilidades: Artículo veintitrés: Todos los años, el treinta y uno de octubre, se efectuará el inventario y balance general de la sociedad, el que será sometido por el Directorio con el estado de Ganancias y Pérdidas y una memoria explicativa de la situación y marcha de la sociedad al síndico, quien formulará su dictamen sobre los mismos, antes de ser presentado a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas técnico-contables legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo veinticuatro: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El importe que aprueba la Asamblea para retribución del Directorio y Síndico lo que se distribuirá entre los miembros de aquél en la forma que lo resuelva la Asamblea; c) Se liquidará el dividendo fijo de las acciones preferidas en primer término los acumulados adeudados si corresponde y luego los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) La participación adicional que pudiere corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo veinticinco: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. — Los dividendos podrán percibirse en la fecha que fije el Directorio dentro del año de su sanción y los que no se cobrasen dentro de los tres años de la fecha expresada, quedarán prescriptos a favor del fondo de reserva legal de la sociedad. — En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que a esa integración corresponda en el año social a que esa operación se refiera, salvo que la Asamblea resuelva lo contrario o que el Directorio al emitir acciones atribuya un goce de dividendo a partir de una fecha determinada. — Capítulo VII: Disolución y liquidación: Artículo veintiséis: Disuelta la sociedad por vencimiento del término o por cualquier causa, se procederá inmediatamente a su liquidación por el último Directorio con fiscalización del Síndico, salvo el caso de renuncia de aquél, en cuyo caso lo será por quienes designe especialmente una Asamblea General de Accionistas, con vigilancia del Síndico e intervención de la Inspección General de Justicia. — La misma Asamblea fijará la duración del mandato y su remuneración y la forma de reemplazar los ausentes. — Artículo veintisiete: El excedente de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirá en la siguiente forma: a) Abonar el valor integrado de las acciones preferidas; b) Abonar el valor de las acciones ordinarias; c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La distribución enumerada en los incisos precedentes se realizará en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. — Artículo veintiocho: Todo lo que no esté previsto en estos Estatutos se regirá por el Código de Comercio. — D. Alvarez Roson. — G. Alvarez Roson. — N. Alvarez Roson. — M. Angélica B. de Alvarez Roson. — Ruth S. de Alvarez Roson. — Narcisa A. R. de Samyn. — Beatriz A. B. de Alvarez Roson. — M. Alvarez Roson. — D. N. Alvarez. — Néstor Alvarez Roson. — Planilla de Aportes a la razón social Alvarez Roson Hnos. Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Accionistas. — Capital suscripto. — Capital de la soc. colect. — Bienes que portan de: Cta. Partic. — Bien inmueble. — Saldos a s|favor en Cta. Particular. — Donato Alvarez: [illegible] tres millones novecientos mil. — un millón seiscientos cincuenta mil. — un millón. — un millón doscientos cincuenta mil. — trescientos sesenta y cuatro mil siete con veintiséis. — Garcilaso Alvarez Roson: tres millones novecientos mil — un millón seiscientos cincuenta mil — un millón — un millón doscientos cincuenta mil — doscientos setenta y cuatro mil quinientos veintinueve con veintinueve. — Subtotales: siete millones ochocientos mil. — tres millones trescientos mil. — dos millones. — dos millones quinientos mil. — seiscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y seis con cincuenta y cinco. — Integraciones en efectivo. — Norberto Tomás Alvarez Roson: veinticinco mil. — veinticinco mil. — María Angélica B. de Alvarez Roson: veinticinco mil. — veinticinco mil. — Ruth Ethel S. de Alvarez Roson: veinticinco mil. — veinticinco mil. — Narcisa Angélica R. de Samyn: veinticinco mil. — veinticinco mil. — Beatriz Amanda B. de Alvarez Roson: veinticinco mil. — veinticinco mil. — María Angélica Alvarez Roson: veinticinco mil. — veinticinco mil. — Dina Nieves Alvarez: veinticinco mil. — veinticinco mil. — Néstor Donato Alvarez Roson: veinticinco mil. — veinticinco mil. — Subtotales: doscientos mil. — doscientos mil. — Total suscripto: ocho millones. — Total integrado: ocho millones. — J. Braunstein Bayer. — Contador Público Nacional. — Mat. t. VI; F° 684. — D. Alvarez Roson. — G. Alvarez Roson. — Balance General de la firma Alvarez Roson Hnos., Soc. Col., al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres base transferencia de bienes a la razón social "Alvarez Roson Hnos., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Activo: Disponibilidades. — Caja: dos millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y siete con veinticuatro. — Bancos: Galicia: un millón ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y tres con setenta y uno; Español: veintiún mil once con cincuenta y cinco; Provincia: siete mil ciento treinta y ocho. — Un millón ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres con veintiséis. — Tres millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos veinte con cincuenta. — Créditos: Cuenta corrientes cuatrocientos tres mil setenta y dos con setenta y cinco cuatrocientos tres mil setenta y dos con setenta y cinco. — Bienes de Cambio: Mercaderías: cuatro millones quinientos un mil ciento treinta y ocho con treinta — cuatro millones quinientos un mil ciento treinta y ocho con treinta. — Bienes de Uso: Muebles y Utiles: doscientos noventa mil novecientos diez. — Rodados: trescientos veinte mil cuatrocientos noventa y cinco seiscientos once mil cuatrocientos cinco. — Total: nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis con cincuenta y cinco. — Pasivo: Deudas: Obligaciones a pagar: Un millón cuatro-

cientos mil pesos. — Otras deudas: Gastos pendientes: dos millones veinte mil pesos. — Cuenta particular de los socios: dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y seis con cincuenta y cinco — cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis con cincuenta y cinco. — Capital, reservas y resultados: Capital de integración: Tres millones trescientos mil. — Total: Nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis con cincuenta y cinco. — J. Braunstein Bayer. — D. Alvarez Roson. — G. Alvarez Roson. — N. Alvarez Roson. — M. Angélica B. de Alvarez Roson. — Ruth S. de Alvarez Roson. — Narcisa A. R. de Samyn. — Beatriz A. B. de Alvarez Roson. — M. A. Alvarez Roson. — D. N. Alvarez Roson. — Néstor Alvarez Roson". — Buenos Aires, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el Expediente N-diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco|uno|sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Alvarez Roson Hnos., Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete y del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Alvarez Roson Hnos. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a trece (trece) con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) a cuarenta y siete (cuarenta y siete vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y nueve y vuelta (treinta y nueve y vta.) y la planilla de fojas dieciséis (dieciséis). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta (cincuenta) "in fine". — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número cero cero dos mil ciento treinta y ocho". — Todo lo transcripto es copia fiel de los instrumentos obrantes en el expediente de referencia, doy fe. — Como Escribano autorizante: Hago constar: Que el impuesto resultante se abona por el capital suscripto o sea por la suma de ocho millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba la firmaron por ante mí, doy fe. — D. Alvarez Roson. — M. Angélica B. de Alvarez Roson. — M. A. Alvarez Roson. — G. Alvarez Roson. — R. S. de A. Roson. — Narcisa A. R. de Samyn. — N. Alvarez Roson. — Beatriz A. B. de Alvarez Roson. — Dina N. Alvarez. — Néstor Alvarez Roson. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge F. Taquini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí adscripto y queda al folio mil seiscientos trece, del Registro cuatrocientos cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Alvarez Roson Hnos., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido el presente primer testimonio extendido en quince sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, cero, cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho al presente, cero, cero, cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno y el último sello numerados: cero, cero, cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete, todos de la serie "A", que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge F. Taquini. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.240.— e.23|3-Nº 74.505-v.23|3|65

COKNY
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 7450. — Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Ciento Setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante Comparecen: Rita Knyszynska de Kloszewska, argentina naturalizada, viuda, contadora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y nueve, domiciliada en esta Capital, calle Asunción cuatro mil quinientos setenta y dos; don Alberto Amzel, argentino, soltero, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos veintiocho mil seiscientos ochenta, domiciliado en esta Capital calle Alsina tres mil doscientos sesenta y siete; doña Elena Sara Weinbaum, argentina, soltera, empleada, domiciliada en esta Capital calle Vera número ochocientos nueve; don Abraham Gochman, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ocho mil seiscientos tres, domiciliado en esta Capital, calle Juan B. Justo número dos mil doscientos veinticinco, cuarto piso, departamento ocho; don Nicolás Carlos Pensa, argentino, casado, Abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y dos, domiciliado en esta Capital calle Lavalle número mil quinientos treinta y siete; don Alberto Luis Pensa, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco, domiciliado en la calle San Lorenzo número quinientos veinticinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Esther Steinberg, polaca, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos noventa y dos mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en esta Capital, calle Alsina número tres mil doscientos sesenta y siete; don Marcos Sandgarten, argentino, soltero, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos seis mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en esta Capital, calle Virrey Liniers número treinta y uno; don Bernardo Bretman, argentino, casado, Contador, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos nueve mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes número dos mil novecientos cincuenta y ocho; y doña Frusin Leonor Sassin, argentina, soltera, Contadora, domiciliada en esta Capital, calle Peña dos mil doscientos catorce, séptimo piso, departamento B; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha cinco de septiembre del corriente año y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, y con la denominación social de "Cokny Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" fue agregado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación según Resolución número mil treinta, de fecha treinta de noviembre del corriente año, a mérito de la actuación obrante en el expediente iniciado ante la Inspección General de Justicia bajo el número dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social en su texto aprobado y la resolución ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, con inclusión de los artículos modificados tal como han sido aprobados, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de septiembre de 1964, se reúnen los señores Rita Knyszynska de Kloszewska, Alberto Amzel, Elena Sara Weinbaum, Abraham Gochman, Nicolás Carlos Pensa, Alberto Luis Pensa, Esther Steinberg, Marcos Sandgarten, Bernardo Breitman, Frusin Leonor Sassin, y resuelven: 1º: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COKNY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compraventa de bienes muebles por cuenta propia o de terceros; Inmobiliarias: construcción de obras civiles, por cuenta propia o de terceros, inversiones en inmuebles para su venta, locación o refacción; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000 m|n.) representado 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandamiento durará un año; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 2º: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada acción, según se detalla a continuación: Suscripción Integración, Rita Knyszynska de Kloszewska, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Alberto Amzel, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Elena Sara Weinbaum, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Abraham Gochman, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Nicolás Carlos Pensa, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Alberto Luis Pensa, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Esther Steinberg, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Marcos Sandgarten, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000; Bernardo Breitman, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.0000; Frusin Leonor Sassin, 1.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000. — La integración se efectúa en efectivo, en este acto, por el 10 o|o de lo suscripto, o sea m$n. 100.000 curso legal. — 3º: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rita Knyszynska de Kloszewska, Vicepresidente: Alberto Amzel, Vocal: Abraham Gochman, Suplente: Alberto Luis Pensa, Síndico Titular: Elena Sara Weinbaum, Síndico Suplente: Nicolás Carlos Pensa. — 4º: Autorizar a la Sta. Elena Sara Winbaum realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del C. de C. — (Firmado:) Rita K. de Kloszewska. — Esther Steinberg. — Bdo. Breitman. — L. Sassin. — E. S. Weinbaum. — (Hay cinco firmas más ilegibles. — Segundo) La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años. — Cuarto) El capital autorizado se fija en m$n. Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — Séptimo) La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 año siendo reelegibles. — Undécimo El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — Nº 18.694. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cokny Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 5 de septiembre de 1964, con la denominación de "Inmobiliaria Asunción Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y de fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y a fs. 18 (fojas diez y ocho). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Hay un sello de la Inspección General de Justicia). — Resolución número 1.030. — (Hay una firma ilegible). — (Hay un sello que dice:) Carlos Suárez Ansorena, Subinspector General de Justicia Letrado". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, a saber: Acta constitutiva corriente de fojas uno a dos, con las modificaciones de fojas quince y vuelta y fojas dieciocho; Estatuto de fojas tres a seis con las modificaciones de fojas quince y vuelta y fojas dieciocho y vuelta; y Resolución Ministerial de fojas veintiuno; todas del expediente de la referencia que yo el autorizante tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su calidad de socios fundadores de "Cokny Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante que atento lo prescripto por el artículo sexto del estatuto social en cuanto a la tributación del impuesto de sellos, y habiéndose emitido dos series de acciones por valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional, la presente escritura tributa la suma de doce mil pesos moneda nacional tomándose como valor imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran, por ante mí que doy fe. — Rita K. de Kloszewska. — A. Amzel. — E. S. Weinbaum. — A. Gochman. — N. Pensa. — A. Pensa. — Esther Steinberg. — Bdo. Breitman. — M. Sandcarten. — Sassin Leonor. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio siete mil cuatrocientos cincuenta del Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio extendido en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverdloff (Escribano). — sobre raspado: "5". Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.760.— e.23|3-Nº 74.508-v.23|3|65

EL FENIX
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro dostor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Copia. Primer Testimonio. Escritura número trescientos treinta y dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Eugenio Moreno Costa, español, casado con Clotilde Bó, Pasaporte Español número dos mil ciento veintisiete, sesenta y uno, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número cuatro mil setecientos setenta y seis, piso octavo, Deartamento "B", y José Juan Affif, libanés, casado con Victoria Cayata, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt número cuatro mil setecientos veintiséis, ambos comerciantes, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurren a este acto por sí, y en nombre y representación de los señores: Juan Carlos Quintana, Roberto Bó Bagnoli, Enrique Rodolfo Forno, Vicente José Bó, Juan Carlos Affif, Luis Alberto Affif, Javier Miguel Aniz, Alfredo Debattista, y Héctor Osvaldo Maiuolo, según autorización que les fuera conferida en el acta constitutiva de la Sociedad "EL FENIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", celebrada con fecha veinticuatro de junio último y que se transcribirá más adelante. Y en el carácter invocado dicen: Que según constancias del expediente número diez y ocho mil quinientos treinta y ocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, el señor Inspector General de Justicia, ha concedido a la Sociedad ya citada, la personería jurídica necesaria para funcionar como Sociedad Anónima y aprobado sus Estatutos Sociales por Resolución de fecha cinco del corriente: Que a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a solicitar del autorizante transcriba en este Registro a su cargo, el acta constitutiva de la ya citada sociedad y los Estatutos definitivos, con las modificaciones introducidas y la Resolución respectiva obrante a fojas diez y nueve, todo lo que debidamente ordenado dice: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Eugenio Moreno Costa, español, casado con Clotilde Bó, Pasaporte Español Nº 2127|61, domiciliado en Libertador General San Martín Nº 4776, piso 8º, Dto. "B", Capital Federal; Juan Carlos Quintana, argentino, casado con Marta Esther Profumo, C. I. 1.491.436, domiciliado en Bulnes Nº 1937, piso 2º, Dto. "A", Capital Federal; Roberto Bó Bagnoli, argentino, soltero,

C. I. 3.385.684, domiciliado en Billinghurt Nº 1656, Capital Federal; Enrique Rodolfo Forno, argentino, soltero, C. I. 4.325.821, domiciliado en Salta Nº 242, piso 5º, Dto. "D", Capital Federal; Vicente José Bó, argentino, casado, con Delia Emilia Bagnoli, C. I. 1.760.205, domiciliado en Billinghurt Nº 1656, Capital Federal; José Juan Affif, libanés, casado con Victoria Cayata, C. I. Nº 3.733.899, domiciliado en Franklin D. Roosevelt Nº 4726, Capital Federal; Juan Carlos Affif, argentino, soltero, C. I. 4.276.205, domiciliado en Franklin D. Roosevelt Nº 4726, Capital Federal; Luis Alberto Affif, argentino, soltero, C. I. 4.276.203, domiciliado en Franklin D. Roosevelt Nº 4726, Capital Federal; Javier Miguel Aniz, argentino, casado con Susana Julia Teisaire, C. I. 2.323.780, domiciliado en Alsina 1344, piso 2, Dto. "A" de la localidad de San Fernando F. C. G. B. M.; Alfredo Debattista, argentino, casado con Lydia María Antonacci, C. I. 1.072.755, domiciliado en Cuba Nº 2216, Capital Federal y Héctor Osvaldo Maiuolo, argentino, soltero, C. I. 3.411.407, domiciliado en A. J. Carranza Nº 2171, Dto. "A", Capital Federal, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "El Fénix" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, Venta, Importación, Exportación, Comisión, Consignación, Envasamiento, Acopio, Distribución y Mercaderías Generales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración, estancias, campos, loteos, terrenos, fincas. Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, urbanos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros. Quedan excluídas las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de propiedades o inmuebles y también de patrimonio con la mayor amplitud dentro de lo que autoricen las leyes. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y divididas en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año y podrán ser reelectos; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas, Monto suscripto e integrado: Eugenio Moreno Costa, cuarenta y cuatro acciones valor cuarenta y cuatro mil pesos; Juan Carlos Quintana, dos acciones, valor dos mil pesos; Roberto Bó Bagnoli, ochenta y ocho acciones valor ochenta y ocho mil pesos; Enrique Rodolfo Forno, cuarenta y dos acciones, valor cuarenta y dos mil pesos; Vicente José Bó, cuatro acciones, valor cuatro mil pesos; José Juan Affif, diez acciones, valor diez mil pesos; Juan Carlos Affif, dos acciones, valor dos mil pesos; Luis Alberto Affif, dos acciones, valor dos mil pesos; Javier Miguel Aniz, dos acciones, valor dos mil pesos; Alfredo Debattista, dos acciones, valor dos mil pesos y Héctor Osvaldo Maiuolo, dos acciones, valor dos mil pesos. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Eugenio Moreno Costa. Vicepresidente, Juan Carlos Quintana. Director, Roberto Bó Bagnoli. Síndico Titular, Juan Carlos Affif Síndico Suplente., Luis Alberto Affif. — Cuarto: Autorízase a los señores: José Juan Affif y Eugenio Moreno Costa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Vicente J. Bó. — Juan Quintana. — E. Moreno. — E. Forno. — Roberto Bó. — J. J. Affif. — J. C. Affif. — L. A. Affif. — Javier Aniz. — A. Debattista. — Héctor Maiuolo. — Sigue la certificación de firmas".... Art. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años.... Art. 4º) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de Mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de Cien mil pesos cada una.... Art. 7º) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. ... Art. 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año...". "18.538. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1964. — Visto lo solicitado a fs 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Fénix, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Capital el 24 de junio de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — C. Suárez Anzorena. Subinspector General de Justicia Letrado. — Resolución Nº 935. "Impuestos los otorgantes del texto definitivo de los Estatutos de la Sociedad "El Fénix, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", manifiestan su aceptación, así como de que concuerda fielmente con los originales respectivos, doy fe, agregando en consecuencia que por la presente escritura, dejan protocolizados el acta constitutiva de la citada Sociedad, sus Estatutos y Resolución del Señor Inspector General de Justicia concediendo la personería jurídica solicitando del autorizante, expida las copias de la presente que fueren necesarias para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y para su oportuna comunicación a la Inspección General de Justicia. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, doy fe. — E. Moreno Costa. — J. J. Affif. — Hay un sello. — Ante mí: G. F. Panelo Gelly. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cincuenta y ocho del Registro número cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho fojas de ley números: nueve millones seiscientos veintidós mil ciento siete al nueve millones seiscientos veintidós mil ciento diez; cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres; y del cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve al cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — G. F. Panelo Gelly. Hay un sello.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.920.— e.23|3-Nº 74.519-v.23|3|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JACARANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los únicos socios componentes de "JACARANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil quinientos sesenta y nueve al folio trescientos treinta y uno del libro cuarenta y cinco de contratos de sociedad de responsabilidad litada, con fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres; señores Jorge Alfredo Amato Aguirre, Enrique Augusto Colombo y Roberto César Quirós, convienen en lo siguiente: El señor Roberto César Quirós, vende, cede y transfiere sus trescientas cuotas de capital que representan la suma de treinta mil pesos moneda nacional, a los restantes socios en la siguiente forma: a don Jorge Alfredo Amato Aguirre, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional y a don Enrique Augusto Colombo, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional. — Esta cesión de cuotas se realiza por el precio total de treinta mil pesos moneda nacional. — De la manera indicada el señor Roberto César Quirós se desvincula totalmente de la firma "Jacarandá, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — De plena conformidad y con arreglo a derecho firman las partes esta modificación del contrato social. — Jorge Alfredo Amato Aguirre. — Enrique Augusto Colombo. — Roberto César Quirós. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.960.— e.23|3 Nº 71.170 v.23|3|65

SIMON PADROS Y COMPAÑIA COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los socios componentes de SIMON PADROS Y COMPAÑIA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en escritura de fecha 3|11|1964, pasada al Fº 3.351 del Registro 132, ante el Escribano Don Luis María Tissone, resolvieron elevar el capital social de m$n. 9.500.000.— a moneda pesos nacionales 13.000.000.— y como consecuencia de ello modificar el artículo 5º del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Trece millones de pesos moneda nacional, totalmente integrado, dividido en ciento treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — El Capital se aumentará de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos Sexto y Séptimo. — El Capital Social está suscripto e integrado de la siguiente forma: Juan Simón Padrós, Diez mil pesos moneda nacional, en cien cuotas; Juan Pablo Simón Padrós, Diez mil pesos moneda nacional en cien cuotas; "Los Molles", Sociedad Anónima, Siete millones diez mil pesos moneda nacional, en setenta mil cien cuotas, "Martilen", Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Agropecuaria, Cinco millones novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional en cincuenta y nueve mil cuatrocientas cuotas; Jorge Simón Padrós, Diez mil pesos moneda nacional en cien cuotas; Ricardo Simón Padrós, Diez mil pesos moneda nacional en cien cuotas; y Raúl Simón Padrós, Diez mil pesos moneda nacional en cien cuotas. — Los importes referidos se hallan totalmente integrados." — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.23|3 Nº 74.140 v.23|3|65

LABORATORIOS DABOTEST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veinte y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen don Gregorio Bomchil, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Cangallo dos mil seiscientos treinta, primer piso, Departamento "B"; don Alejandro Ernesto Ferrari, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Canalejas número novecientos diez; don Osvaldo Angel Frontini, argentino, casado, técnico químico, domiciliado en la calle Yatay número ciento veintisiete, segundo piso, departamento "U" y don José Teruya, argentino, soltero, médico, domiciliado en la calle Monte número ciento sesenta, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Son todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, a excepción del señor Teruya que se encuentra de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que dicen: Que desde el día primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y cinco vienen actuando asociados, sin contrato y como simple sociedad de hecho, explotando actividades vinculadas a la elaboración, industrialización y venta de productos biológicos en general. — Que a los efectos de regularizar esa situación han dispuesto dar por constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, por lo que otorgan: Primero: A contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, por lo que se dan por válidos y ratificados todos los actos realizados por los asociados, por un plazo de duración de veinte años a contar de esa fecha y bajo el rubro de LABORATORIOS DABOTEST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se declara existente entre don Gregorio Bomchil, don Alejandro Ernesto Ferrari, don Osvaldo Angel Frontini, y don José Teruya, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Canalejas número mil cuarenta y nueve, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y administraciones en cualquier punto del Territorio de la República y también en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina, como en el extranjero: a) A la realización de toda clase de actividades concernientes a la preparación de sueros, reactivos y materiales para uso hematológico e inmunohematológico en general; b) A la industrialización y venta de productos biológicos y químicos, medicamentos, productos y medicamentos veterinarios, como así también destinados a combatir plagas y enfermedades de la explotación agropecuaria; c) A la importación y|o exportación de materias primas y de productos elaborados o semielaborados, útiles o convenientes para el desarrollo de la sociedad; d) A la importación o exportación, fabricación y venta de instrumental médico, quirúrgico y veterinario; e) A la realización de diagnóstico y análisis, no prohibidos por las leyes, decretos o disposiciones administrativas, como así también a la realización de investigaciones científicas, relacionadas con los fines de la sociedad; f) A efectuar otras actividades, pero que sean siempre accesorias o complementarias de las enumeradas precedentemente. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes y entre éllos, establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales o industriales; adquirir, edificar y|o enajenar inmuebles y muebles, permutarlos o gravarlos, con toda clase de derechos; constituir y aceptar hipotecas y cualquier otra clase de gravámenes, inclusive prendas con Registro, Ley doce mil novecientos sesenta y dos; adquirir fondos de comercio, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse, obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas de fábrica, de comercio, diseños y designaciones comerciales; hacer actos comerciales de consignación y ejercer representaciones y mandatos. — La enumeración antedicha es sólo enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Tercera: Se fija el capital social en la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una y distribuidas entre los socios en partes iguales. Los socios han integrado totalmente sus aportes en efectivo y se encuentran ya dentro del giro social, representados por instalaciones, mercaderías y demás existencias de la sociedad, todo lo cual surge de un balance e inventario, que las partes declaran firmar por separado de conformidad. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, los que serán designados y|o removidos por mayoría de votos. — Se designa gerente de la sociedad al señor Alejandro Ernesto Ferrari, quien la obligará con su firma individual. — El gerente designado, haciendo uso de la firma social en la forma señalada, podrá en nombre de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social, como lo establece el artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, especialmente para realizar todos aquellos actos que de acuerdo a las leyes requieren poderes especiales, inclusive los que se mencionan en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en este lugar. — La firma social no tendrá valor alguno en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros, para asuntos particulares del socio gerente. — Quinto: El retiro voluntario de la sociedad de un socio con funciones de gerente, implicará la renuncia automática de éste a las funciones de tal. — Sexto: El gerente podrá percibir mensualmente, con cargo a la cuenta de gastos generales la suma que todos los socios, por mayoría de votos resuelvan establecer, lo que se hará constar en un libro de actas en el cual se asen-

tarán también todas las resoluciones de importancia que los socios acuerden registrar en el mismo. — Séptimo: Anualmente al treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios estimen conveniente realizar periódicamente. — Los balances e inventarios generales se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad y serán comunicados a los socios, dentro de los sesenta días de su cierre y si no fueren observados, quedarán automáticamente aprobados a los diez días del vencimiento de ese plazo, sean o no firmados por ellos. — Octavo: Las utilidades obtenidas en cada Ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva; b) Las sumas que se creyere conveniente destinar para amortizaciones de inmuebles, si los hubiere, instalaciones, existencias de cualquier naturaleza, elementos de transporte, útiles y otras pertenencias de la sociedad; c) Las sumas que pudiera convenirse destinar para reservas especiales. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — Noveno: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física, interdicción, falencia o liquidación de cualesquiera de los socios. — Llegado alguno de estos casos los demás socios por mayoría de votos podrá optar: a) Por incorporar a la sociedad a los herederos, representantes, sucesores o continuadores de los derechos del socio que dio lugar a esa situación, si éstos así lo desearen, lo que, unificando la representación, tendrán, como aporte social, el haber capital que poseía aquél, de acuerdo al último balance aprobado; b) Por adquirir, en proporción a sus respectivos capitales, a los herederos, representantes, sucesores o continuadores de los derechos del aludido socio, el haber social que a éste le correspondía, de acuerdo a un balance especial a la fecha de producida esa situación, en el que los activos se estimarán por los valores asignados en libros, debiendo abonar ese haber en cinco cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los noventa días, una segunda a los ciento ochenta días, una siguiente a los trescientos sesenta días y otra a los quinientos cuarenta días y una última a los setecientos veinte días, todas a contar de aquella fecha. — Estas cuotas redituarán el interés bancario corriente en plaza al momento de sus respectivos pagos. — Se observará el mismo régimen de pago a los herederos, representantes, sucesores o continuadores del socio que dio lugar a esa situación, si éstos no aceptaren incorporarse a la sociedad, en la forma fijada en el inciso a) de este artículo. — Décimo: Las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo del cumplimiento e interpretación de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por un árbitro arbitrador único, elegido por las partes divergentes, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo Primero: En caso de resolver la disolución de la sociedad anticipadamente o a su vencimiento, se procederá a liquidarla ,actuando como liquidador el socio o la persona que por mayoría de votos los socios convengan, quien actuará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Segundo: En caso de entrada o salida de socios, transferencia de cuotas o fallecimiento, incapacidad física, interdicción, falencia o liquidación de los mismos, en los balances que se tuvieren en cuenta para esas circunstancias, no se establecerá valor alguno en concepto de "llave". — Bajo las Cláusulas que Anteceden, las partes dejan formalizada la sociedad Laboratorios Dabotest, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad firman por ante mí el Autorizante, de lo que doy fe. — G. Romchil. — Alejandro E. Ferrari. — Osvaldo A. Frontini. — Teruya J. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos veintidós del Registro trescientos ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Laboratorios Dabotest, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente 1er. testimonio extendido en cuatro fs. de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos quince mil doscientos cinco al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: Público — mayores — ciento — dividido — Vale. — Hay un sello: firmado Julio Carrera Pereyra. — Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.980.— e.23|3 Nº 74.233 v.23|3|65

LUNCHEON SERVICE CORPORATION (Bs. As.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christan Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, con relación a "LUNCHEON SERVICE CORPORATION (Bs. As.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que conforme a contrato del 8 de febrero de 1965: 1º: Se modifica el artículo 4º del contrato social que determina la división "en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una", estableciendo que la misma será "en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una", quedando cada cuota actual, subdividida en cuotas de m$n. 100. — 2º: Se modifica el artículo 15º del contrato social estableciéndose: 'En el caso de liquidación, la misma será realizada por el gerente". 3º· Se aumenta el capital social a m$n. 1.000.000, suscribiendo el aumento de m$n. 400.000 en la forma siguiente: don Gijsbert Egbert Houwer, 2.260 cuotas; don Rodolfo Clason, 1.220 cuotas; don Diego Jorge Tewes, 320 cuotas; don David Peter Brougham, 200 cuotas. — 4º: Rodolfo Clason cede a David Peter Brougham 1.550 cuotas, a Eric Arthur Stocks 400 cuotas, a Jacob Eliberth Hendrik Niemijer, 800 cuotas, a Alfredo César Rossi 300 cuotas; Gijsbert Egbert Holwer cede a David Peter Brougham 350 cuotas. — Todas las cesiones por el precio de m$n. 100 por cada cuota. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.23|3 Nº 74.255 v.23|3|65

DI - FA - PE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 2 de octubre de 1964, ante Julio Carrera Pereyra, don Juan Carlos Velasco vendió en partes iguales a Angel Meis y Elías Neer las cincuenta cuotas, mil pesos cada una, que poseía en "DI-FA - PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando a las funciones de gerente que en la misma investía. Que en el mismo acto se reemplazó el primer párrafo del artículo 4º del contrato social, por el siguiente: "Artículo cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios con los caracteres de gerentes, quienes la obligarán en todos sus actos, firmando en la forma señalada'. E|l: mil pesos cada una. Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.23|3 Nº 74.229 v.23|3|65

CONCORDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, que según instrumento privado de fecha 26 de febrero de 1965, los socios de "CONCORDIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 100.000.—), han decidido actualizar la cláusula 3ª y modificar la llamada 7ª del Contrato Social, las que quedarán redactadas en lo sucesivo de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) dividido en 100 (cien) cuotas de 1.000,— (mil pesos m|n.) cada una, suscriptas 95 (noventa y cinco) de ellas por "Dalmine Siderca" S. A. I. C. y 5 (cinco) por "Tubos y Perfiles' S. A. I. C. — El capital social se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo con anterioridad a la fecha del presente". — Séptima: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a esa fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal, hasta que llegue éste al diez por ciento (10 %) del capital, y de las reservas facultativas que decidiera la Asamblea, serán distribuidas entre los socios prorrata de las cuotas de capital que hubieren suscripto. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.23|3 Nº 74.303 v.23|3|65

GUCABE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Benjamín Ortega, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón veintiseis mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Lacroze número quinientos noventa y ocho de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Guillermo Cenci, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones veinticinco mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en Nolting seiscientos quince, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y don Carlos Said Nacer, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones setecientos veintinueve mil quinientos trece, domiciliado en la calle Ascasubi seis mil ochocientos sesenta y nueve, Laferrere, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de sociedad mercantil que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "GUCABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad está actualmente en la calle Independencia número dos mil ciento noventa y cuatro de esta Capital Federal, y podrá establecer agencias, sucursales y filiales tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercera: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y|o comercialización de incubadoras, galpones, tinglados, implementos de avicultura, carpintería en general, sin perjuicio de poder efectuar toda clase de operaciones, civiles, comerciales, inmobiliarias e industriales, por cuenta propia o de terceros, y en general toda operación lícita no prohibida expresamente en el presente contrato. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este convenio. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios conforme al Balance de Apertura que debidamente certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de este contrato y de la siguiente manera: Benjamín Ortega trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal o sean trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Guillermo Cenci, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal o sean trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Carlos Said Nacer trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal o sean trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los gerentes. — Séptima: Quedan designados gerentes de la sociedad los socios señores Benjamín Ortega, Guillermo Cenci y Carlos Said Nacer, quienes en tal carácter y en forma conjunta de dos cualquiera de los tres, realizarán todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de los fines sociales. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y a tal efecto quedan especialmente autorizados para firmar cualquier clase de documentos o escrituras públicas o privadas y podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con todos los bancos del país o del extranjero, creados o a crearse y en esecial con el Banco Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires. Intervendrán y representarán a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, autárquicas, o no pudiendo arrendar bienes muebles o inmuebles, asociarse con particulares o sociedades y presentarse a licitaciones públicas o privadas. — La presente enunciación es enunciativa y no limitativa, teniedo los Gerentes todas las facultades que indica el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y artículos mil ochocientos ochenta y uno y concordantes del Código Civil. — Octava: Cualquiera de los socios, transcurrido el primer año, podrá solicitar su separación de la sociedad, debiendo informar a la misma con una antelación no menor de seis meses a la fecha de cierre del ejercicio, en curso, en cuyo caso su haber se liquidará en la forma establecida en el artículo décimoprimero. — Novena: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general para cuya confección se tendrán en cuenta las normar establecidas por la Dirección General Impositiva para el Balance Fiscal. — El resultado que arroje el mismo, previa deducción del cinco por ciento de las cifras de las utilidades líquidas y realizadas anuales hasta formar el diez por ciento del capital social, será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. — Décima: La sociedad se reunirá en asamblea de socios cuando cualquiera de ellos así lo solicitara. — Décimaprimera: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, sus sucesores o representantes tendrán derecho, a continuar formando parte de la sociedad hasta la expiración del contrato, unificando su personería, pero no podrán exigir que se les confiera el cargo de gerente ni ninguna de las funciones o atribuciones del socio fallecido o incapacitado o interdicto. — Si no desearen continuar en la sociedad, deberán comunicar su resolución dentro de los ciento ochenta días de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción y en este caso su haber les será liquidado y abonado en cuatro cuotas seemstrales, iguales y consecutivas con más el interés que en ese momento liquide el Banco de la Nación Argentina para préstamos comerciales. — Décima segunda: Para todos los efectos emergentes de este contrato, las parte se someten a la única y exclusiva competencia de los Tribunales Nacionales de esta Ciudad, con exclusión de cualquier fuero o jurisdicción, a cuyo fin los contratantes constituyen domicilio especial en la calle Independencia dos mil ciento noventa y cuatro de esta Capital Federal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se practiquen. — Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituida la sociedad 'Gucabe, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios de acuerdo a derecho. — En prueba de conformidad firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Benjamín Ortega. — Guillermo Cenci. — Carlos Said Nacer. — s|r. convenio, vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.23|3 Nº 74.238 v.23|3|65

EDIFICIO SANTIAGO DEL ESTERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Edificio Santiago del Estero, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre "Raffo y Figari sociedad de hecho", representada por sus dos únicos socios ingeniero Armando Agustín Figari, casado con Esther Elba Sigalini, libreta de enrolamiento trescientos ochenta y dos mil setecientos veintiuno; e ingeniero Osvaldo Agustín Raffo, casado con Regina Santaella Aros, libreta de enrolamiento cuatrocientos veintiséis mil cuarenta y ocho, ambos domiciliados Azcuénaga 75; "Ingeniero Pedro Monserrat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida el 27 de agosto de 1952, iniscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 2.695, folio 116, Libro 23, representada por su socio gerente ingeniero Pedro Monserrat, casado, con Isabel Celia Borrajo, cédula de identidad Policía Federal setecientos diez y seis mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado Chile 1342; Alberto Francisco Rolando, casado con María Laura Gandola, libreta de enrolamiento trescientos sesenta mil cuatrocientos noventa y cuatro, ingeniero: Alberto Boris Calello, casado con Blanca Lilia Supervielle, comerciante, domiciliado Defensa 131, 2º piso, cédula de identidad Policía Federal un millón trescientos diez mil novecientos sesenta y ocho; Amílcar Supervielle, casado con Gloria Elida Zugazúa, domiciliado Defensa 131, 2º piso, cédula de identidad policía federal tres millones setecientos dos mil novecientos cuarenta y siete, comerciante, Saverio D'Apice, casado con Emilia Ventura, cédula de identidad policía federal un millón treinta y seis mil ochenta y nueve, domiciliado Jerónimo Salguero 772, comerciante; "Ascensores Ingeniero Guillemi Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 18 de diciembre de 1957, número 3.704, folio 140, libro 34; 25 de Noviembre de 1958, número 4238, folio 268, libro 36 y 17 de febrero de 1964, número 129, folio 464, libro 45; todos de sociedades de responsabilidad limitada, representada por su socio Gerente Ingeniero Osvaldo Joaquín Guillemi, casado con Raquel Susana Moral, domiciliado Cochabamba 2564, Cédula de Identidad Policía Federal un millón quinientos treinta y siete mil ciento noventa y seis; Matilde Angela Lanza de Capurro, con domicilio en Ezpeleta 246, Acasusso, Provincia de Buenos Aires, señora de su casa, Cédula de Identidad Policía Federal un millón seiscientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y dos; Arnoldo Oscar Brichetto, soltero, libreta de enrolamiento cua-

tro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno, domiciliado Acoyte 107, P. B., dep. 2, empleado; Carlos Alberto Costa, casado con María Ewther Bruno, Libreta de enrolamiento ciento noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en Junín 1472, empleado; Ermete Miraglia, casado con Angela Palmira Zelaschi, Cédula de Identidad Policía Federal un millón ciento sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro, domiciliado en Pichincha 1025, ingeniero; Ricardo José López, casado con Susana Genoveva Tajes, Cédula de Identidad Policía Federal un millón setecientos noventa mil treinta y cuatro, domiciliado en Juncal 770, 2º piso, comerciante; Orlando Centenario Travi, casado con María Elena Alvarez, Libreta de Enrolamiento quinientos treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en Rivadavia 5560, piso 1º, médico; Eduardo Enrique Bricchetto, soltero; Cédula de Identidad cinco millones doscientos ocho mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Acoyte 107, P. B., dep. 2, empleado, todos mayores de edad, domiciliados en Capital Federal, excepción hecha de la señora Lanza de Capurro, se declara y conviene: Primero: Los señores Raffo y Figari, Monserrat, Rolando, Calello, Supervielle, D'Apice, Guillemi, Lanza de Capurro, A. O. Bricchetto, Costa, Miraglia, López, Travi y E. E. Bricchetto, por sí y por las representaciones invocadas, según los casos: a) Tal como resulta del Balance al 20 de Diciembre de 1963, que acompañan, correspondiente a "Edificio Santiago del Estero Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 3.553, folio 49, libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 19 de Diciembre de 1962, la misma poseía un fondo de "futura ampliación de capital" de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 475.000); b) A esa fecha los socios resolvieron ampliar el capital social por ese importe, con efecto a partir de ella, elevándolo a la suma de Ocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos m|n. ($ 8.975.000); c) Este aumento de capital social se distribuyó entre los socios del siguiente modo: "Raffo y Figari sociedad de hecho", cincuenta mil pesos, elevando su capital a un millón setecientos cincuenta mil pesos: "Ingeniero Pedro Monserrat, sociedad de responsabilidad limitada", trescientos veinticinco mil pesos, elevando su capital a novecientos veinticinco mil pesos; Alberto Francisco Rolando, veinticinco mil pesos, elevando su capital a setecientos veinticinco mil pesos. Alberto Boris Calello, veinticinco mil pesos, elevando su capital a dos millones ochocientos veinticinco mil pesos; "Ascensores Ingeniero Guillemi. Sociedad de responsabilidad limitada", veinticinco mil pesos, elevando su capital de cuatrocientos cinco mil pesos; Saverio D'Apice, veinticinco mil pesos, elevando su capital a un millón seiscientos cuarenta y cinco mil pesos. Mantuvo su capital el socio Supervielle, en setecientos mil pesos. Con efectos a partir de la citada fecha del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, el socio señor D'Apice cede a favor de "Raffo y Figari" sociedad de hecho, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos o sean doscientos cincuenta mil pesos por su valor nominal, con lo que el capital social de la citada sociedad se elevó a dos millones de pesos y el del señor D'Apice se redujo a un millón trescientos noventa y cinco mil pesos; e) Siempre con efectos a partir de la misma fecha el señor D'Apice cedió a favor del señor Ricardo J. López, por su valor nominal, seiscientas noventa y cinco cuotas de capital o sean seiscientos noventa y cinco mil pesos y cedió también a favor del señor Arnoldo Oscar Bricchetto, el resto de sus cuotas de capital o sean setecientas cuotas por su valor nominal de setecientos mil pesos. Con dichas cesiones el señor D'Apice dejó de formar parte de la sociedad; f) "Raffo y Figari, sociedad de hecho", cedieron, con remisión a igual fecha, a la señora Matilde Angela Lanza de Capurro, cuatrocientas de sus dos mil cuotas de capital, por su valor nominal de cuatrocientos mil pesos. — La señora de Capurro, con la conformidad de su esposo, manifiesta que el dinero con que adquiere las cuotas es bien propio de su libre administración. También con remisión a igual fecha, "Raffo y Figari, sociedad de hecho" ceden al señor Carlos Alberto Costa, doscientas ochenta cuotas por su valor nominal de doscientos ochenta mil pesos, al señor Ermeto Miraglia, trescientas ochenta cuotas por su valor nominal de trescientos ochenta mil pesos, y al señor Orlando C. Travi, quinientas cuotas por su valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional, quedando reducido al capital de aquella sociedad a cuatrocientos cuarenta mil pesos. — Siempre a partir del 20 de diciembre de 1963, el señor Alberto Boris Calello, cede al señor Ricardo José López, trescientas cinco cuotas por su valor nominal de trescientos cinco mil pesos. — Cede además con remisión a igual fecha, al señor Eduardo Enrique Bricchetto, mil cuotas por su valor nominal de un millón de pesos, quedando reducido el capital del señor Calello a un millón quinientos veinte mil pesos moneda nacional. — Asimismo, el señor Alberto Francisco Rolando también con remisión a igual fecha, cede a la señora Matilde Angela Lanza de Capurro, ciento veinte cuotas por su valor nominal de ciento veinte mil pesos. — Segundo: Los suscriptos, por unanimidad, para obviar los inconvenientes resultantes de la encontrada jurisprudencia del Tribunal en materia de prórroga automática del término de duración de los contratos de sociedad —prevista en el artículo cuarto del contrato social— y la consecuente interpretación discordante de instituciones bancarias, administrativas, escribanos, etc., han resuelto ratificar la existencia de la sociedad "Edificio Santiago del Estero Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efectos a partir del veintiuno de diciembre de 1961. — La ratificación la formulan incluso los socios salientes y entrantes señores D'Apice, Lanza de Capurro, Costa, Miraglia, A. O. Bricchetto, López, E. E. Bricchetto y Travi, incluyendo el balance que forma parte integrante del presente. — El contrato que regirá la sociedad se conforma con las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se constituye la sociedad que continuará girando con la denominación de "EDIFICIO SANTIAGO DEL ESTERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Forman la sociedad en carácter de socios, cuyos datos personales y domicilio figuran a continuación: Alberto Boris Calello, casado con Blanca Lilia Supervielle, Defensa 131, 2º piso, cédula de identidad Policía Federal, un millón trescientos diez mil novecientos sesenta y ocho, comerciante: "Raffo y Figari, Sociedad de hecho", representada por sus únicos socios ingeniero Armando Agustín Figari, casado con Esther Elba Sigalini, L. E. 382.721 e ingeniero Osvaldo Agustín Raffo, casado con Regina Santaella Aros L. E. Nº 426.048, domiciliados Azcuénaga 75: "Ingeniero Pedro Monserrat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad inscripta Registro Público de Comercio Capital Federal, Nº 2.695, folio 116, libro 23, 27|8|62, represntada por su socio gerente Pedro Monserrat, casado con Isabel Celia Borrajo, C. I. Policía Federal 716.355, domiciliado Chile Nº 1342, Alberto Francisco Rolando, ingeniero, casado con María Laura Gandola, L. E. 360.494, domiciliado Lafinur Nº 3165; Amilcar Supervielle, casado con Gloria Elida Zugazúa, domiciliado Defensa 131, 2º piso, comerciante, C. I. Policía Federal 3.702.947; Arnoldo Oscar Bricchetto, soltero, L. E. 4.474.961, empleado, domiciliado Acoyte 107, P. B. dep. 2; "Ascensores Ingeniero Guillemi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad inscripta con fecha 18|12|1957, Nº 3704, folio 140, Libro 34, 25|11|58, Nº 4238, Folio 268, Libro 36, 17|2|64, Nº 129, folio 464, Libro 45, todos de sociedades de responsabilidad limitada, representada para este acto por su socio gerente ingeniero Osvaldo Joaquín Guillemi, casado, con Raquel Susana Moral, domiciliado Cochabamba 2564, C. I. Policía Federal 1.537.196; Matilde Angela Lanza de Capurro, casada con Fortunato B Capurro, C. I. 1.653.792, Policía Federal, domiciliada Ezpeleta 246, Acasusso, Provincia de Buenos Aires, señora de su casa; Carlos Alberto Costa, casado con María Esther Bruno, L. E. 192.439, domiciliado en Junín 1472, empleado; Ermete Miraglia, casado con Angela Palmira Zelaschi, C. I. Policía Federal 1.161.694, domiciliado en Pichincha 1025, Ingeniero; Ricardo José López, casado con Susana Genoveva Tajes, C. I. Policía Federal 1.790.134 comerciante, Orlando Centenario Travi, casado con María Elena Alvarez, L. E. 531.564, médico, domiciliado en Rivadavia 5560; Eduardo Enrique Bricchetto, soltero, C. I. Policía Federal número 5.208.388, domiciliado en Acoyte 107, P. B. dep. 2, empleado, todos mayores de edad, domiciliados, menos la señora de Capurro, en esta Capital Federal. — Tercera: La sociedad se regirá por el presente contrato y subsidiariamente y por su orden, Ley 11.645, Código de Comercio y Código Civil. — Cuarta: Tiene su sede en esta Capital Federal actualmente en calle Defensa 131, 2º piso. — Quinta: El objeto social se constituye por la construcción de un edificio en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1547, y su venta o explotación por la sociedad, directa o indirectamente según lo resuelva en las condiciones previstas en este contrato, por mayoría de votos de sus socios en relación a sus cuotas de capital. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios; comprar, vender, hipotecar, prendar, permutar, bienes inmuebles y muebles; celebrar todo tipo de contratos, modificarlos, rescindirlos, prorrogarlos; realizar todo tipo de operaciones bancarias con instituciones oficiales o privadasá hacer depósitos en cualquier tipo de dinero, documentos, valores, títulos, acciones y extraer todo ello, dar y tomar dinero en préstamo de instituciones bancarias o particulares, abonando los intereses de estilo; endosar, descontar, transferir, ceder, cheques, valores, giros, pagarés y cualesquiera documentos al portador o a la orden y tomar en arrendamiento toda clase de inmuebles, llevar a cabo todo tipo de explotaciones comerciales; por sí, por intermedio de terceros; contratar el personal necesario para llevar a cabo sus tareas; presentarse ante Ministerios y Secretarías de Estado, Entes autónomos y autárquicos, Municipalidades, Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; otorgar poderes generales y especiales a sus socios, sus gerentes, profesionales y terceros. — Sexta: La sociedad tiene una duración de veinticinco años a contar del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Podrá ser disuelta por los socios que representen la mayoría del capital. — La liquidación se efectivizará a partir de los tres meses de adoptada la resolución. — Séptima: El capital social asciende a la suma de Ocho Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Pesos (m$n. 8.975.000.—) totalmente suscripto e integrado, en las condiciones que resultan del balance que forma parte integrante de este contrato, del artículo primero del precedente convenio, del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal, con fecha 19 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3553, folio 49, libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciéndose constar que el dominio sobre el inmueble calle Santiago del Estero Nº 1547, Capital Federal, se encuentra inscripto a nombre de la sociedad en Legajo Propiedades, Zona Sud, Tomo 1981, Folio 136, finca 3969, del Registro de la Propiedad de la Capital Federal. — El capital social se divide en ocho mil novecientos setenta y cinco cuotas de un mil pesos m|n. cada una, distribuidas entre los socios del siguiente modo: Alberto B. Celello, m$n., 1.520.000 o sean 1.520 cuotas; "Raffo y Figari, sociedad de hecho m$n. 440.000.— o sean 440 cuotas: "Ingeniero Pedro Monserrat Sociedad de Responsabilidad Limitada" m$n. 925.000 o sean 925 cuotas; Alberto F. Rolando m$n. 605.000.— o sean 605 cuotas; Amilcar Supervielle, m$n. 700.000.— o sean 700 cuotas; Arnoldo Oscar Bricchetto, m$n. 700.000.— o sean 700 cuotas; "Ascensores Ingeniero Guillemi Sociedad de Responsabilidad Limitada" 405.000 m$n. o sean 405 cuotas; Matilde A. Lanza de Capurro, m$n. 520.000.— o sean 520 cuotas; Carlos A. Costa m$n. 280.000.— o sean 280 cuotas; Ermete Miraglia, m$n. 380.000.— o sean 380 cuotas; Ricardo J. López, m$n. 1.000.000.— o sean 1.000 cuotas: Orlando C. Travi, m$n. 500.000.— o sean 500 cuotas; Eduardo E. Bricchetto, m$n 1.000.000.— o sean 1.000 cuotas. — Octava: Los socios podrán ceder sus cuotas en la sociedad. — En primer término deberán ofrecerlas a los restantes socios, en proporción a sus capitales por un plazo de treinta días. — Si cualesquiera de ellos renunciara a adquirir su proporción, se citará a reunión para dentro de diez días hábiles de vencido el término de treinta, a fin de que los restantes en proporción a sus respectivas proporciones adquieran las del renunciante y así sucesivamente. — Las cuotas que no sean adquiridas por los socios, vencidos el plazo y reunión previstos, podrán ser cedidos a un tercero extraño a la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio, los demás quedan expresamente autorizados a resolver por mayoría si ingresan a la sociedad los herederos del fallecido, unificando representación, o si se procede a liquidarle su capital, utilidades y valor llave, procediendo a llevar a cabo los peritajes para establecerlos, en base a las constancias de los libros sociales y revaluación del inmueble de la calle Santiago del Estero Nº 1547. — La forma de pago del valor que resulte será resuelta por la sociedad, por mayoría, en atención a la situación financiera de la sociedad. — De cualquier resolución sobre este particular, los interesados pueden ocurrir a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. — Décima: Las resoluciones sociales se tomarán en la proporción fijada en la cláusula sexta del presente contrato, es decir por mayoría de votos contados en relación al capital. Con tal mayoría podrá reformarse el contrato social. La misma proporción servirá de base para tomar todas las resoluciones sociales. La voluntad social se expresará por acta firmada por todos los socios que constituyen la mayoría del capital social y formen esa mayoría en favor de la resolución que adopte. Las resoluciones tomadas en los términos expuestos son obligatorias para todos los socios, incluidos los Gerentes. — Décima Primera: La sociedad está administrada por todos los socios (excepción hecha de la señora Lanza de Capurro que no la desempeñará) con carácter de Gerentes. Los Gerentes no podrán realizar ningún acto que no contenga la firma de tres de ellos como mínimo y siempre respetando lo dispuesto por el último párrafo de la cláusula décima. — Décima Segunda: El ejercicio social cerrará el día 2 de enero de cada año, fecha a la que se practicará un inventario y balance general. Dentro de los diez días corridos, a partir de la indicada fecha, se le hará entrega a cada uno de los socios de una copia fiel, autenticada por Contador Público. Cada socio firmará recibo en el original que quedará en poder del Contador y del primer duplicado que se reservará en la Gerencia. Los socios tendrán diez días hábiles para impugnar el balance, el que quedará automáticamente aprobado en caso de silencio. — Si fuese impugnado, su aprobación se someterá a los socios en reunión a cuyos fines serán citados, dentro de los diez días hábiles, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Si la mayoría de los socios contados por capital rechazara las impugnaciones a quien las hubiera presentado le quedará abierta la vía judicial. — Décima tercera: Los socios contribuirán en las pérdidas y se beneficiarán con las utilidades proporcionalmente a su cuota de capital. La partición de utilidades tendrá lugar previo cumplimiento de las disposiciones impositivas en vigencia, y deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Décima cuarta: Dispuesta la disolución de la sociedad en los términos de la cláusula sexta, la liquidación se llevará a cabo por el o los socios que designe la voluntad social. — Décima quinta: Presente en este acto don Fortunato B. Capurro, en su carácter de esposo de doña Matilde Angela Lanza de Capurro, con el domicilio señalado precedentemente por su esposa, expresa que ratifica en todos sus términos las manifestaciones formuladas por su esposa en relación al origen de los fondos que constituyen su aporte societario. Sobrerraspados: "Supervielle", "D'Apice", "Sociedad", "socios", "405.000.—", "adquiridas", "formen". — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Alberto B. Calello. — Alberto F. Rolando. — Orlando C. Travi. — Amílcar Supervielle. — Ricardo J. López. — Arnoldo O. Bricchetto. — "Ing. Pedro Monserrat S. R. L., Pedro Monserrat, gerente". — "Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. Osvaldo Joaquín Guillemi. — Socio Gerente". — "Raffo y Figari. Osvaldo A. Raffo. Gerente". — Fortunato B. Capurro. — Matilde A. L. de Capurro. — Ermete Miraglia. — Eduardo E. Bricchetto. — Saverio D'Apice. — Carlos A. Costa. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Boris Calello, Saverio D'Apice, Amílcar Supervielle, Alberto Francisco Rolando, Arnoldo Oscar Bricchetto, Matilde Angela Lanza de Capurro, Carlos Alberto Costa, Ermete Miraglia, Ricardo José López, Orlando Centenario Travi, Eduardo Enrique Bricchetto, Armando Agustín Figari, Osvaldo Agustín Raffo, en representación de Raffo y Figari Sociedad de Hecho", Pedro Monserrat, en representación de "Ingeniero Pedro Monserrat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y Osvaldo Joaquín Guillemi en representación de "Ascensores Ingeniero Guillemi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Una firma y un sello: Francisco Oliver. Escribano Público. — Entre líneas: ciento; comendado; Capurro. S|raspado: Ermete, valen. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.320.— e.23|3 Nº 74.245 v.23|3|65

LA GRANJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Bernardo Weisz, rumano, casado, domiciliado en Posadas mil trescientos cincuenta y nueve, cuarto piso, departamento "A"; Victoriano Primo Seoane Cepeda, español, casado, domiciliado en Vicente López novecientos sesenta y ocho, Morón; Roque Di Iorgi, italiano, soltero, domiciliado en Tucumán mil quinientos cuarenta y cinco, Capital; Rafael González, español, soltero, domiciliado en O'Higgins mil cuatrocientos veintiséis, departamento cuarto, Lanús Este; César Rajo, argentino, soltero, domiciliado en San Luis tres mil trescientos sesenta y cuatro; Modesto Guzmán, es-

pañol, soltero, domiciliado en Congreso cinco mil cuatrocientos ochenta, Capital; Virgilio Seoane Cepeda, español, casado, domiciliado en Refugio, calle cuatrocientos siete, entre Mitre y Paz, Quilmes; Teodosio Capobianco, argentino, casado, domiciliado en Río Bamba mil quinientos cuarenta y cinco, Capital; Luis Losada, español naturalizado, casado, domiciliado en Zuloaga ochocientos cuarenta y nueve, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Severo Fernández, español, soltero, domiciliado en Camacuá ciento treinta y cuatro; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual regirá conforme a lo establecido en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LA GRANJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle seiscientos ochenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: Se constituye la sociedad por el término de diez años a contar del dos de febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — La duración de la sociedad podrá ser prorrogada por períodos de cinco años, debiendo los socios expresar su voluntad seis meses antes del vencimiento de cada período, de lo que se dejará constancia en el Libro de actas rubricado que llevará la Sociedad. Cada período prorrogado se regirá por nuevo contrato, pudiendo hacerse en el mismo referencia del contenido del presente. En caso de disidencia de la prórroga de la sociedad si la mayoría de las cuotas votos resuelve la continuación, ésta será prorrogada por un nuevo período liquidándose a los socios salientes de acuerdo con el valor de libros que establezca el balance del ejercicio en que venza la sociedad. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación de su negocio de Bar y Restaurante. La Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos que directa o indirectamente, tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de Un mi pesos moneda nacional de curso legal cada una, de las cuales corresponden treinta cuotas a cada uno de los socios que constituyen la presente sociedad. El capital ha sido aportado por maquinarias, instalaciones, mercaderías, muebles y útiles y llave del negocio. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — Para hacer uso de la firma y comprometer a la sociedad y ejercitar los derechos que a ella le correspondiera, será menester que actúen tres de cualesquiera de ellos, quedándoles terminantemente prohibido emplear la firma en fianzas o garantías a favor de terceros y|o beneficio propio. Para los siguientes hechos o actos bastará la firma de uno cualquiera de los socios: retiro de cheques, endoso de cheques con el único objeto de ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad, firma de correspondencia de trámite y notificación y representación en todo trámite administrativo o judicial. — Sexta: El día treinta de abril de cada año se practicará un balance del cual se remitirá copia a cada socio quienes deberán observarlo o conformarlo de los diez días de su recepción. Si no hubiese sido observado en este plazo se dará por aprobado sin derecho a reclamo u observación ulterior. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas que los balances anuales arrojan se distribuirán de la siguiente forma: El cinco por ciento se destinará a fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, el saldo, previa constitución de reservas y previsiones que se determinan por mayoría en la reunión de socios convocada a tal fin, en la que se contemplará especialmente la constitución de reservas destinadas a la renovación de maquinarias e instalaciones para incrementar la venta, se repartirá en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma y proporción y hasta el monto de sus respectivos capitales. — Octava: En caso de que alguno de los socios quisiera vender la participación que le corresponda a a sociedad, deberá ofrecerla primero a la sociedad, quien resolverá la compra en una reunión convocada a tal fin. Si la sociedad resolviera no comprar la parte el vendedor podrá ofrecerla a un tercero reservándose la sociedad el derecho de admisión. En ambos casos el precio se convendrá mu tuamente. — Novena: En caso de enfermedad debidamente comprobada, el o los socios enfermos gozarán de los mismos retiros que los demás socios durante noventa días corridos, transcurrido dicho período la sociedad resolverá en reunión la ayuda a prestar al socio que la necesite. Si falleciese algún o alguno de los socios, ocupará su lugar sus herederos, quienes deberán unificar personería o bien podrán negociar su parte en la forma indicada en la cláusula octava. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de su disolución o liquidación, deberá ser dirigida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte divergente, los cuales antes de entrar a tratar en el asunto designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todo lo no previsto en el presente contrato, se ajustará a lo dispuesto en el Libro de Actas de la Sociedad. — Teodosio Capobianco. — César Rojo. — Virgilio Seoane. — Luis Losada. — Victoriano Seoane Cepeda. — Bernardo Weisz. — Roque Di Iorgi. — Modesto Guzmán. — Severo Fernández. — González Rafael. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro 126, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Bernardo Weisz, Victoriano Primo Seoane Cepeda, Roque Di Iorgi, Rafael González, César Rajo, Modesto Guzmán, Virgilio Seoane Cepeda, Teodosio Capobianco, Luis Losada y Severo Fernández, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — E. Alfredo Conte.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.760.— e.23|3 Nº 74.258 v.23|3|65

TRANSPORTES MITRE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se publica por un día el contrato de sociedad de responsabilidad limitada de "Transportes Mitre, Sociedad de Responsabilidad Limitada". —

En Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los Sres. Luis Alfredo Iso, argentino, de 36 años de edad, casado, domiciliado en Ameghino 1064, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Gregorio Ramiro, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en Brasil 72, Capital; Demetrio Ramiro, argentino, de 33 años, casado, domiciliado en Cordero 4281, Avellaneda, y José Roaldo Ramiro, argentino, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Lartigau 191, Wilde, convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "TRANSPORTES MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la Sociedad y asiento principal de los negocios será en la cale Brasil Nº 72, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a partir del 10 de noviembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unanime de los socios. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por otro de lapso igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de ley, pero cualquier socio se podrá retirar de ella, preavisando con un plazo de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad, será el transporte de toda clase de mercaderías, en la Capital Federal, zona suburbana e interior del país: y en general podrá realizar cualquier otra actividad comercial o industrial en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.) que se divide en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Luis Alfredo Iso, doscientas cuotas, Gregorio Ramiro, doscientas cuotas, Demetrio Ramiro, doscientas cuotas y José Roaldo Ramiro doscientas cuotas. Los socios reunidos en Asamblea Extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Luis Alfredo Iso y José Roaldo Ramiro, con el cargo de gerentes el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los nombrados precedentemente, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Transportes Mitre Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la bolsa de comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos, reparticiones o entes autárquicos, nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales: efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros bancos oficiales, mixtos o particulares, todo acto de comercio lícito relacionado con el objetivo principal de la sociedad, adquirir toda clase de embarcaciones, camiones, etc., y otros medios de transporte de cualquier naturaleza, y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. La sociedad también podrá celebrar contratos de transporte y fletamento; conferir poderes especiales o generales o revocarlos. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios y operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. Igualmente todos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. Para el caso contrario se requerirá la conformidad de todos los socios. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décimaprimera: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arrojó la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas de la siguiente forma: 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. —

Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal total o parcial de cualquiera de sus socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para reterminar el haber del socio fallecido o incapacitado; en tal caso los herederos podrán ingresar en la sociedad, siempre que así lo resuelva la mayoría de los socios que representa un setenta por ciento del capital. — Si no se acepta la incorporación los socios que hayan votado en ese sentido quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital y por un precio igual a su valor nominal, con más un importe igual a la utilidad del último ejercicio que le hubiera correspondido al socio fallecido. — El importe del capital, podrá pagarse a los herederos no admitidos o que no hubieran querido ingresar en cuatro cuotas semestrales con interés bancario sobre el saldo resultante debiendo ser exigible la primera cuota dentro de los treinta días en que los socios votaron. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia, liquidación o disolución total o parcial, por cualesquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décimo Cuarta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designado "ut supra". — Luis Alfredo Iso; Gregorio Ramiro. — Demetrio Ramiro; José Roaldo Ramiro.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.560.— e.23|3 Nº 74.259 v.23|3|65

CARLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Meier Klajnberg, polaco, casado, cédula de identidad Nº 2.977.505, domiciliado en la calle San Blas Nº 3424, piso 1º, departamento "B", Capital Federal, por una parte, y por la otra don Alberto Miguel Angel Montero, argentino, casado, cédula de identidad Nº 3.223.670, domiciliado en la calle José Pedro Varela Nº 3447, Capital, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que siguen: Primero: Desde el día de la fecha queda constituida entre las partes una Sociedad que girará bajo el nombre de "CARLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio se establece en la calle Avenida San Martín Nº 2520, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la compra y venta, al por mayor y|o por menor de toda clase de artículos de marroquinería, de cueros en general y de cualquier ramo del vestuario y|o de la alimentación, así como la importación, exportación, fabricación, administración y confección de todos esos bienes y de los que la sociedad decidiere comerciar o fabricar. — Podrá asimismo comprar y vender inmuebles urbanos, rurales y de cualquier otra clase y además realizar todo tipo de actividades directa o indirectamente vinculados a su objeto. — Podrá así realizar todas las operaciones financieras o bancarias como ser solicitar préstamos, concederlos, descuentos, suscribir solicitudes, letras pagaré, prendas y toda clase de documentos, ya sea como garante, aceptante, endosante, avalista y en cualquier otro carácter. — Podrá efectuar con toda clase de bancos depósitos de dinero o valores y extraer los mismos; abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. — Podrá firmar y utilizar toda clase de documentos y efectos de comercio, conferir poder general u obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos y marcas comerciales. — La sociedad podrá por cuenta propia o ajena efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales y en general podrá celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, otorgando al efecto los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan. — Esta enunciación es ejemplificativa y no limitativa. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es de siete años contados a partir de la fecha del presente, pudiendo las partes, por medio de una manifestación expresa de voluntad hecha antes del vencimiento, prorrogarla por otro plazo igual. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, suscriptas del siguiente modo: Don Meier Klajnberg suscribe en este acto cien cuotas; don Alberto Miguel Angel Montero, suscribe cien cuotas. — Los socios integran sus aportes en la siguiente forma: Don

Meier Klajnberg integra cien cuotas por aporte de los artículos detallados en el inventario que se considera parte del presente contrato, los que se valúan en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—); Don Montero integra cien cuotas, por aporte de los artículos y mercaderías que se detallan en el inventario considerado parte de este contrato, los que se valúan en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—). — Quinta: La Administración y dirección estará a cargo de ambos socios, los que en el carácter de gerentes se desempeñarán, pudiendo actuar en forma individual o conjunta. — Cualquiera de los socios podrá tener el uso de la firma social y ser titular de la cuenta bancaria de la sociedad, sin necesidad de concurso del otro. — La firma social deberá destinarse únicamente para los fines de la sociedad. — Sexta: Anualmente, el día primero de marzo, se practicará un inventario balance general de acuerdo a las prácticas comerciales. — De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta acumular el monto igual al diez por ciento del capital. — Las utilidades que quedaren después de estas deducciones se repartirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en proporción al capital suscripto e integrado. — Séptima. — El inventario balance se asentará en el libro correspondiente, sacando copia certificada, para cada socio, las que se entregarán personalmente. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días se considerarán aprobados. — Octava: Las transferencias de cuotas sociales están permitidas entre los socios y entre los socios y sus respectivas esposas y|o herederos necesarios. — En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en actividad y los herederos, legatarios, sucesores y|o representantes del socio, podrán incorporarse a la misma con la única obligación de designar un representante único y tomarán asimismo el lugar, derechos y funciones que tenía el socio causante. — Novena: Si en cualquier balance resultare una pérdida mayor del cincuenta por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décima. En caso de disolución se designan liquidadores a los socios gerentes, los que tendrán todas las facultades que les acuerda la ley. — Los bienes de la sociedad se distribuirán en proporción al capital suscripto e integrado. — Se autoriza al doctor José Nacel para realizar todos los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y obtener testimonio del presente. — En el lugar y fecha arriba indicados se firman en prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Alberto Miguel Angel Montero, Meier Klajnberg.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.160.— e.23|3 Nº 74.276 v.23|3|65

JOSE MANGIONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de enero del año 1965, se reúnen el señor José Mangione, italiano, casado; la señora Corina Valentina Pereyra de Mangione, argentina, casada, ambos con domicilio en Avenida Las Heras 1683; el señor Horacio Víctor Mazzucchelli, argentino, casado; y la señora Victoria Benítez de Mazzucchelli, peruana, casada, ambos domiciliados en la Avenida Callao 194, piso 2, Dto. C, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la firma JOSE MANGIONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en México 1910, cuya última inscripción en el Registro Público de Comercio se realizó el 6 de marzo de 1963, bajo el número 352, al folio 135, libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; también está presente la señorita María Juana Manglione, argentina, soltera, domiciliada en Avenida Las Heras 1683; todos mayores de edad, hábiles para contratar y de la Ciudad de Buenos Aires. De común acuerdo resuelven celebrar un contrato de cesión de cuotas de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: El señor Horacio Víctor Mazzucchelli y la señora Victoria Benítez de Mazzucchelli, en adelante los vendedores, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital que tienen en la firma José Mangione, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representadas por setecientos veinte (720) y treinta (30) cuotas respectivamente de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una y que importan la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000) a favor de los siguientes compradores: al señor José Mangione treinta (30) cuotas que importan treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000); a la señora Corina Valentina Pereyra de Mangione sesenta (60) cuotas que importan sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000); y a la señorita María Juana Mangione seiscientos sesenta cuotas (660) que importan seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 660.000). — Segunda: Los vendedores reciben en este acto, en efectivo, el precio total de venta de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000), sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Asimismo, los vendedores reconocen haber recibido la totalidad de los créditos que les correspondían en José Mangione, Sociedad de Responsabilidad Limitada ya sea en concepto de utilidades o por cualquier otro concepto, y en consecuencia declaran que nada les corresponde por actos y hechos anteriores y|o posteriores vinculados a la mencionada firma. — Tercera: La operación se hace con efectos al 30 de noviembre de 1964, hasta cuya fecha los vendedores participarán en los resultados de la firma. — Cuarta. Como consecuencia de esta operación los socios Horacio Víctor Mazzucchelli y Victoria Benítez de Mazzucchelli renuncian al cargo de gerente y gerente sustituto que se les había asignado, dejando constancia que no tienen nada que reclamar por ningún concepto. — Quinta: Modifícanse las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato originario de fecha 29 de marzo de 1960 de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se establece en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000), dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: señor José Mangione setecientos cincuenta (750) cuotas; señora Corina Valentina Pereyra de Mangione noventa (90) cuotas; y María Juana Mangione seiscientas sesenta (660) cuotas. Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor José Mangione y de la señorita María Juana Mangione quienes quedan designados socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, con las más amplias facultades con la salvedad de no comprometerla en operaciones y|o fianzas ajenas a la sociedad. — Los socios gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente a una o más personas. — De la cláusula sexta modifícase la parte referente a distribución de utilidades del remanente luego de separado el cinco por ciento para Reserva Legal en la siguiente forma: El señor José Mangione el cincuenta por ciento (50 o|o), la señora Corina Valentina Pereyra de Mangione el seis por ciento (6 o|o), y la señorita María Juana Mangione el cuarenta y cuatro por ciento (44 o|o). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, otro para los vendedores y un tercero para los compradores, en el lugar y fecha indicado más arriba. Sobrerraspado: treinta — vale. Firmado: José Mangione — Horacio Víctor Mazzucchelli — María Juana Mangione — Victoria Benítez de Mazzucchelli — Corina Valentina Pereyra de Mangione. — Certifico que las firmas son auténticas de José Mangione, Horacio Víctor Mazzucchelli, María Juana Mangione, Victoria Benítez de Mazzucchelli y Corina Valentina Pereyra de Mangione, quienes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, enero 27 de 1965. — Firmado: Enrique P. Marensi — Escribano.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.840.— e.23|3 Nº 74.289 v.23|3|65

SASSO & COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los que al final suscriben Alfredo Sasso, argentino, casado, domiciliado en Córdoba mil ciento dicisiete; Armando Humberto Nicolás Sasso, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña mil seiscientos sesenta y dos; Nicolás Sasso (h.), argentino, casado, domiciliado en Juncal dos mli novecientos setenta y uno; Alberto Sasso, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe mil quinientos nueve; Italia Sasso de Cosiansi, argentina, casada, domiciliada en Santa Fe mil quinientos nueve; Elvira Sasso de Quanto, argentina, casada, domiciliada en Santa Fe mil quinientos nueve; Edith Chueri Karam de Capararo, brasileña, casada, domiciliada en Aráoz dos mil doscientos sesenta; María Bonserio de Sasso, italiana, viuda, domiciliada en Santa Fe mil quinientos nueve, todos de esta Ciudad y mayores de edad, y todos componentes de "Sasso & Compañía Naviera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato original figura inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número cuatrocientos veintitrés, folio doscientos del libro veinticuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número doscientos setenta y cinco al folio ciento ochenta y cinco del libro veintiocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el doce de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil seiscientos sesenta y cuatro, al folio trescientos treinta y dos del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil setecientos cuarenta y seis, al folio cuatrocientos sesenta y siete del libro treinta de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el quince de Junio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil seiscientos ochenta y siete, al folio cincuenta y uno del libro cuarenta de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil quinientos setenta y cuatro, al folio quinientos treinta y cinco del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quienes comparecen con la única excepción de Don Mauro Sasso, fallecido el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, compareciendo también la señora María Bonserio de Sasso y la Sra. María Teresa Equisoain de Sasso, ésta con domicilio en Tucumán setecientos dieciséis, Capital, en su carácter de únicas y universales herederas de Mauro Sasso, madre y esposa, respectivamente, conforme a la declaratoria de herederos dictada el dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho en los autos "Sasso Mauro sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil del doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría a cargo del doctor Aníbal J. La Rosa; y todos los nombrados, atento lo expuesto, resuelven: 1) Incorporar como socia a la señora María Teresa Equisoain de Sasso. — 2) Habiéndose aprobado judicialmente la cuenta de partición de bienes hereditarios en la sucesión del socio fallecido Don Mauro Sasso mediante la pertinente resolución judicial, que textualmente dice así: "Buenos Aires, noviembre diez de mil novecientos sesenta y uno. — Autos y Vistos: Atento las conformidades expresadas, apruébase en cuanto ha lugar la cuenta particionaria practicada a fojas ochenta y cinco barra ochenta y seis vuelta y expídase el testimonio solicitado. — Agustín E. Tiscornia - Juez Nacional", tener adjudicadas las trescientas treinta y tres cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional, cada una, que tenía el causante, en la siguiente forma: a la señora María Bonserio de Sasso, ciento sesenta y seis cuotas; a la señora María Teresa Equisoain de Sasso, ciento sesenta y siete cuotas. — 3) Adecuar diversas disposiciones contractuales. — En consecuencia, los socios presentes, que representan la totalidad del capital accionario, convienen en que las cláusulas del contrato de la sociedad queden redactadas de la siguiente manera: "Primera" La sociedad gira bajo la razón social "SASSO & COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que por vencimiento del término pactado toma a su cargo el activo y pasivo de la razón social "Sasso, Botticini y Compañía, Naviera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos negocios continuará. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio de cabotaje mayor y menor; al tráfico marítimo y fluvial, transporte de cargas en general y|o pasajeros en todas sus formas y aspectos, a la compra, venta, construcción, alquiler y permuta de buques, lanchas, embarcaciones, implementos y accesorios afines y de cualquier otra naturaleza como también de bienes muebles, inmuebles y semovientes, investir el carácter de agencia marítima y ser su propia agencia, solicitar concesiones privadas y aceptarlas y a toda y cualquier especialidad que se relacione directa o indirectamente con el carácter de la misma. — Será además objeto de la Sociedad dedicarse a la importación y exportación de maquinarias, repuestos, accesorios y productos manufacturados, mercaderías, materias primas y materiales y en general de todo fruto o producto de libre comercialización. — Tercera: La Sociedad establece su domicilio en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos veinte de esta Ciudad, pudiendo asimismo instalar agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000), representado por Dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran suscriptas e integradas así: Doscientas ochenta y siete cuotas, que representan la suma de doscientos ochenta y siete mil pesos, por el señor Alfredo Sasso; Doscientas ochenta y siete cuotas, que representan doscientos ochenta y siete mil pesos, por el señor Armando Humberto Nicolás Sasso; doscientas ochenta y siete cuotas, que representan doscientos ochenta y siete mil pesos, por el señor Nicolás Sasso (h.); doscientas ochenta y seis cuotas, que representan doscientos ochenta y seis mil pesos, por el señor Alberto Sasso; doscientas ochenta y seis cuotas, que representan doscientos ochenta y seis mil pesos, por la señora Italia Sasso de Cosiansi; doscientas ochenta y seis cuotas, que representan doscientos ochenta y seis mil pesos, por la señora Elvira Sasso de Quanto; ciento sesenta y seis cuotas, que representan ciento sesenta y seis mil pesos, por la señora Edith Chueri Karam de Caperaro; cuatrocientas cuarenta y ocho cuotas, que representan cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos por la señora María Bonserio de Sasso; y ciento sesenta y siete cuotas, que representan ciento sesenta y siete mil pesos, por la señora María Teresa Equisoain de Sasso. Todas estas cuotas se encuentran totalmente integradas según surge de los contratos anteriores. — Quinta: Esta sociedad se constituye por el término de treinta años contados a partir del primero de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. Transcurridos los primeros cinco años, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad mediante aviso previo en legal forma dirigido a los otros socios con no menos de seis meses de anticipación. El pago de las cuotas de capital y utilidades acumuladas del socio saliente, se hará tomando en base el último balance de ejercicio practicado, sin pagársele importe alguno por llaves, marcas, o clientela, ni por ningún otro rubro no indicado en el mismo balance. El importe así resultante se realizará a favor del socio saliente íntegramente al contado inmediato, siempre que el efectivo social disponible, libre de compromisos hasta seis meses futuros, así lo permita, debiéndose reducir esta entrega conforme resulte en proporción a tales eventuales compromisos en cuyo caso el saldo pendiente resultante a favor del socio saliente será documentado por la sociedad en seis pagarés de igual importe con vencimientos escalonados y sucesivos cada noventa días, con más un interés del ocho por ciento anual. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los señores Armando Humberto Nicolás Sasso, Nicolás Sasso (hijo) y Alfredo Sasso, quienes la ejercerán con el cargo de Gerentes de la misma, haciendo uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándoles únicamente prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceros y en negocios ajenos a la sociedad. — Los señores Armando Humberto Nicolás Sasso, Nicolás Sasso (hijo) y Alfredo Sasso, podrán en caso de impedimento o ausencia, delegar el uso de la firma social a favor de quien o quienes crean convenientes dentro de sus actuales consocios, con las mismas o menores facultades acordadas a su persona. — Sin perjuicio de la amplitud de facultades consignadas, los señores Armando Humberto Nicolás Sasso, Nicolás Sasso (hijo) y Alfredo Sasso, quedan expresamente facultados para cobrar, percibir y demandar cualquier

suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes y de cualquier otra naturaleza; efectuar cualquier clase de pagos en dinero efectivo, cheques, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Banco de a Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y Bancos particulares, efectuar toda clase de operaciones de arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal en garantías de créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir la representación legal de la sociedad. — La precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. Los cargos de Gerentes serán rentados y sus sueldos serán imputados a la cuenta de Gastos Generales. — Séptima: El treinta y uno de Marzo de cada año y a partir de mil novecientos cincuenta y cuatro, se practicará un Balance General de la Sociedad concordante a las disposiciones generales del comercio y de la ley once mil seiscientos ochenta y dos y subsidiarias, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días. — Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento hasta formar el Fondo de Reserva Legal que especifica el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas de cada Balance o las pérdidas si las hubiere, serán repartidas o soportadas por los firmantes en proporción al capital aportado. — Todos los socios —Gerente o no— estarán facultados para retirar mensualmente en concepto de anticipo y como retiro a cuenta de utilidades, las sumas que se establezcan por el voto mayoritario de los socios. — Décima: Todas las resoluciones que los socios adopten, incluso las previstas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría del capital, con excepción de la que trate la disolución anticipada o venta de la sociedad, que deberá tomarse por el voto del setenta y cinco por ciento del capital. — En el caso de que alguno de los socios decidiera la cesión de sus cuotas, deberá ofrecerlas en primer término a los restantes consocios, quienes tendrán preferencia para su adquisición en proporción a sus cuotas. Si dentro de los treinta días de la oferta los socios no ejercieran su derecho preferencial, el socio cedente quedará en libertad de acción para ceder sus cuotas a terceros extraños. — Décima Primera: Para el caso de liquidación de la sociedad, antes del término de vencimiento de este contrato o al expirar el mismo, serán liquidadores los Gerentes designados en la cláusula sexta de este contrato, con las mismas facultades que les confiere el presente, soportándose las pérdidas y ganancias en proporción al capital aportado. — Décima Segunda: Si mientras dure el presente contrato falleciese cualquiera de los socios, la sociedad incorporará a los herederos legales del causante, quienes unificarán representación. — Décima Tercera: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir. — El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiese en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la justicia ordinaria de la Capital Federal, fijando su domicilio especial en los indicados en este contrato, donde salvo notificación en contrario y expresa efectuada en legal forma, deberán recibir y les serán tenidas como válidas notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales. — En prueba de conformidad y con la constancia de que concurre todo el capital accionario se firma un único ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados, quedando expresamente facultados los gerentes de la sociedad para que en forma conjunta, separada o alternadamente efectúen los trámites pertinentes para inscribir el presente convenio en el Registro Público de Comercio. — Firmado. — Edith Chueri Karam de Capararo. — María Bonserio de Sasso. — Italia Sasso de Cosiansi. — María Teresa Equisoain de Sasso. — Alberto Sasso. — Elvira Sasso de Quanto. — Alfredo Sasso. — Armando Humberto Nicolás Sasso y Nicolás Sasso (hijo).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520.— e.23|3 Nº 74.295 v.23|3|65

TELESUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Lolo, español, casado en primeras nupcias con Gloria Sofía Salles, domiciliado en la calle Lafuente mil ochocientos veinte y ocho de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Emilio Lomazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Lidya Marta Bondani, domiciliado en la calle Martín Rodríguez setecientos noventa y siete, de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Antonio Luis Rigo, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Julia Spinelli, domiciliado en la calle Constitución tres mil setecientos cuarenta y uno de la Capital Federal; José Antonio Sanjurjo, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Docampo, domiciliado en la calle Culpina doscientos treinta y seis de la Capital Federal y Bruno Santiago José Zunino, italiano, casado en primeras nupcias con Sara Matilde Ghiauzzi, domiciliado en la calle Trole novecientos treinta de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar y constituyendo domicilio especial en la calle Tucumán mil setecientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: a partir del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, renovándose retrotraen sus efectos, se declara constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con el nombre de "TELESUMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su sede legal, en esta Capital, calle Rioja Nº 1204, pudiendo trasladarla y|o establecer sucursales en cualquier punto de la República y|o en el extranjero. — Segundo: El término de duración será de cinco años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco renovándose automáticamente por dos periodos sucesivos de cinco años. — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales antes de haberse cumplido, como mínimo, el segundo ejercicio económico. — Transcurrido dicho término, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, o ceder sus cuotas total o parcialmente debiendo proceder de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la distribución de cualquier artefacto del hogar como así también todo otro renglón que por su afinidad con el anterior convenga anexar a las actividades principales. — Fuera de su objeto principal, la sociedad podrá igualmente actuar con la compra-venta de mercaderías generales, importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y distribución de toda clase de mercaderías y|o productos del país y|o en el extranjero; asumir representaciones de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras. — Cuarto: El capital social de la sociedad asciende a la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que pertenecen a los socios en la siguiente proporción: señor José Lolo, un mil ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; señor Emilio Lomazzi, un mil ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; señor Antonio Luis Rigo, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; señor José Antonio Sanjurjo, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Bruno Santiago José Zunino, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital social se halla totalmente integrado por mercaderías, créditos, depósitos, etc., según inventario practicado al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el cual suscripto por los socios se halla agregado al presente contrato y en el cual se han efectuado las valuaciones de común acuerdo y en función de los precios normales y corrientes de plaza. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios a quienes se les designa con el carácter de gerentes. — La firma social será ejercida por cualquiera de ellos indistintamente, estableciéndose en forma expresa y absoluta la prohibición de comprometerla en fianzas, avales y garantías de terceros, salvo que se traten de operaciones que correspondan a negocios sociales, en participación y de la naturaleza de los que explota o pueda explotar la sociedad. — La sociedad podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias en su giro con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, mixtos o privados, creados o a crearse, podrá adquirir y|o vender negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles e inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios y|o prendarios pudiendo a este efecto, solicitar su número de acreedor prendario e inscribir las prendas en la Dirección del Registro de Créditos Prendarios; cobrar y percibir judicialmente y extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se le adeude, conceder quitas y esperas, novaciones de toda clase de documentos, conferir poderes generales y|o especiales como así también revocarlos; descontar y endosar letras, vales, giros y todo otro documento relacionado con la actividad del negocio; dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales y|o personales; celebrar contratos de locación; otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y|o privadas. — En general, podrán ejecutar todos aquellos actos y contratos que repute convenientes a los intereses sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Sexto: Se llevará la contabilidad prescripta por la ley. — Cada ejercicio terminará el treinta y uno de marzo de cada año, debiendo hacerse el correspondiente inventario y balance general. — En el inventario se harán las deducciones correspondientes, castigando los rubros inherentes a mobiliario, útiles e instalaciones, máquinas y créditos de difícil o dudoso cobro y demás amortizaciones y previsiones que la técnica aconseje. — Los balances se considerarán aprobados si no son objetados dentro del mes de su presentación, debiendo hacerse esta última dentro del segundo mes de haberse cerrado el ejercicio. — Séptimo: La distribución de las utilidades se hará de la siguiente manera: a) del producido líquido se separará en primer término, el cinco por ciento para la formación de la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) del saldo se destinará el cincuenta por ciento para la formación de una reserva para aumento del capital social salvo que, por mayoría de votos, se resolviera distribuirlo entre los socios de acuerdo al inciso siguiente; c) el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital. — Octavo. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas entre todos los socios en proporción al capital. — Novena. — La Sociedad deberá llevar, además de los libros que prescribe el artículo cuarenta y cuatro del Código de Comercio, con todas las formalidades impuestas en la misma ley, un libro de actas de las reuniones que se relacionen con los negocios sociales. — Toda resolución se tomará por mayoría de votos presentes, debiendo ser en cada caso, como mínimo dos tercios los votos presentes. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Deberá realizarse por lo menos una reunión cada tres meses, amén de las especiales que cualquiera de los gerentes o a pedido de la mitad más uno de los socios restantes crean necesario realizar. — Las resoluciones que se tomen serán válidas para todos los socios, debiendo para ello estar presentes dos tercios de las cuotas de capital. — Décimo. — En caso de que alguno de los socios quisiera transferir sus derechos sociales procederá de la siguiente manera: a) deberá ofrecerlos previamente al resto de los socios mediante oferta por escrito quienes tienen un derecho de preferencia de compra durante el término de veinte días en que recibieran la notificación. — En este plazo decidirán si adquieren las cuotas ofrecidas, en todo o en parte, a prorrata de sus capitales o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirente de las mismas. — Transcurridos los veinte días sin que los socios hubieran adquirido o manifestado su intención de adquirir, mediante telegrama colacionado, las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. — Undécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, quiebra o interdicción de uno o alguno de los socios ni por remoción de los gerentes designados por este acto o posteriormente. — Los sucesores del socio muerto o incapacitado podrá optar: a) por el reembolso de haber que le correspondiera que representan de acuerdo al balance practicado al efecto debiendo fijarse los valores del mismo de acuerdo a los de plaza al momento del deceso o interdicción; b) por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder sus cuotas a alguno o algunos de los socios de acuerdo a las disposiciones de este contrato o a las de la ley. — Duodécimo. — En el caso indicado en el inciso a) del artículo undécimo el reembolso de las cuotas que le correspondiere será hecho por mensualidades iguales y consecutivas durante dos años con el interés del doce por ciento anual sobre los saldos deudores. — Décimo Tercero. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverla, liquidarse o dividirse el caudal social, entre los socios o sus herederos, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal compuesto de tantas personas como partes haya, nombrados uno por cada parte divergente, dentro del término de tres días de producido el conflicto; debiendo éstos, antes de laudar nombrar a su vez un arbitrador cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarto. — Las bases para la liquidación y partición de la Sociedad serán las establecidas en el capítulo décimo del Código de Comercio. — Décimo Quinto. — Se requerirá el voto unánime de los socios para proceder a lo siguiente: a) Disolución anticipada de la sociedad; b) prórroga del plazo de duración; c) fusión con otra sociedad y d) reducción o ampliación del capital social. — Décimo Sexto. — En todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato regirán para la sociedad las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que les sean aplicables. — Firmado: José Lolo. — Emilio Lomazzi. — Antonio Luis Rigo. — José Antonio Sanjurjo. — Bruno Santiago José Zunino. — E|l.: fecha, calle Rioja Nº 1204, Vale. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.23|3-Nº 74.300-v.23|3|65

PLASTIGAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.165. — Testimonio: Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Sesenta. — En Ituzaingó, Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Krikor Gechidjian, griego, con Cédula de Identidad 2.491.570; don Garabet Gechidjian, argentino, con Cédula de Identidad 3.380.986; don Pablo Gechidjian, argentino, con Cédula de Identidad 2.633.119; don Juan Koundukdjian, argentino, con Cédula de Identidad 3.621.053; don Jorge Koundukdjian, argentino, con Cédula de Identidad 4.594.788 y don Manuel Mario Ferreiro, argentino, con Cédula de Identidad 4.028.600, los cinco primeros solteros y el último casado, domiciliados los tres primeros en la calle Lomas Valentinas 419, de la localidad de Valentín Alsina, de esta Provincia; los Señores Koundukdjian en la calle Cóndor 2080 y el señor Ferreiro en la calle Baigorria 2963, piso 3, departamento B, ambos domicilios de la Capital Federal, todos de tránsito aquí, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PLASTIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Valentín Gómez 2708, primer piso, oficina 3 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país. — El término de duración es de veinte años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la distribución de calzado, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y|o financiera conveniente a sus intereses, incluso la importación y exportación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en Dos mil cuotas intransferibles de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por todos los socios en la siguiente forma: don Krikor Gechidjian, Trescientas cuarenta cuotas; don Pablo Gechidjian, Trescientas cuarenta cuotas; don Garabet Gechidjian, Trescientas veinte cuotas; don Juan Koundukdjian, Doscientas sesenta cuotas; don Jorge Koundukdjian, Doscientas cuarenta cuotas y don Manuel Mario Ferreiro, Quinientas cuotas. — El capital es aportado en su totalidad en bienes, de acuerdo con el in-

ventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Quinta: El uso de la firma social será ejercido indistintamente por dos de los socios: Pablo Gechidjian o Krikor Gechidjian o Garabet Gechidjian con Jorge Koundukdjian o Juan Koundukdjian o Manuel Mario Ferreiro. — El uso de la razón social comprende la atribución de firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos; realizar toda operación bancaria con cualquier Banco oficial, mixto o particular de la República Argentina y del exterior, inclusive el de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, operando en cuentas corrientes y a créditos, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones y títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas de cualquier naturaleza; constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación parcial o total de los bienes afectados por las prendas; cobrar y percibir, conferir poderes especiales y generales; firmar y rescindir convenios; cobrar pólizas de seguros en caso de siniestro, etcétera. — Estas atribuciones solo tienen carácter enunciativo y no liimtativo, pudiendo los socios efectuar cualquier acto de administración que no perjudique a los intereses de la sociedad. — Sexta: Los socios no podrán utilizar la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro normal de la sociedad. — Cualquiera de los socios podrá actuar en nombre y representación de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Conciliaciones, Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y en general, ante todas las autoridades administrativas, municipales, judiciales, nacionales y provinciales. — Séptima: Para la compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales será necesaria la mayoría de votos y para la venta y|o transferencia del fondo de comercio se requerirá la conformidad y firma conjunta de todos los socios. — Octava: Se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se consignarán las decisiones que se adopten. — Se convocará a Asamblea cuando la índole del asunto lo requiera, haciéndose la citación por carta certificada y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de socios que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que la inasistencia sin causa a la misma involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — La Asamblea será presidida por el socio que en cada reunión elija la mayoría del capital presente a la misma.

— Novena: La remuneración de los socios será fijada de común acuerdo entre los mismos, cargándose dichos importes a la cuenta "gastos generales", toda otra suma que retiren los socios será debitada en la cuenta particular de cada uon de ellos. — Décima El 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y Balance General debiendo los socios manifestar su aprobación o rechazo dentro de los sesenta días de practicado y asentado en los libros. — Las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio serán distribuidas o soportadas proporcionalmente al capital aportado. — Décima Primera: Da las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Décima Segunda: Para la aprobación de los Balances y demás resoluciones que afecten a la sociedad. incluso la disolución anticipada se requerirá la mayoría de votos, teniendo cada cuota un voto. — Décima Tercera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del o los gerentes, designados. — Los socios sobrevivientes podrán por unanimidad aceptar o no la inclusión del heredero o el representante de los herederos del socio fallecido o incapaz. — En caso de rechazo o disolución parcial de la sociedad, se practicará un Balance especial dentro de los treinta días, a efectos de determinar la parte que le correspondía al fallecido, incapacitado o saliente, debiéndose abonar a los derechos-habientes o socio saliente, dentro de los sesenta días la suma de dinero que les corresponda. — Décima Cuarta: En el caso de que dentro de los treinta días de conocido el ejercicio anual, cualquiera de los socios pida retirarse de la sociedad, comunicando tal decisión por telegrama colacionado al domicilio indicado de cada uno de los otros socios, la disolución total o parcial de la sociedad tendrá lugar dentro de los treinta días subsiguientes al de la última comunicación. — Décima Quinta: En el caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designará por mayoría de capital, un liquidador estableciéndose en la correspondiente acta las facultades que se le confieren, debiendo abonar en primer lugar las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en proporción al capital aportado. — Bajo las Quince Cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de constitución de sociedad "Plastigal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sujetándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 11.645. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, de que doy fe. — Krikor Gechidjian. — Garabet Gechidjian. — Pablo Gedchidjian. — J. Koundukjian. — J. Koundukdjian. — Manuel M. Ferreiro. — Está mi sello. — Ante mí: N. A. Morano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento sesenta y cinco del Registro número Treinta y ocho del Partido de Morón, a mi cargo. — Para su Inscripción expido este primer testimonio en tres sellos notariales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del trescientos ochenta y ocho mil trescientos uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: "caso — Gómez — retiren — J.". Vale. — Hay un sello: Nicolás A. Morano. Escribano. — Una firma: N. A. Morano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 163678 que se agrega: La Plata, 29 Dic. 1964. — Nº 163678. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Nicolás A. Morano, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 388.303. — La Plata 29 Dic. 1964. — Una firma ilegible. — Un sello: Ramón Ferrer. Consejero. — Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. Legalización. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.520.— e.23|3 Nº 74.301-v.23|3|65

COMPAÑIA ARGENTINA COA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 8.848. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil ciento cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos ires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Luis Crisse, que dice ser argentino, comerciante, casado con doña Lidia Dora Delia Fazzio, titular de la libreta de enrolamiento número trescientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y domiciliarse en Coronel Díaz número trescientos veinticinco de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Nancy Alicia Crisse, que dice ser argentina, soltera, empleada, titular de la libreta cívica número tres millones novecientos cincuenta mil quinientos ochenta y tres y domiciliarse en Coronel Díaz número trescientos veinticinco localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Julia Crisse de Paredes, que dice ser argentina, modista, casada con don Manuel Paredes, titular de la libreta cívica número ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete y domiciliarse en Warnes número tres mil cuatrocientos treinta y uno, de la localidad de Villa Alsina, Provincia de Buenos Aires; don Mauricio David Epstein, que dice ser argentino naturalizado, comerciante, casado, con Clara Frida Goldenzweig, titular de la libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento dieciocho, y domiciliarse en Boulevard Ballester número ochocientos cuarenta, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Lidia Dora Delia Fazzio de Crisse, que dice ser argentina, modista, casada con don Luis Crisse titular de la libreta cívica número cuatrocientos un mil cero cincuenta, y domiciliarse en Coronel Díaz número trescientos veinticinco de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Vicente González, que dice ser Español, comerciante, viudo de doña Isolina Pérez, titular de la Cédula de Identidad número quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, y domiciliarse en calle Otamendi número trescientos setenta y ocho de la Capital Federal; Pablo Heriberto Habel, que dice ser Aleman, comerciante, casado con doña Hildegard Scholten, titular de la cédula de identidad número cinco millones noventa y dos mil quinientos cuarenta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, y domiciliarse en Boulevard Lacroze, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Virginia Esther Kohan, que dice ser argentina, soltera, empleada, titular de la libreta cívica número tres millones quinientos noventa mil novecientos diez y domiciliarse en G. Ardoino s|n número, localidad de Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires; don Manuel Paredes, que dice ser argentino, comerciante, casado con Julia Crisse, titular de la libreta de enrolamiento número trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y uno, y domiciliarse en Warnes número tres mil cuatrocientos treinta y uno, de la localidad de Villa Alsina, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Rodríguez, que dice ser argentino, empleado, casado con doña Emilia Mercedes Avila, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cero veintidós y domiciliarse en Sebastián Gaboto número mil trescientos treinta y tres, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, de exprofeso aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen los comparecientes: Que por Acta constitutiva celebrada en esta Ciudad el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron constituida la sociedad "Pinturas Pintemas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", redactando en ese mismo acto los estatutos respectivos. — Que por expediente número dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno de la Inspección General de Justicia del año 1964, iniciaron los trámites necesarios para lograr la personería jurídica la que fue concedida por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, con fecha 29 de octubre de 1964.

— Que en consecuencia vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad elevando a escritura pública los Estatutos Sociales con las reformas sugeridas por la Inspección General de Justicia; el Acta constitutiva y la referida resolución del Minstero de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual en el expediente nombrado tengo a la vista y finalmente dice: "Acta Constitutiva de "Pintemas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Manuel Paredes, Luis Crisse, Moisés David Epstein, Pablo Heriberto Habel, Lidia Dora Delia Fazzio de Crisse, Julia Crisse de Paredes, N a n c y Alicia Crisse, Ricardo Rodríguez, Virginia Esther Kohan y Vicente González y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Pinturas Pintemas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", (Artículo 1º): B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo 2º): C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación de pinturas, barnices, esmaltes, lacas, tintas y anexos; Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías, nacionales y extranjeras: Operaciones Financieras, Operaciones financieras en general, con excepción de las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general y artículo 93 de la Ley 11.672. — Mediante aportes e inversiones de capital de particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. —

(Artículo 3º). D). — El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por cinco mil acciones ordinarias de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie. — (Artículo 4º) E). — El Directorio estará compuesto de tres a siete titulares cuyo mandato durará un año. — (Artículo 7º) F). — El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. — (Artículo 11). — Segundo). — El capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción: Integración: Accionistas: Manuel Paredes: Acciones 410 Clase 5 votos Capital Suscripto 410.000. — Capital integrado 41.000. — Luis Crisse Acciones 384, Clase 5 votos, Capital Suscripto 384.000. — Capital integrado 38.400. — Moisés David Epstein: Acciones 120 Clase 5 votos, Capital suscripto 120.000. — Capital Integrado 12.000. — Pablo Heriberto Habel, Acciones 30, Clase 5 votos, Capital suscripto 30.000, Capital Integrado 3.000. — Lidia Dora Delia Fazzio de Crisse, Acciones 26, Clase 5 votos, Capital Suscripto 26.000, Capital Integrado 2.600. — Julia Crisse de Paredes, Acciones 6, Clase 5 votos, Capital Suscripto 6.000, Capital Integrado 600. — Nancy Alicia Crisse, Acciones 6, Clase 5 votos, Capital Suscripto 6.000, Capital Integrado 600. — Ricardo Rodríguez, Acciones 6, Clase 5 votos, Capital Suscripto 6.000, Capital Integrado 600. — Virginia Esther Kohan, Acciones 6 Clase 5 votos, Capital Suscripto 6.000. — Capital Integrado 600. — Vicente González: Acciones 6, Clase 5 votos, Capital Suscripto 6.000, Capital Integrado 600. — Totales: Acciones Suscriptas 1.000. — Capital Suscripto: 1.000.000. — Capital Integrado, 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Las señores Lilia Dora Delia Fazzio de Crisse y Julia Crisse de Paredes hacen su integración con bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Luis Crisse; Vice Presidente, Manuel Paredes; Vocal, Moisés David Epstein; Suplente, Virginia Esther Kohan; Síndico Titular, Ricardo Rodríguez; Síndico Suplente, Lidia Dora Delia Fazzio de Crisse. — Cuarto. — Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente, adquiera en las condiciones que estime conveniente el fondo de comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COMPAÑIA ARGENTINA COA, S. R. L.", domicilio actual en la calle Rivadavia 659 de la Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 3077, Folio 171, libro 23 y dedicada al ramo de Fabricación de Pinturas, Barnices, esmaltes, lacas y anexos. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazo o bien mediante entregas de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio. — De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinto. — Autorizar al señor Ricardo Rodríguez y al señor José Miguel Delle Donne, para que actuando conjunta o individualmente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — M. Paredes. — Luis Crisse. — M. E. Epstein. — P. H. Habel. — Lidis F. de Crisse. — Julia C. de Paredes. — Nabcy A. Crisse. — Ricardo Rodríguez. — Virginia Esther Kohan. — Vicente González. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 446 de la Ciudad de Buenos Aires, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Manuel Paredes, Luis Crisse, Moisés David Epstein, Pablo Heriberto Habel, Lidia Dora Delia Fazzio de Crisse, Julia Crisse de Paredes, Nancy Alicia Crisse, Ricardo Rodríguez, Virginia Esther Kohan y Vicente González, quienes han firmado en mi presencia. —

Conste. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Hay una firma ilegible. —

Hay un sello, Carlos W. Oliva, Escribano Nacional. — "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Pinturas Pintemas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.— ... 2º). — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de Accionistas.— ... 4º). — El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie.— ... 7º). — La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea en general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general.— ... 11). — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año... "Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 — El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º). — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pinturas Pintemas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1964 con la denominación de "Pintemas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 13 v. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta). — 2º). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General de Justicia Letrada. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, Resolución Nº 920". — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 8848 del Registro 446 a mi cargo. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, numerados en la siguiente forma: el primero 4.258.699 y correlativos del 4.259.651 al 4.259.658, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. Esc. C. W. Oliva. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.600.— e.23|3-Nº 74.308-v.23|3|65

MARTINEZ, VALDERRAMA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 83. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cuatro: En el pueblo de Colonia Barón, provincia de La Pampa, República Argentina, a dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Escribano Público, Titular del Registro Uno, comparecen: por una parte don Víctor Alberto Razzini, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de Anguil, de tránsito en ésta, y por la otra parte don Daniel Martínez Orte, casado en segundas nupcias; español, don Victoriano Muñoz Hortal, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado; don Luciano Muñoz Hortal, casado en primeras nupcias, español; los tres comparecientes domiciliados en la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Daniel Moisés Valderrama, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en Colonia Barón; don Justo Arturo Kaminsky casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en Quemú Quemú, de tránsito en ésta; don Ricardo Valderrama, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en ésta; don Alejandro Wekesser, casado en primeras nupcias, ruso, domiciliado en Pellegrini, de tránsito en ésta; don Carlos Sierra, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en Quemú Quemú, de tránsito en ésta; don Antonio Castillo Rangel, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en esta Localidad; don Alberto Oyanguren, de estado civil casado, argentino, domiciliado en Quemú Quemú; y don Haraldo Julio Valderrama, casado en primeras nupcias, argentino, con domicilio en esta localidad; todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y el primero de los nombrados dice: Que Vende, Cede y Transfiere a favor de los señores Daniel Martínez Orte, Victoriano Muñoz Hortal, Luciano Muñoz Hortal, Daniel Valderrama, Justo Arturo Kaminsky, Ricardo Valderrama, Alejandro Weckesser, Carlos Sierra, Antonio Castillo Rangel, Alberto Oyanguren y Haraldo julio Valderrama; Quinientas Cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional de curso legal cada una, que el mismo tiene y le corresponde en la sociedad que gira bajo el rubro de "MARTINEZ, VALDERRAMA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que fuera constituida con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Titular del Registro quinientos cuarenta y cinco e Inscripta en el del Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado, bajo el número dos mil cuarenta y tres, al folio cuatrocientos cuarenta y ocho del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y en el de la Ciudad e General Pico, provincia de La Pampa, al Tomo once, folio ciento noventa y ocho a doscientos seis, con el número setecientos sesenta y cinco de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — La presente cesión de cuotas sociales, se verifica con Retroactividad al día catorce de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, fecha del retiro de la del socio señor Razzini y comprende igualmente todos los derechos sociales, reservas legales y facultativas e intereses. — Bajo Tale Conceptos, esta cesión se verifica por el precio total y único de Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos con Diecisiete Centavos moneda nacional de curso legal que el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo, a su entera satisfacción, por lo que le otorga carta y recibo de pago en forma, desistiendo de todos los derechos que sobre la sociedad "Martínez, Valderrama y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tenía. — Impuestos los señores cesionarios de la presente escritura a su favor, manifiestan aceptarla agregando que esta adquisición la realizan en la siguiente proporción: Cincuenta Cuotas de un mil pesos cada una le corersponden a don Daniel Martínez Orte; Victoriano Muñoz Hortal; Luciano Muñoz Hortal; Daniel M. Valderrama; Justo Arturo Kaminsky; Ricardo Valderrama, Alejandro Weckesser; Carlos Sierra y Antonio Castillo Rangel; y de Veinticinco Cuotas de un mil pesos cada una a don Alberto Oyanguren y Haraldo Julio Valderrama. — Y todos los comparecientes continúan diciendo: Que facultan expresamente al Autorizante, para gestionar la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente cesión de cuotas sociales y expida los testimonios que viere menester. — Leída y Ratificada la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, Doy Fe. — Víctor A. Razzini. — R. Valderrama. — H. J. Valderrama. — A. Weckesser. — V. Muñoz. — L. Muñoz Hortal. — D. Martínez. — D. M. Valderrama. — J. A. Kaminski. — Carlos Sierra. — A. Oyanguren. — A. Castillo Rangel. — Ante mí: Félix D Vallejo. — Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó al folio ochenta y tres y bajo el número ya indicado del Registro Uno a mi cargo. — Para la sociedad "Martínez Valderrama y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada; Cesión de Cuotas Sociales por el precio total de ($ 642.643,17 m. n.) Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos con diecisiete centavos, para la que se utilizó el certificado del Registro de Propiedades de esta provincia, número dos mil ochocientos cincuenta y uno de fecha catorce de junio del corriente año; expido este primer testimonio en dos sellos de ley número cero treinta y cinco mil novecientos cuatro y el presente, ambos de la serie C. de cinco pesos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Doy fe. — Hay una firma Félix D. Vallejo, y un sello que dice: Félix Dardo Vallejo - Escribano Público. Entre líneas: "en; de la". Valen —

Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.720.— e.23|3-Nº 74.315-v.23|3|65

TECNOENERGIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Los nuevos socios señor Joachim Otto Johannes Niemz y señora Erminda Delia Titta en uso de las facultades que les confiere el artículo cuarto del acta de cesión, acuerdan que el señor Joachim Otto Johannes Niemz será gerente de la sociedad, estando facultado: Primero: Al uso de la firma social que no podrá comprometer en fianzas, avales u operaciones ajenas al fin social. — Segundo: Intervenga en todos los negocios de orden administrativo, comercial y judicial. — Tercero: Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes. — Cuarto: Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos. — Quinto: Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio. — Sexto: Importar y exportar. — Séptimo: Realizar operaciones bancarias en Bancos o instituciones nacionales o extranjeras, oficiales o particulares, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos sin limitación de tiempo, ni cantidad. — Octavo: En general, todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Siguen las firmas de Joachim Otto Johannes Niemz y Erminda Delia Titta. — La presente asignación es con referencia a 'TECNOENERGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e.23|3-Nº 74.304-v.23|3|65

LAGOFLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días de febrero, de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Juan Lagorio Canepa, argentino, con domicilio en la calle Centenera 3528; doña Celia Ana Lagorio, argentina, con domicilio en Salta 593 y doña María Moreno, española, con domicilio en Salta 593, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LAGOFLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Salta 596, piso 3º, oficina 1º, de esta ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades, pudiendo cambiarlo posteriormente. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la importación y exportación de productos químicos, metalúrgicos y artículos de ferretería en general, así como su industrialización y comercialización en la Capital Federal e interior o exterior del país, y en general toda clase de operaciones mercantiles relacionadas o conexas con esa actividad principal que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible y|o con empresas establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socio industrial o comanditario, participar en otras sociedades o en la creación de las mismas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento. Constituir sobre bienes propios toda clase de derechos reales. Efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales y provinciales, y oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado directa o indirectamente con el objeto social. Aceptar y conferir poderes generales o especiales. Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan y fueran necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Quinta: Se fija el capital social en la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal m$n. 120.000.—), dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en partes iguales. El capital social ha sido totalmente aportado e integrado con materia prima y materiales conforme al balance que se agrega a este contrato firmado de conformidad por todos los socios y que se considera parte del mismo. — Los tres socios manifiestan que los fondos con que han adquirido los bienes que forman el capital de esta sociedad provienen de sus respectivos ahorros personales. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida con el cargo de gerente, en forma conjunta por dos cualquiera de los socios quienes para el ejercicio de sus cargos tendrán las facultades necesarias para el mejor desarrollo de los negocios de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente contribuya al cumplimiento de su objeto social. — Séptima: Todos los socios se obligan a realizar personalmente tareas en la sociedad. La naturaleza de las tareas estará dada por la necesidad y compromiso de la sociedad, adecuada a la capacidad de cada socio. — Octava: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad. — Décima: Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designando uno por cada socio, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Será pasible de multa del diez por ciento de su capital el socio que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblados las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Este contrato será regido por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil. Conforme las partes con lo establecido precedentemente dan por concluido este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando de conformidad los ejemplares de ley, en el lugar y fecha del encabezamiento. — S|R.: Juan, industrialización. — Entrelíneas: Canepa. — Todo vale. — Celia Ana Lagorio. — María Moreno. — Juan Lagorio Canepa.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.23|3-Nº 74.320-v.23|3|65

ADMINISTRACION PELLEGRINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se ha ordenado publicar por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Agustín José Giménez, con domicilio en Pasaje Prometeo tres mil treinta y ocho, Capital Federal, argentino, casado, mayor de edad, por una parte, denominado en adelante "el cedente", y por la otra, don Angel Linardi y don Rodolfo Linardi, ambos con domicilio en Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, piso segundo, oficina catorce, Capital Federal, argentinos, casados y mayores de edad, en adelante denominados "los cesionarios", se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y derechos y acciones sobre activo y pasivo de la firma "ADMINISTRACION PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Don Agustín José Giménez, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la firma "Administración Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sea dos mil cuotas sociales y todos los derechos y obligaciones que el mismo posea sobre el activo y el pasivo de la firma mencionada, a los cesionarios, don Angel Linardi y Rodolfo Linardi, en la forma y condiciones que a continuación se establecen. — Segunda: El cedente, o sea don Agustín José Giménez, cede y transfiere un mil setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y los correspondientes derechos sobre el activo y el pasivo de dichas cuotas sociales de "Administración Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a don Angel Linardi y lo propio hace con don Rodolfo Linardi, a quien cede y transfiere trescientas cuotas de la misma especie que las citadas y todos los correspondientes derechos sobre el activo y pasivo de las mismas. — Tercera: El precio de la presente cesión se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, suma que es percibida en el presente acto por el cedente, don Agustín José Giménez, sirviendo el presente del más formal y suficiente recibo. La premencionada suma puede discriminarse de la siguiente forma: un millón setecientos mil pesos es entregada por don Angel Linardi y trescientos mil pesos moneda nacional es oblada por don Rodolfo Linardi. — Cuarta: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas y derechos y acciones, modifícase la cláusula sexta del contrato social, quedando el socio Angel Linardi como único gerente de "Administración Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quien tendrá a su cargo la fiscalización y administración de los negocios sociales, de modo absoluto, y en tal carácter podrá obligar a la sociedad con su sola firma, precedida del sello social, mediante la realización de cualquier acto jurídico y ante cualquier persona, ya sea de existencia física y/o de existencia ideal, sean éstas públicas o privadas. — Quinta: El cedente, Agustín José Giménez, toma a su cargo todos los derechos y obligaciones de "Administración Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", frente al doctor Héctor José de Persia, concesionario, con fecha cuatro de diciembre acuerdo al contrato suscripto por la sociedad citada y el mencionado concesionario, con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. En consecuencia, todos los beneficios y/o pérdidas que resulten del aludido contrato beneficiarán y/o perjudicarán al cedente, don Agustín José Giménez, quien, por su parte, se compromete a conseguir la documentación correspondiente para desvincular a "Administración Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su nueva constitución, del mencionado concesionario y quedar, en consecuencia, con el mismo sin créditos ni deudas. — Sexta: Fuera de las apuntadas modificaciones, queda vigente íntimamente en lo restante el contrato social de "Administración Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", considerándose el presente instrumento, en [illegible] partes pertinentes,

como modificatorio de aquél. Conforme las partes, previa lectura y ratificación suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. Sobrerraspado: "deudas"; enmendado: "Administración". Valen. Firmado: Agustín J. Giménez. Rodolfo Linardi. A. Linardi. Enmendado: "Ideal". Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000.— e.23|3-Nº 74.331-v.23|3|65

VISSCHER & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Pedro Guillermo Visscher, argentino, soltero, domiciliado en Piedras 534, Ana Magdalena Lucrecia Visscher de Carreras, argentina, casada y Juan José Carreras, argentino naturalizado, casado, domiciliados ambos en Valentín Vergara 3642, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad en su carácter de únicos socios de "VISSCHER & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y don Juan José Carreras (hijo), argentino, menor, habilitado para el ejercicio del comercio, soltero, domiciliado en Sarmiento 470, se conviene: 1º. — Don José Pedro Guillermo Visscher, cede y transfiere sus 150 cuotas de capital totalmente integradas a favor del nuevo socio don Juan José Carreras (hijo), por el precio de quince mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente de amplio recibo. — 2º. El señor Juan José Carreras, cede y transfiere sus veinte cuotas de capital totalmente integradas a don Juan José Carreras (hijo), por el precio de dos mil pesos m|n. que el cedente recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente de amplio recibo. — 3º. El cesionario queda subrogado en todos los derechos y acciones que corresponden al cedente, en igualdad de grado y prelación. — Hecho en los ejemplares de Ley en Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1964. — José Visscher. — Ana M. L. V. de Carreras. — J. Carreras. — Juan J Carreras.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — S|R.: "Febrero 15". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.23|3-Nº 74.366-v.23|3|65

GRANDES TIENDAS LAS VIÑAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano don José A. Degregorio, el señor Isaac Soriano, vende, cede y transfiere al señor José Soriano las cuatrocientas sesenta y siete cuotas de cien pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de "GRANDES TIENDAS LAS VIÑAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por la suma de cuarenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional; el señor David Soriano, vende, cede y transfiere al señor Mario Soriano las seiscientas sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de la nombrada sociedad, por la suma de sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional y a su vez el señor Isaac Soriano, vende, cede y transfiere por la suma de veinte mil pesos moneda nacional al señor Juan Carlos Vulcano las doscientas cuotas de cien pesos cada una que tiene y le pertenecen en el capital de dicha sociedad. — Con motivo de estas cesiones los socios convienen en modificar el artículo sexto del contrato original que queda definitivamente redactado así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, debiendo en todos los casos ser uno de ellos el señor Mario Soriano, quienes actuarán como gerentes titulares, debiendo en todos los actos usar de sus firmas particulares, precedidas por el nombre de la sociedad, el cual podrá ser estampado con un sello. — En la forma expuesta, tendrán las más amplias facultades para administrar y dirigir la sociedad, pudiendo efectuar no sólo todos los actos necesarios al mejor cumplimiento del objeto social, sino inclusive para cualquier operación que importe la venta, gravamen o disposición en forma onerosa de cualquier inmueble propiedad de la sociedad; la única limitación que se establece es la de otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, o de los restantes socios.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.23|3-Nº 74.309-v.23|3|65

PAPELERIA CANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 792, pasada al folio 2801 con fecha 25 de noviembre de 1964, por ante el Escribano Bernardo Drucaroff, la sociedad PAPELERIA CANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (antes Papelería Cadi, Sociedad de Responsabilidad Limitada), han resuelto que el socio Ricardo Alberto Di Baja, ceda, venda y transfiera a favor de los señores Marcelino Cano, Ivonne Attouche de Ksseiri y Zulema Yared en la proporción de cincuenta cuotas a cada una, las ciento cincuenta cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponde en la referida sociedad. — Se realiza esta transferencia por su valor nominal o sea ciento cincuenta mil pesos m|n. que el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo. — Asimismo han resuelto modificar el contrato social en sus cláusulas primera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: Con efecto retroactivo el día nueve de enero del corriente año los contratantes dejan constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "Papelería Cano y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Talcahuano número cuatrocientos ochenta y nueve, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país si así lo decidieran los socios de común acuerdo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Marcelino Cano, doscientas cuotas de mil pesos cada una o sea doscientos mil pesos moneda nacional; doña Ivonne Attouche de Ksseiri, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Zulema Yared, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles y demás bienes que resulta del balance que por separado han firmado los contratantes de conformidad y que forma parte de la presente. — Quinta: El uso de la firma social queda a cargo del señor Marcelino Cano a quien se lo designa Gerente de la Sociedad, debiendo suscribirla en todos los casos en forma conjunta con cualquiera de los demás socios. — El indicado será el representante de la sociedad ante terceros, sin limitación alguna. — Se deja establecido que para el depósito de cheques o valores a favor de la sociedad en las cuentas bancarias de la misma, bastará para endosar dicha documentación a los fines indicados la sola firma de cualquiera de los socios. — La firma social solamente podrá emplearse en todos los actos, contratos o documentos que se relacionen directa o indirectamente con el giro social, queda expresamente prohibido su uso o empleo en operaciones extrañas al giro social, o en garantía de terceros ajenos a la sociedad. — Queda expresamente prohibido a los integrantes de la presente sociedad dedicarse por sí o por terceros al ramo que explota la misma, fuera de ella, como así instalar o regentear por sí o por terceros o asociándose a terceros, negocios similares al que explota la presente sociedad, en cualquier punto del país. — El socio que infrigiera la presente disposición será sancionado con la expulsión de la sociedad y deberá indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado. — De todo lo actuado en la sociedad se dejará constancia en el libro de Actas que a esos efectos se llevará. — Las decisiones sociales se tomarán por simple mayoría de votos computándose los mismos de acuerdo a las cuotas de capital que cada socio tenga. — Sexta: Anualmente el dos de enero de cada año se practicará un inventario y balance general para determinar el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán en cuanto así los socios lo dispusieran. — El balance quedará aprobado si dentro de los quince días de ponerse a consideración de los socios no merecieran observación alguna, debiendo para el supuesto de formulárselas hacerlo por escrito. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El saldo por utilidades será distribuido entre los socios de acuerdo y en proporción al capital aportado en ese momento en la sociedad y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Séptima: En caso de incapacidad total o permanente de alguno de los socios, la sociedad no continuará con los herederos o representante del incapaz. — Octava: La parte correspondiente al fallecido o incapacitado les será liquidada al representante del incapaz, o de los herederos que a esos fines unificaran su representación de acuerdo al balance que se practicará a la fecha de fallecimiento o incapacidad, en la forma siguiente: el cincuenta por ciento del total en dinero efectivo dentro de los treinta días de haberse aprobado el balance y el saldo en veinte cuotas mensuales de igual valor cada una, con vencimientos escalonados a partir de la primera que se abonará a los treinta días de la parte abonada de contado, gozando del interés bancario de plaza a esos momentos sobre los saldos deudores. — Novena: De operarse el retiro de alguno de los socios durante la vigencia del presente, los restantes integrantes tendrá prioridad para adquirir las cuotas sociales del mismo frente a terceros. — El retiro deberá comunicarse por telegrama colacionado dirigido a la sede social con una anticipación de noventa días a la fecha efectiva del mismo, en dicha época, si no hubiera terceros o algunos de los socios interesados en adquirir las cuotas del socio saliente, se levantará un balance e inventario para determinar la parte que por capital, utilidades o pérdidas le correspondiera al saliente y si arrojase alguna suma a su favor la misma le será abonada en la forma y modo que se estableció en la cláusula octava. — En la forma establecida los comparecientes señores Cano, Señora de Ksseiri y Señorita Yared, dejan modificada la sociedad que en lo sucesivo girará con la denominación de Papelería Cano y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas por la presente, las que se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho. — Firmado: Bernardo Drucaroff. Escribano Público. S|R. "marzo" vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.23|3-Nº 74.336-v.23|3|65

BIPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Lorenzo Pérez, casado, argentino, domiciliado en la calle Gualeguaychú Nº 2054, Capital Federal; Jorge Miguel, soltero, argentino, domiciliado en la calle San Blas Nº 5192, Capital Federal; y Carlos Alberto Vila, casado, argentino, domiciliado en la calle Salguero Nº 1520, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1) La sociedad se denominará "BIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gualeguaychú Nº 2056, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier lugar del país. — 2) Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día 1º de febrero de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — 3) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, reparación y venta de máquinas en general. — 4) El capital social es de m$n. 1.000.000.— (Un Millón Pesos m|n.) dividido en diez mil cuotas de cien pesos m|n., cada cuota suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Lorenzo Pérez, cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, es decir, $ 475.000.—; Jorge Miguel, cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, es decir, $ 475.000.—; y Carlos Alberto Vila, quinientas cuotas, es decir, $ 50.000.—. El capital social está totalmente integrado en maquinarias y materias primas según Balance practicado al 1 de febrero de 1965 suscripto por todos los socios y que forma parte del presente contrato. 5) La dirección, administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Lorenzo Pérez y Jorge Miguel, quienes tendrán el carácter de socios gerentes y actuarán en forma individual e indistintamente. Tendrán las más amplias facultades de disposición, decisión y administración, inclusive los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1881 del Código Civil, en lo aplicable. La firma social consistirá en la firma de uno cualquiera de los gerentes precedida de la denominación de la sociedad; 6) El 31 de enero de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de acuerdo con criterios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estados contables serán considerados por los socios dentro de los tres meses del cierre de cada ejercicio. Las utilidades que resulten, después de practicada la reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. En igual forma se soportarán las pérdidas en su caso. — 7) Todas las decisiones, inclusive las que citan los art. 17 y 18 de la ley 11.645, se tomarán por el voto de socios que representen la mayoría del capital social. De todas las decisiones que se tomen en reunión de socios se dejará constancia en el libro de Actas rubricado de la Sociedad. — 8) Después de transcurridos dos años de iniciada la sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma continuando la sociedad con los socios restantes quienes liquidarán al socio que se retire su haber en la sociedad en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés, con vencimiento la primera a los treinta días de la fecha de retiro. — 9) En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios los socios restantes podrán optar entre cualquiera de las siguientes alternativas: a) Admitir como socios a los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado; b) Liquidar su haber en la sociedad en la forma indicada en la cláusula 8). — 10) Disuelta la sociedad por cualquier causa será liquidada por los socios gerentes actuando en forma conjunta. Abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación cualquier superávit o déficit que resultare será distribuido o soportado por los socios en proporción a sus capitales. — 11) Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto por el voto de socios que representen la mayoría de capital. — 12) Toda duda o divergencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia dentro de los diez días de producida la cuestión. Deberán expedirse dentro de los quince días de la designación o nombrar un árbitro tercero en caso de divergencia. El árbitro tercero deberán laudar dentro de los cinco días de su designación siendo su fallo inapelable. De conformidad, previa lectura, se firma el presente en Buenos Aires a los 17 días del mes de febrero de 1965. — (Fdo.): Lorenzo Pérez, Jorge Miguel, Carlos Alberto Vila. — Sobre raspado: "marzo", vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 — e.23|3 Nº 74.381-v.23|3|65

CLINICA Y MATERNIDAD BELLA VISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas en Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Omar Rodolfo Manzini, argentino, soltero, médico, mayor de edad, domiciliado en Viel novecientos cuarenta y ocho, Capital; Cándida Baz de Arrabal, argentina, casada, mayor de edad, médica, domiciliada en Neuquén mil setenta y dos, Bella Vista; Osvaldo Orlando Arrabal, argentino, casado, mayor de edad, médico, domiciliado en Neuquén mil setenta y dos, Bella Vista, y Julio Benjamín Macera, argentino, casado, mayor de edad, médico, domiciliado en General Artigas trescientos sesenta y ocho, Capital, componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLINICA Y MATERNIDAD BELLA VISTA, con domicilio en Senador Morón ochocientos cincuenta y ocho Bella Vista y administración en Libertad cuatrocientos treinta y cuatro, Capital, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Omar Rodolfo Manzini, cede y transfiere sus mil doscientas veinte cuotas de Capital de moneda pesos nacional cien cada una que posee en la sociedad al socio Julio Benjamín Macera, los socios Cándida Baz de Arrabal y Osvaldo Orlando Arrabal, ceden y transfieren sus dos mil cuatrocientas cuarenta cuotas de moneda pesos nacional cien cada una al socio Julio Benjamín Macera. Abonándose a los cedentes los montos indicados. Con el pago de dichos montos, los socios salientes, Omar Rodolfo Manzini, Cándida Baz de Arrabal y Osvaldo Orlando Arrabal, se desvinculan de la sociedad no teniendo reclamo alguno contra la misma. Segundo: El Capital de acuerdo al artículo quinto del contrato que estaba constituido por cinco mil quinientas cuotas de moneda pesos nacional cien cada una, pasa en consecuencia a ser distribuido en la siguiente proporción: Julio Benjamín Macera cuatro mil ochocientas ochenta cuotas de moneda pesos nacional cien cada una y Juan Carlos Kusnetzoff seiscientas veinte cuotas de moneda pesos nacional cien cada una. Tercero: Se mo-

difica el artículo sexto del contrato social, el cual será el siguiente: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Julio Benjamín Macera el cual actuará en carácter de Gerente y firmará los documentos y demás papeles comerciales con su firma personal, precediéndola del sello de la razón social. Cuarto: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Sobre raspado: veintiocho — Febrero. Vale. Firmado: Omar Rodolfo Manzini — Cándida Baz de Arrabal — Osvaldo Orlando Arrabal — Julio Benjamín Macera — Juan Carlos Kusnetzoff.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.23|3-Nº 74.410-v.23|3|65

NIKKEIBRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de febrero de 1965, los componentes de la sociedad "NIKKEIBRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, mediante la suscripción por parte del señor Yoshio Nomura, de 2.700 cuotas de un mil pesos m|nacional cada una, en consecuencia se modifica la cláusula Cuarta del contrato social vigente que queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Yoshio Nomura, 2.880 cuotas representando $ 2.880.000 m|n., y Juan Simone, 120 cuotas representando $ 120.000. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de los socios sin limitación. — S|raspado: "12", vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.23|3-Nº 74.467-v.23|3|65

NAYAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Testimonio: Entre los señores Jorge Nayar, Mario Rafael Nayar, Isaac Jorge Nayar y Romildo Román Nayar, únicos socios integrantes de la razón social NAYAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato originario inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1944, bajo el Nº 77 al Fº 289 del Lº 7 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, más modificación inscripta el 18 de julio de 1947 bajo el Nº 940 al Fº 319 del Lº 11 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad doña Margarita Cura, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Franklin 854 Capital Federal. Segundo: Se desvincula de la sociedad el socio Jorge Nayar quien posee un capital de $ 105.000. — Tercero: El saliente cede, vende y transfiere dicho capital a la ingresante por su equivalente valor nominal de pesos 105.000 y declara haber recibido dicha suma en la forma y condiciones como se ha documentado por separado a su entera satisfacción. Cuarto: El Sr. Jorge Nayar declara que dicha suma representa el total de sus haberes y que no le asiste motivo alguno de reclamo contra la sociedad por su condición de ex-socio, y asimismo renuncia a su carácter de gerente que revestía en la sociedad. Quinto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios Isaac Jorge Nayar, Mario Rafael Nayar, Romildo Román Nayar y Margarita Cura, quienes modifican la cláusula Sexta del contrato social originario en la siguiente forma. Sexta: La sociedad será administrada por los cuatro socios quienes quedan nombrados gerentes y quienes tendrán el uso de la firma social individual e indistintamente, bastando la sola firma personal precedida del sello de la razón social. Sexto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, retrotrayéndose todo lo convenido al 2 de enero de 1964, y se firma de conformidad en Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1965. Firmado: Jorge Nayar — Mario Rafael Nayar — Isaac Jorge Nayar — Romildo Román Nayar — Margarita Cura. E|L: a la ingresante — Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.23|3-Nº 74.407-v.23|3|65

BENJAMIN KIRSMAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Benjamín Kirsman, Isaac Kirsman y Jorge Kirsman únicos socios integrantes de la sociedad BENJAMIN KIRSMAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle Canning 875, Capital Federal, sociedad inscripta el 17 de abril de 1963, bajo el Nº 733 al folio 199 del Lº 46 de contratos de S. R. L., y modificación inscripta el 19 de junio de 1961, bajo el Nº 1.371 al Fº 168 del Lº 42 de contratos de S. R. L., con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 se ha convenido lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de pesos 1.000.000 a $ 2.000.000 que se suscriben en la siguiente forma: Benjamín Kirsman $ 1.000.000; Isaac Kirsman $ 500.000 y Jorge Kirsman $ 500.000 e integrado según balance practicado al 31 de diciembre de 1964, retrotrayéndose por lo tanto los efectos del presente al 1º de enero de 1965. Segundo: El mencionado aumento se efectúa mediante la capitalización de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 1965. — Firmado: Benjamín Kirsman — Isaac Kirsman — Jorge Kirsman.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.23|3-Nº 74.399-v.23|3|65

VICENTE LAMONACO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 31 de diciembre de 1964, pasada por ante el Escribano Alberto Cifuentes, la sociedad "VICENTE LAMONACO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto modificar el artículo Sexto del contrato social originario como sigue: Artículo Sexto: Anualmente se practicará un balance e inventario general al treinta y uno de octubre de cada año, sin perjuicio de los que la sociedad está legalmente obligada a efectuar y los de comprobación y saldos que puedan realizarse periódicamente y las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán entre los socios en proporción a su capital integrado, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de los porcentajes que determinen las leyes vigentes. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en igual proporción".

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.23|3-Nº 74.513-v.23|3|65

JOSE VELAY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto se hace saber por Un Día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 3 de marzo de 1965 al folio 542 del protocolo del Registro Nº 310 de esta Capital ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, se Aumenta el Capital Social de la Sociedad "JOSE VELAY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m|n. $ 800.000) y se Modifican las cláusulas Tercera, Cuarta y Séptima del Contrato Social, que quedan redactadas en la siguiente forma: "Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la reserva, y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos actuando de intermediaria entre los usuarios y los transportadores tanto en el orden nacional como internacional, como también reservas y ventas de alojamientos en hoteles, financiación de viajes y la programación y venta de viajes y excursiones tanto para el interior como para el exterior del país. — También será objeto de la Sociedad el negocio de cambio, compra y venta de moneda extranjera y toda otra actividad relacionada o vinculada con viajes, pasajes, turismo y cambios que estén autorizados por las leyes y reglamentos en vigencia. Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) José Velay cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; b) Rodolfo José Velay, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Séptima: De las utilidades se formará un fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital suscripto y aportado". El aumento de capital se retrotrae al 1º de enero de 1965. — Corregido: "542", vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.23|3-Nº 74.446-v.23|3|65

ENVASES PLASTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1964, el Sr. Isaac Gontovnikas, cede y transfiere a Compañía Inversora del Oeste Sociedad Anónima, Financiera la totalidad de las cuotas que posee en ENVASES PLASTICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que ascienden a mil doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos m|n., cada una por la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n. Asimismo se modifican los siguientes artículos del contrato social: Artículo Quinto: Las utilidades así como las pérdidas se distribuirán en la siguiente forma previa deducción de la reserva legal del 5 % hasta el completar el 10 o|o del capital social y|o las reservas que la mayoría de capital considere necesarias y|o convenientes: 45% Compañía Inversora del Oeste Sociedad Anónima, Financiera; 16 o|o Alberto José Blousson; 31 o|o Paúl Erik Stein Andersson; 4 o|o Delfor Ernesto Gómez de la Vega y 4 o|o Alberto Eduardo Norberg. — Artículo Sexto: (Primera parte): La administración, dirección, representación, y uso de la firma social estarán a cargo de dos socios: por una parte la persona que representa a Compañía Inversora del Oeste Sociedad Anónima, Financiera, don Alfredo Nahmías y|o la que en lo futuro la represente, quien asume el carácter de gerente y pudiendo delegar dicha atribución en la persona o personas que considere conveniente y por la otra cualquiera de los otros socios restantes, señores Blousson, Gómez de la Vega, Anderson o Norberg. — Sin perjuicio de ello la sociedad podrá designar gerentes socios o no con las atribuciones que determine por acta. Podrán a tal efecto: a)...".

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 74.464-v.23|3|65

JOSE GERENSTEIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 9 de febrero de 1965. — Don Meer Pavis, cede, vende y transfiere a favor de José Gerenstein, las 90 cuotas de capital de un mil m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "JOSE GERENSTEIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 90.000.— m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, y modificándose en consecuencia las cláusulas Quinta, Sexta y Séptima del contrato social de la siguiente manera: "Quinta: Capital: Se fija el Capital Social en la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 180.000,00), dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una. El capital se suscribe e integra totalmente en bienes según balance firmado y que forma parte del presente contrato, en la siguiente proporción: el señor José Gerenstein, ciento sesenta cuotas, o sea ciento sesenta mil pesos y la señora Haia Paves de Gerenstein, veinte cuotas, o sea veinte mil pesos. — Sexta: Administración de la sociedad y uso de la firma social será a cargo de ambos socios, quienes quedan designados como gerentes. Para obligar a la sociedad será suficiente la firma de uno solo de los socios gerentes. — Séptima: Vigencia y Ejercicio: Este contrato tiene efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, terminando los ejercicios el treinta de abril de cada año; en dicha fecha se practicará el Balance General; de las utilidades que hubiere se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que se llegue al diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido entre los socios por partes iguales, o sea el 50 o|o a cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.23|3-Nº 74.466-v.23|3|65

ITALCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato. En la Ciudad de Buenos Aires, al 1º día del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores José Davidovich, argentino, mayor de edad, casado, comerciante y don Roberto Tzole Davidovich, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliados ambos en la calle Belgrano Nº 2599 de esta Capital, por una parte y don Horacio Luis Maffia, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Alsina Nº 2585 de esta Capital, por la otra, se ha convenido constituir, por medio del presente contrato una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las cláusulas siguientes: Primera: Nombre de la sociedad: En la fecha se declara constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el nombre de "ITALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, calle Belgrano Nº 2610, o donde los socios resolvieran fijarlo en el futuro, pero podrá instalar establecimientos, representaciones, agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, pero principalmente trabajos de mecánica en general con todos sus derivados, compra-venta de automotores, financiación, venta de repuestos y afines, dejando establecido que dicho detalle es simplemente enunciativo y no limitativo, por cuanto la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad legalmente permitida. — Cuarta: Término de duración: La Sociedad se constituye por el término de dos años, a contar del primero de enero de 1965, con opción de prorrogarlo por el término que de común acuerdo dispongan los socios a su vencimiento, debiendo las partes notificarlo sesenta días antes de dicho vencimiento, e inscribirlo luego en el Registro Público de Comercio y hacer las publicaciones de ley. Asimismo y de común acuerdo podrán disolver la misma si los negocios no marcharan de la manera que ambos socios lo exigieran, antes del vencimiento. — Quinta: Capital: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de m$n. 600.000, (seiscientos mil pesos moneda nacional) dividido en 600 (seiscientas) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el señor José Davidovich suscribe 150 cuotas que forman la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Roberto Tzole Davidovich suscribe 150 cuotas que forman la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Horacio L. Maffia suscribe 300 cuotas que forman la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional. El capital está totalmente integrado en la proporción enunciada y lo constituye el conjunto de bienes que se detallan en el inventario que los socios han practicado y firmado por cuerda separada y que forma parte integrante del presente contrato. Se aclara asimismo que el señor Horacio L. Maffia aporta herramientas, maquinarias, mercaderías y demás según detalle mencionado y los señores José y Roberto Tzole Davidovich, aportan las instalaciones inherentes a la actividad a desarrollar en el local de la calle Belgrano Nº 2610. — Sexta: Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social para la ejecución de los actos establecidos en el contrato y autorizados por la ley será ejercida por los socios señores José Davidovich y Horacio L. Maffia, en forma conjunta, la que usarán y ejecutarán adicionando al nombre de la sociedad sus firmas personales con la constancia del carácter con que la representan. A ese fin, ambos socios tendrán el cargo de Gerentes con todas las facultades que acuerdan las prescripciones de la Ley 11.645 el Código de Comercio, el Código Civil incluso aquellas para las que se requiere

poder especial, como también la de otorgar los poderes que estimen necesarios para el logro de los objetivos sociales. Les queda terminantemente prohibido comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de su negocio como también dar garantías o fianzas a favor de terceros. Los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que fueren menester para el mejor cumplimientodel objeto de la Sociedad, quedando convenido que el señor José Davidovich será el encargado de las finanzas y de la administración en general, y el señor Horacio L. Maffia será el encargado del taller y del personal del mismo, ejercerá la atención directa al público y de los presupuestos de los trabajos. — Séptima: Balances, Utilidades o Pérdidas: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o arqueos que podrán practicarse en cualquier momento. El inventario y balance general anual determinará exactamente la ganancia obtenida o la pérdida sufrida y será sometido a consideración de los socios. De los beneficios líquidos que se obtengan durante el ejercicio se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 % del Capital, de acuerdo a la Ley 11.645 y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción señalada precedentemente. Asimismo los socios, una vez cubierto el 10 % del Capital para Fondo de Reserva legal quedan facultados a crear Reservas Extraordinarias, cuya proporción fijarán oportunamente de común acuerdo, dejando constancia en el respectivo libro de Actas. — Octava: Reuniones de los socios: Los socios se reunirán obligatoriamente una vez por año para considerar el inventario, balance general y la distribución de utilidades o pérdidas, sin perjuicio de otras reuniones que se celebren para tratar los asuntos sociales. Todas las resoluciones sin excepción, se adoptarán por decisión de los socios gerentes. — Novena: Prohibiciones de los socios: La Sociedad no reconocerá prendas, garantías o cauciones que los socios constituyan sobre sus cuotas de capital a favor de terceros, ni aceptará en ningún caso cesiones parciales o totales de las utilidades que puedan corresponderles durante el ejercicio, no registrará embargos, inhibiciones o demandas ejecutivas contra los socios. — Décima: Liquidación de la Sociedad: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, los socios resolverán de común acuerdo la fecha y forma, designando para tal caso un liquidador o liquidadores cuyo nombramiento deberá recaer en un tercero, de común acuerdo. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en el momento de la disolución o liquidación será dirimido, sin necesidad de juicio ni intervención judicial, por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultades para nombrar un tercero en caso de discordia y el fallo que pronuncien será inapelable. — Undécima: Transferencia de cuotas: Bajo ningún concepto podrá efectuarse transferencia de cuotas por alguno de los socios o por ambos a personas extrañas a la Sociedad, sin la conformidad del otro socio o de ambos respectivamente. — Duodécima: Caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio: Producido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, podrá éste ser sustituido, siempre y cuando a satisfacción del socio restante, el nuevo a incorporar reúna las mismas cualidades que en su actuación específica exige esta Sociedad debiendo en tal caso disolverse la Sociedad liquidando la parte que corresponda al socio fallecido, a sus herederos.— Cláusula adicional: En caso de disolución total o liquidación de la Sociedad, los socios retirarán lo que cada uno de ellos haya aportado originalmente en concepto de instalaciones, mejoras local, maquinarias, herramientas, mercaderías, muebles y útiles, etc., existentes a la fecha de la liquidación y en cuanto a los demás valores adquiridos con posterioridad a la constitución de esta Sociedad serán repartidos o vendidos, distribuyéndose en ese caso los importes respectivos de acuerdo a su proporción de aportes, teniendo asimismo opción ambos socios para comprar dichos valores de común acuerdo. El señor Horacio L. Maffia autoriza a la Sociedad a hacer uso de la marca de su absoluta propiedad denominada "Ital-Car", dejando constancia de que en caso de disolución, dicha marca le pertenece con exclusividad. Para todos lo que no esté previsto en este contrato, la Sociedad se regirá por lo que dispone le Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y sus concordantes. Bajo las cláusulas consignadas dejan formalizado este contrato obligándose a su cumplimiento, en prueba de lo cual y para constancia lo firman, en el lugar y fecha indicados ut supra. José Davidovich — R. T. Davidovich — H. L. Maffia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.920.— e.23|3-Nº 74.468-v.23|3|65

CROMOPLAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Marcos José Fabisiak, argentino naturalizado, domiciliado en Pasteur ciento cincuenta y cuatro, cuarto piso, departamento diecisiete, Capital Federal; Bernardo Fabisiak, argentino, domiciliado en Pasteur ciento cincuenta y seis, Capital Federal y el doctor León Grimberg, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida Corrientes tres mil novecientos cincuenta y seis, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Dejan constituido entre los contratantes "CROMOPLAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Iriarte mil quinientos cuarenta y ocho, Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto continuar las actividades de la que bajo el mismo rubro social tenían constituida los contratantes en unión de otros y cuyo contrato social ha vencido por expiración del término pactado, es decir se dedicará como la anterior a la explotación del comercio y la industria en el ramo de fabricación, compra y venta de camas, muebles en general, artefactos y sus afines; de acero y cromados, como asimismo a cualquiera otra actividad comercial e industrial permitida por las leyes, quedando facultado para: a) Importar y exportar toda clase det mercaderías y venderlas al por mayor y menor; b) Operar en comisiones, consignaciones y mandatos; c) Adquirir y vender toda clase de bienes inmuebles, por cualquier título; d) Dar y tomar dinero en préstamo, constituir y cancelar hipotecas u otras obligaciones; e) Celebrar contratos de locación de servicios, de predios urbanos y suburbanos y de prenda; f) Transar y comprometer en árbitros; g) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; h) Asociarse con otras firmas para sus fines siendo esta enunciación meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: Se constituye por el término de diez años, a partir del once de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, pero transcurridos los primeros cinco años, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución preavisando a los otros con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000 m|n.) moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, aportadas totalmente en mercaderías, muebles y útiles, propiedades, acreedores y deudores varios, depósitos bancarios, conforme el balance que se firma por separado y que forma parte del presente que se adjunta, en la siguiente proporción: seiscientas cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional, por el Dr. León Grimberg; cuatrocientas dos cuotas, que representan cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional, por el señor Marcos José Fabisiak y ciento noventa y ocho cuotas que representan ciento noventa y ocho mil pesos por el señor Bernardo Fabisiak. — Quinta: La dirección, administración y fiscalización de los negocios estarán a cargo de los tres socios quienes quedan investidos en el carácter de gerentes y deberán actuar para obligar y representar válidamente a la sociedad cualquiera de los señores Fabisiak conjuntamente con el doctor Grimberg y en igual forma tendrán el uso de la firma social, es decir firmando cualquiera de los señores Fabisiak, con sus firmas individuales, juntamente con el Dr. Grimberg, también con su firma individual, precedidas del sello con el rubro social adoptado. — Sexta: Anualmente cada 31 de Diciembre se practicará un balance general, del estado de los negocios, requiriéndose la aprobación de todos los socios para su efectividad. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal y distribuyéndose el excedente entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportdas en la misma proporción. — Octava: Para el caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá avisar a cada uno de los otros socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días, su deseo, practicándose a su vencimiento un balance general del estado de los negocios. Del resultante se convendrá entre los socios la forma de pago del mismo, en el acto mismo se practicarse el citado balance. Asimismo se deja establecido que los otros socios tendrán prioridad sobre cualquier otro tercero para adquirir las acciones del socio saliente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades con los herederos o representantes legales del mismo, previa unificación de la representación. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de este contrato, de su conducta, actuación o desempeño o por cualquier otro motivo o razón, al tiempo de la vigencia de la sociedad, disolución o liquidación será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia los que deberán resolver por unanimidad de criterio. Si no hubiere unanimidad se nombrará un tercero, también por unanimidad quien resolverá en definitiva. Si no se llegara a un acuerdo en el nombramiento del tercero el mismo lo hará el Juez Nacional de Comercio en turno en esta Capital, que entienda el día de la presentación en los juicios ordinarios. El fallo del tercero designado por los primitivos arbitradores como el nombrado por el Juez Nacional de Comercio será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan conforme a derecho y firman de conformidad a los seis días de Octubre de 1964. — Fdo.: León Grimberg. — B. Fabisiak. — M. Fabisiak.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.320.— e.23|3-Nº 74.539-v.23|3|65

ALABARDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Corrado Uberti, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, Francisco Alberto Celotto, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Hernandarias 984, Capital Federal, Pedro Gollmann, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Cangallo 1730, Capital Federal y José Larisgoitia, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, Capital Federal, se ha convenido en la fecha lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "ALABARDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Avda. Roque Sáenz Peña 852, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, así como fábricas, talleres, depósitos o|y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración y comercio interno y externo de materias primas, materiales plásticos, productos químicos, maquinarias y cualquier otro bien del país o importado, pudiendo realizar cualquier otra operación comercial o industrial afín, conexo o no con lo mencionado. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios para favorecer su desarrollo, incluso comprar o vender en cualquier forma bienes muebles, inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, formar sociedades con otras empresas, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso de servicios por un plazo que exceda o no de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central, el de la Nación Argentina, el de Crédito Industrial Argentino, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y otros similares conforme a sus cartas orgánicas y reglamentarias, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, debiéndose considerar las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de febrero de 1965. — Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad en el momento que se acredite fehacientemente una pérdida del treinta por ciento del capital integrado. En ese caso, los socios restantes podrán disponer la continuación de la sociedad adquiriendo las cuotas del socio que haya solicitado la disolución al precio que arroje el balance especial que se practique al efecto, abonándose en veinticuatro cuotas mensuales documentadas con un interés igual al que aplique el Banco de la Nación Argentina en operaciones regulares de descuento. Para ceder las cuotas a un tercero extraño a la sociedad o gravar las mismas, será necesario la conformidad expresa de las cuatro quintas partes (4|5) de las cuotas sociales. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Corrado Uberti, mil cien cuotas o sea un millón cien mil pesos moneda nacional; Francisco Alberto Celotto, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional; Pedro Gollmann, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional y José Larisgoitia, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Las cuotas se integran en efectivo, integrándose en el momento de la firma del presente, hasta el cincuenta por ciento de las mismas, debiéndose integrar el saldo o parte del mismo en el momento que los señores socios lo consideren necesario. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Corrado Uberti en calidad de Director Gerente y de los señores Francisco Alberto Celotto, Pedro Gollmann y José Larisgoitia en calidad de Gerentes, con las facultades necesarias, indistintamente, de obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, pudiendo especialmente dar y tomar dinero en préstamo; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales, mixtos y particulares, inclusive en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de Préstamos, Banco de la Provincia de Buenos ires, etc., girar sobre fondos y en descubierto: firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro documento comercial o civil, adquirir, vender, permutar bienes inmuebles, muebles y créditos; constituir sobre los mismos derechos reales y cancelarlos; otorgar fianzas, depósitos; conferir poderes y revocarlos; formar sociedades de cualquier naturaleza y participar en sociedades constituidas o a constituirse; combinar las actividades de la sociedad con otras sociedades o comerciantes. — La presente enumeración no es taxativa sino ejemplificativa. — El uso de la firma social estará a cargo del Director Gerente o de cualquiera de los Señores Gerentes en forma indistinta. — Sexto: Los Señores socios celebrarán una reunión anual ordinaria dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio comercial a efecto de considerar el Balance General pudiéndose celebrar reuniones extraordinarias en el momento que cualquiera de los Señores socios lo crean conveniente. — Las citaciones se harán personalmente, por telegrama colacionado o en otra forma fehaciente, con diez días de anticipación por lo menos. — Las reuniones serán presididas por el Director Gerente o en su defecto por cualquiera de los Gerentes. — Las decisiones se toman por simple mayoría de votos presentes, salvo para el cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los señores socios para lo cual se requiere el voto afirmativo de las cuatro quintas partes (4/5) de las cuotas sociales. — Séptimo: El ejercicio anual de la sociedad terminará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará Inventario y Balance General de los negocios sociales, debiéndose poner a disposición de los señores socios dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio, considerándoselo aprobado dentro de los treinta días siguientes a esa fecha. — El primer ejercicio comercial cerrará el 31 de marzo del año 1966. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas, se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta constituir el 10 % del Capital Social; b) Se destinará un importe en concepto de retribución al Director Gerente y a los Gerentes, fijándose el mismo en reunión de socios con el voto afirmativo de las cuatro quintas partes (4/5) de las cuotas sociales; c) El remanente se distribuirá entre los señores socios en proporción a sus cuotas sociales. — Todo crédito o débito particular de los socios devengará a favor o en contra, respectivamente, intereses al tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones regulares de descuento. — Octavo: En caso de fallecimiento de un socio, los socios restantes deberán resolver dentro de los treinta días por mayoría de votos, la disolución de la sociedad o el pago a los herederos del socio fallecido, del haber que le corresponda

en la sociedad. — En este último caso se practicará un balance dentro de los treinta días siguientes y el haber que corresponda al socio fallecido se abonará a sus herederos en veinticuatro cuotas mensuales iguales con el interés fijado por el Banco de la Nación para operaciones regulares de descuento. — Noveno: En caso de disolución o de liquidación cualquiera sea la causa, se procederá a su liquidación por el Director Gerente y/o Gerentes, quienes practicarán Inventario y Balance General a ese efecto, distribuyéndose el capital, ganancias o pérdidas en la proporción de los capitales aportados. — Décimo: Las dudas, divergencias, dificultades que en el curso de la sociedad o durante su liquidación o disolución se suscitaren entre los Sres. Socios, sus herederos o representantes, no pudiéndose resolver en forma amistosa, serán dirimidas por amigables componedores que las partes designarán dentro de los diez días hábiles de originada la cuestión. — Los así nombrados designarán un tercero para el caso de discordia siendo el fallo que se dicte inapelable y surtirá para las partes el efecto de cosa juzgada pues desde ya renuncian a toda otra acción o recurso. — De conformidad dejan las partes formalizado este contrato firmando en prueba de ello en Buenos Aires al primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Corrado Liberti, Francisco Alberto Alotto, Pedro Gollmann y José Larisgoitia.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.23|3-Nº 74.553-v.23|3|65

CANALBOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Francisco Julio Albornoz, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, domiciliado en Diógenes Taborda veinte y dos, departamento B de esta ciudad y René Carlos Candia, también argentino, soltero, domiciliado en Chile novecientos veinte y cuatro, tercer piso, departamento primero, de esta ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: En la fecha queda constituida entre los citados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de CANALBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta ciudad, calle Rivadavia mil doscientos setenta y tres, oficina número nueve, o donde los socios lo fijaren en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización en todas sus formas de relojes taxímetros, compraventa de automóviles, trámites, comisiones y representaciones de toda naturaleza vinculadas al objeto citado. — Asimismo explotarán comercios dedicados a la venta de artículos de caza y pesca. — No obstante lo enunciado, los socios de común acuerdo podrán variar eventualmente el objeto social siempre que resultare conveniente a la sociedad. — Tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por partes iguales entre ambos socios es decir ciento cincuenta mil pesos para cada uno de ellos. — El capital está totalmente integrado de acuerdo al balance inventario practicado al día diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro que se agrega al presente debidamente firmado. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Los gerentes en el ejercicio de sus funciones en todos los actos inherentes a su mandato de administración, disposición, adquisición y|o contracción de obligaciones de cualquier naturaleza y grado, actuarán de la siguiente manera: Primero): Con una sola firma indistinta de cualquiera de los socios: a) Realizar todos los diligenciamientos que fueren necesarios para notificarse, tomar razón, formular declaraciones, aceptaciones, recusaciones, peticionar plazos y prórrogas y en general todos los actos que tiendan a facilitar la gestión de los trámites ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales Direcciones Generales, Entes Autárquicos y demás organismos estatales oficiales y|u oficializados, mixtos y|o privados existentes en la actualidad y|o a crearse en el futuro, dependientes de cualquiera de los tres Poderes Públicos; b) Librar y aceptar letras a favor y a cargo de la sociedad, solicitar la apertura de cartas de créditos documentarios, seguros de cambio y "trust receipts" y suscribir su documentación, todo ello vinculado exclusivamente a las operaciones de importación y exportación; c) Suscribir todos los documentos y pliegos de condiciones en las licitaciones públicas y privadas; d) Formular cotizaciones y aceptaciones de precios de compra venta de mercaderías y|o servicios vinculados con los objetos sociales; e) Endosar cheques y cualquiera otra clase de documentos para ser depositados en las cuentas corrientes bancarias o comerciales; f) Constituir depósitos de dinero y|o valores en instituciones bancarias existentes en el país y|o en el extranjero; g) Cobrar y|o percibir en efectivo o valores otorgando recibos y|o cartas de pago por las cancelaciones de documentos o valores comerciales negociables, cuentas y créditos a favor de la sociedad; h) Hacer,aceptar y|o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Formular protestos de documentos civiles y|o comerciales; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por apoderado con facultad para promover o contestar demandas de toda naturaleza, aceptar y proponer transacciones judiciales y|o extrajudiciales, declinar y|o prorrogar jurisdicciones, proponer y|o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas o informaciones en juicio: k) Comprometerse en árbitros arbitradores. — Segundo): Con la firma conjunta de ambos socios: a) Suscribir obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar contratos y demás actos y operaciones inherentes al desenvolvimiento social que no hubieren sido expresamente enumerados en el apartado primero. — Queda prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá adquirir y|o comprar, vender, ceder, transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles por cualquier clase de título, ya fuere oneroso o gratuito. — Podrá realizar todos los actos que no le fueren expresamente prohibidos por las leyes en vigencia. — Quinto: La duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — A su vencimiento será prorrogada por otro período igual de duración y así sucesivamente hasta un máximo de cuatro períodos en total, salvo que con anticipación de noventa días al vencimiento de cada período alguno de los socios hiciera manifestación expresa de retirarse de la sociedad, en forma fehaciente. — Sexto: Anualmente el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento. — Las utilidades que arrojare el balance general serán distribuidas entre los socios en proporción al capital. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Dentro de los treinta días de practicado el balance general se considerará aprobado si no fuere observado o impugnado por alguno de los socios, en forma fehaciente. — Séptimo: Previo a toda declaración de utilidades o distribución de las mismas será la creación de la Reserva Legal establecida por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la reserva para cubrir los riesgos de la Ley once mil setecientos veinte y nueve y cualquiera otra especial o general que los socios resolvieren crear. — También previo a la distribución de las utilidades será la retribución a los socios en relación a las actividades desarrolladas de cuyos montos y formas se dejará constancia en el libro de actas. — Octavo: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y esfuerzos a los negocios sociales quedando inhibidos de realizar otra clase de actividad comercial aun cuando no entrare en competencia con la de la sociedad. — Noveno: Si durante la vigencia del presente contrato falleciere alguno de los socios, el restante podrá continuar el giro social hasta la expiración del plazo pactado, debiendo los herederos del socio fallecido unificar sus derechos en un representante quien actuará en la sociedad con idénticos derechos y obligaciones que tenía el socio fallecido. — En caso de que los herederos optaren por retirarse de la sociedad recibirán la parte de capital, utilidades y posible valor de llave que les correspondiere de acuerdo al balance que deberá practicarse en todos los casos dentro de los diez días de ocurrido el fallecimiento, en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin interés a contar de la fecha del balance. — Notificados del mismo deberán manifestar su decisión de continuar o retirarse dentro de los diez días de notificados. — En caso de que el socio restante no aceptare continuar con los herederos del fallecido, procederá a abonar a éstos la parte correspondiente en la forma estipulada. — Lo expuesto también tendrá efecto en caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios. — Décimo: En caso de que correspondiere la disolución de la sociedad por vencimiento de su plazo o por cualquier otra causal se procederá a su liquidación actuando como liquidadores ambos socios en forma conjunta, por sí o por terceros con poder especial a tal efecto. — Décima Primera: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o por su letra o espíritu o con motivo de la disolución y|o liquidación, será sometida a los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal. — Décimo Segunda: Fijando sus domicilios legales en los lugares ya mencionados firman los socios en el lugar y fecha "ut supra" citados. — Francisco Julio Albornoz. — René Carlos Candia.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.080.— e.23|3-Nº 74.557-v.23|3|65

TURONI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores: William Turoni, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 496, de Villa Bosch, Silvano Turoni, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle La Paz Nº 340, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará TURONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha. — Tercero: El objeto de la Sociedad será: a) Industrial y Comercial: Producir, elaborar, transformar, comprar, vender, exportar, importar, hacer representaciones y distribuir productos y mercaderías en general; b) Financiera: Aportes e inversiones de capital en sociedades o particulares como también dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, inmuebles. — Cuarto: El domicilio legal queda establecido en la calle Avenida Córdoba 1412, 6º piso, de esta Capital. — Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (300.000,00) subdividido en trescientas cuotas (300) capital de pesos mil ($ 1.000) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en bienes activos y pasivos, según balance e inventario debidamente firmado y certificado por Contador Público, que se acompaña. — La integración del socio William Turoni es de (150) ciento cincuenta cuotas de capital de pesos mil cada una. — La integración del socio Silvano Turoni es de (150) ciento cincuenta cuotas de capital de pesos mil cada una, es decir, la integración se efectúa por partes iguales. — Sexto: La gerencia y administración estará a cargo de ambos socios: William Turoni y Salvador Turoni, con el uso indistinto de la firma social. — Le está prohibido al socio gerente, es decir a ambos, el uso de la firma social para asuntos ajenos al objeto social; asimismo no comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro, ni afianzar o garantir obligaciones de terceros. — Podrán los socios gerentes establecer cuentas corrientes y solicitar créditos en cualquier Banco de la República, inclusive el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Industrial de la República Argentina. — Séptimo: La formación del balance se hará el 31 de diciembre de cada año. — Se considera aprobado si pasado el plazo de treinta días del cierre del mismo los socios no hicieren oposición. — Octavo: Las utilidades que arrojan los balances anuales, previa deducción del (5 o|o) cinco por ciento del Fondo de Reserva Legal, se distribuirá por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Noveno: El retiro de los socios debe avisarse con ciento veinte días de anticipación y se le paga el capital en cuatro (4) cuotas trimestrales, sin interés alguno sobre los mismos. — Décimo: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, o alguno de ellos fuere declarado incapaz legalmente, los herederos pueden seguir en la Sociedad unificando su representación. Si no continuara en la Sociedad se aplica la cláusula de retiro. — Décimo Primero: La disolución de la sociedad anticipada puede hacerse de común acuerdo, si éstos no llegaran al acuerdo se nombra un tercero; el fallo de este último será inapelable dentro de los treinta días. — Décimo Segundo: La liquidación se hará a cargo de ambos socios. — Décimo Tercero: En todo lo que no se hubiera puntualizado en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y en particular la ley 11.645. — En prueba de conformidad bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmados: William Turoni, Silvano Turoni.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.23|3-Nº 74.570-v.23|3|65

ALVAREZ Y MENENDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Alfredo Máximo Bott con fecha 31 de diciembre de 1964, el señor Luciano Menéndez, cede y transfiere a los otros comparecientes Don Juan Antonio Menéndez y Don Eloy Alvarez, las doscientas diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos diez mil pesos moneda nacional, que posee en la sociedad "ALVAREZ Y MENENDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por el precio total de doscientos diez mil pesos moneda nacional, y en la proporción de ciento cinco cuotas para cada uno. Con motivo de esta cesión quedan como únicos integrantes de la sociedad Don Juan Antonio Menéndez, con doscientas veinte y cinco cuotas, Eloy Alvarez con doscientas veinte y cinco cuotas y Don Serafín Menéndez con ciento cincuenta cuotas y se modifica la primera parte del artículo sexto del contrato social en la forma siguiente. Artículo Sexto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes de la misma, teniendo el uso de la firma social adoptada todos individual e indistintamente para todas las operaciones sociales, debiendo anteponer a sus respectivas firmas personales la denominación y rubro social, con facultades de los socios gerentes. — Sobre raspado — Menéndez — Vale.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 74.575-v.23|3|65

ALESSIO Y CALPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 2 de septiembre de 1964, pasada por ante el escribano José M. Narosky, ha quedado modificado el contrato de la sociedad "ALESSIO Y CALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cláusula undécima, la cual queda redactada de la siguiente manera: Undécima: Cualquiera de los componentes de la sociedad podrá ceder sus cuotas de capital a los demás integrantes de la misma o a terceros que decidiesen ingresar en la sociedad. En este último caso se requerirá obligatoriamente el consentimiento unánime de los demás consocios. El socio saliente no podrá exigir por sus cuotas de capital más importe que el que resulte del último balance, sin derecho a pretender suma alguna por llaves, patentes de invención o cualquier otra firma de valorización del capital social. Por este mismo acto Enrique Calpe, cede, vende y transfiere a favor de Arístides Massobrio, argentino naturalizado, con domicilio en Segurola 1438 (Lanús), las 50 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por la suma total convenida de $ 50.000 colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas, y renunciando por consiguiente a la gerencia y administración de la compañía. Queda designado socio gerente administrador el señor Arístides Massobrio, con todos los deberes y atribuciones que establecen los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 11.645, quien tendrá el uso de la firma social sin más limitaciones que no comprometerla en actos o gestiones ajenas al giro de la compañía, fianzas o avales a terceros, u ocuparse en actividades análogas al objeto de la empresa que puedan perjudicar el desarrollo normal. Sobre raspado: Calpe, vale. E|líneas: "argentino naturalizado, con domicilio en Segurola 1438 (Lanús), vale. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.23|3-Nº 74.618-v.23|3|65

ART—CAP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que, don Rosario Policheni, cede y transfiere las 150 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 c|una, valor $ 150.000 m|n., que tiene en ART—CAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor José Setaro, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Bulnes 774, Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires; el cedente queda desvinculado. — El cesionario con el señor Luis Zaccardo quedan como únicos socios, y el capital social les pertenece por partes iguales. Todo lo presente se retrotrae en sus efectos al 30 de abril de 1964, y según documento del 23 de febrero de 1965.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.23|3-Nº 74.596-v.23|3|65

MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que en escritura del 15 de diciembre de 1964 otorgada ante el escribano de esta ciudad don Francisco Gabriel Vardé en el registro 211 a su cargo don Leonardo Julio Berardi cedió y transfirió a doña Rosa Nélida Berardi de Calabró todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían en "MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", consistentes en: cuotas de capital social, participación en todas las cuentas sociales con saldo a favor del cedente y participación en las utilidades del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de ese año. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.23|3-Nº 74.610-v.23|3|65

ESTANCIERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Acta número Dos. — En Buenos Aires, a diez y seis días de enero de mil novecientos cincuenta y seis, los socios componentes de "ESTANCIERO S. R. L." conforme con las manifestaciones del Sr. Israel Groesman: "...que su ingreso en la firma Estanciero S. R. L., es únicamente a los efectos del aporte de Capital y del mantenimiento de la institución creada por él, no teniendo ningún interés en forma permanente y absoluta en desarrollar actividades materiales y|o administrativas, dentro de la sociedad..." prestan su más amplia conformidad para que el mencionado socio, en virtud del vínculo familiar que los une, por cuanto es el Padre de los demás componentes, en consideración de la edad del mismo (sesenta y ocho años a la fecha) y del estado de salud que le impide intervenir en actividades mercantiles de cualquier tipo, forma y especie, pertenezca al rubro social Estanciero S. R. L., con todos los derechos de los demás socios y sin ningún deber de los mismos. — Se autorizan retiros de dinero a favor del mencionado socio, con carácter de anticipos sobre utilidades a distribuir, en la proporción determinada por el Contrato Social y en la medida establecida para los demás socios. — Para conformidad, suscriben -haciéndolo el Sr. Israel Groesman únicamente a los efectos de prestar conformidad a las decisiones, siendo ajeno a cualquier actividad de la firma en la parte que no se refiera al mero aporte de Capital. — Firmado: Israel Groesman — Raquel A. de Groesman — Luis Groesman — Rafael Groesman y Marcos Groesman.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.040.— e.23|3-Nº 74.597-v.23|3|65

WEST INDIES TRAVEL OPERATOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. secretaría del autorizante, se hace saebr por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco; entre el señor Juan Mamerto Moreno, argentino, soltero, domiciliado en la calle Nicaragua Nº 4929, Capital, y Erika Eugenia Margarita Proske de Torres Moreno, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Julián Alvarez Nº 2587, Capital; personas hábiles para contratar, han reuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida una sociedad que se denominará: "WEST INDIES TRAVEL OPERATOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba Nº 875, piso 2º F, Capital; pudiendo establecer sucursales, agencias, designar agentes, representantes y nombrar apoderados en todo el territorio argentino y en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad es actuar como mayorista de turismo y afines, promoviendo la venta de excursiones marítimas y aéreas y todos los servicios afines como ser alojamiento en hoteles, turismo receptivo, turismo descriptivo, tanto en el país como en el extranjero y realizar cualquier otra clase de operaciones industriales, civiles o comerciales sin limitación alguna. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Juan Mamerto Moreno (750) setecientas cincuenta cuotas y a la señora Erika Eugenia Margarita Proske de Torres Moreno (250) doscientas cincuenta cuotas, totalmente suscriptas e integradas de conformidad con el balance general practicado al efecto y que forma parte integrante del contrato social. — Cuarto: Queda designado gerente la señora Erika Eugenia Margarita Proske de Torres Moreno, quien tendrá el uso de la firma social con la limitación de no comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas a las sociales. Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad ésta podrá dar garantías y prendas, operar con todos los Bancos oficiales y privados, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito en cualquier institución de esa índole, abrir cuentas corrientes o de otra índole en cualquier Banco del exterior o instituciones financieras similares, conferir poderes generales, especiales, siendo esta enumeración a título enunciativo, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a contar del día 1º del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco y a su vencimiento se considerará prorrogada por igual término. En caso de que al vencimiento del contrato, o de cualquier prórroga, algún socio no deseare continuar en la sociedad, podrá retirarse. En tal caso deberá hacer la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y la sociedad tiene opción para pagarle en efectivo o en documentos a seis, doce y dieciocho meses con el interés bancario que rija a la fecha. Las cuotas del o de los socios que se retiren serán ofrecidas, en primer lugar, a prorrateo de los capitales integrados entre los socios que queden o entre los socios que deseen comprarlas según el caso. — Sexto: Todo aumento de capital deberá ser aprobado por la unanimidad de los socios, lo mismo que el ingreso de nuevos socios y cualquiera de los socios tendrá preferencia sobre terceros para efectuar, por su cuenta el aporte requerido. — Séptimo: Los socios se reunirán en asamblea una vez por mes, dentro de la segunda semana de cada uno. También podrán reunirse en forma extraordinaria a propuesta de socios que representen las tres cuartas partes del capital, y las resoluciones, deberán tomarse por mayoría, salvo las determinadas por el Art. 354 del Código de Comercio. Se llevará un libro de actas que firmarán los socios presentes en el que consten las resoluciones tomadas. La asamblea de socios aprobará o desaprobará el balance, y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio así como la distribución de dividendos, por mayoría de votos. — Octavo: Los ejercicios sociales se cierran el día 31 de diciembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios de fin de ejercicio y de las utilidades netas, luego de deducir las reservas legales, para depreciaciones, de previsión, etc., se distribuirán en la siguiente forma: 10 por ciento para los gerentes, 15 por ciento para ser distribuida entre el personal, en la forma como resuelva la asamblea de socios y el resto en proporción a los capitales integrados. Los gerentes deberán entregar a los socios, antes del día 31 de marzo de cada año una copia del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades y esos documentos serán considerados por la asamblea de socios en la primera reunión que deba celebrarse una vez transcurridos por lo menos treinta días de su entrega. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyan y una vez agotados serán prorrateadas entre los socios en proporción a su capital. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario general a la fecha de fallecimiento o incapacidad, con la intervención de los herederos, previa unificación de personería. Los socios que restan podrán optar por hacerse cargo del capital que correspondiere al socio fallecido o incapacitado; en este caso se obligan a cancelar el haber que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, a más tardar en el término de un año a contar de la fecha de fallecimiento o incapacidad. — Décimo: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la existencia, disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida obligatoriamente por árbitros, arbitradores o amigables componedores, a opción de quien inicie la cuestión, nombrados uno por cada parte dentro del mes de planteado el hecho. Los árbitros o componedores así nombrados designarán un tercero en caso de no llegar a un arreglo, el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de noventa días de su designación siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Juan M. Moreno. — Erika E. M. P. de Torres Moreno. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.23|3-Nº 74.578-v.23|3|65

CLARIDAD
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretario autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Manuel Río, Cédula de Identidad número 193.036, domiciliado en Estrada 1450, Avellaneda y Roberto Francisco Ruiz, Cédula de Identidad número 97.816, domiciliado en Rosetti 58, Departamento B, Avellaneda, por una parte y el señor Elías Ochman, Cédula de Identidad número 3.066.883, domiciliado en Lavalleja 927, por la otra, han resuelto celebrar el presente convenio de compra-venta y cesión de crédito que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación: Primera: Los señores Manuel Río y Roberto Francisco Ruiz, manifiestan que son titulares de una cuota parte cada uno por un valor de veinticinco mil pesos respectivamente en la sociedad "CLARIDAD, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según constancias del contrato social inscripto el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil trescientos ochenta y siete, Folio cuatrocientos cincuenta y tres del Libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que de conformidad con el aumento de capital acordado por los socios, que surge del acta del dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno del Libro de Actas de la Sociedad, la cuota parte de cada uno se ha elevado a seis cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos, no habiéndose aún inscripto el aumento de capital en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo expuesto los señores Manuel Río y Roberto Francisco Ruiz tienen la titularidad entre ambos de doce cuotas partes por un valor total de trescientos mil pesos. — Segunda: En el carácter y con el alcance referido, los señores Manuel Río, Roberto Francisco Ruiz, venden, ceden y transfieren al señor Elías Ochman, las cuotas partes que tienen y le pertenecen en la sociedad "Claridad Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que consisten en doce cuotas partes de pesos veinticinco mil cada una que totalizan un valor nominal de pesos trescientos mil. La transferencia aludida comprende además del capital de los vendedores, las acciones, derechos y obligaciones, el activo y pasivo de sus cuotas partes su cuenta particular, reservas legales y especiales. — Tercera: La compra-venta detallada en el punto primero se realiza por el precio total de seiscientos mil pesos que se abonará a los señores Manuel Río y Roberto Francisco Ruiz, en ochenta cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin intereses de pesos siete mil quinientos, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, fecha de pago de la primera cuota que el acreedor manifiesta haber recibido, al igual que la cuota correspondiente al mes de noviembre, dando por la presente carta de pago y recibos suficientes. — Cuarta: Por el saldo efectivamente adeudado de pesos seiscientos mil, la señorita María Alicia Rey, se constituye en fiador solidario del comprador en las mismas condiciones y montos estipulados en este contrato con expresa renuncia al beneficio de excusión. — Quinta: En el supuesto que para la transferencia que se realiza en este acto no se obtenga la conformidad de la mayoría de los socios de "Claridad Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que representen la mitad del capital y la sociedad, o los socios resuelvan adquirir las cuotas en la forma establecida en la última parte del artículo octavo del estatuto. Los vendedores ceden el crédito que les pueda corresponder por la adquisición hecha por la sociedad o los socios que prorrateen a don Elías Ochman, quien manifiesta su conformidad y aceptación desde ya con la eventual cesión. Consecuentemente con la cesión los socios adjudicatarios y|o la sociedad deberá hacer el pago a don Elías Ochman en fecha directa a cuyo efecto se les notificará de la cesión del crédito y el domicilio por telegrama colacionado u otra forma auténtica. — Sexta: Las partes contratantes se comprometen a suscribir toda la documentación que sea necesaria a los efectos de que la transferencia de las cuotas partes sean debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, y|o prestar toda la colaboración personal necesaria a tal fin. La parte requerida deberá ser citada por telegrama colacionado debiendo comparecer o manifestar su oposición fundada por medio auténtico dentro de los cinco días de recibida la citación o requerimiento bajo apercibimiento de aplicarse la cláusula penal siguiente. En caso de incomparencia o negativa de las partes, se aplicará a los mismos una multa de quinientos pesos por día. Esta cláusula será inapelable y no surtirá efecto si la incomparencia o negativa estuviere causada por mayor fuerza o hubiere razón suficiente o valedera. — Séptima: Los gastos de sellado, impuestos, publicaciones, etcétera, que demanda la presente operación serán soportados por partes iguales entre los vendedores por una parte y el comprador por la otra. En plena conformidad de partes se firman cinco ejemplares de un mismo tenor al presente, uno para cada contratante en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Manuel Río; Roberto Francisco Ruiz; Elías Ochman; María Alicia Rey.

Buenos Aires 22 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire.

$ 6.000.— e.23|3-Nº 74.622-v.23|3|65

FRICAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — Que por acto privado de fecha 31 de julio de 1963, don Bruno Cei, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Onel Yuste, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Wenceslao Villafañe 481, Capital, las 114 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FRICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 114.000 m|n. con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — 2º Por acto privado de fecha 4 de mayo de 1964, don Rafael Torres, cede, vende y transfiere a favor de Benito Docampo, las cien cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Fricas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de pesos 100.000 m|n. colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de pelación con respecto a las cuotas cedidas. — 3º Por acto privado de fecha 11 de agosto de 1964, don Mutsuo Tanaka, cede, vende y transfiere a favor de Benito Docampo, 67 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Fricas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 67.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1964, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — 4º: Por acto privado de fecha 11 de agosto de 1964, don Mutsuo Tanaka, cede, vende y transfiere a favor de Luis Mariano Gallego, 65 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Fricas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma total y convenida de $ 65.000.— m|n. transfiriéndole el cedente al cesionario todos los derechos que pudieren corresponderle en la sociedad.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.23|3-Nº 74.626-v.23|3|65

ASTENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Eduardo Héctor Villegas y doña Beatriz Rosa Villegas, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Báez número trescientos setenta y dos de ésta, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará de acuerdo con los dictados de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "ASTENA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Avenida Sáenz cuatrocientos nueve, Capital Federal o donde se lo fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o depósitos en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: El plazo por el que se constituye esta sociedad es de cinco (cinco) años, prorrogables por otros cinco (cinco) si con una anticipación no menor de noventa días a la expiración del primero ninguno de los socios manifiesten mediante telegrama colacionado su voluntad en contrario. — Se retrotraen los efectos de este contrato al treinta de abril del corriente año, fecha a partir de la cual rigen los términos mencionados. — La disolución anticipada podrá operar en los siguientes casos: a) por acuerdo unánime de los socios; b) por pérdida superior al treinta por ciento del Capital Social; c) por pérdidas habidas en tres ejercicios comerciales consecutivos. — Tercera: El objeto social será el montaje, mantenimiento, reparación, industrialización, comercialización, importación y exportación de motores Diesel y plantas de poder en general, e industrialización y comercialización de materiales electromecánicos. — Este objeto podrá ser ampliado por voluntad de los socios sin otro límite que el de su licitud. — Para la realización de sus fines, podrá por medio de sus gerentes realizar todos los actos adecuados a ellos para los que dichos gerentes están autorizados sin limitación por la mencionada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a mayor abundamiento por los que, de entre ellos, se enumera en la cláusula quinta. — Cuarta: Se fija el Capital Social en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda peso nacional un millón quinientos mil pesos c|legal) totalmente integrado a la fecha de constitución en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías y valores activos y pasivos, cuyo detalle se da en el Balance e Inventario General al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que se adjunta al presente contrato y que forma parte de él. — Dicho capital se encuentra dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Eduardo Héctor Villegas: un mil cuatrocientas cuotas (un mil cuatrocientas) y doña Beatriz Rosa Villegas cien (cien) cuotas, o sea respectivamente un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional(moneda peso nacional un millón cuatrocientos mil c|legal) y cien mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional cien mil c| legal). — Quinta: La administración de la sociedad, su representación legal en todos los actos civiles y comerciales, en que ella sea parte y el uso de la firma social. estarán a cargo en forma indistinta de los socios, que podrán en uso de tales facultades: a) administrar los bienes sociales presentes y futuros; b) dar y recibir en arrendamiento; c) comprar, vender, aceptar, permutar, extinguir o de toda otra forma operar cualquier clase de bienes; d) en nombre y representación de la Sociedad actuar ante cualquier Banco Oficial o particular, nacional o extranjero, establecido o a establecerse en el país o en el exterior, como así ante cualquier persona, sociedad, empresa o corporación y|o poderes públicos a los efectos de solicitar préstamos por la cantidad, tipo de interés y plazo que ajustaren y demás condiciones que consideren convenientes. — simismo enajenar, negociar, descontar, hacer novaciones y efectuar toda otra operación firmando como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, cheques, letras, giros, pagarés, vales o cualquier otra clase de papeles de crédito públicos o privados; e) cobrar, percibir y pagar, judicial o extrajudicialmente, los créditos activos, deudas y obligaciones de la sociedad; f) realizar toda clase de gestiones ante las autoridades administrativas y sus dependencias, nacionales, provinciales o municipales de cualquier índole, e instituciones privadas dentro o fuera de la República; g) comparecer en juicio representando a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por apoderados generales o especiales, confiriendo al efecto los respectivos mandatos, teniendo en todos los casos la facultad de promover demandas, contra demandas, contestar, absolver posiciones, y toda y cualquier otra diligencia judicial concurrente a la mejor atención en juicio de los interese de la sociedad; h) celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse; constituir o intervenir en nuevas sociedades, administrarlas y liquidarlas; i) en general realizar cualquier acto necesario para el buen y correcto funcionamiento de los negocios sociales. — La enunciaciaón que antecede tiene carácter meramente enunciativo, pues la facultad de los socios administradores no tiene otro límite que el de la licitud del objeto de cada acto. — Sexta: El día treinta de abril de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales que se considerará aprobado si dentro de los tres (tres) meses subsiguiente ninguno de los socios hace objeciones al mismo. De las utilidades se separará un cinco por ciento (cinco por ciento) hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, a efectos de formar la Reserva de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, así como las voluntarias que los socios crean prudente constituir. — El resto se distribuirá entre ellos en la siguiente proporción: al socio don Eduardo H. Villegas el setenta por ciento (setenta por ciento) y a doña Beatriz R. Villegas el treinta por ciento (treinta por ciento), e igual criterio se seguirá con las pérdidas, de haberlas. — Séptima: Las cuotas son indivisibles y transferibles entre los socios, pero respecto de terceros sólo si media unanimidad. El valor de las cuotas cedidas entre socios será nominal. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, el sobreviviente podrá optar entre adquirir la parte del socio fallecido o incapaz, abonando en tal caso el haber resultante de la suma de los valores nominales de sus cuotas sociales más las utilidades no retiradas en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el saldo en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas que devengarán un doce por ciento de interés anual, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad, en que se realizará un Balance General a tales efectos, o continuar con un representante de los herederos que deberán unificar su representación a tal fin, o con el curador del incapaz, quienes deberán contar necesariamente con el consentimiento del socio supérstite o capaz. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, sea anticipada o por expiración de su plazo, los socios actuarán indistintamente en calidad de liquidadores, debiendo cancelar las obligaciones en la medida que la liquidación lo permita, en el siguiente orden: a) deudas fiscales y previsionales; b) sueldos y jornales pendientes; c) obligaciones con garantías propias y de terceros; d) saldos acreedores de los socios, hasta alcanzar la proporción de sus capitales; e) capitales, en proporción a sus montos. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato en el lugar y fecha "utsupra", obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Eduardo Héctor Villegas. — Beatriz Rosa Villegas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.23|3-Nº 74.629-v.23|3|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DOROTEA MARGARITA WITT DE DEL AGUILA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.23|3 Nº 75.016 v.5|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VAILATI, FRANCISCO VAILATI, LUISA VAILATI y CATALINA JOSEFA VAILATI. — Publíque diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 3.600 e.23|3 Nº 75.033 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO GRIECO FERRARA, publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400 e.23|3 Nº 75.084 v.5|4|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO MONTANE o GONZALO PEDRO MANUEL MONTANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.23|3 Nº 75.130 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CORTESE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.23|3 Nº 75.071 v.5|4|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JORGE RODOLFO MIGUEL KLEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — El Secretario.

$ 2.800 e.23|3 Nº 74.972 v.5|4|65

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza a ELZA CARMEN ARCELUZ de CARIONI, para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 480 e.23|3 Nº 75.019 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SULLIVAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2,800 e.23|3 Nº 74.938 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BASILIO GONZALEZ LOBO. Publíquese por diez días.

BuenosAires, 4 de marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.23|3 Nº 74.965 v.5|4|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO RODRIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.077 v. 5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de doña ANA AFLITA DE SERRANOVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.082 v. 5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PONS o JOSE PONS CAPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.068 v. 5|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PIAZZA o HECTOR FRANCISCO PIAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.087 v. 5|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS CARNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.096 v. 5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUADO y doña ROSA BONANNO DE AGUADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e. 23|3 Nº 75.099 v. 5|4|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL PRISTUPIN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e. 23|3 Nº 75.120 v. 5|4|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CICCHELLERO de AMBROSINI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e. 23|3 Nº 75.118 v. 5|4|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ERNESTO TRAVERSO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e. 23|3 Nº 75.119 v. 5|4|65.

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DIEGUEZ ESPASANDIN o CRISANTO DIEGUEZ ESPASADIN o RICARDO CRISANTO DIEGUEZ ESPASANDIN o RICARDO DIEGUEZ o CRISANTO DIEGUEZ o RICARDO DIEGUEZ ESPASANDIN.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000.— e. 23|3 Nº 74.974 v. 5|4|65.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO o LORENZO ANGEL BERNARDO CALCAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 23|3 Nº 74.946 v. 5|4|65.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e. 23|5 Nº 75.013 v. 5|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALENTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e. 23|3 Nº 74.956 v. 5|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 en el concurso civil de KURT HEINZ NATHAN e INGE MOHR de NATHAN comunica por dos días que el 1º de abril de 1965 a las 15 horas se realizará la Junta General de Acreedores a los fines expresados a fs. 41? con relación a la autorización concedida a la Sindicatura a fs. 171 vta. para accionar contra institución bancaria. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.280.— e. 23|3 Nº 74.929 v. 24|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, del doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, del doctor Aníbal J. La Rosa, en el juicio sucesorio de don PEDRO ALESSIO, en estado de concurso civil, comunica por dos días que el día veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las 14 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.360.— e. 23|3 Nº 74.978 v. 24|3|65.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN DIODATO CANEVA y JUANA RAGGIO Vda. de CANEVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.- e.23|3 Nº 74.980 v.5|4|65

N° 14

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FABRICIANO URIBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 N° 75.065 v.5|4|65

N° 17

El Juzgado en lo Civil N° 17, secretaría N° 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 N° 75.037 v.5|4|65

N° 18

Juzgado en lo Civil N° 18, Secretaría N° 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALLO de MANZELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.- e.23|3 N° 75.073 v.5|4|65

N° 20

Juzgado Civil N° 20, Secretaría N° 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ de RODRIGUEZ VILLAR y ALEJANDRO URBANO RODRIGUEZ VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.- e.23|3 N° 75.088 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil N° 20, Secretaría N° 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO JURIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 N° 75.018 v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, Secretaría N° 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO SZABO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 N° 74.959 v.5|4|65

N° 21

El Juzgado en lo Civil N° 21, Secretaría N° 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CUEVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 N° 75.042 v.5|4|65

N° 22

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA DIAZ de LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 75.076 v.5|4|65.

N° 23

El Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATUZZI de DELEONIBUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 75.078 v.5|4|65.

Juzgado en lo Civil N° 23, Secretaría N° 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 74.947 v.5|4|65.

N° 24

El Juzgado Civil N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WEICHERODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.23|3-N° 75.060-v.5|4|65

N° 25

El Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ANTONIO CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|3-N° 75.124-v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CATALINA MORA de SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 75.079 v.5|4|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita a ALBINO ALFREDO BAMBULE, a comparecer en los autos caratulados "Bambulé Albino Alfredo s|ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, veintiséis de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 440.— e.23|3 N° 75.047-v.23|3|65

N° 27

Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL TAMBURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 75.062 v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO o LORENZO LUIS JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 75.107 v.5|4|65

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 27, Secretaría N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ROMANO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200.— e.23|3 N° 74.979 v.5|4|65

N° 30

Juzgado Nacional Civil N° 30, Secretaría N° 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORSATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 N° 75.029 v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría N° 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GONZALEZ y AMALIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 N° 75.030 v.5|4|65

Juzgado Civil N° 30, secretaría N° 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FUSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 N° 74.926 5|4|65

El Juzgado en lo Civil N° 30, Secretaría N° 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VOLPES de DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.23|3 N° 74.933 v.5|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

N° 1

El Juez de Paz N° 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MOHAMED SAID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200. — e.23|3 N° 74.984 v.29|3|65

N° 2

Juzgado Nacional de Paz N° 2, cita y emplaza por tres días a PEDRO AUGUSTO TARRUELLA, para comparecer a estar a derecho en autos "Giacosa, Humberto c/Tarruella, Pedro A. y ocupantes o subinquilinos, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. — e.23|3 N° 75.095 v.25|3|65

N° 10

El Juzgado Nacional de Paz N° 10, cita a ENNY de ROBLES; ETHEL de ROBLES y ELVIRA H. de GHIGLIOTTI, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en autos "Muñoz, Feliz Ricardo c/Enny de Robles, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que las represente, si así no lo hicieren. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.680. — e.23|3 N° 74.995 v.25|3|65

N° 22

El Juzgado Nacional de Paz N° 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL TEJERO SAMARANCH, por el término de diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400. — e.23|3 N° 75.114 v.29|3|65

N° 27

Juzgado Nacional de Paz N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MAXIMINA BONINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. — e.23|3 N° 75.081 v.29|3|65

N° 29

Juzgado Nacional de Paz N° 29, cita al señor OMAR CAÑAS, para comparecer dentro del quinto día a estar a derecho en el juicio que por desalojo sigue don Luis Vecchio contra Carmen C. viuda de Dies y subinquilinos de Av. La Plata N° 2426, Capital, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440. — e.23|3 N° 75.058 v.25|3|65

N° 37

El Juzgado Nacional de Paz N° 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GAGO DO BRITO de MARTINS. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. — e.23|3 N° 75.022 v.29|3|65

N° 40

El Juzgado Nacional de Paz N° 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA FLORES de TOSCANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. — e.23|3 N° 75.017 v.29|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la quiebra de JUVENTUS S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de setiembre de 1960, Síndico Ulises Roncoroni, domicilio Paraguay 435, 1er. piso, N° 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de mayo de 1965, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800.— e.23|3-N° 74.981-v.29|3|65

N° 13

Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, comunica por cinco días la quiebra de EDMUNDO REGALADO GIRALT, fecha cesación de pagos el 30 de mayo de 1963. Liquidador Banco Buenos Aires del Plata S. A., con domicilio legal en Carlos Pellegrini 739, 8° piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.23|3-N° 75.109-v.29|3|65

N° 15

Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, comunica por cinco días en la quiebra de "MENDOZA, ALEJANDRO JUAN, su quiebra". — Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de julio de 1964. Síndico Napoleón Gallardo, domiciliado en Avda. Roque S. Peña N° 651, piso 4°, esc. 63, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 7 de mayo de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000. e.23|3. N° 75.061. v.29|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 44 del Dr. José María Wathelet, cita a la demandada KALIFON SRL., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Kalifon SRL. y Casa Simón Vorobechik S.A.C.I. s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del tercero día a partir de la citada publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.
— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — José María Wathelet, secretario.
$ 3.600. e.23|3. N° 75.053. v.29|3|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, comunica por diez días en el juicio "TROYA de MONETTI, ANA MARIA c|YAMONE PABLO J. (s| suc.) y otros, s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar rematará el día 6 de abril próximo, a las 16 horas, en sus oficinas de la Avda. Garay 840, piso 2°, esc. D, de Capital, el departamento designado como unidad N° 10 del piso 4° de la finca sita en Talcahuano 447, 451 y 455, entre Corrientes y Lavalle, con entrada común por el número 451, de esta Capital, cuya superficie propia es de 88,20 m2., incluida una galería que mide 7,80 m2., tiene una superficie común de 25,28 m2., lo que hace una superficie total de 113,48 m2., correspondiéndole un porcentual del 5,12 o|o sobre las partes comunes y el uso exclusivo de un balcón de propiedad común de 2,80 m2. Base, pesos 134.500 m|n., al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000.— e.23|3-N° 75.180-v.5|4|65

N° 16

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 32, comunica por cinco días, en el juicio "SCHUSTERMAN de SALATA MARIA c|SMUD ARTURO ARNALDO s|Ejec. Hipotec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 31 de Marzo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento N° 15, ubicado en el cuarto piso de la finca sita en la calle Avenida Corrientes 5874|78, con una superficie total de 39.87 m2., y un porcentual del 1,03 o o. De acuerdo a la cláusula 5ª del contrato de mutuo, el bien deberá entregarse desocupado en el término que fije el Juzgado. El mismo se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 540.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.200.- e.23|3 N° 75.069 v.29|3|65

N° 30

Juzgado Civil N° 30, Secretaría N° 60, comunica por cinco días en los autos: "LAFIRENZA DOMINGO c|SPALLATTI ALBERTO s|ejecutivo", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el domingo 28 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, la finca Juramento N° 408 esq. Pringles, "Monte Dorrego", Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Sup. 189,07 m2. Desocupada. Base $ 580.866,90 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 N° 75.000 v.29|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

N° 6

Juzgado Nacional de Paz N° 6, Secretaría del Dr. Bruno C. Quintana, comunica por cinco días en el juicio "MEJUTO DELFINO c|BOSCO ALFREDO y otro s|cobro de alquileres", que el martillero señorita Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 7 de abril, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, designado como lote 7 de la manzana F, calle "A" entre las de Abril y J. C. Ratti que es parte de la fracción 2 del plano primitivo del paraje Ituzaingó, cuya ubicación catastral es Circunscripción V, Sección L, Manzana 187, Parcela 23, mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, superficie 300 m2. linda al N. O. con calle A, al N. E. con lote 6, al S. E.

con J. J. I. y R. Leonardo y al S. O. con lote 8. Base m$n. 83.200. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 4.800 e. 23|3 Nº 74.994 v. 29|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "GRASI CARLOS c|ALANIZ CASIMIRO s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Gonçalves Díaz 476, el día 5 de abril de 1965, a las 16 hs., un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1939, motor Nº 185127, patente Nº 17623 de la Capital Federal, que se exhibe en Gonçalces Días 476. Base $ 27.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e. 23|3 Nº 75.027 v. 25|3|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "PIETROPAOLO de RIERO ROSA M. c|LUNGO CARLOS A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 de abril próximo, h. 16, en Av. Quintana 348, donde se exhibe, rematará un automotor Fiat, 600-D, año 1961, motor Nº 1.052.460. Patente año 1963, Pcia. Bs. Aires Nº 341.058. Semi-desarmado, e incompleto. Base m$n. 102.006. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e. 23|3 Nº 75.128 v. 25|3|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "CONVIA S. A. c|GUZMAN PEDRO J. y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 abril próximo, h. 15,30, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Kaiser-Bergantin, año 1961, motor Nº 614046344, modelo AA-1T. Serie Nº 15221-00202, Pat. Cap. Federal, año 1963, Nº 19.438. Base m$n. 115.237.50 Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e. 23|3 Nº 75.127 v. 25|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|EMPRESA GAS ENVASADO DE JAIME LIBSON s|prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 2 de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de calcular marca "Olivetti", modelo Elettrosumma 14, Nº 97-013231. Base $ 28.800 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 75.014 v.25|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de "VIUDA de ANTONIO LEVA e HIJOS" y de los señores MERCEDES PIÑEYRO de LEVA, ANTONIO LEVA, ARMANDO LEVA y ROBERTO LEVA: fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de setiembre de 1959. Síndico, don Norberto Bonaparte, domiciliado en Tucumán 1539, 7º p., 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 4 de mayo de 1965, a la hora 14, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.800.— e.23|3-Nº 75.201-v.29|3|65

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica 2 días en el juicio "LLANO ROBERTO c|BOSSI PAOLO, ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 25 del cte., a las 11.30 hs., en la calle Moreno 1441, los siguientes bienes: Una sierra eléctrica marca "Pakan" con motor, y una balanza marca "Bianchi" para 25 kgs. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 880 e.23|3 Nº 75.112 v.24|3|65

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "TERAM S. R. L. c|DASZKO, WLADIMIRO, s|ejec. prendaria", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 3 de abril, a las 9.30 hs., en calle Juan Bta. de La Salle Nº 881, de la ciudad de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), en donde se exhibe: un camión usado marca "IFA", motor Nº 45-668, chasis Nº 0004, tipo H-6, modelo año 1956, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.920.— e.23|3-Nº 75.255-v.25|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HAYDEE INES CAPARELLI, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 183295 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.451. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.942 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN BEREGUER s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A—75, Nº 838491 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 23.709. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.935 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JOSE MARIA QUIROS s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K Nº 44272, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.497. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.936 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|NIL DE QUIROZ, JORGE s|ejecución prendaria", que el martillero José Taboada rematará en calle San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, el 5 de abril, hora 14.15: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 130605, completamente equipada. Base: $ 34.460 m|n. Se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.920 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|GALLOTTO de VALLEJOS, NOEMI BEATRIZ s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará en calle San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, el 5 de abril, hora 14.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 6612, completamente equipada. — Base: $ 31.752 m|n. Se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.923 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|JAIME, JUAN OSCAR s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará en calle San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, el 5 de abril, hora 14.15: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 197446, completamente equipada. — Base: $ 30.000 m|n. Se exhibe en calle Montesquieu 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.924 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| OSVALDO HECTOR ADARO, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183228, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965 — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.927 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ENRIQUE MAASS, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 67732, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 21.692. Al contado. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.937 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| OSCAR ANDRADE, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 56140, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 25.694. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.932 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN ANTONIO ARIAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306-K, Nº 42919, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.220. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.934 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| VIRGINIA ROMERO de MONTEIRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 9 de abril de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, Nº 39168, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquien Nº 551, Capital. Base m$n. 29.631. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.23|3 Nº 74.940 v.25|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en autos "BODEGAS & VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA., S.A. c|ZUNINI FRANCISCC s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo, (Tacuarí 344, 3º "B", 34-5154 y 46-1175) rematará el inmueble sito en la calle Loria 1140 entre las de Posadas y Alvarez Thomas, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, nomenclatura catastral I — B — 10 — 35a. inscripción 2731|48, en el estado de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 539.267 (2|3 partes val. fiscal), al contado y al mejor postor; seña 8 o|o. comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate, sujeto a aprobación judicial. — El día 2 de abril de 1965, a las 15.30 horas en Moreno 1441 de Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 7.360 e.23|3 Nº 75.098 v.1º|4|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965.

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 65 de los Estatutos Sociales, lo invito a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, la que se celebrará en nuestra sede social calle Rodríguez Peña 361, el jueves 29 de abril de 1965 a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres (3) asambleístas para suscribir aprobando el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2º Homenaje a los socios fallecidos durante el año 1964.

3º Lectura y consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General correspondiente al 74 Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964 e Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º Mantener sin cargo para los asociados a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, las internaciones de carácter quirúrgico y no clínicas ordenadas por médico social, en tercera categoría en Hospitales establecidos por la Asociación. — Fijar a partir de esa misma fecha y para dichos asociados el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) por la provisión de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general, ordenados por él o los profesionales del servicio de internación, los que deberán ser retirados o efectuados en el lugar de internación o donde la Asociación establezca, tomando la Asociación a su cargo el saldo del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

5º Fijar a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a cargo de los asociados, el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) del arancel que tengan los Hospitales y|o Sanatorios que la Asociación tenga establecidos para los gastos de internación en tercera categoría especial (salas o habitaciones de dos o tres camas) y todo otro que se derive de este estado, como así también los de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia, y de análisis en general. — Dichas internaciones serán únicamente para intervenciones de carácter quirúrgico y no clínicas ordenadas por médico social, tomando la Asociación a su cargo el saldo del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

6º Mantener a cargo de los asociados el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) del valor de los gastos de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia, y análisis en general recetados por médico social, los que deberán retirarse o hacerse donde la Asociación establezca, tomando la Asociación a su cargo el saldo del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

7º Mantener el pago de la cantidad de veinte pesos moneda nacional ($ 20) por cada cédula de asistencia que soliciten los asociados, las que tendrán validez por treinta (30) días.

8º Celebración de las Bodas de Diamante de la Asociación.

9º Modificar a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año —en ocasión de cumplirse las Bodas de Diamante, de la Asociación—, las cuotas de ingreso en la siguiente forma:

a) Hijos de asociados ambos sexos y hasta los noventa días de su nacimiento, sin cargo;
b) Ambos sexos hasta los 10 años de edad $ 250;
c) Ambos sexos desde 11 a 21 años de edad $ 500;
d) Ambos sexos desde 22 a 30 años de edad $ 1.000;
e) Mujeres de 31 a 35 años de edad $ 1.500;
f) Hombres de 31 a 40 años de edad $ 1.500;
g) Socios protectores ambos sexos, sin límite de edad con derecho únicamente al Panteón Eocial $ 3.000.

Antonio Guarasci, presidente. — José Lalli, secretario.

Notas: Las asambleas sesionarán con la concurrencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar de las mismas a la hora citada y media hora más tarde con el número de socios que estén presentes.

Los asociados participarán personalmente en las Asambleas, no siendo admisible el voto por poder.

Las Asambleas no podrán ocuparse de otros asuntos que los contenidos en el Orden del Día.

$ 1.244.— e.23|3 Nº 73.093 v.25|3|65.

ASOCIACION EL JUBILADO de Protección Recíproca

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores asociados de la Asociación "El Jubilado" de Protección Recíproca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1965, a las 11 horas, en nuestra Sede Social calle Lavalle 1282, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de nueva Comisión Directiva.

$ 48.— e.23|3 Nº 75.041 v.23|3|65.

A. J. TENDLARZ
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1965, a las 9 horas, en Avenida del Campo 1030, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 1 de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 80.000.000. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.23|3 Nº 75.011 v.29|3|65

ASOCIACION CIVIL
DE EDUCACION DIFERENCIAL
DR. AQUILES GAREISO

En cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1965, a las **19 horas, en el** local social, calle Republiquetas Nº 2636 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos correspondientes al 6º (sexto) ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, así como el informe respectivo del Organo de Fiscalización

2º Elección de Autoridades:

a) 14 miembros titulares de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 8 vocales;

b) 5 miembros suplentes de la Comisión Directiva;

c) 4 miembros titulares del Organo de Fiscalización;

d) 2 miembros del Organo de Fiscalización.

3º Elección de presidente honorario si la Asamblea decide que debe hacerlo.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 1.120.— e.23|3 Nº 75.085 v.29|3|65.

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 14 y 16 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la Asociación Argentina de Tenis a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en el local de esta Asociación, calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 2º, Dpto. "B", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de "Gastos y Recursos" correspondientes al ejercicio 1964.

2º Renovación de C.D.

Elección por el término de dos años de Presidente, 2 Secretarios, Pro-Tesorero y cuatro vocales titulares, por terminación de mandato de los señores Dr. José B. Casás, Juan E. Gondra, Pedro Denizeau, Roberto Smith, Arq. Eduardo Polledo, Cap. Nav. (R.E.) Agustín Suárez, Enrique Arnold y Con. Púb. Augusto Zappa.

Elección por el término de un año de un Vocal Titular, por fallecimiento del Sr. Carlos A. Bulló.

Elección por el término de un año de seis Vocales suplentes por terminación de mandato de los señores Julio César Mendoza, Alberto Crampes, Esteban Gagnoulet, Santiago Ruffini, Dr. Roberto Mignaburu y por renuncia del Sr. Eloy López.

Elección por el término de un año de dos Síndicos Honorarios, por terminación de mandato de los señores José Merino y Oscar Bimboni.

3º Designación de dos delegados presentes, para firmar el acta respectiva. CJosé B. Casás, Presidente. — Juan E. Gondra - Pedro Denizeau. Secretarios.

$ 344.— e.23||3 Nº 74.957 v.23|3|65.

"AEDES"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia Nº 825, Piso 1º, Capital, el día 30 de marzo de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Delegación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A", correspondientes al vigésimo segundo ejercicio de la Sociedad que terminó el 30 de junio de 1964 y el Informe del Síndico.

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio y elección de los Directores, titulares y suplentes, por un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

$ 5.000.— e.23|3 Nº 75.233 v.29|3|65

"B"

BADE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1965, a las 16 horas en Rioja 165, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. de C. correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para formar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 23|3 Nº 74.462 v. 29|3|65

BLACKTAIR
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de abril, a las 12,30 horas, en el local de la calle Larrea 1026, 6º piso "C", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|3 Nº 75.032 v. 29|3|65

"C"

CENTRO SALAMANCA
Social, Cultural, Recreativo y Mutual
Con Personería Jurídica
Inscripto en la Dirección de Mutualidades con el Nº 82

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad con lo prescritpo en el artículo 51 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de marzo de 1965, a las 17 horas, en nuestra sede social, Av. Independencia Nº 2540, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización y Jurado.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva para el período 1965 por renovación de la mitad de sus miembros que terminan el mandato, en reemplazo de los señores José Sánchez Fuentes, presidente; Tomás Hernández, vicepresidente 2º; Joaquín Mayo, prosecretario; Enrique Rebollo, tesorero; cuatro vocales titulares: 2º Manuel de Celis, 3º Justo Alonso, 4º Adolfo Corvalán, 7º Joaquín Almeida; dos vocales suplentes: 1º Juan Moreno, 4º Paciano Pérez, Organo de Fiscalización 1º Angel Mainetti y un Suplente 1º Sergio Sánchez; Jurado 1º Manuel Sánchez Crespo, 2º Modesto Sánchez y suplente 2º Manuel Sánchez Holgado.

4º Aumento de subsidio familiar y Cuota Social.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — José Sánchez Fuentes, presidente; Luis Fierro, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto, que dice: "Las asambleas se realizarán válidamente aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 200 e. 23|3 Nº 75.100 v. 23|3|65

CASA LEE ARGENTINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el jueves 1º de abril de 1965, a las once horas, en Libertad 836, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación del mandato de Directores y Síndicos.

2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1964.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Número y Elección de Directores y Síndicos.

5º Accionistas que firmarán el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|3 Nº 75.218 v.29|3|65

CASAPE AUTOMOTORES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1965, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 747, piso 6º, oficina 24, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.

2º Elegir tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|8 Nº 75.009 v. 29|3|65

CATEQUIL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|4|65, a las 11 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1435, piso 3º:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. relativos al ejercicio terminado el 31|12|64.

2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.051 v. 29|3|65

COMPAÑIA ARGENTINA MERCURIO
CAMSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 1º, oficinas 15|16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Facultar al Directorio para elevar el Capital Social.

4º Adquisición de un inmueble para establecer una sucursal en el interior del país.

5º Elección de un nuevo Directorio por el término estatutario de tres años.

6º Elección de dos asambleístas para firmar el acta y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda el Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.800.— e.23|3 Nº 75.219 v.29|3|65

"CH"

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registro Nº 5.351

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1965, 17 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|3 Nº 74.952 v. 29|3|65

"D"

D'INCA Y COMPAÑIA S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 7.30 horas, en Sarmiento 643, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30 de noviembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|3 Nº 75.229 v.29|3|65

EDIGEN
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios y Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 2763, of. 11, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico ejercicio cerrado 31 de octubre de 1964;

2º Elegir síndico titular y suplente;

3º Designación Accionista para firmar acta. — Socios Colectivos Administradores.

$ 2.160 e.23|3 Nº 75.138 v.25|3|65

EDIGEN
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios y Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 20 horas, en Corrientes 2763, of. 11, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada Sociedad;

2º Designación de liquidadores y normas de liquidación;

3º Designación accionistas para firmar acta. — Socios Colectivos Administradores.

$ 1.920 e.23|3 Nº 75.139 v.25|3|65

EDUARDO E. SASSOON
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial
Nº de Registro 12.374

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 2637, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272;

4º Aumento de Capital Social;

5º Designación de Síndico Titular y Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.23|3 Nº 75,205 v.29|3|65

"F"

FIFACO
Financiera, Fabril Comercial, S. A.
Reg. Nº 5.004

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1965, 17.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3-Nº 74.954-v.29|3|65

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A.
Exp. 8.110

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 2|65, 12 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.23|3-Nº 75.106-v.29|3|65

"I"

INTEGRAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Vallejos 3356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1963 y 1964.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3-Nº 75.133-v.29|3|65

INFICOSA
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones Sociedad Anónima
Reg. Nº 6.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1965, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3-Nº 74.951-v.29|3|65

"J"

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera
Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|4|65, a las 10,30 horas, en Rodríguez Peña 1435, 3er. piso:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación número. ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.23|3 Nº 75.080 v.29|3|65

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera,
Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2|4|65 a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1435, 3er. piso, para tratar:

1º Aumento de Capital Social.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.23|3 Nº 75.044 v.29|3|65

"L"

LOTTERI HNOS.
S. A. C. I. e I.
Nº 8152
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, horas 20, en Cánning 1780, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|11|64 y Distribución de Utilidades. Remuneración Directorio y Síndico y Directores que cumplen funciones ejecutivas.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|3 Nº 75.236 v.29|3|65

"N"

NAICO
Sociedad Anónima, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 5099
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1965, 16,30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.- e.23|3 Nº 74.953 v.29|3|65

"Q"

QUEBRACHALES ASOCIADOS
DEL NORTE
Sociedad Anónima (En liquidación)
CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 1965, a las 15 horas, en el local de Paseo Colón número 221, piso 10º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.000.- e.23|3 Nº 75.002 v.29|3|65

"R"

ROSAFE
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria,
Marítima, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1965 a las 9 horas, en Tucumán 348, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C. Ejercicio 1962-1963:

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.23|3 Nº 75.023 v.29|3|65

RIMAPORT S.A.I.C.
Expte. Nº 15.272
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1965, a las 19.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964;

2º Elección de tres a cinco Directores Titulares;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firma rel Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.23|3 Nº 75.216 v.29|3|65

"S"

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA)
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1965, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|3 Nº 75.006 v.29|3|65

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA
S. A. C. I. e I.
Pasteur 479 T. E. 48 - 7973
Registro Nº 17.863

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de abril próximo, a las 19 horas, en la sede social, Pasteur 479, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de nuevo directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio".

$ 3.800.— e.23|3-Nº 73.587.v.29|3|65

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON
COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1965, a las 11 horas, en Pedro de Mendoza Nº 3865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964, y distribución utilidades;

2º Aumento capital autorizado;

3º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|3-Nº 75.026.v.29|3|65

SUIZAR
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 del mes de abril de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Pampa 2349, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|3-Nº 74.127.v.29|3|65

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de 5 consejeros por dos años.

4º Elección de 3 consejeros suplentes.

5º Elección de 3 revisores de cuentas. — El Consejo Directivo.

$ 576.— e.23|3-Nº 75.040.v.25|3|65

"T"

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 5.297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1965, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|3-Nº 74.950.v.29|3|65

TEXTILYUTE, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la segunda cuota del revalúo contable.

2º Emisión de acciones para capitalizar dicha cuota.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.23|3-Nº 75.052.v.25|3|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Luis Domínguez Domínguez y Antonio Blanco Blanco, venden a los señores Félix Arnaldo y Francisco Arias, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito ARAOZ Nº 2453, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 2.200.- e.23|3 Nº 74.989 v.25|3|65

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio por el término de ley que de acuerdo a la ley 11867, el señor Manuel María Campelo, vende al Club Unión Deportiva Sarmiento El Sauce, el buffet ubicado en la calle ALFREDO BUFANO 1874, reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas, calle Nogoyá 3041|43.

$ 1.800.- e.23|3 Nº 74.997 v.29|3|65

Juan Luis Alderete de la firma Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Herminio Kemestveasky vendió su lechería sita ALLENDE 3176 a Antonio Bujía. Domic. parte y recl Ley n|ofic.

$ 1.200.- e.23|3 Nº 75.010 v.29|3|65

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en esta Capital, Condarco 4611, avisan: Que la Sra. Rosa Margarita Corsiglia vende libre deuda o gravamen su negocio de Lechería, Venta de Productos Lácteos y Helados, sito en la AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2245|47, Capital, a los Sres. Alberto Guillermo Berges y Mercedes Mojón de Berges. Recl. térm. de ley, n|ofic. domic. de partes.

$ 2.200.- e.23|3 Nº 74.970 v.29|3|65

Stamer e Hijo "Oficinas Mitre", martilleros públicos, avisan que Roberto Murat vende a Sofía Cohen Atlas de Chorny su Farmacia, sita AV. DEL TRABAJO 5446, domicilio partes. Reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.200.- e.23|3 Nº 75.075 v.29|3|65

"C"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Domingo Burgos vende a Julio Lareo Parcero, negocio Restaurante y Bar sito CUENCA Nº 2505, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.- e.23|3 Nº 74.930 v.29|3|65

Inmob. Garay N. Renzi, Martillero Público, avisa: Antonio y Vicente Gatto vende a Amadeo Ramón Vivares negocio de Florería CARLOS CALVO 4121, dom. partes, recl. Ley a Garay 3519, Capital.

$ 1.000.- e.23|3 Nº 75.012 v.29|3|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Madeira Grou, José Madeira Grou y Joaquina Amelia Simoes de Albarellos venden a Orvillo Acederio y María Mancho "Panadería Mecánica", calle CULLEN Nº 5075|77. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.23|3 Nº 75.083 v.29|3|65

"I"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Ramón Barrondo vende a Alfredo Sánchez, su negocio despacho comestibles y bebidas envasadas por menor sito IBERA 2802. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.23|3-Nº 75.066.v.29|3|65

"J"

A los efectos de la Ley 11.867, se hafiere el activo y pasivo de la misma, a ce saber por cinco días, que la sociedad denominada "Abus Kochen e Hijo", Soc. Colect. con sede en la calle JOSE ANTONIO CABRERA 4841|45, Cap., dedicada a la fabricación de camisas, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Kochen", Soc. An. Ind. y Comercial, con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 4841-45, Cap.

Interviene: escribana Martha E. Defelice, con oficinas en la Avda. de Mayo 580, 3er. piso, Capital.

$ 2.600.— e.23|3-Nº 75.048.v.29|3|65

"L"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Gobelli vende a Oscar Rubén Sanuy, despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, LAUTARO Nº 1090, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.23|3-Nº 75.055-v.29|3|65

"M"

Gerardo Gómez vende a Ricardo Mosquera, su negocio lechería sito MIÑONES Nº 2380, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 800.— e.23|3-Nº 75.090.v.29|3|65

"O"

El escribano J. Poccard, hace saber que el Sr. Humberto Acierno transfiere su negocio de carnicería y mercadito, calle OLIVERA 266 al Sr. Francisco Speranza. — Domicilio partes y oposiciones, Florida 323, of. 317, Capital.

$ 1.200.— e.23|3-Nº 74.982.v.29|3|65

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda anulada la venta que realizaban Marcelo Pedro Litre y Rubén Jacinto Beltrán a Federico Alvarez y Arturo Ramón Fernández, hotel alojamiento, RIVADAVIA Nº 3438, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.23|3-Nº 75.046.v.29|3|65

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Florindo Martínez, vende su octava parte indivisa del negocio de restaurante sito en TALCAHUANO 394, Capital, al Sr. Argemiro García. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|3-Nº 74.971.v.29|3|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Fermín Sueiro vende su octava parte indivisa del negocio de restaurante, denominado "La Chiquita", sito en TALCAHUANO Nro. 394, Capital, al Sr. José María Losada Fernández. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|3-Nº 74.973.v.29|3|65

"V"

Rosa Monteleone de Bravo, Marta Fernández de Llompart y Lucía Apicella de Corbellini, avisan que vendieron libre de todo gravamen a Elba Levi de Scoles y Hebe Mabel Mondini de Lucioni, el negocicio de peluquería para damas y boutique, sito en VIRREY CEBALLOS 899. — Domicilio de las partes y reclamos de ley estudio Mondini, abogado, Uruguay 856, piso 4º, dep. 9.

$ 1.800.— e.23|3-Nº 75.125.v.29|3|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

Organización del Crédito Automotor O C A Sociedad Anónima Financiera Sarmiento 1136, planta baja, Bs. Aires (Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 28 de febrero de 1965, se ha efectuado la vigésima adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos números: 234, 254, 106, 155, 210, 149, 35, 223, 224 y 372.

$ 480.— e.23|3-Nº 74.527-v.23|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|3|65.

A N D I N A S. A. Constructora e Inmobiliaria Uruguay 654, 4º p. Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 24 de junio de 1964, resolvió emitir 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de un voto, con la denominación de "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S" y "T" por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.003 v.29|3|65

B. I. V. A. S. A. Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.— y emisión de acciones por $ 4.000.000.— El Directorio.

$ 1.080.— e.23|3 Nº 74.990 v.25|3|65

C A R Y B O S. A. Constructora Inmobiliaria Montevideo 451, 6º p. Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 28 de noviembre de 1964, resolvió emitir 3 (tres) series de acciones ordinarias al portador de un voto, con la denominación de "K", "L" y "M" por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000.— El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.007 v.29|3|65

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 18 de diciembre de 1964, se ha resuelto distribuir las acciones preferidas en cartera, en proporción a sus tenencias contra cupón Nº 25 y el pago de las fracciones de acciones en efectivo.

Asimismo, las acciones preferidas serán convertidas en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 74.967 v.25|3|65

N A H U E L Sociedad en Comandita por Acciones

La asamblea del 1º de diciembre de 1964 resolvió aumentar el capital social a $ 1.000.000.—, ofreciéndose a los socios comanditarios su suscripción en las condiciones señaladas en el artículo 5º del contrato social.

$ 360.— e.23|3 Nº 74.054 v.23|3|65

ING. ADOLFO T. TREFAULT S. A. Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria Registro Nº 12.690

Avisa que por resolución del Directorio se han emitido las series 23 a 30 de acciones ordinarias clase A, por un total de $ m|n. 4.000.000.— de los cuales $ 3.652.988,97 se aplicarán al pago del dividendo en acciones por capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 15.272. — El saldo de las emisiones podrá ser suscripto por los señores accionistas de acuerdo con sus respectivas tenencias.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 75.045 v.25|5|65

J U A N N A A B Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expte. Nº 15.207

Se comunica emisión m$n. 4.000.000.- El Directorio.

$ 600.— e.23|3 Nº 74.948 v.25|3|65

P A I L C O Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio llama a suscripción a la par a partir del día 26 de marzo de 1965, de la serie Nº 10 (saldo) de 9.000 acciones clase "A" (5 votos) por un valor nominal de $ 900.000.— con goce de dividendo a partir del 1º de mayo de 1964. — La integración deberá hacerse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º de los estatutos en la proporción de 1 nueva acción cada 9,89 acciones que posean dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — La suscripción se hará en la sede social, Avda. Paseo Colón 823, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 74.931 v.25|3|65

D. A. C. Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I. Registro Nº 18.649

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 21º a 100º en acciones ordinarias al portador. — Las series son de cien mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 75.123 v.25|3|65

R. BARREIRO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que en la reunión del Directorio de fecha 11 de enero de 1965, se resolvió aumentar el capital suscripto hasta pesos 15.000.000.— m|n., mediante la emisión de tres series de 10.000 acciones cada una; acciones de m$n. 100.— de la categoría ordinarias. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones previstas en el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|3 Nº 74.945 v.25|3|65

RHODER'S S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 10|8|1960, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 15.000.000.— y emitir las series 5ª a 9ª inclusive en acciones ordinarias de un voto de v$n. 200.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 74.928 v.25|3|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a JULIO A. CARRIZO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 1708, de fecha 3 de setiembre de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.19|3 Nº 4.236 v.23|3|65

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a GODOFREDO FEDERICO ERNESTO ALERS para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 2217, de fecha 20 de octubre de 1964, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pasteni, secretario.

e.19|3 Nº 4.237 v.23|3|65

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 2067, de fecha 30 de setiembre de 1964, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.19|3 Nº 4.238 v.23|3 65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARINA JOANNINI CEVA di SAN MICHELE viuda de GALLIARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.23|3-Nº 74.865-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA TERESA ROSS BROGLIA de SARTORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.22|3 Nº 74.687 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BOUZON. — Publíquese por diez días. — Marzo 5 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.19|3 Nº 74.643 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO ERNESTO ESTRADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 74.373 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2 400.— e.18|3-Nº 74.224 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO MAGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.225 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA ESPAÑA de MAGDALENA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. —e.18|3-Nº 74.298 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALLANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.372 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS NAPOLEON RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.223 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RONDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965.

Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.027 v.30|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FUKS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.176 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERISCH PANZER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.123 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SYNEK vda. de DOBES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.057 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO PEÑA GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.666 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARSEGOT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires 10 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.943 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VINACCIA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.932 v.29|3|65.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MALINVERNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.22|3 Nº 74.726 v.2|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO SCALISE, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.22|3 Nº 74.796 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL COTS o MIGUEL IGNACIO JUAN COTS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.19|3 Nº 74.523 v.1º|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREUDE RAQUEL SEIDMAN de SCHACHTER y|o FREUDE RAQUEL de SCHACHTER y|o FREUDE RAQUEL HALPERN o SEIDMAN y|o FRIDA SEIDMAN y|o FREUDE RACHEL y|o FRIDA RAQUEL SEIDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.382 v.31|3|65

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAROCCA de CUFINO y FAUSTINO CUTINO CUFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.039 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil número dos, Secretaría número cuatro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AVERBUJ. Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.869 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES REYMUNDO DE LANDONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.799 v.29|3|65.

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN ERNESTO NOBILI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.590 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAN ANTONIO o SANANTONIO o SANTANTONIO de BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.616 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATANIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.617 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.614 v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO STRAMBINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.685 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINNO TIBURCIO PLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.378 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCONE, y de PEREGRINO o PELLEGRO MARCONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.171 v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE GRASSINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.11|3 Nº 73.360 v.24|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

EDELMIRA ALICIA MASSA de VIDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.22|3 Nº 74.915 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ENRIQUE BARACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.22|3 Nº 74.780 v.2|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CEBALLOS de VARELA y de don EMILIO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.665 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO MARIA LO SPINOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.640 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAMINO de AGRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.054 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA FERNANDEZ de BELTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.457. v.25|3.65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EL SHAIJ IBRAHIM y GONZALEZ de EL SHAIJ MARIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.403. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMBOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.270 v.24|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN IOCOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.22|3 Nº 74.886 v.2|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERON ARGENTINO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.016 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.380.v.31|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a TORIBIO VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa "Racle, José y otro s|adopción", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.800.— e.18|3-Nº 74.288.v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.017 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTO FILIBERTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.797 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CAROZZA o ANUNCIACION CAROZZA de DAMELIO. Publíquese por diez días.
Buenos ires, marzo ocho de 1965. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.851 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KIRSZENBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.910 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINALDO ANTONIO LOSTALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.163. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NEMESIO CRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.396. v.24|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO FRANCISCO PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.733 v.2|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PIÑEIRO PEARSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.880 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELSA FERNANDEZ de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.756 v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAUNA ACHA o GAMA ACHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.560 v.1º|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ZUFFINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.830 v.29|3.65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELINA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.692 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO BARCHIESI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.627 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.663 v.26|3|65

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAXIMO LAINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73 715 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA PACE de MARTINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.462. v.25|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SOBRINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.461. v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA VIGNOLO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.402. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GARCIA JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.206. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO PALMIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.200. v.24|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO DANIEL SALGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.759 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.449 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PICALLO de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.506 v.1º|4|65

Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE DI TOMASO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.638 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IVY ADELE MARIE SHAW de LINDEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.512 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JESUS RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.149 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS BEIL y de doña MARIA PECARSKY DE BEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.103 v.30|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO GORDON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.445 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PEDRO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.052 v.30.3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CERCHIARA de BRUNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.918 v.29|3|65.

Juzado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.774 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAGDALENA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.842 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CASIMIRO SARMORIA y LUISA FRANZONI de SARMORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.310. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.625 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA DELUCA de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.394. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO MENDILAHARZU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.215. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.130 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.114 v.23|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 74.872 v.2|4|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 74.681 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 74.821 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA COMERCI de MAIUCCI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.542 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM MOSENKIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.443 v.1º|4|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO

EDUARDO RUEDA, o MARIO E. RUEDA, o MARIO RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.222.v.31|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MELLINO DE ANASTASIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.882 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.651 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA VILLEGAS de MIRANDA o CLARA ROSA VILLEGA de MIRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600. e.15|3. Nº 73.643. v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA MARTIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.158. v.24|3|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.867 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO ALEJANDRO VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.655 v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORCELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.660 v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA LUISA BATTAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.543 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ o JOSE SUAREZ SANJURJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.540 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RENATO GOSIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.363.v.31|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMI CAPON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.330.v.31|3|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don MARIO OSTINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.022 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MANJARIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.089 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALOMON ANTAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.053 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CURTARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.808 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LORENZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.772 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de doña SUSANA MARIA PEYREGNE de CRINIGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.853 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANA DEMARCO de MANCUSO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 9 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.664. v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires marzo cinco de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.608. v.26|3|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COCIOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.591. v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BERGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.548 v.25|3|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CLARA LAGRANGE de OLIVERA y de don CONRADO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.22|3 Nº 74.899 v.2|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.902 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio OTERO FRANCISCO testamentaria, que el martillero Julio Erschen, rematará en la misma, el día 28 de marzo de 1965 a las 16 horas la finca ubicada en esta ciudad calle Crisóstomo Alvarez 5623 y 5625 entre Oliden y Murguiondo, lote 6, manzana C, medidas: 8 m. 66 cm. de frente al S.E. por 23 m. 87 cm. de fondo. — Base $ 337.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.073 v.26|3|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBIANO MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.776 v.2|4|65

Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARCE de FIORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.641 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO GOLIKOW. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.544 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CRUZ de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.254.v.31|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de don FRANCISCO CASTRACANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.164 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SCHWARTZ DE SEGAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.852 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHID MAHUMUD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.876 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.667 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONCEPCION GIGLIA de VENDRASCO; publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. —e.15|3 Nº 73.579 v.26|3|65

Nº 10

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FUSTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.919 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA BERTONE DE MAIONE. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.874 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUMERSINDO IZQUIERDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.744 v.26|3|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDOLEO, DOMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.907-v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince (15) días a FLORENCIA ANGELA POZZO de BORDIGONI, NELLY FLORENCIA BORDIGONI de FERNANDEZ, ANDRES ANGEL BORDIGONI a fin de que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en autos caratulados: "Cocchi, Carlos Osvaldo c|Florencia Angela Pozzo de Bordigoni y otros, s|cumplimiento de contrato y cobro de pesos bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.906-v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de CARLOS RIVA, comunica por dos días que el día 24 de marzo a las 14 horas se realizará la Junta verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tome por la mayoría de los presentes.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 74.852-v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.904-v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FEDERICO FORTINI o FORTINI y SOLARI o JUAN CARLOS FORTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.— e. 18|3 Nº 74.318 v. 31|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'AMICO y JOSEFA RUBUANO de D'AMICO.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.422 v. 31|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTRONO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.104 v.30|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACCETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.800 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAYOSO TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.506 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ISIDORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.113 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NOVOA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.112 v.23|3|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DORA CARMEN LOPEZ de ALLAMPRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.847-v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CAMBEIRO de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.866-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 74.747-v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELARMINO TABOAS VALES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.018 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS MANGANARI y ROSALIA VICTORINA STORM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.139 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO GERONIMO PABLO CASSINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1964.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.738 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FROGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.576 v.26|3|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO JULIO BERDIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.728 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SATCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.712 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JUANA LANDI de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.695 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO de GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.439 v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FUNARO de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.184. v.24|3.65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIRA CLELIA SCANZI de GIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.686-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA MEYER de KARGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.230. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FELISA SISTO DE RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.338 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.337 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO LOBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.116 v.23|3 65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUDECINDO ERNESTO BORRASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 8 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.801-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHIALCHIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 74.839-v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE LO TARTARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.532 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALBOR de CANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.227 v. 31|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MARTIN DARRECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.828-v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AGRETI de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.884-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES VADILLO de MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.813-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROBERTO VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.829-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO VILA, INES REAL de VILA y ALEJANDRO ANGEL VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.478 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 72.870 v.24|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.231 v.24|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.863-v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BIANCHI de BEUNZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.671-v.2|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROMEO PARODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.146 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARBAJALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.769-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RONCALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.568 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IRINEA IGLESIAS Vda. de CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.487 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA FAMULARO de FAMULARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.242 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS BUENAVENTURA IMPERATORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.111 v.23|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA URBANA TOLEDO de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.182 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PICASSO de CHARLONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16.3-Nº 73.768-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA de ANDREA de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73 907-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA GARCIA de MOTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.243 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEVERINO PICCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.318 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OTTO MARASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.319 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAROLLA de NAPOLITANO; de EMILIA MARIA NAPOLITANO de MASTROBERTI y de JUAN NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e.12|3 Nº 73.402 v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.314 v.24|3|65

Nº 17

Juzgado Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FARRINGTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 74.695-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARMEN ACCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.773-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN INCHAUSTI y AYESTARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 74.774-v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAMON MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.640 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.569 v.1º|4|65

El Juzgado Nº 17, en lo Civil, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JURI o EMA CURA o EMMA CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.622 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLITANO DE SPENA.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.532.v.25|3|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.797 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARTURO PEDRO PAETA y de ISABEL SUAREZ de PAETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.798 v.2|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO o VICTORINO EULOGIO RUBIO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.590 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VENANCIO SILVA o VENANCIO SILVA RIVAS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.154 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES de RIVAS, FLORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.079 v.30|3|65

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FRANCIULLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.865-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.646 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA ROSA DI CIOCCO de LONGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.514.v.25|3|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale, (Secretaría Nº 35) cita por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI Vda. de PEONA, EMILIA, s|sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.122 v.23|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ISABEL VIDOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.278 v.24|3|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARRUECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.668 v.2|4|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BRUSCO y ANGELA LUISA MASTRANGELO de BRUSCO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.188 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CRESPI Y TERESA DOMINGA YACACIA ó IACACIA ó GACACIA de CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.12|3-Nº 73.426.v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de LUQUE o JUAN DE LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.624 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.507.v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.312-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO GONZALEZ PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.333-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.039-v.23|3|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ROSSI de CRAWLEY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.677 v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA o CHAJA KREMER de RYBAK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.720 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO LIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 18|3 Nº 74.291 v. 31|3|65.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MARTOS CARRERAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.680 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SEGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.651 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MURIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.518 v.1º|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL TELEMACO CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.579 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PABLO GHISANI y ARMANDO AGUSTIN GHISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.304 v. 31|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO FEDERICO y de doña JULIA NICOLASA MACHADO, o NICOLASA JULIA MACHADO o JULIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|3 Nº 73.632 v.26|3|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LA-SAPONARA de CAGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.412-v.25|3|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CALZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.292 v. 31|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA BERISSO de ROLANDI o de MARIA JOSEFINA BONELLI Y BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600. e.17|3. — Nº 74.085 v.30|3|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM YASTREMIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.362-v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.419 v. 31|3|65.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.341-v.24|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.156-v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, por Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MARIA AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.19|3 Nº 74.475 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.245-v.24|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL o FIDEL VICENTE GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scoti, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.912 v.2|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de GAMARRA de ORBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.797 v.2|4|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMINIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.639 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO VENDITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.126 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO MIGUEL ARESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.058 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ZICARO de ARCHERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.798 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RIO o JESUS RIO FISTEOS, y de Doña MAGDALENA CASSINERI o MARIA CASSINELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.701 26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ABEL KANTOR y de GINENDEL SPRINCE KATZ de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.492-v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 73.558-v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR VIANA de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.359-v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AGRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.187-v.24|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERDINANDO o FERNANDO UVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.864 v.2|4|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TROGLIERO y de TOMASA DELBOSCO de TROGLIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.903 v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENEROSA VAZQUEZ de TELLE y de MELCHOR TELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.748 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.18|3 Nº 74.349 v.31|3|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ILDEFONSO GALIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.18|3 Nº 74.384 v.31|3|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.150 v.30|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LASTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.641 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MAGARIÑOS o MAGARIÑOS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.757 v.26|3|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL ANDREOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.877 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BARCHIESI de PROSPERI, SANTIAGO PROSPERI, EUGENIO PROSPERI y MARIA PROSPERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.600 e.22|3 Nº 74.913 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 74.685 v.2|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MANUEL ONDICOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.791 v.2|4|65

Juzgado e lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RENE CODAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.627 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos de don ROMULO MANUEL JUAN FRANCISCO POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.18|3 Nº 74.299 v.31|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERIO TRACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.371-v.31|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA VIDAL de LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.18|3 Nº 74.235 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SOMALOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.048 v.30|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO PICASSO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.001 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO REINALDO REALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.009 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.593 v.23|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL PABLO GASPAR FALASCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.463. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA SAPORITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.427. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA TOBIAS de FABREGAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.299-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LOZANO de PASTORI y ENRIQUE PASTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.376-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.300-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DUNZELMANN de ROSENFELD. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.385 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PLANO ATAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.115 v.23|3|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANCHEZ o SANCHEZ FALCES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600 e. 19|3 Nº 74.538 v. 1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA GIORDANO y don MIGUEL SILVESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.075 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA MARIA CANDIOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.509 v.25|3|65

El señor Juez, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CALDERARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600. — e.11|3 Nº 73.329 v.24|3|65

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES o EDWIGE LUTINGER o LUTTINGER de HOTINESCU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.683 v.2|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN NACHT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.488 v. 1º|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.489 v. 1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FIORENZA de GALLUCCIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.653 v. 1º|4|65

Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LURANTOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.335-v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PIETRANTUONI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.16|3 Nº 73.770 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO MUSANTE Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.771 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SARA VERSTANDIG de STERNBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.573 v.26|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.22|3 Nº 74.755 v.2|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don WASHINGTON BRADLEY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.483 v. 1º|4|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO ROLANDELLI y EMMA o EMA PERI de ROLANDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.19|3.Nº 74.517-v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ANCILLOTTI de MOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.998 v.29|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO PEREZ SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.185 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDO CANDIDO CELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.321 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MALAGA o MANUEL MALAGA LAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.268 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERPE de TORRADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.11|3 Nº 73.153 v.24|3|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ROSA PONCE de WARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 marzo 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.450 v. 1º|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN TERRONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.389-v.31|3|65

Juzgado en lo Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUFINO SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.148 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JOSE CORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.062 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO JOSE LUIS MOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.032 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO OTTATO o CARMELO OTTATI o CARMELO VICENTE OTTATI y doña MARGARITA COPPOLA de OTTATI o OTADO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.037 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO CEBALLOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.791 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PABLO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.845 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SCHUBERT de MUCKE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.875 v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ROCHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.669 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON GOFFAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.536 v. 25|3|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO ANTONIO IUDICISSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.159 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO GAVELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.289 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ARGARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.365 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.11|3 Nº 73.313 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO TERSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10 3. — Nº 73.107 v.23|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a BIELLA TINTORERIA INDUSTRIAL S.R.L. y|o TILSA S.R.L. y sus sucesores para comparecer en juicio "Fabricinta S.R.L. c|Biella Tintorería Industrial y|o Tilsa S.R.L. y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.22|3 Nº 74.836 v.24|3|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AMERICO MONSENY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.22|3 Nº 74.900 v.26|3|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a R. SANCHEZ y MARIO SARRASECA a fin de que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en autos caratulados "Azulay Inmobiliaria y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones c|Mesía, Antonio y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.560 e.22|3 Nº 74.905 v.24|3|65

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VITO CICCIARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.17|3-Nº 74.070-v.23|3|65

Nº 13

Art. 436 Cód. de Proc. Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica a CARLOS JOSE MIN-

GORANCE en el juicio: "Marangoni Hugo c|Mingorance Carlos José y ocupantes, s|desalojo", que se ha fijado audiencia de prueba para el día 8 de abril de 1965, a las 11.30 horas. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 640 e.22|3 Nº 74.793 v.23|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SERAFIN NICOLAS DE CASAS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.400 e.22|3 Nº 74.834 v.26|3|65

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS MASCHERPA. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

e.18|3 Nº 2.575 v.24|3|65

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, Doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE LUCA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1959. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 1.200 e.22|3 Nº 74.724 v.26|3|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a PEDRO ALFREDO CRESPO a estar a derecho, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sofía Darriba de Crespo y otros sobre cobro ejecutivo de $ 19.200 moneda nacional", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.320 e.22|3 Nº 74.817 v.24|3|65

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO PARADISO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200 e. 19|3 Nº 74.509 v. 25|3|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE GIMENEZ PEREZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario

$ 1.200 e.22|3 Nº 74.709 v.26|3|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de MARIA BARRIOCANAL de RIVERA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.400 e. 19|3 Nº 74.609 v. 25|3|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CRISPINO de PIGNATARO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.028-v.23|3|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a ALONSO GOMEZ y RAFAEL RODRIGUEZ para comparecer en juicio: "Garrasino Luis María c|De La Serna Levalle Carmen s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.320 e.22|3 Nº 74.664 v.24|3|65.

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita a doña DELIA ARTOLA de FINOCCHIETTO, y herederos de don RICARDO FINOCCHIETTO, en los autos caratulados "Rodríguez, Rivero y Cordero c|Delia Artola de Finocchietto s|consignación de alquileres", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero nueve de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.680 e.22|3 Nº 74.679 v.24|3|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINA DOLORES TERESA de JESUS ASCASUBI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200 e.22|3 Nº 74.701 v.26|3|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO DIEZ y de LORENZA SANCHEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Carlos H. Gargano, secretario.

$ 1.400.— e.18|3 Nº 74.425 v.24|3|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a ENRIQUE SANGALLI, a que comparezca al juicio que le sigue León Roberto Chiarini, (sucesión), sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan Antonio García Morillo, secretario.

$ 1.200 e.22|3 Nº 74.782 v.24|3|65

Nº 42

El Dr. Eduardo Gallardo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL FREIGEIRO de WEISZ.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.400 e.22|3 Nº 74.850 v.26|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORINA CANO u HONORINA CANO ALCONCHEL de PASCAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa 34.910, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.650 — v. 26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.542). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.651 — v. 26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CICALA o SICALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 33.542), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.652 — v. 26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NOGUES o NORGUES (a) "CORDOBES", "FLACO". "LARGO". para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 33.542), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.653 — v. 26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RUTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, 32.243, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.654 — v. 26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, 33.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.655 — v. 26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KNOLL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.545), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.656 —v. 26|3|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por treinta días a QUIROGA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 29.100, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.657 — v. 26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por el término de Ley a HECTOR MANUEL ASCARO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.091, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.658 — v. 26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por el término de Ley a LEON SVERDIN ,procesado por quiebra dolosa, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.072, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.659 — v. 26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por el térde Ley a PEDRO NOLASCO ESCALADA, procesado por lesiones graves, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.097, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.660 — v. 26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por el término de Ley a ARISTIDES PAZ, procecesado por infracción Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.126, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 22|3 — Nº 2.661 — v. 26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por el término de Ley a ARISTIDES PAZ, proce,-sado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.075, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|3 — Nº 2.662 — v. 26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor T. M. Alvarez Prado, interinamente a|c. Juzg. 5 del doctor Carlos Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado OSCAR HECTOR DIACONO, procesado por el delito de robo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.731, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|3-Nº 2.663-v.26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EDUARDO HIGINIO PUEYRREDON, C. I. Nº 4.600.525, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24 796, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|3-Nº 2.664-v.26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PILAR MARTINEZ de PARECHE, Libreta Cívica Nº 347.802, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.652, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|3-Nº 2.665-v.26|3|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a ADELCI CHIVILO, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.831, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|3-Nº 2.666 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos el lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA PIPAROLA de TESSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.22|3-Nº 2.667-v.26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL OMAR ROMERO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.092, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|3-Nº 2.668-v.26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ELSO LUIS BONATTI, procesado por robos reiterados, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.057, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|3-Nº 2.669-v.26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a AMADO FERREYRA procesado por robos reiterados y asociación ilícita, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.942, bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|3-Nº 2.670-v.26|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a MARIA SANSEVERINO, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.167, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|3-Nº 2.671-v.26|3|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y em-

plaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMILCAR ANIBAL ESCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumpl. deberes funcionario público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.22|3-Nº 2.672-v.26|3|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON CORDERA, a comparecer en la causa Nº 23.081, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.22|3-Nº 2.673-v.26|3|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a IGOR CARUANA, a comparecer en la causa Nº 13.929, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.22|3-Nº 2.674-v.26|3|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JORGE ENRIQUE FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 13.869 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.22|3 Nº 2.675 v.26|3|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARIA DEL CORAZON DE JESUS BALTAR a comparecer en la causa Nº 14.063 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de enero de 1965. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.22|3 Nº 2.676 v.26|3|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM PINJUSOVSKY a comparecer en la causa Nº 13.314 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 18 de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.677 v.26|3|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO ALE a comparecer en la causa Nº 13.228 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.678 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL RICARDO CANATELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.679 v.26|3|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DIANA BELAUS a comparecer en la causa Nº 13234 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.680 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ y EDGAR ALBERTO BEAUFAYS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.681 v.26|3|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ERNESTO BERDACK a comparecer en la causa Nº 13226 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 15 de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.682 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA RAMONA FIGUEREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.683 v.26|3|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a SIXTO MARTIN y JOSE GARCIA QUEROL a comparecer en la causa Nº 12.415 que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.22|3 Nº 2.684 v.26|3|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EULOGIO CORBALAN a comparecer en la causa Nº 13.163 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|3 Nº 2.685 v.26|3|65

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.22|3 Nº 2.686 v.26|3|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA SCARFO, a comparecer en la causa Nº 1080, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 27 de enero de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.22|3 Nº 2.687 v.26|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedicientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON VEGA y ALFREDO VEGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 284 y 286 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|3 Nº 2.676 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal N 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAFAEL ZAMPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 154 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|3 Nº 2.677 v.24|3|65

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado ANGEL OSCAR MANCINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9225/1964, nueve mil doscientos veinticinco, caratulada "Mancini, Angel Oscar, s/falsificación de billete", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Secretaría, 15 de febrero de 1965. — p. r. s. Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.22|3 Nº 2.690 v.26|3|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a VERONICA STEINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante el citado Tribunal, Secretaría 7, caratulado "Ministerio de Educación y Justicia, s/denuncia", Nº 8064/64, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.22|3 Nº 2.691 v.26|3|65

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE FERREYRA, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8246, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.22|3 Nº 2.692 v.26|3|65

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RUBEN EDGARDO CORBANINI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7974, que se le sigue por defraudación a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.22|3 Nº 2.693 v.26|3|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a AURELIO SOBRINO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8074, que se le sigue por infracción a los artículos 174, inc. 5 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.22|3 Nº 2.694 v.26|3|65

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis M. Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a HAROLDO WEILER, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9033|64, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 18 de febrero de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.22|3-Nº 2.695-v.26|3|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a: OSCAR RAUL ROMERO, JOSE AMENEIRO, HUMBERTO GAROFALO, ALBERTO IOVINO, JOSE FRANCISCO ALBERTI, WALTER ROBERTO FARIAS, GENARO F. A. SPAGNUOLO, ENRIQUE PEDRO MAZZA, VICENTE PALOPOLI, RAUL ALBERTO GIANNATASSIO, JOSE ALBERTO ARMENDARIZ, EMILIO FRANCISCO PEREZ, ABEL C. CHERIF, JUAN CHERIF, RICARDO CHERIF, FRANCISCO CHERIF, VICENTE ANGEL VASSARA, JOSE ALBERTO PEREZ, HECTOR RUBEN DEVALLE, JOSE VICENTE PORFILIO, JUAN CARLOS ARANA, JOSE ALFONSO LOPEZ, JULIO CARLOS TEVINI, JUAN CARLOS CEVALLOS, LUIS JUAN ACEVEDO, EZEQUIEL TOMAS ANDRADA, DARIO ARMANDO RAMIREZ, GENARO OREUNA, HIPOLITO ARGENTINO LORIA, ABRAHAM EMILIANO SOTO, NOEMI RUSSOMANO, FIDELA BAEZ, IDERIA G. ANZOATEGUI, MARTA SUSANA STASI, ETELVINA BUDANO, ROSA RAFAELA ACUÑA, LUIS ALBERTO SERRANO, ANIBAL ERRECALTE, VICENTE ORDUNA, EDUARDO DONATO MAFFUGHE, CARLOS ALBERTO POLITO, ANTONIO YACOUB, JOSE LUIS VAZQUEZ, RODOLFO NORBERTO ARROYO, ABEL CELEDONIO LARROSA, OSCAR MARIO MASSOTI, MIGUEL ANGEL SUASNAVAR, IRENE WINTERBURG, OSVALDO LUIS DEFRANCHI, EMMA DOLORES BRUNO, OSVALDO DEVICENZO y WALDEMAR JORGE ERRECALTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|3-Nº 2.696-v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO ALBERTO ZURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Diego María de Achával, secretario.
e.22|3-Nº 2.697-v.26|3|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente edicto, a JUAN KULIK, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4740 que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, hoy 8 de marzo de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.18|3 Nº 2.578 v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS FERNANDEZ y BERNARDO DOMINGO CORNET, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3543, que se les instruye por el delito de hurto o robo (de automotor), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado, Lavalle y Talcahuano, 5º piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 15, 12 de febrero de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.18|3 Nº 2.579 v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR LUIS RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 18 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.22|3-Nº 2.698-v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SOBRINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 455|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 24 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
18|3 Nº 2.580 v.24|3|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas,

se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABOUD, a fin de que comparezca a estar a derecho y dentro de dicho término, en la causa Nº 199|64, que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 19 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.581 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO YU SEF SALEH, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 667|63, que se le sigue por infrac. al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 8 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.582 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ABEL FALADINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.3|64, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.583 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ABEL FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 655|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.584 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BRUCE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 319|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.585 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO VENTURA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 377|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.586 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DORA ESTHER ARRIZOLA DE HAZAN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 415|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3. Nº 2.588. v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN o STHEPAN NERGUIZIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 589|63 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3. Nº 2.589. v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MANUEL DE CASTRO CORRAL a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 589|63, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.590 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHARLES CYMERMAN PCHYTISKA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 12 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.18|3-Nº 2.591-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA LUCAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 11 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.18|3-Nº 2.592-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GARCIA y RICARDO OSVALDO VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 9 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.18|3-Nº 2.593-v.24|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEREZ y ANTONIO PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3-Nº 2.699-v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ OMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3-Nº 2.700-v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSVALDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.701 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CAMILO FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.702 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.703 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HAIMOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Federico G. Fauzón, secretario. Buenos Aires, febrero 9 de 1965.
e.22|3 Nº 2.704 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS SAGALOSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.705 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.706 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ENRIQUE GRINBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.707 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción de la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.
e.22|3 Nº 2.708 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO ARGENTINO BAZANO y RODOLFO ROQUE BAZANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.594-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.595-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMON SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.596-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA ELSA DATTOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.597-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HAMBRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.598-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ORLANDO BORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Federico G Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.599-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL DIFONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|3-Nº 2.600-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIO TRENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. A. Mabel García, secretaria.
e.18|3-Nº 2.601-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO TOMAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965 — p. a. s.: A. Mabel García, secretaria.
e.18|3-Nº 2.602-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO LAHITOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — p. a. s.: A. Mabel García, secretaria
e.18|3-Nº 2.603-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.18|3 Nº 2.604 v.24|3|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON RUBEN KUGELOVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.22|3. — Nº 2.709 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.605 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BRADICHANSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.606 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CAÑERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.607 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAZARO VAIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.608 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.609 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.610 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PAPARATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.611 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS FASOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.612 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO A. LORENZETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.613 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BERTOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.614 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3 Nº 2.615 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3. — Nº 2.616 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. FUERTES CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3. — Nº 2.617 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GERMAN PEDRO HALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|3. — Nº 2.618 v.24|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a GILBERTO DE LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|3. — Nº 2.710 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|3. — Nº 2.711 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 - Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a EMANUEL CLAUDIO GUASTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.22|3. — Nº 2.712 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ANTILOPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.22|3. — Nº 2.713 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO FIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.18|3. — Nº 2.619 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría de don Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO SINISCALCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|3. — Nº 2.620 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GLANZBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|3. — Nº 2.621 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 - Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|3. — Nº 2.622 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO AURELIANO ACEBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.18|3. — Nº 2.623 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 - Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO CRUZ UMANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|3. — Nº 2.424 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a ALE SILMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.18|3. — Nº 2.625 v.24|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL FONTENLAS y a JOSE BENITO RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.22|3. — Nº 2.714 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO WAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. — Nº 2.715 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES OLSZEWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.716. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.717. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGELINA DE ANDREIS DE BRILLANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal. — Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.718. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS BRILLANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.719. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO ALTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.720. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CAYETANO LEONARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.721. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL ORTIZ DE ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.722. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME BORRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3. Nº 2.723. v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GUILLERMO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3 Nº 2.724 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CAPANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — p|a. José Julio Lemos, secretario.
e.22|3 Nº 2.725 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — p|a. José Julio Lemos, secretario.
e.22|3 Nº 2.726 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANTONIO POLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3 Nº 2.727 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. CRIBARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.22|3 Nº 2.728 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VAZQUEZ Viuda de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3. — Nº 2.626 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JUAN CARDUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3. — Nº 2.627 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a I. GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.628 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PEROSSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.629 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.630 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WASHINGTON F. OCAMPO SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.631 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA I. P. de GAINZARIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.632 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE SERPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.633 v.24|3|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JORGE SENESTRARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (Nº 1.511), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.22|3 Nº 2.729 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal (Causa 1.748), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.22|3 Nº 2.730 v.26|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ARILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.22|3 Nº 2.731 v.26|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 12 del doctor Guerberoff, hace conocer por cinco (5) días que en la causa Nº 346 (anteriormente 691), caratulada "EDUARDO S. CHAME - SACHA TEXTIL, S. R. L., s/ inf. a la Ley de Cambios", que se tramita por ante este Juzgado, ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa (Art. 434, inc. 2º C. P. C.).
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.634 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL BEIRAKAS o BEIRAKS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al artículo 302 del Código Penal (causa Nº 935), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.635 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAILAS o RAFAEL BEIRAKAS o BEIRAKS (1127), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.636 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 del doctor Carlos Guerberoff, hace conocer por cinco (5) días que en la causa Nº 328 (anteriormente 655), caratulada "MATERPRIM ARGENTINA, S. A., s/inf. a la Ley de Cambios", que se tramita por ante este Juzgado, ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa (artículo 434, inc. 2º del C. P. C.).
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.637 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CONSOLUSIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3-Nº 2.638-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CHILLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|inf. a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3-Nº 2.639-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PEDRO PADIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3-Nº 2.640-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal (causa 1786), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 1º.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.18|3-Nº 2.641-v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, a doña VALENTINA ELIDA RODRIGUEZ, a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional contra Rodríguez V. E., sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.22|3 Nº 2.689 v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a estar a derecho al señor Representante Legal de la firma MAR DEL SUR S.R.L., en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — José M. Romero, secretario.
e.18|3 Nº 2.570 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don A.B. ROSEMBERG, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge Almeida, secretario.
e.18|3 Nº 2.571 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a la señora NILDA BARIFFO de VALLEJOS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos en autos: "Fisco Nacional c|Antártida Argentina S.R.L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en los mismos al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Jorge Almeida, secretario.
e.18|3 Nº 2.572 v.24|3|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría número 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don ARMANDO DIAZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.22|3 Nº 2.688 v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por el térmi-

no de nueve días a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma CEPEDA HNOS., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.18|3 Nº 2.573 v.24|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 45 cita por 5 veces a JUAN ANGEL BRIZUELA, para comparecer a estar a derecho en juicio: "Estado Nacional Argentino c| Brizuela Juan Angel s|apremio, bajo apercibimiento de ley, (Art. 80 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.18|3 Nº 2.574 v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la Quiebra de "COC. COMPAÑIA CONSTRUCTORA S. A. I. C. F. e I. Su Quiebra". — Fecha provisoria de cesación de pagos, 18 de diciembre de 1964. Síndico: Enrique José Nogales, domicilio Agüero 1137, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 27 de abril de 1965, a las 14 y 30 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.000 e.22|3 Nº 74.825 v.26|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de ITATI S.A.C. y F. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 12|2|1962. Síndico: Pedro J. M. Barattero, con domicilio en Callao 232, 7º pso, Dto. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril. — Señálase el 29 de abril de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400. e.22|3. — Nº 74.977 v.26|3|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de la sociedad BLANCO Y GONZALEZ, S. R. L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 27 de abril de 1965 para presentar al síndico señor Enrique José Nogales, domiciliado en Agüero 1137 los justificativos de sus créditos. El día 19 de mayo de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200.— e.18|3-Nº 74.346 v.24|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la Quiebra de CAYETANO RAFAEL GREGORIO AUTORI. — Fecha provisoria de la cesación de pagos 29 de julio de 1963; Síndico Contador Héctor Varela Dávila, Lezica 4191, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 12 de julio de 1965, a las 13 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Francisco M'giliardi, secretario.

$ 3.600 e.22|3 Nº 74.781 v.26|3|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don CONSTANTINO BARGADOS y a don LUIS R. ÑACHMIAS, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800 e.22|3 Nº 74.807 v.26|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de DAVID BULWIK Y CIA. S. R. L. Fecha de cesación de pagos: 5 de julio de 1962. Liquidador: José Berté. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 e. 19|3 Nº 74.455 v. 25|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "GOLIATH HANSA ARGENTINA S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos, el dos de marzo de 1962. Síndico: Andrés Blas Pich, domicilio Suipacha 858, 7º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 23 de setiembre de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600 e.22|3 Nº 74.811 v.26|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ZEGA, IVERE LEONIDAS LEON, la convocatoria solicitada por éste, fijándose veinte días para presentar al Síndico Oscar Valerio Rodríguez, con domicilio en Mendoza 5256, los justificativos de sus créditos. — El día 26 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800.— e.17|3-Nº 74.119-v.23|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, a cargo del doctor David V. Ovejero, Talcahuano 490, piso 6º, Secretaría del doctor Celestino L. F. Criscuolo, cita y emplaza a FRIDA SCHEINEISEN, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones según el estado en que se encuentren, en el juicio que por despido le tienen promovido Esther Aurora Lima y Petrona Gauna.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

e.22|3 Nº 2.741 v.24|3|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDIT LAZCANO de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparición de bienes prendados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.22|3 Nº 2.732 v.26|3|65

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica a HORN W. BJÖRN o a sus herederos en el juicio caratulado: "Gobierno Nacional contra Björn, Horn W. y Kepecs, Fernando s| expropiación" (Expte. Nº 3204-A), la providencia que a continuación se transcribe: "La Plata, 17 de noviembre de 1964. Atento lo solicitado, el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 13.264, remítase el expediente al Tribunal de Tasaciones para que elabore las actuaciones y dictámenes que prescribe la citada disposición legal. Intímese, previamente, a los demandados para que designen a la persona que ha de representarlos ante el mencionado organismo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de prescindirse de su intervención. Notifíquese. Fdo.: Alberto García Piñeiro. Juez Federal". — Publíquese cinco días.

La Plata, marzo 5 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.22|3 Nº 2.733 v.23|3|65

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica a don CARLOS JOSE BOERO que en el juicio: "Fisco Nacional contra Boero Carlos José s|apremio", (Expte. 10.626|63), ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, marzo 16 de 1964. Autos y vistos: no habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate este juicio seguido por el Fisco Nacional Contra Carlos José Boero y en consecuencia, llévese adelante la ejecución hasta que al acreedor le sea pagado íntegramente el capital que reclama, con sus intereses, gastos y costas del juicio (Art. 268, Ley 50), a cuyo efecto, de acuerdo a lo pedido y lo dispuesto por los Arts. 6 y 15 de la Ley 12.997, modificada por la Ley 14.170, regúlase el honorario del señor Procurador Fiscal interviniente doctor Florencio E. Ferrara en la suma de Cien pesos moneda nacional. Notifíquese. Fdo.: Alberto García Piñeiro, Juez Federal". — Publíquese dos días.

La Plata, febrero 16 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.22|3 Nº 2.734 v.23|3|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a NESTOR DARIO QUINTANA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por daño en perjuicio del Ferrocarril Roca por ante la Secretaría a cargo del suscripto. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.22|3 Nº 2.735 v.26|3|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a RAMON ANTONIO LEZCANO, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de daño en perjuicio del Ferrocarril Nacional General Roca, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 9 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.18|3-Nº 2.642-v.24|3|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a MARIA ARELLA o ARELLA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que por el delito de estafa, en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 11 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.18|3-Nº 2.643-v.24|3|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO J. CATTANEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.360, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.22|3 Nº 2.736 v.26|3|65

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 13.580, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.18|3-Nº 2.644-v.24|3|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de la Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a LUIS BELSITO para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4380/64, caratulada "Empresa de Telecomunicaciones, s/denuncia hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 8 de marzo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|3 Nº 2.737 v.26|3|65

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ISAAC y MAURICIO ANTEVI y a ADOLFO y JOSE BOTBOL, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezcan a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial e indagatoria en la causa Nº 2656/63, caratulada "Stabio Miguel y otros, s/falsificación títulos al portador", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus capturas.

Secretaría, 8 de marzo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|3 Nº 2.738 v.26|3|65

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ROSA MARIA MARTINGANO de ALONSO, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4178/64, caratulada "Tanjeloff Ana, s/denuncia hurto aparato telefónico", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 9 de marzo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|3 Nº 2.739 v.26|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RICARDO POGGOGLIA, para que dentro del término de 15 días, a contar de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4165|64, caratulada "Poggoglia Ricardo, s|depositario infiel", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 17 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.18|3-Nº 2.645-v.24|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HECTOR DE LA FUENTE, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4262|64, caratulada "Croceri Fernando Oscar, s| inf. Ley 12.962", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 17 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.18|3-Nº 2.646-v.24|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RAUL SCARANO, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4266|64, caratulada "Trejo Orfilio Manuel, s|inf. Art. 31, Decreto 788|63", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 18 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.18|3-Nº 2.647-v.24|3|65

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Luque, Secretaría Criminal y Correccional del escribano Carlos Guillermo Daneri, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO BISICCHIA, VLADIMIRO MAZUR, DOMINGO MONTESANTO, PASCUAL SALVADOR COVELLO, MARIO ANGEL TAVELLA, OSVALDO OSCAR PIRUZANTO, FRANCISCO MAYORANO, NICOLAS ASPREA, RODOLFO EDUARDO BOLUNTIERI, BERNARDO BREMESTUL, PEDRO FLORIO, ARNOLDO GOTTARDO, JORGE NELSON DOMINGUEZ, BRIAN BELL, LUIS ALFREDO BUSTAMANTE, ROBERTO GUILLERMO PETERSEN, BERNARDO OGLY, MIGUEL ANGEL PERALTA, BENJAMIN LIBERATTI, JOSE AGUSTIN GRANELLI, MARTHA SUSANA MICCIO de MEDDA, JUAN EMILIO TELAIDE, ADOLFO O. GARCIA, AURELIO DONATI, FELIPE ESCANDON y EMILIO BOI-

DI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, Nº 3279|63, caratulada "Mariani Ismael Alberto y otros, s|infracción Arts. 210 y otros del Código Penal.

San Martín, 16 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri secretario.
e.18|3-Nº 2.648-v.24|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS TIMOTEO GRIGUOL, para que dentro del término de 15 días, a contar de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 3780|64, caratulada "S.E.G. B.A., s|denuncia robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 26 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|3-Nº 2.649-v.24|3|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "REVICH de SCHACHTER c|SCHACHTER DAVID, S. s|alimentos. Incidente ejecución de sentencia", que el martillero Sr. Mariano F. Giraldes, rematará en el mismo, el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, el departamento 39, Unidad H, del segundo piso de la finca de la calle Defensa 965|74, de la Capital Federal, consta de un ambiente, cocina y baño. Superficie propia 23,37 m2., superficie común 3,49 m2. Porcentual 1,33 %. Base $ 88.000. Facilidades. Sobre el excedente de $ 250.000 se otorgará hipoteca en primer grado a un año de plazo. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. En efectivo. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000.- e.19|3 Nº 74.599 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "PAMPIN de FERNANDEZ MARIA c|ALVAREZ ALORI JULIO y otro s|Ejecución Hipotecaria' que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 32-1806, Cap., rematará un departamento señalado con el Nº 5, de la planta baja de la finca de la calle Valle Nº 1350|2, Cap. Fed., cuya superficie propia es de 44,51 m2., al contado y en la base de $ 242.000 m|n., en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el día viernes 26 de marzo de 1965, a las 15 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600.- e.19|3 Nº 74.593 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "PECE de IBARZABAL MARIA VICTORIA y otros c|D'ACANIO JOSE PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 25 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el Cuartel 7º del Pdo. de La Plata, Pcia Bs. Aires, denominado "El Palenque" frente al camino pavimentado a Mar del Plata, (lotes 1 al 10 de la fracc. Nº 1) desocupado según cláusula 7ª escritura hipotecaria; sup. total 100.769,45 ms. cs., base $ 4.000.000 contado. — 8 o|o. seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1964.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000.— e.18|3 Nº 74.386 v.24|3|65.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "WALOVNIK ELISA c| KERLAKIAN JACINTO y otros — inc. Kerlakian, s|hipotecario" que el martillero Luis Nazareno Croci con ofic. en Av. Angel Gallardo 719, rematará el día 3 de abril de 1965, a las 15 horas, y en la misma, el tercio proindiviso de la finca ubicada en la calle Larrea 375|77 que mide 7 m 51 de frente por 23 m 63 de fondo costado S. O. 23 m 60 en el N. E. y 7 m 50 en su contrafrente. — Base $ 205.000.— a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.— Inf. Secret. actuaria o Angel Gallardo 719, piso 1º, depto. "D".

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.600.— e.22|3 Nº 74.919 v.24|3|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, hace saber por diez días en los autos "SVETLIK ANDRES c|IGLESIAS ALVARO T. y otros s|Hipotecario", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el 10 de abril próximo a las 9 hs., en el local calle Bmé. Mitre 1552, en el estado de ocupación en que se encuentra, una finca ubicada en Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Aristóbulo del Valle sin número, entre las número 1 y 2, edificada en el lote A, de la manzana 188 y mide 10 m. de frente por 56,15 m. de fondo. Base $ 200.000 m|n. Seña 8 o||o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.- e.19|3 Nº 74.574 v.1º|4|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por 5 días en autos "HEINSIUS, RICARDO y otros c|MARRONE de DESTITO BASSO CLEMENTINA s| Ejec. Hipot.", el martillero José V. Menceyra, rematará el día 26 de Marzo próx., a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 30, 2º p., esc. 23 del inmueble Av. R. Sáenz Peña 1101|119, esq. Cerrito, Cap. Sup. 13m47, porcentual 0,39 o|o. en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 200.000 m|n. Cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.000. e.18|3. Nº 74.279. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO, Concurso civil" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Domingo 28 de marzo, a las 14,30 hs: en el lugar 19 lotes, ubicados en la localidad de "Garín" Partido Escobar" Prov. de Bs. As., ubicado a sólo 8 cuadras de la Ruta Nacional 201, que une Del Viso con Ing. Maschwitz Barrio Parque Lambaré, Villa Chela, sobre la calle 18 y Cabildo que cruza la ruta, lotes de amplias medidas. Base $ 50 m|n: el metro, pagaderos en las siguientes condiciones 10 cuotas en el actos del remate y el 3 o|o de comisión y el saldo de 50 cuotas iguales con el 15 o|o de interés anual, pagaderos mensualmente. Escrituras dentro de los 120 días ante el escribano Gregorio Meserman.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.400 e.17|3 Nº 74.132 v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cico días en el juicio 'MONJE ALEM MARIA ESTHER, c|GARRIDO JORGE, s|incidente, s|cobro honorarios" que el martillero Juan José Warner rematará el 26 de marzo a las 18 horas en Moreno 1441. El departamento unidad B del 3º piso al fondo departamento 12 del edificio de la calle Alsina 519|521|523 entre Av. Pte. Julio A. Roca y Bolívar parroquia Monserrat. Superficie cubierta total 45,80 m2. superficie propia 34,70 m2. Base $ 150.666,66 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400 e.17|3 Nº 74.122 v.23|3|65

Juzgado Nacional Nº 6, por la secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "DOVILE JUAN contra COSTA JOSE y otra s|ejecución hipotecaria". que el martillero Darío E. Maresca, con domicilio en Lavalle 919, 2º piso, "D", Cap. Fed., venderá en pública subasta, al mejor postor, el día sábado 27 de marzo, a las 17 hs., sobre el mismo inmueble, la finca compuesta de galpón para industria y salón para escritorio, con construcción de mampostería, sita en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Paraná números 2451, 2461 y 2465, entre las de Pasaje Rafael y Newton, designado su terreno con el Nº 1 de la manzana B, que mide 10 ms. de frente por 39,68 ms. de fondo o sean 396,80 m2. — Linda: S. E. calle Paraná, N. E. más terreno de su manzana, N. O. parte lote 8 y S. O. lote 2. — Base $ 246.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo once de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000.— e.17|3-Nº 74.109-v.23|3|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "DOMINGUEZ DE CAMPI OTILIA c|GARCIA ANDRES, s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Nicolás Antonio Di Tullio rematará el 1º de abril de 1965 a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Avellaneda 1860 y 1862 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, — Superficie 294,70 m2. — Base $ 886.300. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965.
$ 3.200.— e.22|3-Nº 74.665-v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. — Comunica por Cinco días en el juicio "DEL PEDRO ROBERTO Y MARCELINO c|BENITEZ PEDRO FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente G. Vaianella, rematará en Marcos Paz, en el Hotel Victoria, sito en la calle A. del Valle y L. N. Alem, el domingo 28 de Marzo de 1965, a las 16,30 horas, una finca ubicada en las proximidades de la Estación Elías Romero, Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle San Martín esquina a otra Sin Nombre, lote 13 fracción B-7, tiene forma triangular y mide: 137,66 m. por 253,37 m. por 212,80 m. o sea 14.647,02 m2. — Sin Base y al mejor postor, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o. Según constancia en autos, la finca se entregará libre de ocupantes e intrusos. — Más datos, en autos. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1965. — Mario Anschultz Latorre, secretario.
$ 4.600.— e.22|3-Nº 74.751-v.26|3|65

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: BASILE CARMEN TERESA y OTROS c|DE SA'QUEIROS, ANTONIO, hipotecario", que los martileros "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán el Domingo veinte y ocho de Marzo a las 17, sobre el mismo bien inmueble, la finca ubicada en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Boulevard Fair, hoy Luciano R. Valette Nº 288. entre Mariano Alegre y Domingo Faustino Sarmiento, lote 18, manzana 13 A., que mide 10m. por 30m. de fondo, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con base de 210.000 pesos. — Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — El demandado, que se obligó a no alquilar y a entregar desocupado, consintió por cláusula 6ª del contrato hipotecario, en que se anuncie la venta, libre de ocupantes. — Más datos en el expediente. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000.— e.22|3-Nº 74.740-v.26|3|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio CAPUTTO CONSTANTINO y otros c| CABALEIRO JUAN s|división de condominio, que el martillero José E. Mururi, rematará el domingo 28 de Marzo a las 16 horas, en la misma finca Carlos Calvo 1617, con superficie de 189,15 m2. Base $ 425.333,33. Facilidades: 50 o|o del precio de venta a un año de plazo con 15 o|o interés anual. Esrcibano del vendedor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. Datos en autos o en San Martín 66. — Buenos Aires, 31 Diciembre 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.000.— e.19|3-Nº 74.572-v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL contra ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s| ejecución", que el martillero Carlos Alvarez rematará el sábado 27 de marzo de 1965, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Aliaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7, de la manzana L, compuesto de 11 mts. de frente al N. E. por 43,17 mts. de fondo, o sea una superf. de 474,87 m2. Según cláusula 10ª del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base m$n. 575.000, al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.600.— e.17|3-Nº 74.098-v.23|3|65

Nº 10

Juzg. Civil Nº 10, Sec. Nº 19, hace saber por cinco días en autos: "BLANCO ELSA NELIDA c|VAZQUEZ FERNANDEZ DEMETRIO s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el viernes 26 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca calle Santa Fe Nros.: 3586|88|90 entre las de Alvarez y Aráoz, Cap. Fed., edificada sobre lote que mide: 9m52 frente N. E., 43m31 fondo costado N. O., 45m96 costado S. E. y 9m86 contrafrente. — Base m$n. 480.618.— Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que deudor por cláusulas e y h cont. hipot., se comprometió entregar finca desocupada.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 3,800. e.18|3. Nº 74.409. v.24|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "QUINTAS de BARREIRO MARTA DOLORES, s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 10 del primer piso de la finca Alsina 701|11|15|25 esq. Chacabuco 181|99, Capital Federal. Sup. cub. prop. 62 m.c., porc. 2,54 o|o. Base $ 640.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero nueve de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.600.— e.18|3-Nº 74.392-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días en el juicio: "LA REPUBLICA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. y otros c|ALONSO RUIZ de MATEOS, MARGARITA s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo, el domingo 4 de abril, a las 16 y 30 horas el inmueble sito en Miramar, 9 de Julio 1454, que comprende 1 local y 3 dptos. Parcela 00—01: Sup. propia 315,24 m.c. Parcela 00—02: Sup. propia 112,34 m.c. Porcentual de ambos polígonos 44,76 o|o. Parcela 01—04: Sup. propia 84,06 m.c. Porcentual 6,67 o|o. Parcela 03—01: Sup. propia 36,23 m.c. Porcentual 2,43 o|o. — Las unidades se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — Venta en block, sin base, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 14.400. e.15|3. Nº 73.908. v.2|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DEL GIOVANNINO, MARGARITA c|GORIZIZZO, BENJAMIN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Raúl San Martín rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 26 de marzo próximo, a las 17 y 30 horas, el departamento designado como unidad Nº 8, del primer piso de la finca calle Suipacha Nº 831, entre las de Córdoba y Paraguay, de esta Capital. con superficie propia de 47,12 mts2., porcentual 1,69 por ciento, compuesto de entrada hall, dos habitaciones, ropero, cuarto de baño, cocina, w. c. y galería cubierta, correspondiéndole uso exclusivo de patio común de 7,70 mts2. — Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula g, de la escritura hipotecaria, prohibiósele al deudor arrendar en todo o en parte lo gravado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 5.000.— e.18|3-Nº 74.426-v.24|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría 29, hace saber por cinco días en los autos: MALANGA, DONATO c|CAO, GUILLERMO s|ejecución hipotecaria que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en la misma el domingo 28 de marzo a las 17 horas, la propiedad en Adrogué, calle Cerretti 1576 cuyo terreno según título está formado por tres lotes, designados: 1º: lote 7 manzana A. frente a la calle Cerretti con sup: de 186 m c. 875; 2º lote 9 manzana A. frente a calle María Antonieta con sup.: de 195 m. c. 5355 y 3º: lote 20 e. situado a continuación del anterior con sup: de 203 m c. 60. Base: $ 362.250. — Títulos en autos. 8 o|o seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600.— e.22|3 Nº 74.949 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "SARACHAGA PEDRO CLEMENTE, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Rincón 50|54, Capital Federal, alquilado. Sup. 418,2648 ms. cs. Base $ 1.047.333, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.600.— e.18|3-Nº 74.374-v.24|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días que en el juicio SAENZ de BERARDO PAULINA ELVIRA contra IRIANI JULIO PEDRO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 24 de marzo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 5 piso 1º de la finca calle Santa Fe 2843, en propiedad horizontal. Superficie total 63m.c.18. Porcentual 1,47 o|o. Base $ 326.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Escribano José Luis Puigari. La cláusula 6ª dice: "En caso de ejecución queda obligada

a desocupar de inmediato la unidad de vivienda. una vez notificada la sentencia". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 8.400.— e.11|3 Nº 73.521 v.24|3|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en el juicio: "MATIONI PEDRO c|BRITOS de MARIANI MARIA s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Alberto Jasson, rematará en el local de la calle Córdoba Nº 628, Cap. Fed., el 31 de Marzo de 1965, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Espeleta Nº 133, entre Italia y Tres Sargentos, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., edificado en la parte de los lotes 10, 11 y 12 de la manzana 2, con las siguientes medidas: 25 mts. 96 cms. de frente por 45 mts. 96 cms. de fondo y con una superficie total de 1.194 mts. 204 dcms. Base $ 1.400.000 m$n. al contado, seña 8 o|o, comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Marzo 9 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000.— e.22|3-Nº 74.804-v.26|3|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que en los autos "VARELA RODRIGUEZ BERNARDINO contra FRIDMAN SAMUEL y otra", ejecución prendaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 30 de marzo, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en el Partido de Vicente López, calle Agustín Alvarez, hoy 2057, entre General Paz y España. Edificada en el lote 21, de la Manzana 15 "B", con una superficie de 8,66 mts. frente al S. E. por 25,85 mts. de fondo. — Base: $ 340.000.— m|n. Seña: 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.400.— e.22|3 Nº 74.717 v.26|3|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio: "PANDOLFO ANTONIO; PANDOLFO de FERNANDEZ ROSA: FERRARI de PANDOLFO MAGDALENA y PANDOLFI de L'ANGIOCOLA ANA s|sucesiones", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 28 de marzo, a las 17,30 horas, en la misma, la propiedad Tres Arroyos 3736. — Mide: 8m66 frente al N. O. por 33m77 de fondo. — La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 189.000.— m|n., al contado, 8 % de seña y a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — E Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400.— e.22|3 Nº 74.737 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "BRUNO VICENTE DAVID, PECIÑA de BRUNO, MARTINA CECILIA y AGUIRRE de PECIÑA NEMECIO, sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en los mismos, el día 4 de abril próximo, los inmuebles siguientes: a las 15.30 horas, en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, calle Monteverde 3333, 3341, 3349, 3357 y 3375, mide c|una: 8m66 frente por 30m80 fondo, base pesos 600.000.— cada casa, y a las 17 horas en Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, calle Billinghurst e|Tucumán y Andes, (lote 14) sup. 272,64 ms.cs., base: $ 275.000.— y 3 lotes calles Billinghurst, Andes y Artigues lote 11, sup. 293,57 ms. cs., base $ 88.000.—, lote 12, sup. 259,60 ms. cs., base $ 78.000.— y lote 13, sup. 272,10 ms. cs., base $ 82.000.— y calle Sarmiento e|Ushuaía y Córdoba, lote T. y U., sup. 370,25 ms. cs., bases $ 111.000.- e|lote y calle Billinghurst e|Córdoba y Ushuaia, lote C., sup. 401,25 ms. cs., base $ 120.000.— Los precios podrán pagarse 10 % de seña y a cuenta de precio, 40 % al aprobarse el remate y el saldo en 2 cuotas anuales iguales y sucesivas, a partir de la aprobación, con 15 % de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía de primera hipoteca. — En este caso, escrituras ante D. Argentino J. Alegre y|o Eduardo Sorrentino Diana. — Los inmuebles ubicados en Olivos están todos alquilados y los ubicados en Bella Vista, están desocupados, 3 % comisión.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 16.000.— e.22|3 Nº 74.813 v.2|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "ROBLES TEMISTOCLES PICEDINO y otros c|CHIARELLO AMADEO s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Carlos Figueroa, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, oficina 95 (T. E. 33—8937), rematará el 29 de marzo a las 16 horas en el hall de ventas de la firma M. Pascual y Cía., calle Sarmiento 735, la finca ubicada en la calle José Bonifacio Nº 3822|24 entre las de Mariano Acosta y Martínez Castro, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 13,30 m. de fondo. — De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de mutuo la unidad Nº 2 se encuentra arrendada, ocupando el demandado la unidad Nº 1, la cual deberá entregarse desocupada reconociendo los acreedores la venta efectuada de la unidad Nº 3. — Base: Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—), al contado. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400. e.15|3. Nº 73.806. v.26|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 2 días en el juicio "FRASCINO GUILLERMO ROBERTO, s|sucesión", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 25 de marzo, a las 20,30 horas, en Cabildo 1507, piso 4º "A", lugar donde se exhiben los muebles inventariados a fojas 164, sin base, al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 880.— e.22|3 Nº 74.819 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria, que el martillero Anibal Ircio rematará en Vedia 2049, el día 28 de marzo de 1965, hora 11, el inmueble designado como unidad Nº 18, cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2. y unidad Nº 19, cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2., ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes.
Buenos Aires, marzo cuatro de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 6.800.— e.11|3-Nº 73.212-v.24|3|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "ARAYA de GARCIA BOURG ANGELICA PASTORA contra PECORA VICTOR RODOLFO OSCAR, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el 29 de marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, sobre la misma, la finca sita en Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, calle 24 de Noviembre 931 entre Necochea y Huergo, edificada en el lote 11, que mide 10 m. de frente al S.E., 13,714 m. al N., 23,944 m. al N.E. y 37,323 m. al S.O., encerrando una superficie de 326,38 m2., alquilada en la suma de pesos 1.000 mensuales. Base $ 657.290 m|n., al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Informes, Av. Pte. R. S. Peña 760, Of. 58.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.395-v.24|3|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "LORENZO ALFREDO y otra c|BUFFA EMELMIRA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicolás A. Di Tulio, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 25 de marzo próximo, a las 16.30 horas, un departamento designado con la sub-parcela 00—002 de planta baja, calle Urquiza 424 de Villa Parque de Caseros, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sup. 125,56 mc., aproximadamente. — Base $ 252,433. — Contado. 8 o|o seña, a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.400. e.18|3. Nº 74.460. v. 24|3|65

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "RAFFO MUZIO JUAN y otros c|VANOLI BARTOLOME FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1124, piso 1º, rematará el día sábado 27 de marzo a las 16 horas, en la misma unidad, el piso primero, designado como departamento Nº 2 de la finca calle Arenales Nº 1647, entre las de Montevideo y R. Peña. — Superficie propia y común: 286,86 mts. cds. — Desocupado. — Base al contado: $ 2.100.000 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Doctor Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.— e.22|3 Nº 74.659 v.26|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días, en el juicio "MAGLIARELLI CARMEN c| DUGGAN ALEJANDRO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 4 de Abril de 1965, a las 9 horas, sobre los mismos, 10 fracciones de campos ubicadas en las Islas de Baradero, hoy partido de Islas del Delta del Paraná, sección 5ta., jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18 mide 107 has, 10 as, 60 cas. Fracción Nº 19 mide: 172 has 9 as, 10 cas. Fracción Nº 21 mide: 86 has, 77 as, 96 cas. Fracción Nº 22 mide 196 has, 60 as, 45 cas. Fracción Nº 173 mide 245 has, 61 as, 60 cas. Fracción Nº 175 mide 54 has., 46 as, 70 cas. Fracción Nº 176 mide, 71 has, 17 sa, 20 cas.F racción Nº 177 mide 313 has, 74 as, 50 cas. Fracción Nº 178 mide 347 has, 70 as, 90 cas. Fracción Nº 179 mide 113 has, 44 as, 40 cas, con todo lo en ello construido y adherido al suelo. — Los campos se encuentran ocupados por un inquilino — La venta se realiza con una base de pesos 1.061.572,43 m|n. de c|l. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.000.— e.19|3-Nº 74.465-v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "BONAVITA ESTRADA JOSE c| DEGREGORIO FERNANDO PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, rematará en Charcas 814, Capital Federal, el 25 de marzo, a las 15,30 hs., el departamento Nº 22 piso 5º, interno, de la finca de la calle Guayaquil 51, entre Av. La Plata y Senillosa, sup. total 86m 28, porcentual 5,51; el departamento se halla ocupado por el demandado y familia, se deja constancia que existe una segunda hipoteca. — Base $ 664.816.—. m|n., al contado. — Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. e.18|3. Nº 74.654. v.24|3|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "RADIO GLAS S. A. c|ARROYO ADOLFO BERNABE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Luis J. Caronni, 25 de Mayo 140, 1º, 16, Capital, rematará el próximo 27 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, y sobre el mismo bien, calle Tucumán Nº 666 entre La Crujía y Diego Pombo, partido de Gral. San Martín, prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 27 de la manzana I y que mide metros 8.66 de frente por metros 43 de fondo. — Base $ 436.000.— Al contado y al mejor postor. — Se hace constar conforme a lo pactado, el compromiso asumido por el deudor, de no celebrar contratos de locación y entregarlo desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 75.035 v.26|3|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en los autos "ARNEJO DE LANDABURU BEATRIZ LIA contra KER WILLIAM A. y otro" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el lunes 29 de marzo, a las 17 hs. La propiedad ubicada en la calle Florida Nº 3245|47 entre las de Acassuso y San Lorenzo (Localidad "La Lucila"), Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Lote 13, Manzana 35, Sup. total 148.13 mts. Consta de Living-comedor, estufa, 4 dormitorios, baño instalado, cocina, parque y garaje. Desocupada. Base $ 1.409.392 m|n. Al contado. Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 74.718 v.26|3|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio: TARICCO CONSTANTE SALVADOR y otro c|DI FELICE OSCAR s| ejecución hipotecaria", que los Martilleros "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán el Domingo cutro de Abril próximo, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Ciudad Jardín (Lomas del Palomar), Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Aviador Lilienthal 648, esquina Aviador Pegoud 429 (lote 16, manz. 18 b), con superficie 281 m. 1795 centímetros cuadrados. Base $ 855.000.00. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200 e.22|3 Nº 74.739 v.2|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. contra MICHELETTI DERICCI DIANA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli rematará, el miércoles 24 de marzo, a las 17 hs., en el local de la Corp, de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., dos lotes desocupados, ubicados en el Ptdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, próximos a la Estación Del Viso, designados con los Nros. 10 y 11 de la manzana 'Cinco", cada uno de ellos, miden 20 mts. de frente al S. O. por 40 mts. de fondo. Sup. 800 mts. cada uno. Manzana 12, N. Catastral. Circ. III, Sección "G". — Manzana 61, Parcela 10 y 11. Los lotes se venderán por separado, teniendo opción el comprador para adquirir el siguiente. — Sin base, pagando el 30 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales anuales, con interés anual del 12 o|o, pagaderos por semestres adelantados, con garantía en primer término.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.600.— e.17|3-Nº 74.133-v.23|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: "BARTOLOMEO DE MARTINEZ CONCEPCION y otra c|MANNA de ANSALDI MARTHA MARGARITA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Ortiz Cabanne rematará el 27 de Marzo de 1965, a las 16 horas, sobre la misma la finca de la calle Necochea Nº 1582, esquina García Mansilla, de San Fernando, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, superficie 161,59 m. Base $ 420.239. Contado; 8 o|o seña, 3 % comisión. Según cláusula 3ª de la escritura hipotecaria, la deudora se inhibió voluntariamente de arrendar el mueble gravado y dicha inhibición se inscribió en el Registro de la Propiedad. — Informe: 32-5477.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.000.— e.22|3 Nº 74.676 v.26|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 8 días en el juicio "MAZZINO, MONTARCE y CIA. S. R. L. c|SCAINE ASMIDD JUAN s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el San Martín 388, Capital, el 1º de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Saladillo 2916, Capital Federal; sup. 150 ms. cs., base pesos 1.440.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.160.— e.22|3 Nº 74.814 v.31|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MUIA DOMINGO y otros c|PISTORESI FERNANDO MARIO s|ejecución hipotecaria que el martillero Roberto Gallicchio rematará en Austria 1959 el 28 de marzo de 1965, hora 17, el departamento designado con el Nº 32 — Polígono 05 — 02 — ubicado en el quinto piso del edificio con frente a la Avenida Colón Nº 1898, formando esquina a la calle Arenales de ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, superficie total funcional, 76,35 metros cuadrados. — Base $ 650.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e.22|3 Nº 75.086 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: D'ABRAMO ANGEL DOMINGO y otra c|QUINTERO ISMAEL s|ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano, rematará el día 28 de marzo 1965 a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble sito en Morón Pcia. Buenos Aires, calle Azul esq. S. Francisco, lote 1, manzana 199, mide: 18 ms. fte. N. E. s|Azul; 4,24 ochava; 7 ms. s|calle S. Francisco; 21 ms., S. E. y 10 ms. S. O.
Base: $ 189.300 m|n. seña 8 o|o, comisión $ 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.461 v.25|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ JOSE LUIS y otros c|JACOBY ALFREDO MANUEL y otra, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Lamas (e) Paysandú y Atacama, compuesto por cuatro lotes con lo edificado, señalados con los números 18, 19 y 20 de la manzana 14, y el Nº 21 de la manzana 352. Superficie total: 1.626 m2. Base: $ 1.600.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.18|3-Nº 74.383-v.24|3|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos "GRIMOLDI ROBERTO ALFREDO y otros c|WOLOSKI JOSE SALOMON y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero N. Alberto Nábile rematará el día 28 de marzo de 1965 a las 16 hs., sobre la misma, la propiedad Avda. San Martín 3328|38 e| Miguel Angel y 12 de Octubre. — Mide: 8m66 fte. N.E.; 8m74 S.O.; 44m14 S. E. y 45m695 N. O. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 800.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o Com, 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge F. Aquillo, secretario.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 74.528 v.25|3|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nac. de Paz Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: BALDI JOSE FELIX, c|GARCIA DURAN JOSE RODOLFO, s|ejec. Prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 30 de marzo 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre Nº 152, Cap. heladeras a gas de kerosene m|Suavex, mod. K.H.270, número 32837, se exhibe en Gral. Roca Nº 4250, Florida (Pcia. Bs. As.). — Base $ 14.500, al contado. — Comisión 10 o|o. — Bs. As., 15 de marzo de 1965. — El secretario.

$ 1.440.— e.19|3-Nº 74.564 v.23|3|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ESTHER DEMARCO de ZALDUA, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30, Nº 250548, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.348 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.297 v.23|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO JOSE SANCA s| ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 278192, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 8.580. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.437 v.23|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO SANCHEZ s|ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 182272, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.250 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3-Nº 74.438 v.23|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEGUNDO HIRAN CASTILLO TRAVI, s|ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 276291, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.488 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.440 v.23|3|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALABORT SALVADOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 5 de Abril de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 243507, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.408 m|n. Al contado. Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800.- e.22|3 Nº 74.693 v.24|3|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días en autos: CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c|PAPURELO DOMINGO s|ord.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en Honduras 4370, el día 31 de marzo a las 18,30 hs., el siguiente bien: "Una heladera marca Siam 90, Nº 17265, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el lugar. Sin base, contado y al mejor postor, Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.560.- e.22|3 Nº 74.702 v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

"I"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal letra "I", comunica por dos días juicio "MENOYO, FRANCISCO contra SOSA, ALBERTO, sobre Cobro Ejecutivo", que el martillero Amadeo Buetto, Uruguay 16, Pº 4º, Of. 43, rematará en Moreno 1441, el día 24 de marzo, a las 16 horas un televisor funcionando, marca "Cheltenham", modelo M 120-H-2, Serie 10018. — Seña 30 o'o. — Comisión 10 por ciento. — Dr. Eduardo F. Malbrán. Ante mí, Alejandro J. Tissone. — Alejandro J. Tissone, secretario.

$ 1.040. e.22|3. — Nº 74.921 v.23|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GABILAN MANUEL PEDRO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 5 de abril de 1965, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Sam, modelo 90, Nº 176065, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.- e.22|3 Nº 74.719 v.24|3 65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|FARINA ZAIRA y otro s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Avda. Maipú Nº 1010, Vicente López (Pcia. Bs. As.), el 31 de marzo, hora 16, moto m|Legnano de 75 cc. motor Nº 1.120.304. — Base: $ 5.460.— m|n. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.19|3 Nº 74.589 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "KNOLL ENRIQUE c/MONTENEGRO VICTOR, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará, en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, exhibiéndose en Uruguay 602, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el siguiente bien: Un automotor marca De Carlo 700, modelo del año 1960, con motor Nº 752.419, chasis Nº 5038 ,el motor es marca B. M. W. de 2 cilindros, patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1963, Nº 364-480, sedan 2 puertas, con la base de $ 72.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640. — e.19|3 Nº 74.728 v.23|3'65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio caratulado: "KERSMAN SIMON ENRIQUE c|VENEZIA ROSARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan De Noia, rematará en la calle Rivadavia 9558, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1965, a las 15 horas, el siguiente conjunto de bienes: Una máquina para cortar suelas, tipo 4 columnas, marca Hormasaca, Nº 664, con motor marca Siam Nº 510 de 5 CV. Base m$n. 25.000; Una máquina para desvirar lisas y tacos, marca U. S. M. C., Nº 9832, base m$n. 2.500; Una máquina para rebajar contrafuertes marca Argiró, Nº 1019, base m$n. 2.500; Una máquina para rebajar cueros, marca Peerles Nº 842, con motor marca Crompton Parkinson Nº 81 de 0,50 CV., base m$n. 15.000; Una máquina para sellar plantas a pedal marca Argiró, base m$n. 7.500; Una máquina para asentar suelas y cortes marca Schuster Nº 3994, con motor Mocar Nº 554 de 1 CV., base m$n. 10.000; Una máquina para cortar tiras de suela marca Mafal Nº 10509, base m$n. 2.000; Una máquina para pegar suelas tipo doble, marca Schuster Nº 101174 con un compresor marca Arpo Nº 2649, con motor marca Mech Nº 13484 de 1 CV., base m$n. 16.000; Una máquina para armar calzado sistema pegado marca Schuster Kamborian Nº 100780, base m$n. 35.000; Una máquina para cardar suelas marca Schuster Nº 100750 con motor marca Klaxon Nº 50257 de 1 CV., base m$n. 2.000; Una máquina desformadora para raspar cortes de cuero marca La Belga, tipo Paulina Nº 3309, con motor marca Crompton Parkinson Nº 724 de 0,5 CV., base m$n. 3.500; Seis aparatos para recibir polvo de pulido de suelas marca Goldcher, de chapa de zinc, con su bolsa de lona, números 1 al 6, base m$n. 74.000; Una máquina para desvirar lisas, marca Selecta Officine Meccaniche Nº 9|M, modelo 1960, con dos motores embutidos de la misma marca que la máquina y números 9|MA y 9|MB, base m$n. 6.500; Una máquina para pasar lisas marca U. S. M. C. Nº 3947, con motor marca Ind-Motor Nº 14543 de 1 CV., base m$n. 4.500; Una máquina desformadora para raspar cortes de cuero marca La Belga, tipo Paulina Nº 3310, con motor Mar-Sovigliano Nº 43435 de 0,75 CV., base m$n. 3.000; Una máquina para desformar calzado con cepillos marca Lattanzio Nº 809, con motor marca Weka Nº 196 de 1 CV., base m$n. 15.000; Una máquina para medir cueros marca Domingo Gadoni Nº 14751, base m$n. 1.500; Un motor marca Hoemaf Nº 097541 de 0,76 CV., base m$n. 500; Una máquina para afilar cuchillas marca Lattanzio Nº 301, base m$n. 5.000; Una báscula hasta 50 kgs. marca May & Cía., Nº 334, base m$n. 2.000; Una máquina para raspar bomba marca Toriolli-Pietro Nº 40506, con motor embutido de la misma marca Nº 331 de 0,5 CV., base m$n. 2.500; Una máquina para lustrar corte de empaque marca Lattanzio Nº 7689, con motor marca Siam Nº 1496 de 0,5 CV., base m$n. 500; Seis circuladores de aire de pared, marca Sinlec números 49629, 52268; 4962, 4963, 4964, 4965 respectivamente, base m$n. 12.000; Un reloj registrador de asistencia marca I. B. M. modelo 3.500|5, Nº 5001907, base m$n. 6.000. Se aclara que la máquina selladora es Nº 843, los motores 9|MA y 9| MB son de 0,50 CV. cada uno. Se exhibe el bien en el local de la calle Rivadavia 9558, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La subasta se efectuará al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados a los compradores, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

Pertenece a los autos caratulados "Kersman Simón E. c|Venezia Rosario s|Ej. Prendario $ 460.000", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4.

$ 6.260.— e.22|3 Nº 75.028 v.25|3|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio AGROFINCO S. A. c|GARCIA HNOS. y URIONA s|ejec. prend., que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el 3 de abril 1965, a las 10 hs., en Remedios de Escalada 2558, Vtín. Alsina, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., un alternador trifásico marca M. C. P. Nº 205|100 de potencia 50 KVA a 1500 rpm., en el estado en que se encuentra. Base m$n. 48.341. al ctdo. Seña 30 o'o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en el lugar y será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.- e.22|3 Nº 74.787 v.24|3.65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "LICROPANI PASCUAL c|CRISTAL SUPER SRL. s|Ej. Prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Rivadavia 10171, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 31 de marzo a las 10 hs., un automotor tipo camión marca "Bedford". mod. año 1962 con motor Nº J|4|5|6-1-95062, serie 1961, mod. J.6.LCI, con patente prov. Bs. As. año 1963. Nº 587.704. Base $ 210.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.- e.22|3 Nº 74.656 v.24|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "ARTURO PADIN E HIJO c|RUDAL y CIRO FERRANTI s|Ejecutivo, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Lope de Vega Nº 1520, donde se exhiben, el día 31 de marzo del cte. año, a las 10 hs., los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Remington" de 110 espacios: una máquina de calcular marca "Olivetti" suma 15" a mano, y se entregarán en el estado en que se encuentran y una vez aprobado el remate. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.360.- e.22|3 Nº 74.889 v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Sec. 3, comunica por 2 días en el juicio RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|RAIDEN LUIS y otro s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.) el 31 de marzo, hora 16, Moton. m|Carina de 98 cc., motor Nº 400780, Base $ 5.800, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Bs. As., 17 de Marzo 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.- e. 22|3 Nº 74.871 v.24|3|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Sec. 3, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. contra CASTRO A. y otro s|ejec. prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Avenida Maipú 1010, Vicente López (P. Bs. As.), el 31 de Marzo, hora 16, moton. m|Guizzo Vicentina 150 cc., motor Nº 11405. Base $ 6.645, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Bs. As., 17 de marzo de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560.- e.22|3 Nº 74.870 v.24|3|65

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio VAINER S. A. c|LAZZARO ANTONIO s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 7 de abril a las 16 hs. en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: una máquina de coser marca "Bromberg", modelo B-58 U 95080. — Base pesos 11.500.— al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e. 22|3 Nº 74.888 v. 24|3|65.

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio VAINER S. A. c|WUL EFRAIN s|ejec. prend., que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 7 de abril a las 16 hs. en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: una heladera familiar eléctrica, marca Norge Nº 10626. Base $ 19.702,50. — Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e. 22|3 Nº 74.887 v. 24|3|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio PLUS ULTRA S. A. c|SERRA RAUL s|ejec. prenda, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el Taller de Luis de Asetis, ubicado en la calle 85, entre 122 y 123 de la localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, el día 9 de abril del cte. año a las 10 hs., los siguientes objetos: Un camión marca "Fiat" 666, motor Diesel de 6 cilindros Nº 100.183 de 117 c.v. equipado con carrocería para cargas generales, cubiertas de la medida 1200 x 20 modelo 1945, con su motor desarmado y en el estado en que se encuentra y se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del C. de Ptos.). — Base $ 150.000 m|n. al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.760.— e. 22|3 Nº 74.894 v. 24|3|65.

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos TURQUET JUAN MANUEL c|BALDISSINI, ANTONIO ALFREDO LORENZO, s|ejec. prendaria, que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el día 5 de abril de 1965 a las 9 horas en el local de la calle Nazca 1468, donde se exhibe, un automotor, uso particular, "Ford", modelo año 1938, sedan 4 puertas, Chapa Cap. Federal 403.553, motor número 18 F. 4497077. — Base: pesos 81.708.00 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e. 22|3 Nº 74.844 v. 24|3|65.

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en los autos

AGAR CROSS Y CIA. LTDA. c|CASALINS ARMANDO G. s|ejecutivo, el martillero Ernesto F. Casares rematará el día lunes 29 de marzo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, un lote de terreno ubicado en Miramar, partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con frentes a la Avda. Jacinto Ruiz Guiñazú y calles Barca y Cruz del Sud, con una superficie de 738 metros cuadrados con 249 m. — Base: Las dos terceras partes de la Tasación o sean m$n. 25.200,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Carlos Pellegrini Nº 331, 1º D., T.E. 35-1483.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.000.— e. 22|3 Nº 74.698 v. 26|3|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "AZAR JUAN ROBERTO c| PEDRO FERNANDO PICHEL s|ejec. prend." que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 30 de marzo de 1965 a las 9 horas, en Güemes Nº 4270, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Dodge, modelo del año 1939, sedán 4 puertas, motor Nº DP115923, con patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1961, Nº 6024, para uso taxímetro. — Base $ 26.550, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.160.— e.19|3 Nº 74.495 v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 3, sec. 6, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|JOSE OSIAS MELGAREJO y JUAN BAUTISTA BOCCASSO, s|ejec. prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe calle Avda. Maipú Nº 1010 — Vte. López (P. Bs. As.) el 31 de marzo, hora 16, moto m|Tehuelche 75 cms. c., motor Nº 4625. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440.— e.19|3 Nº 74.594 v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Sec. 6, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. contra FEDERICO DIERDELE y otro s| ejec. prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe calle Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.) el 31 de marzo, hora 16; moto m|Puch, motor Nº 3301220 de 150 cc. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440.— e.19|3 Nº 74.565 v.23|3|65

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. c|LAURITO ANTONIO y otro s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 marzo próximo, hs. 15.30 en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Estanciera IKA, año 1958, motor Nº 6010609, modelo UA-1RB. Pat. Cap. Federal año 1963 Nº 344689. — Base m$n. 117.450. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560.— e.19|3 Nº 74.534 v.23|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A.C.I. c|LUCANA S.C.A. s|prenda", que el martillero José María Lloveras rematará el 2 de Abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de calcular marca "Olivetti" modelo Divisumma 24 Nº 345571. — Base $ 65.100 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.680.— e.22|3-Nº 74.734-v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARG. S.A.C.I. c| PANTO S. A. s|prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 2 de Abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|46, tipo Consilium, eléctrica Nº 1114709. — Base $ 39.120 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.22|3-Nº 74.736-v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARG. S.A.C.I. c| CARLOS POLIDANO s|prenda", que el martillero José María Lloveras, rematará el 2 de Abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexikon 80|26, tipos Pica, Nº 96-194134. — Base $ 12.440.— m|n al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.22|3-Nº 74.738-v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARG. S.A.C. e I. c|IMPULSO S.R.L. s|prenda", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 2 de Abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Lexikon 80|26, tipos Elite Nº 096-204617. — Base $ 21.600 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260 piso 2º — 37-0753. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.22|3-Nº 74.742-v.24|3|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "NORPEN S.A.C. e I. c|OSCAR BLAUSZTEIN s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 25 de Marzo de 1965, hora 18.00: Cincuenta carteras varias de cuero y plástico para señora; una máquina electrosuma "Olivetti" eléctrica Nº 402369. Al contado, sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — Jorge González, secretario.
$ 1.800.— e.22|3-Nº 74.753-v.24|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, doctor Alejandro A. Pinedo, comunica por tres días que en el juicio "SANCHEZ MANUEL ANTONIO c/LORENZO JULIO MIGUEL, s/ ejecución prendaria", el martillero Antonio Pacenza, rematará, el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Jujuy Nº 1640, de Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1939, motor Nº MCBA-1422755, patente Nº 3142 de Capital Federal, año 1963. Base $ 63.954. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán después de aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 C. P.).
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040. — e.22|3 Nº 74.922 v.24|3|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOLSA DE VENTAS SOC. en C. por ACCIONES, sobre ejecución prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 5 de abril, a las 14.30 horas, en San Martín 66, piso 9, escr. 901, "Una conservadora para pescado, eléctrica, marca Siam, modelo 051, Nº 632, completamente equipada. Se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 8.442 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.22|3-Nº 74.692.v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|CARPENTIERI ANGEL y otro s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 30 de marzo de 1965 a las 13 hs. en el local de Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Rastrojero, modelo año 1959, uso particular, chasis Nº 34582, serie Nº 5396359 motor marca Borgward Nº 690470, patente Prov. de Bs. As. Nº 617.890. — Base: $ 121.800. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920.— e.19|3 Nº 74.584 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|HORACIO ROMERO s|ejec. prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 31 de marzo de 1965 a las 13 hs. en el local de San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una cortadora de fiambres marca Dayton, modelo 3, Nº 93.3478. — Base: $ 15.000 — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.19|3 Nº 74.561 v.23|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "JUAREZ RENEE CH. de c/MARCHAND GUNTER o MARCHAND DAVID GUNTER y otro, s/ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará, el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 18.15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Un departamento, designado como Unidad Nº 6; del piso primero de la finca ubicada en la Capital Federal, calle José P. Tamborini (ex Guayra) Nº 3454/58, esquina Avda. del Tejar, que consta de living-comedor; 2 dormitorios; baño y cocina; balcón a la calle. Dominio 638, folio 147. Saldrá a la venta habitado por el demandado. Base $ 299.333,33 m|n., al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000. — e.19|3 Nº 74.833 v.25|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I. c| "R.H.Y.A.P.A.", S.A.C. I.F.I. s|ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 2 de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Lexikon 80|46 de 195 espacios, tipos Elite Nº 96-188511. — Base $ 10.166,66 m|n. y 1 máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexikon 80, de 145 espacios, tipos Elite, Nº 96-96198734. — Base $ 10.166,66 m|n. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.280.— e.22|3-Nº 74.752.v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA, S. A. c| CARBONELL JOSE ALFREDO s|ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 2 de abril a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de calcular marca "Olivetti", modelo Elettrosumma 14, Nº 970-12179. — Base $ 26.250 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.22|3-Nº 74.744.v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ c| SUAREZ H. y otro, ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras, rematará el 3 de abril a las 11 horas, en Suárez 1761, donde se exhibe, una heladera marca "Roz" Nº 6896 modelo A. de 1,40x1,95x0,84, forrada en chapa de aluminio, con equipo de refrigeración marca "Roz" Nro. 68966 de 1|3 H.P. — Base $ 100.000 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920.— e.22|3-Nº 74.746-v.24|3|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "CARLOS GUIDO GARZOLI c/BLAS A. KISIC, ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, en la calle San José 1754, el día 25 del cte., a las 10 hs., los siguientes bienes: Un televisor "Capehart", funcionando; un ventilador modelo de luxe, funcionando; un escritorio con madera lustrada, de nueve cajones y cristal en su tapa; un juego de living, compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas tapizadas en tela floreada de algodón. Sin base. Contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920. — e.22|3 Nº 75.111 v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "BARCELO LORENZO M. c/ S. I. C. CONSTRUCCIONES, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en el lugar donde se exhibe, calle Fitz Roy 2145, el día 31 de marzo, hora 9.30, el siguiente bien: Un camión Ford, modelo año 1961, con motor Nº F601 ba-1800168, patente de la Capital Federal Nº 832342, del año 1963. Base, pesos moneda nacional 231.500. En efectivo, al contado y en el acto del remate, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920. — e.22|3 Nº 75.110 v.24|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "PISOTTI, SIXTO J. c| CARDONATO, JUAN B., s|ejec. prendaria" que el martillero D. Jorge P. R. Giordano, rematará el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, de Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil de marca Renault Dauphine, modelo año 1961, motor Nº 2009563, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 388—381, chasis Nº 15713. Desarmado. Motor con block con rotura, faltan varios accesorios. — Base m$n. 148.885.— Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.280. e.19|3. Nº 74.625. v.23|3|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA ELECTROTECNICA ARG. C. E. T. A. c|OSCAR ALBERTO MUSCAGORRY, s|ej. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 7 de abril de 1965, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe, una heladera eléctrica familiar, modelo TFT 811-CH2, marca Turena, Nº 42123. — Base $ 36.480. En caso de no haber comprador se subastará con la base de $ 18.240, a las 16.30 hs. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 1.920.— e.22|3-Nº 74.882-v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|LOPEZ HNOS. S. C., s| ejec. prenda", que el martillero José María Lloveras rematará el 2 de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de contabilidad marca "Olivetti", modelo Audit 513, Nº 1544. Base $ 179.900 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800.— e.22|3-Nº 74.767-v.24|3|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "SANTILLI NICOLAS c/DIAZ CARLOS HORACIO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Bernardo Osiroff, rematará, el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Rivadavia 10614, Capital, donde se exhibe, el vehículo automotor tipo pick-up, marca "Dodge", modelo año 1964, motor a nafta Nº 411024, patente número 480-757 Provincia de Buenos Aires y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 283.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040. — e.22|3 Nº 75.113 v.24|3|65

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos caratulados "LA TORRE Y CIA. S.R.L. contra CARLOS H. MONGE GARCIA VALDIVIA s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 9,30 horas en el garaje sito en calle Gurruchaga Nº 2441, donde se exhibe "un automóvil tipo rural marca Rambler chapa Nº 1.076.418 de la Provincia de Buenos Aires, funcionando, en el estado que se encuentra". Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040. e.19|3. Nº 74.616. v.23|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|LUCERO ANTONIO RAMON y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez, rematará el día miércoles 31 de Marzo de 1965 a las 16,45 hs., en la calle Vilela 4634, donde se exhibe, un automotor tipo pick-up frontal, marca DKW Auto Unión, con motor de tres cilindros, dos tiempos Nº 8863DO828, potencia 39 CV., serie F-1332, chasis Nº 1332, en el estado que se encuentra. Base pesos 124.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 2.160. e.22|3 Nº 74.703 v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|DOMINGO PATRISSO y JUAN CARLOS PATRISSO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez, rematará el día miércoles 31 de marzo de 1965, a las 16,15 hs., en la calle Vilela 4634, donde se exhibe, un automotor marca DKW Auto Unión, tipo pick-up, frontal, con motor Nº 8863DO0657, serie Nº 1145, chasis Nº 1145, modelo 1963, en el estado que se encuentra. Base $ 221.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 2.160. e.22|3 Nº 74.704 v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO HORACIO SUAREZ, s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 60241, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.408. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.19|3. Nº 74.439. v.23|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "GIL LASUS EUGENIO contra BUGNARD FERNANDO s|ejec.", que el martillero Ernesto Kalik rematará en Esmeralda 571, piso 15, oficina 172, el día 25 de marzo, a las 17 horas, el inmueble sito en la calle Ugartechè números 2886 88|90|92, que se encuentra ocupado por el demandado. Base m$n. 1.036.350. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000 e.18|3 Nº 74.340 v.24|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARIA SARA MORENO ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 Nº 41998, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.965 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.306.v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSME LUJAN PALAMICANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 616188, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.060. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.316-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR ANTONIO POGGIAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 191220, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.715. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.325-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO RODRIGUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191446, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 21.250 m|n.. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.434-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORENCIO NICOLAS RAMIREZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196593, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.271-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HUGO EDUARDO DAUBIAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 211926, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.082 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.272-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE BENITO GONZALEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 114656, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.225. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.278-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUILMES GUTIERREZ, ejec. prend." ,que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 120476, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.795 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.- e.19|3 Nº 74.282 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CONSTANTINO ANESTIADES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 612689, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.746 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.- e.19|3 Nº 74.287 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DANIEL ANTONIO VALENTINO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554. Nº 11, Capital, el 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 921481, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.280 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.- e.19|3 Nº 74.294 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS MARIA MONZON s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 K Nº 38228, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 37.315 m|n. — Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.19|3. Nº 74.444. v.23.3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANAULINA FIRMO de CORONEL s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 53313 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 37.720.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.19|3. Nº 74.442. v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO CUCEÑO s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 47558, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.116 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.19|3. Nº 74.443. v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS PERALTA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554. Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, número 904218, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.250 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.433-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIA CASAS de COLONNA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 56640, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.890. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.441-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SALVADOR VENTRICE, ejec. prenda", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195688, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.000 m|n. Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.436-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra ARMANDO SALAZAR, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 202198, completametne equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.760 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Alfonso Moyano Crespo.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.435-v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secr. 21, comunica por 3 días en el juicio BALDI JOSE FELIX contra BENUZZI CARLOS SANTOS, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de marzo de 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre Nº 1552, Cap.: Heladera a kerosene m|Suavex mod. K. H. número 35073. — Base $ 24.000, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Gral. Roca Nº 4250, Florida (Prov. Bs. As.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560.— e.19|3-Nº 74.587-v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secr. 21, comunica por 3 días en el juicio BALDI JOSE FELIX contra WARNER de FASIO NELLY H. y otro, s|ej. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de marzo de 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre Nº 1552, Cap.: Heladera a absorc. a kerosene m|Suavex, modelo K. H. 270, Nº 39180. Se exhibe en Gral. Roca 4250, Florida (Prov. Bs. As.). — Base $ 15.025, al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.588-v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secr. 21, comunica por 3 días en el juicio BALDI JOSE FELIX contra LETTIERI RAMON JOSE y otra s| ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de marzo de 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre 1552, Cap.: Heladera m|Suavex, m|S. E. 268, Nº 400311, y televisor Patrick mod.|19, Ham 1, de 23', Nº 41079, se exhiben en Gral Roca 4250, Florida (Prov. Bs. As.). — Base $ 35.945, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.580-v.23|3|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en autos "JOSE M. CORTES E HIJOS S. R. L. c|PEDRO TASSONE s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en un solo lote, los inmuebles de la calle Estados Unidos 1948 y 1960 entre las de Sarandí y Pozos, con un frente total de metros 17,32 por 29,444 de fondo, estando inscriptos en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo 1914 folios 69 y 70 y empadronados a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza bajo la partida 185.755. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentran. Al contado. Base $ 1.204.000 moneda nacional. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.800.— e.19|3 Nº 74.558 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "VANCOUVER S. A. I. C. F. e I. c|ARGEMUNDO S. R. L. y otro s|ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle Munilla 2022 esquina Chivilcoy 1770 de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, formado por los 8 lotes 21 al 28 de la manzana S, con una superficie total de 3.392 metros cuadrados con 1338 c. m.. siendo su nomenclatura catastral Circunscripción V Sección B manzana 135 parcelas 7 al 13 que corresponden a las Partidas del Registro de Contribuyentes 69.28 al frente N. E. sobre la calle Munilla; 47,93 al S.E. sobre la calle Chivilcoy: 69,34 al S.O. y 46,58 al N.O., datos que surgen del expediente. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Al contado. Base $ 1.500.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 7.000.— e.19|3 Nº 74.581 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "ROMERO MARIO E. c/ERAUSQUIN MADERAS, S. R. L. y otro, s/ ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235), rematará, el día 23 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: Dos acondicionadores de aire, marca Surrey, sin número visible, y un reloj de pared, marca Schatz, industria alemana, todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. — e.19|3 Nº 74.829 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos caratulados "SAN ISIDRO, S. R. L. c/YUBOL, JOSE, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singeresky, rematará, el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la calle Serrano Nº 1557, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor tipo automóvil, sedan 4 puertas, completamente equipado, marca "Javelin", modelo año 1961, para uso particular, motor Nº EIPCL-17196, de 4 cilindros, 50 C. V., en perfecto funcionamiento, y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 70.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.520. — e.19|3 Nº 74.715 v.23|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "WECHECO, C. I. F. S. A. c/ CORTESE ANGEL ALBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará, el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno paralelo, marca "Wecheco 18-B", 1.000 mm., Nº 506, con sus accesorios, que se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en Alem 1685, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 146.975. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado, en dinero efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires. marzo 16 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.280. — e.22|3 Nº 74.993 v.25|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "V. URBIETIS, su quiebra", que el martillero Carlos Ol-

medo Zumarán, con domicilio constituido en la calle Viamonte 723, piso tercero, rematará, el día 26 de marzo, hora 14, sin base, al mejor postor, los bienes que se encuentran en calle José María Moreno 1439, en las condiciones en que se encuentran y cuyo detalle puede examinarse en el inventario adjunto en autos; destacando por su importancia: Caja de hierro "Borges", 2 puertas, perfecto estado; tres aparatos de refrigeración "Spring"; máquina calculadora "Facit", eléctrica; máq. sumar Remington Rand, eléctrica; máq. escribir Remington y Olivetti (cinco); maderas; hierro; bulones; clavos; guinche; báscula; muebles de escritorio; aparatos metálicos y varios. Exhibición: días 24, 25 y 26 de marzo, de 9 a 12 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.600. — e.22|3 Nº 75.101 v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "VILARIÑO I. C. F. SOC COM. POR ACC. c|ARISTIDES TELLERIA" ,s|ej. prend.", que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en Av. Belgrano 2837, el 31 de marzo, hora 9, el siguiente objeto: un chasis para colectivo, marca Mercedes Benz, modelo año 1962, motor Nº OM 312-987-00226|AIV, chasis Nº 312061-26-7409 A. Serie Nº 312|48, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en Av. Belgrano 2837. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base: m$n. 387.450. — El bien será entregado al comprador, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.22|3. — Nº 74.669 v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C.I.F.S.A. c|IEZZI FRANCISCO ATILIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un torno paralelo, marca "Wecheco-52", de 1.000 mm., Nº 302, con sus accesorios, que se exhiben en la calle Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas. — Base $ 62.424. — Al contado, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280. e.22|3. — Nº 74.991 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "WECHECO CIFSA c|GARCIA JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un torno paralelo, marca "Wecheco T-18", de 1.000 mm., industria argentina, Nº 516, con sus accesorios, que se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 90.015. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado en dinero efectivo. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400. e.22|3. — Nº 74.992 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BAYLEY EDUARDO P. c|URSINO DANTE O. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. "H". T. E. 40-4503|9218), rematará en Rivadavia 17861, Morón, Pcia. de Buenos Aires, el 6 de abril de 1965, a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 camión Ford F.900, modelo año 1953, motor Nº F90K6H-73311, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 740.276, equipado con 6 cubiertas 1100 x 20; 1 semiremolque marca "Pratti", de 20 TT. número 4801623, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 740.317, equipado con 8 cubiertas de 1100x20, que se exhiben en el mismo lugar. Base $ 342.210. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.19|3 Nº 74.619 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "EMPIRE S.R.L.", Síndico Elías Kronengold, domicilio Callao 449, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 24 de mayo de 1965, a las 13.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 74.605 v.25|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|STURBA, LUIS s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Sr. Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal el siguiente bien Un automóvil marca "Kaiser Carabella", usado, con motor Nº 6013332, modelo año 1958, serie Nº 81111|10878, patente de la Capital Federal Nº 310942, uso particular. Base m$n. 119.554. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.19|3 Nº 74.477 v.23|3|65

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días, en autos caratulados "RADIONIC, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará, el día 22 de marzo de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 2047, Capital, lugar donde se exhiben: Varios lotes de madera, estanterías, tabiques de pinotea, retazos de harbord, distintas medidas y estado, y a las 15 horas continuará subastando, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes artículos: estabilizadores, parlantes de distintas pulgadas; rollos de cable conductores; cristales varios tamaños; condensadores; puentes, abrasadores; bobinas; zócalos; flyban; ruedas de dial, chasis, tapas traseras; plaquetas, sintonizadores; cambiador, analizador, voltímetro, generador de señales; caja con transformador; perillas, resistencias, transformadores de poder; tester; elevadores, estabilizadores, alambre estañado; un ventilador; transformadores de parlante; morsas, elisés, muebles vacíos para radio, acoplador, parlante, toldo, letrero, reloj, espejos, alfombra, sillas, repisas, escritorios, caja de acero, banco de prueba grande, aspiradora, escalera, tubos televisión, televisor Vermont, televisor Futurama, gabinete acústico, muebles para televisión, gabinetes, mesas televisor, etc., etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Remate sujeto aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proced.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.920. — e.17|3 Nº 74.263 v.23|3|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RECABEITIA JUAN BAUTISTA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 5 de abril de 1965, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 156417, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base pesos 35.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.22|3. — Nº 74.690 v.24|3|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "AVELINO DE DIOS Y CIA. c|PIDE LA SERRA A.C., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en B. Mitre 1552, donde se exhiben, el día 23 de marzo, a las 16.30 horas, una caja registradora eléctrica National, Nº R 111.255 BB 1812 E; una balanza marca Bonfranceschi Hnos. número 927, para 9 kgs. y otra de la misma marca Nº 897, para 9 kgs. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.280. e.22|3. — Nº 75.116 v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "INGELMO JUAN c|VACA MEDRANO, EDMUNDO, s| Prenda", que el martillero Amadeo Manuel Alvarez, rematará en Carro 165, donde se exhibe, el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca "Chevrolet Impala", 1963, color azul, motor Nº T1120 C.E.2214. — Base 562.500 pesos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560. e.22|3. — Nº 75.134 v.24|3|65

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "CARBALLO & CIA. S. A. c|FUMBERG SANTIAGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el jueves 25 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, el siguiente inmueble: Unidad Nº 3, planta baja, de la finca a describirse, con entradas indepedientes por los Nos. 310 y 314 de la Avda. del Libertador Gral. San Martín, con una superficie propia parcial en sótano de 274,49 m2. y en planta baja 242,52 m2. lo que hace un total de 517,01 m2. y una superficie común de 116,22 m2., teniendo el uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11.98 m2., correspondiéndole a dicha Unidad un porcentual del 7,50 o|o en relación al valor conjunto del inmueble. — Forma parte de la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital con frente a calle Esmerlada Nos. 1376, 1380, 1384, 1386, 1388, 1392, 1394 y 1396 esquina Avda. Libertador Gral. San Martín Nos. 306, 308, 310 y 314 sobre terreno de 1.299,73 m2. — Base $ 2.145.000 — m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 6.600. e.18|3. Nº 74.520. v.24|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PARISI, LUIS ANGEL, s|ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará el 5 de abril de 1965, a las 14.30 horas, en San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 612350, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, y que será entregada previa aprobación judicial. — Base m$n. 17.712. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. e.22|3. — Nº 74.691 v.24|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|ARTE GRAFICO MODERNO, s|prenda", que el martillero José María Lloveras, rematará el 2 de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Lexikon 80|26, tipos pica número 96-228772. — Base $ 21.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800. e.22|3. — Nº 74.741 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "CASA ARIGIA S.R.L., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 13.30 hs., en Vieytes 1361, sin base, al detalle y al mejor postor: 1 máquina imprenta p| pintar papeles c|motor eléct., mostrador, mesas, camas, cómodas, armarios, colchón, libros varios, piezas vajilla en vidrio, semicristal, loza, metal y plata boliviana. 4 manteles de hilo y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 56|57. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Al contado.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.520. e.22|3. — Nº 74.898 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GOMEZ CAROVANO, FRANCISCO ALBERTO c|OLIVEROS, RICARDO E., s|hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día 28 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en el Partido de San Isidro, próxima estación Martínez, Pcia. Bs. As., calle Corrientes 2027, con sup. de 367.41 m2. — Que deberá ser entregada completamente desocupada (Cláusula 5ª. contrato hipotecario). — Base $ 350.000. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.200. e.19|3. — Nº 74.497 v.25|3|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio TRANSCO BAIRES S.R.L. c|JULIO FRANCISCO MARIO GAGGINI, s|ejecución prendaria, que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Vieytes Nº 1450, Capital, donde se exhibe, el automóvil de alquiler, marca Plymouth, modelo 1940, motor actual P.9.189203, patente Nº 11097, Capital Federal. — Base $ 26.650 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — El bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.19|3. — Nº 74.447 v.23|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Trabajo número 16, comunica por cinco días, en los autos "FRONTALINI ALMO y otros c/FRIGORIFICO SETTI, S. A., s/despido", que el martillero Valentín García, rematará, el 1º de abril de 1965, a las 16 hs., en sus oficinas Suipacha 576, piso 5º, escritorio 1, el inmueble sito en esta Capital, calle Congreso 2334/50 a Cabildo 2857/73, con las medidas y linderos de sus títulos y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 18.898.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Juan Carlos Donadio, secretario.

$ 3.400. — e.17|3 Nº 74.192 v.23|3|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de la Provincia de Formosa, hace saber por tres días que el martillero José Cohen, rematará el 11 de abril de 1965, a horas 10, en Maipú 522, Formosa, Cien vacas madres criollas y las mejoras existentes en dos mil seiscientas sesenta y cinco hectáreas de campo fiscal, ubicadas en el lote 5 y 6, Legua A, Sección 2ª, en Apayerey, Departamento Pilaga, Pcia. Formosa; alambrado en todo su perímetro con cuatro hilos liso y una Casa habitación de material de la zona de tres piezas y cocina, subasta esta última que se realiza bajo las prescripciones indicadas en el Art. 91 de la L. P. 113, que dice: "La venta judicial de mejoras enclavadas en tierras fiscales solo importa la adquisición del crédito que aquéllas representan y el adquirente no puede entrar en la tenencia de la tierra sino por el modo y en la forma que esta Ley determina". — Sin Base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Subasta ordenada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bordon Narciso, por ejecutivo". Exp. 146 - Ejecutivo Nº 10, Fs. 99.

Formosa, 26 de febrero de 1965. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

$ 3.360. e.19|3. — Nº 74.635 v.23|3|65

El Juzgado Federal de la Provincia de Formosa, hace saber por cinco días que el martillero José Cohen, rematará el 10 de abril de 1965, a horas 10, en Clorinda, calle Entre Ríos, esquina Córdoba: una sierra sinfín, industria italiana, marca "Lioni", con motor eléctrico, de 5 H.P., Nº 126 modelo 550|H. industria argentina. — Sin Base. — Al contado y mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 por ciento. — Subasta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ABATTE FRANCISCO, por ejecutivo". Exp. 298 - Comercial 30, fs. 87.

Formosa, 26 de febrero de 1965. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

$ 3.000. e.19|3. — Nº 74.626 v.25|3|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en su Sede Social, calle Coronel Niceto Vega 6079, de esta Capital, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de gastos y recursos del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1964.

3º Informe sobre el juicio seguido contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

4º Renovación parcial de Comisión Directiva, eligiendo por votación los siguientes cargos: Presidente por 2 años; vicepresidente 2º por 2 años; prosecretario por 2 años; tesorero por 2 años; cuatro vocales titulares por 2 años; tres vocales suplentes por 2 años; tres consejeros por 1 año y tres revisores de cuenta por 1 año.
5º Nombrar dos (2) socios para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.
Art. 30: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de los Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados que concurra, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — La Comisión Directiva.
$ 984. — e.22|3-Nº 74.689-v.24|3|65

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA
Valdenegro 3470
CONVOCATORIA
La comisión directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo, a las 17 horas, en la sede social Valdenegro 3470, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del presidente.
2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.
3º Elecciones por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 3 vocales. Elecciones por un año: 2 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas, 1 secretario de actas.
4º Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.
Nota: En caso de no haber número a la hora indicada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios que concurrieran. — Rubén Lewin, Presidente. — Isaac Dubowsky, Secretario.
$ 792 e. 22|3 Nº 74.778 v. 24|3|65

ANDREA MERZARIO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|3-Nº 75.131-v.26|3|65

Asociación de Patronos Modelistas Mecánicos para Fundición AS-PA-MO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965.
Señores asociados:
Atento a lo establecido en nuestros estatutos y a lo dispuesto por la comisión directiva, hacemos saber a Uds. que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 19.30 horas, en Avellaneda 3345, Capital Federal; y en la que se considerá la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.
3º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
4º Elección de una nueva comisión directiva.
Saludamos a Ud. muy Atte. — Adolfo Penna, Presidente. — Carlos Ortiz, Secretario.
Nota: Por resolución de la asamblea general del 25 de octubre de 1958, la invitación para asistir a las asambleas ordinarias, se hace extensiva a talleres no asociados.
$ 540.— e.22|3-Nº 74.758.v.23|3|65

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 74 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General, que se efectuará el lunes 29 de marzo de 1965, a las 23.40 horas en el Teatro Argentino, Bartolomé Mitre 1447, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.
3º Debate de los problemas de la actividad del actor, en todas las ramas, a fin de condicionar la labor societaria. — Duilio Marzio, Presidente. — Carlos A. Carella, Secretario General.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1964.
Estatuto: Artículo 77º: La Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto; treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria sólo podrá constituirse con un mínimo de setenta (70) socios con derecho a voto y serán presididas por el Presidente del Consejo Ejecutivo.
$ 300. — e.22|3-Nº 74.909-v.24|3|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS
Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, 24 de noviembre 1434, Capital Federal, el día 29 de marzo, a las 20 horas 30 minutos, en la que se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea general anterior.
2º Aprobación de la memoria sobre la marcha de la asociación en el ejercicio vencido y del informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Aprobación del balance general e inventario por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Elecciones de: presidente (2 años); vicepresidente II (2 años); Secretario (2 años); Protesorero (2 años); 3 vocales titulares (2 años); 4 vocales suplentes (1 año); 1 revisor de cuentas titular (2 años); 1 revisor de cuentas suplente (1 año).
Esperando su puntual asistencia, lo saludan muy Atte. — M. Jassin, Presidente. — E. Pachter, Secretario.
$ 720.— e.22|3-Nº 74.855.v.24|3|65

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 75 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el lunes 29 de marzo de 1965, a continuación de la Asamblea General, en el Teatro Argentino, Bartolomé Mitre 1447, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
2º Adquisición inmueble para próxima rifa.
3º Afiliación C.G.T.
Duilio Marzio, Presidente. — Carlos A. Carella, Secretaria General.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1964.
Estatuto: Artículo 77: Las asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.
$ 240.— e.22|3-Nº 74.916.v.24|3|65

AGROQUIMICA ATANOR S.A.I.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1965, a las 11, en el local social de Lavalle 348, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
3º — Ratificación de la venta de bienes de la Sociedad a Atanor S. A. M.
4º — Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 4.800.— e.19|3 Nº 74.456 v.25|3|65

A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 6.689
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Azara 960, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración del Síndico y ratificación de la modificación de las retribuciones de los Directores Gerentes.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes
4º Elección de un Director suplente y de los Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|3 Nº 74.696 v.25|3|65.

A N D I N A S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 9.30 horas, en la calle Uruguay 654, 4º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores, titulares y suplentes, por dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|3-Nº 75.008-v.26|3|65

ABLUFEMA S. A. F. C. y de M.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria, 31 de Marzo, 11 hs., Piedras 337, Capital, para considerar:
1º — Documentación ejercicio 30|11|64
2º — Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos accionistas.
$ 2.000.— e.19|3 Nº 74.546 v.25|3|65

ALCHIERI S. A. C. I. F.
Nº 7.440
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1965, hora 20, en Rivadavia 5317, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código Comercio, Ejerc. 30|11|64.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.19|3 Nº 74.554 v.25|3|65

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA S. A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Nº 11.751
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Noviembre de 1964.
2º — Remuneraciones. Distribución de utilidades.
3º — Número y designación de Directores y Síndicos.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.19|3 Nº 74.547 v.25|3|65

A G. Mc KEE & CO. ARGENTINA S. A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
(Exp. 11.751)
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para 31 Marzo 1965, 17,30 hs., en Reconquista 657, 2º piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ampliación capital autorizado y reforma estatutos.
2º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.548 v.25|3|65

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|3|65, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 150, Capital, para tratar:
1º — Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Modificación fecha de Balance.
4º — Fijación número de directores y su elección.
5º — Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.481 v.25|3|65

A L F I N A
Soc. Anón. F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 11.178
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965 a las 19.30 hs., en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de noviembre de 1964.
3º) Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.
— El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 7.200.— e.19|3-Nº 74.112 v.25|3|65

ABRASIVOS NORTON S. A.
Nº 2.908
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29|3|1965 a las 11 y 30 horas, en Los Patos 2175, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración a Directores y Síndico.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.19|3 Nº 74.647 v.25|3|65

A G A D I R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 17.404
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Sarmiento 309, el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de Síndico ad-hoc.
2º) Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|3-Nº 74.504 v.25|3|65

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Presidente y cuatro Directores que terminan sus mandatos por el término de dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. (Artículo 11º de los Estatutos).
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.600.— e.19|3-Nº 73.601 v.25|3|65

ACEITERA VILLA DOLORES
S. A. I. y C.
Registro 15.664
Convócase a Asamblea Ordinaria para el lunes 29 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en nuestras oficinas de la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30 noviembre de 1964.
2º Elegir tres directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elegir Síndico Titular y Síndico suplente
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|3-Nº 73.527 v.25|3|65

ASTRA S. A.
Registro Nº 6.953
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 marzo 1965, 18 horas en Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1964.
2º Distribución utilidades y aprobación honorarios directorio y síndicos.
3º Elección nuevo directorio y sindicatura por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.788 v.25|3|65

ACMAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 15 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la calle Bahía Blanca 2030 Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1964.
2º Fijación de los honorarios a los señores directores, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 7.000.— e.19|3 Nº 74.879 v.25|3|65

ALMACO
S.A.I.C.F. y A.
Obras Públicas y Privadas
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social de Lavalle 1527 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.
2º Honorarios del directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|3 Nº 74.917 v.25|3|65

AMABEL S. A. I. C. y F.
Registro Nº 12.509
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Zapiola 1646, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64.
2º) Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.300.— e.19|3-Nº 74.493 v.25|3|65

AKAPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1965 a las 11.30 horas, en Uruguay 560 1er. piso, of. 14, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 18|3 Nº 74.253 v. 24|3|65.

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 15 horas en Arcos 1415, Buenos Aires, para tratar.
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.172-v.23|3,65

AUGUSTEA, S. A.
Comercial de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17.571
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11 horas, en el local social sito en Corrientes número trescientos treinta, piso quinto, oficina quinientos cinco, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El Directorio.
$ 6.000. — e.17|3-Nº 74.118-v.23|3|65

ARENERA ARGENTINA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima
Expediente Nro. 12.242
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 489, piso 8º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964 e informe del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|3-Nº 74.035-v.23|3|65

"B"

B U L L R I C H
Ahorro y Préstamo Rural S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1965, a las 9.30 horas, en la Avda. Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponden.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|3-Nº 75.129-v.26|3|65

BAKIRGIAN & CIA.
(Buenos Aires) Ltda.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro N. 2461
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 18º del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 1965 a las 11.— horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1659.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.
2º Aprobación de la remuneración fijada para los Directores Gerentes (Art. 15º).
3º Retribución de los Directores y Síndicos para el 38º Ejercicio (Art. 26).
4º Elección de directores, síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.19|3-Nº 74.678-v.25|3|65

BELOQUI & CIA. S. A. C. y A.
Registro 15.458
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 267, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.600 — e.19|3-Nº 73.805 v.25|3|65

BENVENUTO y CIA.
Mayoristas en Azúcar S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14º de los los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo, a las 18 horas en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Avenida del Libertador Nº 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Designación de un Presidente, Vice Presidente y tres Directores.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Aumento del Capital Autorizado de $ 15.000.000 a $ 20.000.000, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto.
7º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000.
8º Reforma de los artículos 4º, 5º y 16º del Estatuto Social.
9º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 7.200 — e.19|3-Nº 74.623 v.25|3,65

BJ SERVICE ARGENTINA
Sociedad Anónima Petrolera, Comercial e Industrial
Nº 5.218
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 10,30 horas, en el local de Córdoba 1367, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347, inciso 1, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400. — e.19|3-Nº 74.522 v.25|3|65

BUSTO S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo, a las 18,30 horas, en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a los artículos 5º y 14º de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|3-Nº 74.672-v.25|3|65

BENAP S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.802 v.25|3|65

BUHLER HERMANOS, S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial
Registro Nacional Nº 2.515
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y síndico
3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.247.v.24|3|65

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio.
2º Aprobación del Balance General e Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 41º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1964 y el Informe del Síndico.
3º Autorizar al Directorio para transferir las Reservas existentes para Fluctuaciones en el Mercado Libre y Posibles Quebrantos, a la Reserva para Inmuebles de Uso Propio.

4º Elección de un Presidente por 3 años, dos Directores por 3 años, un Síndico Titular por 1 año y un Síndico Suplente por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, febrero de 1965.
El Directorio.
Nota: La recepción de votos se realizará de 16.30 a 18 hs., en el mismo local. Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos.
$ 6.400 — e.19|3-Nº 73.330 v.25|3|65

BRADFORD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios al 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directorio y síndicos y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.397.v.24|3|65

"C"

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 marzo 1965, 21 horas, en Bmé. Mitre 2041, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de memoria, balance y cuenta de gastos.
3º Elección de presidente.
4º Elección de 2 vocales titulares por dos años y 6 suplentes por 1 año. Un síndico titular y un suplente por un año.
5º Futuro de la Cámara Sindical.
$ 240. — e.22|3-Nº 74.869-v.25|3|65

CASA ZUBILLAGA
S. A. C. A. I. F y Mandataria o Gest. de Remates
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
$ 4.000.— e 22|3-Nº 75.034-v.26|3|65

C I C L A D E S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 hs., en nuestras oficinas de Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 5, F. para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|3-Nº 75.089-v.26|3|65

CARLOS P. BOERO S. A.
Por la presente convocamos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Arenales 1926, 5º Piso, 18 horas, el día 30|3|965 a fin de tratar lo siguiente:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General y C. Demost. de Ganancias y Pérdidas Ejerc. cerrado el 31|12|1964.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Síndico Titular.
4º — Designación de 2 accionistas para firmar acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.479 v.25|3|65

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 10.15 horas, en la Avenida Corrientes 1615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación Estatutos, incluyendo cambio de nombre y ampliación objeto.
2º — Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.458 v.25|3|65

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1964 y distribución de utilidades propuestas.
2º — Remuneración de Directores Gerentes y Síndico.
3º — Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.453 v.25|3|65

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1615, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1964 y distribución de utilidades.
2º — Fijar número de Directores, nombrar Directores y Síndicos y sus honorarios.
3º — Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.19|3 Nº 74.459 v.25|3|65

C L I S A N
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.921
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|64.
2º — Aumento de capital autorizado.
3º — Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.471 v.25|3|65

CENTRO CANGAS DEL NARCEA
Beruti 4643
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Ejercicio 1º|1|64 al 31|12|64)
Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, día 28 de marzo, a las 10 horas, en la Sede Social, tratar siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la convocatoria.
2º Designación tres socios presentes, que en representación asamblea, verifiquen y firmen acta de la misma conjuntamente con Presidente y Secretario.
3º Lectura y aprobación acta anterior.
4º Discusión y aprobación Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe Organo Fiscalización.
5º Discusión y aprobación memoria presentada por C. D.
6º Discusión y aprobación nueva cuota social.
7º Elección miembros C. D. en reemplazo cesantes por disposición estatutaria.
Vacantes a cubrir: por dos años: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales titulares y Org. Fiscalización. Por un año: tres Vocales suplentes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Laureano Sierra, presidente. — Raúl M. Pérez Carraro, secretario.
$ 648.— e.19|3-Nº 74.562-v.23|3|65

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
(Legajo Nº 3.076)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en el local social Avenida Córdoba 323, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad; fijar el número de Directores y designación de los mismos, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos.
3º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.491 v.25|3|65

CONTROLES HONEYWELL S. A. C. I.
(Exp. 19.215)
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1964, a las 12 horas en Reconquista 657 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1 Código de Comercio, ejercicio 30|XI|64. Remuneraciones. Distribución de utilidades.
2º Ratificación y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 3.400 — e.19|3-Nº 74.550 v.25|3|65

COCA — COLA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
N - 3.929
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local, sito en la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los accionistas y|o del pago de los mismos.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.19|3-Nº 74.473-v.25|3|65

CIELMAR, S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ord. para el 30|3|65, a las 11 horas, Córdoba 630, para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|11|64.
2º Fijación Nº miembros y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|3-Nº 74.636-v.25|3|65

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964, percibidas en exceso (m$n. 252.000.—), del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 9º de los Estatutos.
6º Destino Reserva Facultativa.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El artículo 18º de los Estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — El Directorio.
$ 8.600. e.19|3. Nº 74.750. v.25|3|65

CASA GARLISI
S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Nogoyá 3132, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de nuevos directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.19|3 Nº 74.771 v.25|3|65

CIUDAD DEL ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Paso 545, para tratar:
1º Documentos prescriptos por el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|3-Nº 74.226.v.24|3|65

C. E. P., S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
8219 - N
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de Paraná 433, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Dejar sin efecto la capitalización del 20 % del Revalúo Contable (Ley 15.272), aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1964, aún no hecha efectiva por no haber existido margen de capital emitido, y destinar el saldo total de Revalúo, que asciende a la suma de pesos 1.486.332 m|n., a enjugar pérdidas sufridas por la sociedad en ejercicios anteriores.
3º Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000. — e.18|3 Nº 74.329 v.24|3|65

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
N-2406
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 310 (7º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.18|3 Nº 74.343 v.24|3|65

CONSTELACION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Lavalle 1454 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965 a la 8 horas en Lavalle 1454, para considerar:
1º Los documentos del inc. 1 del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|63 y 31|12|64.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 74.514 v.24|3|65

CIA. FLUVIAL DEL LITORAL ARGENTINO S.A. DE NAVEGACION
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle San Martín Nº 439, piso 12 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63.
2º Rendición de cuentas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|61 y 31|12|62.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.17|3 Nº 73.871 v.23|3|65

COMALAL
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las once horas, en Cangallo 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|963 y el 31|3|964, distribución de las utilidades y ratificación compra bienes Actas de Directorio Nros. 16 y 17 del 7|12|962.
2º Elegir síndicos titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400. — e.18|3 Nº 74.411 v.24|3|65

CIFIA S. A.
Com., Ind., Fin., Inm., Agr., Gan.
Convócase a Asamblea Ordinaria en Suipacha 414, 7º T, marzo 30 de 1965, diez horas, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio.
2º Elección Directorio y síndicos y designación dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.114-v.23|3|65

C O N S U L
Sociedad Anónima Mandataria y Comercial
Expte. Nº 12.802
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1965, a las 12 hs., en el local social, calle Roque Sáenz Peña 636, Piso 9º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º — Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación del número de directores y su elección.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo Nº 11 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.034-v.23|3|65

C A R I M E
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Carime S.A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Chacabuco 380, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|3 Nº 73.523 v.23|3|65

CONCESIONARIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 16 horas, a efectuarse en Tucumán 1539, 7º piso, oficina 74, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962, el 31 de julio de 1963 y el 31 de julio de 1964.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Elección de directores titulares y directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|3 Nº 74.403 v.23|3|65

"CH"

CHRYSLER ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
Expediente 10.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, Oficina 310, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 5º ejercicio financiero al 30 de noviembre de 1964.

2º Número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|3-Nº 74.551-v.25|3|65

"D"

DUCILO, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1965, a las 11 horas en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

4º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.22|3-Nº 74.644-v.26|3,65

DOMUS
S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1965, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al Art. 5º de los Estatutos, y elección de los mismos por un año. Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Autorización al directorio para vender acciones de otras sociedades hasta un valor de $ 15.000.000.— nominales.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.19|3-Nº 74.269-v.25|3|65

DAVID KHANIS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 10 de sus Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de marzo de 1965, a las 19 hs., en el local de la calle Corrientes 2900, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Director y Síndico Art. 13 de los Estatutos.

3º Elección de Director Presidente: Director Secretario y Director Suplente por un año.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año

5º Aumento de Capital Autorizado y autorizar al Directorio la emisión hasta ciento veinte series de acciones. — Art. 4º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.600. e.19|3. Nº 74.760. v.25|3|65

DUVETEXTIL S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas en Quintino Bocayuva novecientos setenta, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores;

3º Aumento del capital autorizado y.

4º Elección de los Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|3. Nº 74.892. v.25|3|65

DIVAL
Compañía Distribuidora de Valores S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1965 a las 9.30 horas en Avda. Corrientes 545, 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos primero, tercero, décimo tercero y décimo noveno.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 73.590-v.25|3|65

DEMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Registro Nº 4037

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo a las 19 hs., en Av de Mayo 651, 3er. piso, izq., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. I y demás efectos ejercicio cerrado 30|11|64.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|3. Nº 74.846. v.25|3|65

DONHENRI
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente Nº 9.519
Inspección General de Justicia
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 10.30 horas, en el local social situado en Corrientes Nº 330, P 5º, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965.

$ 5.600.— e.17|3 Nº 71.120 v.23|3|65

"E"

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA.
Sociedad Anónima, Productos Químicos Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable.

5º Elección del directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.

Nota: El artículo 12 (h) del estatuto dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 8.000.— e.19|3-Nº 74.642-v.25|3|65

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. —e.19|3-Nº 74.265-v.25|3|65

EDITORIAL BAJEL S. A.
CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1965, a las 20 hs., calle Maipú 356, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|3. Nº 74.745. v.25|3,65

ESTABLECIMIENTO AVICOLA GEORGIA
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas el día 30 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en Callao 262, tercer piso. Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio, primer ejercicio al 30|11|64.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 74.541 v.23|3|65

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.698
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblae General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 18.30 horas. en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964:

2º — Distribución de utilidades:

3º — Elección de un director titular:

4º — Elección de síndico y síndico suplente;

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.19|3-Nº 74.480-v.25|3|65

ERNESTO C. BESSONE, S. A.
I. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1965, a las 8 horas, en Tucumán 1438, piso 6º, oficina 603, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación presentación de convocatoria de acreedores y autorización al directorio para ofrecer concordato conforme a la Ley 11.719.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 — e.19|3-Nº 74.620-v.25|3|65

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nro. Registro: 6.538
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1965, horas 16, en la sede social de la calle Martín García 320, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, iniciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1964.

2º — Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.19|3-Nº 74.496-v.25|3|65

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 11.171
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede legal Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneraciones de Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 26 de abril de 1965, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital concurrente.

Otra: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de las Instituciones Bancarias, en la Caja de la Sociedad en su sede Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1965.

$ 7.000 e.19|3 Nº 74.881 v.25|3|65

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de marzo de 1965, a las 19,30 horas en Pasteur 462, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Remuneración directorio y síndico (art. 8º estatutos).

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.19|3-Nº 74.008-v.25|3|65

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Córdoba 991, piso 2º, "D", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 30|11|64.

2º Elección Síndicos.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|3 Nº 74.856 v.25|3|65

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
Ref.: Registro 2.177
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Maipú 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación total de los Estatutos de la Sociedad, adoptando el texto aprobado por el Decreto Nº 3.329|63, en el cual se insertarán las disposiciones particulares vigentes para la sociedad, según lo autoriza el mismo Decreto.

3º Autorización al Directorio para canjear las actuales acciones nominativas por títulos al portador y|o para quitar a los actuales títulos dicho carácter de nominativos. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.706 v.25|3|65

ESTANCIAS "PITANGUA"
JULIO DIAZ E HIJOS
S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|1965, a las 14 horas, en Cangallo 444, 1er. p., Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|12|1963.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|3 Nº 74.808 v.25|3|65

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18 y 30 horas, a realizarse en la sede social, sita en Cabildo 2957, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores titulares, de conformidad con el artículo 8º de los estatutos.
4º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración.
5º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17º de los estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.600. — e.18|3 Nº 74.260 v.24|3|65

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(18.654)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1569, 6º piso, oficina 607, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado; emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 3.400. — e.18|3 Nº 74.388 v.24|3|65

EUGENIO ARATO
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 15 horas, en Gascón 1192, primer piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, C. C., al 30|11|64, inc. 1 y 2.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3 Nº 74.262 v.23|3|65

"E"

EVARISTO PALACIOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio de Evaristo Palacios S. A. C. I. F., convoca de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1964, que se realizará el 10 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local de su sede social, calle Alsina 2949, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares por el término de un año en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, Ingeniero Evaristo Palacios (h), Sr. Juan Carlos De Rosa y Sr. Héctor Jacinto Melo
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 14 con respecto a la concurrencia a las Asambleas.
El Directorio.
$ 3.400 e.22|3 Nº 75.094 v.26|3|65

ENRIQUE LOPATIN E HIJO S. A.
Expte. 14.270
Convoca a Asamblea Ordinaria 31|3|65, 18 horas, en Bahía Blanca 1173. tratar: Consideración Docum. Art. 347 C. C., al 30|11|64; elección de Directores, Síndicos y dos acc. para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.22|3 Nº 75.021 v.26|3|65

FINANCIACIONES CARES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Financiaciones Cares Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1965 a las 17 horas en el local de la sociedad sito en Avda. Independencia Nº 1080 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º — Elección del director único, síndico titular y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.
$ 4.800 — e.19|3-Nº 74.095-v.25|3|65

FINGOLO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 13.938
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 20 horas, en el local social calle Santa Magdalena Nº 741, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de la emisión de acciones clase A, series 2 a 5, suscriptas e integradas totalmente.
2º — Aumento de capital.
3º — Emisión de acciones Clase A, series de 6 a 15.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
$ 3.800 — e.19|3-Nº 74.029-v.25|3|65

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Según lo dispone el Art. 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la calle Reconquista 737, 3º E, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1964.
2º — Aprobación del débito al saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 de la pérdida neta del año.
3º — Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y determinación de sus honorarios.
4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio transcurrido.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
$ 6.400.— e.19|3 Nº 73.477 v.25|3|65

FERRONATO
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inmob. y de Mandatos
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 10º, Directorio convoca señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 31 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 457, piso 11, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio e informe Síndico, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneraciones Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores. Elección de los mismos.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600 — e.19|3-Nº 73.654 v.25|3|65

FINANCIERA MARSELLA S.A.C.
Nº 17.155
Convócase a sambiea General Ordinaria de Accionistas, para el 30|3|65, a 10 horas, en Carlos Pellegrini 763, piso 5º, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64: destino utilidad líquida.
2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.840 v.25|3|65

F.A.C.Y.P.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Minera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Chiclana 3444, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación número y elección Directores y elección Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|3 Nº 74.859 v.25|3|65

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS SAIC
(Ref. 9305)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 2673, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Remuneración de los directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|3 Nº 74.080 v.23|3|65

F. A. C. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en México 444, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 31 de Diciembre de 1964.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|3 Nº 74.420 v.24|3|65

FLASH ARGENTINA S.A.I.F. y C.
Fabricación - Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965 a las 10 horas en Paraná 783, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores hecho en octubre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|3 Nº 74.502 v.24|3|65

"G"

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
(Registro 2.846)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 31 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 33º Ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Aumento de Capital.
5º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 6.000 e.22|3 Nº 75.115 v.26|3|65

GRAFICA ALONSO S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 31|3|65, a las 8,30 hs. en Marcos Sastre 3967, Cap. para tratar lo siguiente:
a) Memoria: b) Inventario: c) Balance: d) Informe del Síndico: e) Distribución de Utilidades: f) Elección del Directorio y Síndico: g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 2.200 — e.19|3-Nº 74.573 v.25|3|65

GEVAERT ARGENTINA S. A.
De Productos Fotográficos
Número de Registro 3.787
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, tercer piso, oficina 300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Designación de un Director por el término de un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndicos por el ejercicio en curso.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
El Directorio.
$ 6.600 — e.19|3-Nº 74.567 v.25|3|65

GALE ARGENTINA S. A.
Nº 10.421
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1965, a las 10 hs., para considerar los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30|9|64 en Cerrito 466, 2º p., of. 21
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio ejercicio 30|9|64.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Designación de Directores y Síndico y de dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000 — e.19|3-Nº 74.614 v.25|3|65

GALERIA VELAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 5º ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12º del Estatuto.
$ 3.800.— e.19|3 Nº 74.772 v.25|3|65

GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1965, a las 15 horas, en la Av. Entre Ríos Nº 636, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las remuneraciones a Directores previstas en el Artículo XXVº de los Estatutos.
4º Aumento de Capital.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.792 v.25|3|65

G. HERNANDEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día martes 30 de marzo de 1965, 18 horas, en Alsina 901.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos indicados Art. 347, inciso 1º, Código Comercio, 8º Ejercicio, cerrado 30 Noviembre 1964.
2º Consideración proyecto distribución resultados.
3º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|3 Nº 74.305 v.24|3|65.

"GUALILAN"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro cuarto ejercicio financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.800.— e.17|3-Nº 74.183.v.23|3|65

GUAÑIZUIL, S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que dispone el Art. 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la sede social calle Godoy Cruz Nº 3225, piso 5º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas,

anexos "A" y "B", informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de tres directores por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas, la disposición del Art. 19 de los estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.

$ 5.600.— e.17|3-Nº 74.157.v.23|3|65

"H"

HILANDERIA Y TINTORERIA VILLA BALLESTER
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1965 a las 14 horas, en la calle Viamonte 773, piso 1º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 2.040.- e.22|3 Nº 74.670 v.24|3|65

HIMALAYA
Roccatagliata Hnos. y Cía., S. A. I. C.
Registro Nº 5.714
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 8 horas, en su sede social, Juan B. Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del actual directorio y síndico titular.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Designación de directores titulares y suplentes hasta completar el período.

4º Elección de síndico suplente hasta completar el período.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.480. — e.22|3-Nº 74.769-v.24|3|65

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. I. C.
(Expte. 3.785)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamb. Gral. Ordinaria para Marzo 29, 1965, 16 hs., en Reconquista 657, 2º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio. Ejercicio al 30|XI|64.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 — e.19|3-Nº 74.552 v.25|3|65

HOOKER CHEMICAL INTERAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-16.944)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 marzo 1965, 9.30 horas, Lavalle 437, 1º piso "B", para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|11|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 — e.19|3-Nº 74.537 v.25|3|65

HORNARINA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
En Liquidación
San Juan 100 — Capital Federal
CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Sr. Síndico con respecto al ejercicio, de la sociedad en liquidación, fenecido el 30 de noviembre de 1964.

2º Nombramiento de Síndicos.

3º Política evolutiva.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965.

Comisión Liquidadora.

$ 4.000. — e.19|3-Nº 73.941 v.25|3|65

HIRSCH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|3 Nº 74.828 v.25|3|65

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A. C. I.
Expte. Nro. 5391
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo del rubro Inversiones y su destino.

2º Consideración de los instrumentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1964.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

4º Capitalización de reservas y saldo de revalúo contable Ley 15.272.

5º Aumento del capital autorizado según el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

6º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente, conforme a los artículos 9º y 11º de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|3 Nº 74.820 v.25|3|65

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA, S. A. C. I.
Exp. 5.391
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro voluntario de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|3-Nº 74.050.v.23|3|65

"I"

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Av. Pte. Roque S. Peña 628, 7º Piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.22|3 Nº 75.108 v.26|3|65

INCOMER
S. A. Inmob., Com., Financ., Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.22|3 Nº 75.126 v.26|3|65

INAFOR S.A.C.I.
Expediente 9671

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|11|64. — Distribución de utilidades;

2º Determinación número Directores, Nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Marcelina P. de Brielli, vicepresidente.

$ 3.200 e.22|3 Nº 75.024 v.26|3|65

INDUSTRIAS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de noviembre de 1964;

2º Elección de Síndico Titular y dos Suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, vencerá el 26 de marzo de 1965 a las 18 horas, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|3 Nº 74.975 v.26|3|65

ITALFILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Lavalle 2190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|64;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|3 Nº 75.057 v.26|3|65

"ITALASILVA" A. F. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Rivadavia 1115, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 — e.19|3-Nº 74.615 v.25|3|65

IBEC - ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 545, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación artículos primero, tercero, cuarto, décimo tercero, décimo cuarto y vigésimo tercero.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio

$ 3.000 e.19|3 Nº 73.501 v.25|3|65

INOXMETAL S.A.C.I.F.
Fabricantes - Importadores - Representantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Perú 277, piso 7º, Capital, el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.19|3 Nº 74.858 v.25|3|65

INDUCO
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N-2.934
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas, en 25 de mayo 565 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1964.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social por capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|3 Nº 74.338 v.24|3|65.

ITACO
Sociedad Anónima, I. C. F. A. e I.
Desmotadora de Algodón
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Modificación del artículo 3º de los estatutos para elevar el capital social autorizado hasta $ 100.000.000.

6º Aumento del capital social actual hasta $ 60.000.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|3-Nº 74.151.v.23|3|65

"J"

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 9.145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local social, México 871, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. Comercio al 31|12|64.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio

$ 3.000 e.19|3 Nº 74.498 v.25|3|65

JOSE STRAJMAN S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Av. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos.

$ 3.600 — e.19|3-Nº 74.662-v.25|3|65

JORGE DESCOTTE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en el local social, calle Tucumán Nº 358, piso 2º, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corresupondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 4.200.— e.19|3-Nº 74.524 v.25|3|65

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima I. C. I. A. C. R. y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra sede social Av. de Mayo 1370, Pº 4º, Of. 43, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de pesos 15.000.000.— m|n. a $ 20.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|3 Nº 74.421 v.23|3|65

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Ind. y Comer.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 10,30 horas, en el local social de Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.

3º Remuneraciones a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento del capital autorizado de $ 120.000.000.— a $ 150.000.000.— m|n., de acuerdo a lo estipulado por el artículo 6º de los Estatutos de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|3 Nº 74.285 v.23|3|65

"L"

LAS BAHAMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 18 hs., en Paraguay 580, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto a los efectos del depósito de Acciones.

$ 4.200 e.22|3 Nº 75.097 v.26|3|65

LAZZARO Y CIA. S.A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 5314

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1965, a las 20.30 horas en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64;
2º Elejir directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|3 Nº 75.070 v.26|3|65

LA AGROPECUARIA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa

Convócase a los socios de la Cooperativa a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo próximo a las 10 horas, en su sede social, Libertad Nº 434, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Balance, Memoria e Informe del Síndico, como consecuencia del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Consejeros Titulares y Suplentes para integrar el H. Consejo de Administración y de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos socios, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

El Consejo de Administración. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Socios deberán presentar la tarjeta credencial que les será entregada en la Gerencia en el horario de 9 a 12 y 15 a 19 horas, hasta el 30 de marzo de 1965.

$ 4.600 e.19|3 Nº 74.510 v.25|3|65

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30 de marzo 1965, 10 horas, en Avda. J. A. Roca 538, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30|11|64.
2º Designación Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 3.000 e.19|3 Nº 74.412 v.25|3|65

LA CASA DE LAS MIL TOALLAS MILTO S. A. C. I. y F.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 2235, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.604 v.25|3|65

LIGUORI HNOS. S. A.
Agrop. Comerc. Industr. Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 19.30 horas, en nuestro local social Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 4º, terminado el 30 de noviembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación y elección de Directores por un año.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Aciconistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.784 v.25|3|65

"LIGNIERES"
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros
Sociedad Anónima
Maipú 842 Buenos Aires
Inscripción Nº 2645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 en Maipú 842 a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3-Nº 74.705-v.25|3|65

LABORATORIOS LINSON S. A.
Productos Farmacéuticos

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Linson S. A. Productos Farmacéuticos, a celebrarse el día martes 30 de marzo de 1965.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el martes 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 657, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|64;
2º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965.
El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h), de estauto, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.

$ 5.600 e.19|3 Nº 74.893 v.25|3|65

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Maipú 939, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|11|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Asignación abonada a los miembros del Directorio con funciones administrativas.
4º Fijación del número de Directores para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|64 y el 30|11|65 y elección de los mismos.
5º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|64 y el 30|11|65;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.—

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos referentes al depósito de acciones.

$ 5.200 e.19|3 Nº 73.833 v.25|3|65

LAGORIO Y CIA. LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 2.297

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo 1965, 14 horas, en Venezuela 3255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores.
2º Consideración y pago de la segunda cuota del revalúo contable.
3º Renovación del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|3-Nº 74.261-v.24|3|65

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 14 horas, en Viamonte 1770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1964
2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico y distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminar sus mandatos y elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|3 Nº 74.390 v.24|3|65.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones marítimas)
Nº 1419

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31|12|64 y distribución de utilidades.
2º Fijar número directores y elegir directores y síndicos y sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|3 Nº 74.228 v.24|3|65

LA AGROPECUARIA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa

Convócase a los socios de la Cooperativa a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en su sede social, Libertad Nº 434, 1º piso; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, memoria e informe del síndico, como consecuencia del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de consejeros titulares y suplente para integrar el H. Consejo de Administración y de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos socios, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

— El Consejo de Administración. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores socios, deberán presentar la tarjeta credencial que les será entregada en la Gerencia en el horario de 9 a 12 y 15 a 19 horas, hasta el 30 de marzo de 1965.

$ 4.600.— e.18|3 Nº 74.302 v.24|3|65

LYONBLUE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|1º|1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.077-v.23|3|65

L I B E R T A D
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 245, 7º piso, Bs. As., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º "Proveído" Nº 42.606 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º Reducción del capital social.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones o certificados de depósitos en la sede social hasta tres días antes de la Asamblea. (Art. 29 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|3-Nº 74.067-v.23|3|65

"M"

MEREYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 11.806

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en nuestro local social sito en Alsina 1120|24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de noviembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a Directores y Síndico;
4º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — **El Directorio.**

Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 20 de los Estatutos.

$ 5.200 e.19|3 Nº 74.762 v.25|3|65

MOLINOS HARINEROS MERLO S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de noviembre de 1964.
2º Reforma Art. 1º Estatuto.
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 74.592-v.25|3|65

MARCELINO FERREIRO S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. —
El Directorio.

$ 4.400.— e.19|3-Nº 73.895-v.25|3|65

M O L L A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las diez y ocho horas, en la sede social sita en Cangallo 867|77, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de dos directores por vacantes producidas por fallecimiento y renuncia de sus titulares, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 73.820-v.25|3|65

MOLINOS CONCEPCION S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.153

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Reconquista 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 23º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 74.270-v.25|3|65

MONDOR S.A.I.C.
Registro Nº 6187

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 17 horas, en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1964;
2º Fijar remuneración para el Presidente y su imputación;
3º Fijar número de Directores y su elección. — Designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|3 Nº 74.779 v.25|3|65

M E L C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Agropecuaria y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en su sede social de la calle Rivadavia 1369, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.19|3-Nº 74.600-v.25|3|65

MINUTO HNOS.
S. A. C. I. F. I.
Nº 14.450

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Alsina 1390, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
Balance y documentos Art. 347, inciso 1º, C. de Comercio al 30 de noviembre de 1964, elección directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965.
El Directorio.
$ 2.200.— e.19|3-Nº 74.472-v.25|3|65

Molinos y Establecimientos Harineros BRÜNING
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315 el día 31 de marzo de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1963|64 y distribución de utilidades.
2º Capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.
3º Elección de hasta un director titular, dos directores suplentes, síndicos y fijación honorarios síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.18|3 Nº 74.413 v.24|3|65

MUGUETA GOÑI
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.286
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección del Directorio y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|3 Nº 74.596 v.25|3|65

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en su local social, Paseo Colón 746 de la Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, Paseo Colón 746, Capital, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e.18|3 Nº 74.404 v.24|3|65

MARPASA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Marpasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 31 de marzo de 1965 a las 18 horas en la sede social, calle Moreno 1924, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de 1963 y el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución y remuneración del síndico.
3º Elección de cuatro a seis directores por el término de un año para integrar el Directorio, así como elección por igual término de un síndico titular y uno suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 6.200 e.18|3 Nº 74.299 v.24|3|65

MOLINO OSIRIS
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|3|1965, a las 19 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio;
2º Distribución utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — El Directorio.
$ 2.200.— e.18|3 Nº 74.023 v.24|3|65

MI HOGAR
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 21.30 horas, en las oficinas de la empresa, calle Corrientes 1312, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la forma en que se devolvieron las sumas percibidas como anticipos de accionistas.
2º Consideración de las operaciones de la empresa.
3º Consideración de las remuneraciones abonadas durante el presente ejercicio a directores de la empresa.
4º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente, señor José F. Farah, los directores titulares, señores Antonio Alonso y Horacio Pelicano, del director suplente, señor Juan Carlos Bousseboyle y del síndico suplente, señor Enrique Castro, nombramiento de los directores y síndico que los reemplazarán.
5º Traslado de las oficinas sociales.
6º Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.18|3 Nº 74.428 v.24|3|65

MOUKARZEL
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que prescriben los artículos 361 y 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1964.
2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.116 v.23|3|65

MASTER ARGENTINA, S. A.
Ind. Com. Fin. Inmob. y de Asesoramientos
N. 9324

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria día 27 de marzo de 1965, horas 10, Vidt 2826, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a la asamblea las causas de la convocatoria fuera de plazo;
2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|64;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Distribución de las utilidades,
5º Fijación número y elección directores y síndico por un año;
6º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.189 v.23|3|65

"N"

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local situado en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 4.600 — e.19|3-Nº 74.476 v.25|3|65

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA
S. A. I. C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30|3|65, a las 11 hs., en la Av. Alem 651, 5º P., Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30|11|1964.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.19|3-Nº 74.645-v.25|3|65

NEUWIRT S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 12.772

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Díaz Vélez 4373, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, referentes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre 1963.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|3 Nº 74.296 v.24|3|65

NAXOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.221
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, 3º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|3 Nº 74.577 v.24|3|65

NECOFISA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Reg. Nº 7.765
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Remuneración de Directores y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de Directores Titulares, Directores Suplentes y elección de los mismos;
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 19 de los Estatutos.
$ 5.800 e.19|3 Nº 74.708 v.25|3|65

"O"

OLIN MATHIESON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, Inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|11|64.
2º Remuneración de Comisión Liquidadora y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 16|3|65. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h.) del Estatuto, referente a depósito de acciones para concurrir a Asamblea.
$ 5.000. e.19|3. Nº 74.901. v.25|3|65

OCEAN FILM
Sociedad Anónima Cinematográfica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las 9,30 horas, en el local social, Lavalle 2168, Of. 27, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|11|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|3. Nº 75.056. v.26|3|65

ORIENTACION MECANICA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Orientación Mecánica S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 1037, el 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ejercicio clausurado el 30|11|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|3 Nº 74.694 v 25|3|65.

ORAN S. A. C. I. A. y F.
Aceros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 8,00 horas en Libertad 434, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndico ad-hoc.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones directores.
5º Aumento de Capital.
6º Reforma de estatutos.
7º Designación del número de directores, sus garantías, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000. — e.19|3-Nº 74.041 v.25|3|65

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Determinación de las características de las acciones emitidas para el aumento de capital resuelto en Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 1964.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000 — e.19|3-Nº 74.526 v.25|3|65

"P"

PAIMUN S.A.A.G.C.I. e I.
Nº 7.704

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Luis S. Peña 250, Capital, para tratar:
1º Consideración Memoria, Balance General e Informe Síndico al 30 de noviembre de 1964.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|3. Nº 75.025. v.26|3|65

PARKER PEN ARGENTINA
S. A. I. y C.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 1º de Abril de 1965, a las 9,30 horas, en Alsina 633, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncias del Síndico titular y suplente y en su caso, elección de las personas que han de ocupar dichos cargos.
2º Reforma del Art. 3º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|3 Nº 74.754 v.26|3|65

PEDZO
S. A. C. I. I. y F.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de abril del corriente año a las 20 horas, en el local ubicado en la calle 15 de Noviembre 1336, dto. E, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación y elección de Directores.

3º Elección de un Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires. 17 de Marzo de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.- e.22|3 Nº 74.880 v.26|3|65

PEDRO BELLINO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nacional Nº 7910
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 31 de marzo de 1965, 19,30 hs., en Rincón 345, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. de Com. ejercicio cerrado 30 de noviembre de 1964.

2º Designación 3 Directores Titulares por 1 año.

3º Elección 1 Síndico Titular y 1 Suplente.

4º 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 10 de Estatutos.

$ 3.800. e.22|3. Nº 71.958. v.26|3|65

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 16.697
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 1º y 2º terminados el 30 de noviembre de 1963 y el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Asignar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 — e.19|3-Nº 74.474 v.25|3|65

PLANTACIONES TABAY
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Nº 7.932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, horas 11, en Viamonte 748, piso 5º para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|3. Nº 74.851. v.25|3|65

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N - 16.697
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de marzo de 1965, a las 17 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;

2º Reforma del Estatuto;

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. - - El Directorio.

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.530 v.25|3|65

P R O F I T
Sociedad Anónima C. I. F.
Expediente Nº 11.777
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 20 hs., en el local social sito en la Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de noviembre de 1964.

3º Elección de cinco directores titulares.

4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.200. — e.19|3-Nº 74.111 v.25|3|65

PNEUMATIC CO.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo, a las 8 horas, en Caray 817, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5to. ejercicio social cerrado el 30|11|64.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.250. e.19|3. Nº 74.845. v.25|3|65

PROTERVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmibiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la sede societaria, calle Arenales 1795, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1964.

2º Retribución a directores delegados.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 4.000.— e.19|3 Nº 74.494 v.25|3|65

PASIK Y CIA. S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1965, a las 12 horas, en el local social calle José Evaristo Uriburu Nº 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribuciones de Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.- e.18|3 Nº 74.327 v.24|3|65

PIAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965 a las 11 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 8º piso, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores hecho en octubre de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|3 Nº 74.503 v.24|3|65

PREVISORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 10.704|1959
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 27 de marzo de 1965, 17 horas, en su sede social, Avda. R. S. Peña 628, 6to. "M-1", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos al día 31 diciembre 1964, según art. 347, inc. 1º C. Comercio.

2º Renovación y elección de directores titulares, y suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar la respectiva acta de dicha asamblea. - - El Directorio.

$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.063 v.23|3|65

"R"

"RUCANU" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril, 15 horas, en Florida 238, 3er. piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial Saldo Revalúo Contable Ley 15272.

2º Elevar capital autorizado a pesos 21.000.000.

3º Facultar al Directorio a canjear, cuando lo crea conveniente, las series de acciones emitidas hasta esa oportunidad, por nuevas series que se emitirán.

4º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, Ejercicio 31|12|64.

5º Remuneración Directorio y Síndico.

6º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.880.- e.22|3 Nº 74.661 v.24|3|65

ROSLEY S. A.
Registro Nº 10.456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000. e.19|3. Nº 74.761. v.25|3|65

R I V O L
Registro Nº 6.204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.

2º Aumento de Capital.

3º Retribución de los Directores y Síndicos para el décimo tercer ejercicio (Art. 26º).

4º Elección de tres Directores titulares por tres años y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 74.682 v.25|3|65.

REPEXIM
Sociedad Anónima
Com., Ind. Fin. e Inm.
Nº Inscripción 9.338

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 9,30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.697 v.25|3|65

ROPALL - INDARMET S. A.
Nº 6146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|3|65, 14 horas; Estados Unidos 4519, Capital: p tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|64;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.18|3 Nº 74.324 v.24|3|65

ROFADES
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las 14,30 en Lima 187, piso 1º oficina Nº 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962, 1963 y 1964 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.800.— e.19|3 Nº 74.478 v.25|3|65

ROSACORD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 17 horas, en Sarmiento 385. Piso 3º. Of. 48|49, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30|11|64.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos. — El Directorio

$ 3.400.— e.19|3 Nº 74.637 v.25|3|65

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Expte. Nº 16.889)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, que se realizará en Cangallo 1173, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.18|3 Nº 74.400 v.24|3|65

RONSOLAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobil. y Financ.
Nº 15.585
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Ronsolar" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Federico Lacroze Nº 3894 de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, como así de los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la disminución de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de diciembre de 1963.

3º Nombramiento de 1 síndico titular y 1 suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.17|3-Nº 74.134-v.23|3|65

"S"

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3017
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de abril de 1965, a las 10 horas, en el local Avenida Carabobo 845, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario de la Sociedad e informe del Síndico.

2º Emisión de acciones en pago.

3º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 22|3 Nº 74.237 v. 26|3|65.

SAPROFIN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de abril de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Facultar al Directorio para hacer los trámites pertinentes en caso de aprobarse el aumento de capital, con las más amplias facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 22|3 Nº 74.721 v. 26|3|65.

Soc. Anón. de Productos Químicos "EL AS"
Registro Nº 4186
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de abril de 1965, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de Alvarez Thomas 3244, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15272 dispuesta por el Directorio el 25 de junio de 1964. Nueva distribución por dicho concepto.

3º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e. 22|3 Nº 74.759 v. 26|3|65.

S. A. C. Y. F.
CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965 horas 10, en Juncal 931, para tratar:

1º. Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|9|1964.

2º. Determinar número de miembros del Directorio, elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.081 v.25|3|65

SADICOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en Uruguay 16, Piso 4º, Oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.321 v.25|3|65

SANCHINSUA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.814
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|65 a las 18,30 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Información remuneración directores.

3º Capitalización 5º cuota saldo revalúo contable, ley 15.272.

4º Elegir presidente, directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.470 v.25|3|65

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 165, 3º piso, ofic. 306, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.611 v.25|3|65

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 439 escritorio 414, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; Ejercicio 30|11|64.

2º Distribución de utilidades; Remuneración del Directorio.

3º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.19|3 Nº 74.893 v.25|3|65

SALVADOR LIGUORI S. A.
Agrop., Comer., Industr. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración de los Directores, con funciones asignadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación de autoridades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.19|3. Nº 74.794. v.25|3|65

SANTO PIPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 9.031
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e|19|3 Nº 74.457 v.25|3|65

SACEM Soc. Anón. Ind. y Com.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Viamonte 2298 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Elección de nuevo Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.600 e.19|3 Nº 74.895 v.25|3|65

SASETRU S. A. C. I. F. I. A. I. E.
Nº 6.432

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29|3|65, a las 18 hs., en Corrientes 1145, C. Fed., para tratar:

1º Consid. Art. 347 C. de C. al 30|11|64:

2º Distrib. Utilidades;

3º Aumento Capital;

4º Determ. número y elección Directores Tit. y Sup.;

5º Elec. Síndicos Tit. y Sup.;

6º Desig. dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|3. Nº 74.763. v.25|3|65

SODEFA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|4|963 y el 30|4|964, distribución de las utilidades, y ratificación compra bienes Acta de Directorio Nº 12 del 7|12|962.

2º Elegir Síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.18|3 Nº 74.396-v.24|3|65

SOMMER S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 14 horas, en la sede social Avda. J. A. Roca 516 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.406-v.24|3|65

"T"

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en Medrano 1654, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cd. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64. Remuneración Directorio y Síndico.

2º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración Director Presidente y Directores Gerentes para ejercicio venidero. (Art. 14 inc. e).

4º Designación dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 22|3 Nº 74.684 v. 26|3|65.

TORT VALLS S.A.I.C.
Registro Nº 12.592
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|11|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.22|3. Nº 75.132. v.26|3|65

TELEVERSAL
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, en el local social, calle Uruguay 158, a las 12,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio al 30|11|1964;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.22|3. Nº 74.976. v.26|3|65

TANGEE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de Marzo a las 11.30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º — Fijación de remuneraciones.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|3 Nº 74.549 v.25|3|65

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, 10 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 1110, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Cód. de Comercio, Ejercicio 31|12|64 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Elección dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.000 e.19|3 Nº 74.862 v.25|3|65

TORRES ASTIGUETA S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local social de 25 de Mayo 347, Of. 156, de esta Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.19|3 Nº 74.831 v.25|3|65

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Gral. Ord., 31|3|63 de 1965, Sarmiento 412, 4to., Of. 401|02 10 horas a tratar lo siguiente:

1º Consid. memoria y demás efectos, Art. 347, Inc. 1, 2, Cód. Com., y remuneraciones.

2º Desig. de Direct. Síndicos y 2 Acc., a fin de firmar acta de asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e.19|3 Nº 74.783 v.25|3|65

TEXAGUA
S. A. C. I. A. F. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase para el día 31 de Marzo de 1965, a las 18 horas, en el local calle Paraná 594, Capital Federal, a los accionistas de Texagua S. A. C. I. A. F. I. para celebrar Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1964.

3º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos de acuerdo al Art. 5º de Estatutos Sociales, en consideración a que vence el mandato de dos directores titulares y uno suplente y han presentado su renuncia dos directores titulares cuyo mandato vencía el 30 de Noviembre de 1965.

4º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Directorio.

$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.521 v.25|3|65

TERRENOS Y PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reg. Nº 5.436
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.707 v.25|3|65

TENNANT ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1965 a las dieciocho y treinta horas, en la sede social Av. Córdoba 333, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 73.562 v.25|3|65

T. E. M. E. L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9, de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores y sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|3 Nº 74.042 v.23|3|65.

TRICOART S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1964.

2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, inc. H, estatutos y distribución utilidades al 31|12|64.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|3 Nº 74.047 v.23|3|65

"U"

U. S. RUBBER INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Productos del Caucho
N-6.217
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31|3|1965, a las 11,15 horas, a celebrarse en la Avda. Garay 50, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|3 Nº 74.648 v.25|3|65

UNIROYAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-16.688
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 31|3|1965, a las 11 horas, a celebrarse en la Avda. Garay 50, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1964.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.19|3 Nº 74.649 v.25|3|65

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad Cangallo 3175, el 31 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964 y el Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Capitalización Revalúo Contable.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.19|3 Nº 74.646 v.25|3|65

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro: 2.917
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 15,30 horas, en Belgrano 271, 5º piso, para
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30|11|64.
2º Elección Directores, Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.19|3 Nº 74.530 v.25|3|65

ULRICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 marzo 1965, 10 horas, Avenida Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio 4º ejercicio al 31|12|1964 y distribución utilidades.
2º Designación un director titular y dos suplentes, todos 3 años.
3º Designación síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas, firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|3 Nº 74.732 v.25|3|65

"V"

VIDPLAST S. A.
Técnica, Industrial y Comercial
Número de Inscripción en Registro Inspección General de Justicia: 6.575

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 800, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Fijar número de Directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|3 Nº 73.749 v.25|3|65

VERDEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expediente 15.653|62)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 19 horas en el local de la calle Cangallo 1173 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.800.— e.18|3-Nº 74.498-v.24|3|65

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N.4.292
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a realizarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social por capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.200.— e.18|3.Nº 74.339-v.24|3|65

VECOR
S.A.I.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.418|59.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|3|65, a las 19.30 horas, en Alsina 533, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.
2º Aumento Capital Autorizado, Decreto 852|55.
3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64.
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|3 Nº 74.375 v.24|3|65

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industria y Comercial
Importación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 9.30 en su sede social, Tellier 2179, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección de directorio, síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales.

$ 4.800.— e.17|3 Nº 74.113 v.23|3|65

"Y"

YALOY & STRUTZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Yaloy & Strutz S. A. C. I. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1965, a las 12 horas, en su sede legal, calle Medrano 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del C. de C., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|3 Nº 74.177 v.23|3|65

"Z"

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, 31|12|64 y distribución utilidades.
2º Capitalización revalúo contable.
3º Elección dos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio El Directorio.

$ 3.200. e.22|3. Nº 75.103. v.26|3|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que el señor Darío Hladnik vende al señor José Karadzole, quien toma a su cargo activo y pasivo, su parte de negocio Bar, Restaurant Lubiana, AVENIDA DEL TRABAJO 5982|86, Capital.

Reclamaciones de ley en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio a esos efectos.

$ 1.800 e. 22|3 Nº 74.874 v. 26|3|65

Se hace saber que José María Lovito vende a Hugo Bragazzi, Héctor Bragazzi, Roberto Bragazzi y José Invernizzi su negocio Carnicería calle ALFREDO R. BUFANO Nº 1.381|85. — Domicilio partes y reclamos de ley, Llavallol Nº 5528, Capital.

$ 1.400 e. 22|3 Nº 74.823 v. 26|3|65

Se comunica al comercio en general que el señor Adolfo Francisco D'Agati vende su negocio de restaurante sito en la AVENIDA LASTRA Nº 4199 a los señores Vicente Primitivo López y Roberto Peneias, con domicilio Gascón 971, Capital. — Reclamo de ley en el mismo negocio.

$ 1.600 e. 22|3 Nº 74.822 v. 26|3|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Obdulio Meana, Vicente Regueira y Lázaro Rendueles venden a Antonio Díaz, José González, Rudesindo Cuvelo y Manuel Roó, su negocio de Café, Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Jardín", calle AVENIDA LAS HERAS Nº 4001|05, esquina LAFINUR Nº 2904, domicilio contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 22|3 Nº 74.876 v. 26|3|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Burgos vende a Horacio Oscar Ledesma negocio de despacho de pan sito en AIZPURUA 3305, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|3-Nº 74.344-v.24|3|65

José H. Robles, martillero público, con oficinas en Estados Unidos 382, avisa que: Daniel Espósito vende a Juan Roberto Filippini el negocio de peluquería para damas, sito en AYACUCHO 1352. Domicilio de partes y reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.18|3-Nº 74.314-v.24|3|65

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. matriculados, avisan comercio; David Illuminati, Nº Réditos 787.031|001, vende a Emilio Rodríguez Toural, Nº Réditos 304.281|004, negocio panadería mecánica y conf. "El Record", AVDA. DEL TEJAR Nº 4051, Capital. — Recl. ley y domicilio partes, n|ofic., Triunvirato 5372, Capital.

$ 1.600.— e.17|3-Nº 74.193-v.23|3|65

José Rodríguez, Oidili Kalala, Felipe Alberto Perrotta y José Enrique Baigorrotegui, venden al Sr. Ramón A. Rossi, su confitería, restaurant, bar y parrilla Grisbi Club, sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6267|69, Primer Piso, de Galería Alberdi. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en Estudio Dr. Jorge D'Amato, abogado, Uruguay 466, 9º piso.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.115-v.23|3|65

Se hace saber por cinco días que los señores Luis Domingo Grandineti y Rafael Vicente Grandineti venden su negocio de despensa y fiambrería de la calle ALBARIÑOS 2818 al señor Vicente Cannata. — Oposiciones de ley en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio a esos efectos.

$ 1.400.— e.17|3-Nº 74.187-v.23|3|65

"B"

Barral y Cía., martillero, oficinas Viel 482, avisa que Dositeo López y Constantino Alonso Castro venden su negocio de Bar y Despensa, sito en la calle BERNALDEZ 1142|44, Capital, a Demetrio Miranda Arias, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 22|3 Nº 74.785 v. 26|3|65

Antonio Saccomanno comunica por 5 días, a efectos legales (Ley 11.867) que se ha vendido el fondo de comercio denominado "La Armonía" calle BERUTTI 4648, Capital, dedicado a Limpieza de cloacas y artefactos sanitarios, plomería agua caliente, refacción de albañilería, siendo compradores los señores Sixto Saccomanno, Ciro Rubino y Antonio Saccomanno, domiciliados en Posadas 1965, Beccar, Pcia. de Bs. As. — Reclamos de ley en Lavalle 1382, piso 2º, Capital.

$ 2.600 e. 22|3 Nº 74.885 v. 26|3|65

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa: que la razón social "Taboada y Cía., vende al señor Jovino López García negocio de lechería, sita en BEAUCHEF 1423, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.19|3. Nº 74.576. v.25|3|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196. T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Florentino López vende su negocio de hotel alojamiento, sito en BELGRANO Nº 1572, 2º piso, Dto. E, al Sr. Manuel Fernández González. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.18|3-Nº 74.378-v.24|3|65

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que: José Soto, Réditos Nº 835.639|001; Cándido Canosa, Réditos Nº 787.299|007; Manuel Trillo, Réditos Nº 787.297|007; Jorge Antonio Dramisino, Réditos número 787.299|008; venden a Irene Torres, Réditos Nº 558.376|066; su negocio de hotel alojamiento denominado "Porvenir", sito calle BOEDO 664, Capital Federal. Domicilio partes y reclamo ley, dentro término legal nuestras oficinas.

$ 3.000. e.19|3. Nº 74.559. v.25|3|65

"C"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José García vende a sus condóminos Gerardo López, Braulio Fernández, Antonio Carbajales y José Calvo, la quinta parte indivisa que tiene en el negocio de café, bar y casa de lunch, calle CANGALLO 1302, esquina TALCAHUANO, domicilio contratantes. — Activo y Pasivo, cargo compradores. — Reclamos ley, en el negocio.

$ 2.400.— e.22|3-Nº 74.870 v.26|3|65

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º Piso, T.E. 38-2525|7682, avisan que Juan Rodríguez (Réditos Nº 285.581-00), José García (Réditos Nº 805.818-008, Juan Garro (Réditos Nº 825.223-001), Alberto Constante Vieites (Réditos número 471.787-007), Jesús Pampín (Réditos Nº 867.772-013), Francisco Pampín (Réditos Nº 143.691-009), José Fernández (Réditos Nº 59.535-06), Luis Lucas Martínez (Réditos Nº 839.880-006), Juan Francisco Alonso (Réditos número 280.350-014), Enrica Mas Cadena de Gracia (Réditos Nº 115.745-009), Lucía González de Menéndez (Réditos número 839.111-010), Dalmiro Villanueva (Réditos Nº 808.304-010), José Manuel Freire (Réditos Nº 288.231-010), Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011), José Arcesino Fente (Réditos Nº 760.958-011), Eladio Domínguez (Réditos número 526.106-016), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Caneiro (Réditos Nº 738.914-002), Argemiro González (Réditos Nº 79.600-005) y Rodolfo Enrique Larrea (Réditos Nº 838.492-008) que gira en plaza bajo la razón social de Rodríguez, García, González y Cía.", venden a Jesús Fente (Réditos número 762.728-011), José Arcesino Fente (Réditos Nº 760.958-011), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Caneiro (Réditos Nº 738.914-002), Eladio Domínguez (Réditos número 526.106-016), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Dalmiro Villanueva (Réditos Nº 808.304-010), Amadeo Gómez Vázquez, José Vázquez, Aldergott, Pedro Barreiro Ares, Humberto Loureiro, Gerardo Rebolo (Réditos Nº 833.103-005), Juan Carlos Martínez (Réditos Nº 39.016-016), Antonio Carbajales Pérez (Réditos Nº 717.731-016), Francisco Arias, José Fernández, Carlos Ruibal Acuña, Benigno Rodríguez (Réditos Nº 4.794-007), Adiotino Iglesias

Argüelles (Réditos Nº 800.223-00), Alberto Constante Vieites (Réditos número 471.787-907), Elise Trasande Duro y Juan César Garro (Réditos número 825.223-011) el negocio del ramo de Confitería, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "La Fragata" sito en esta ciudad, calle CORRIENTES Nº 493|99 esquina SAN MARTIN, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficina.

$ 1.400 e.22|3 Nº 73.662 v.26|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|3|65.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Serafín Martínez Seoane, vende parte mitad negocio café, bar y casa de lunch, sito calle CABILDO Nº 4499 esquina RAMALLO, al señor Manuel Soto quien forma nueva sociedad con el señor Rafael Lusquiños. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n| oficinas.

Nota: El presente rectifica y anula el edicto Nº 70.444.

$ 2.600. e.19|3. Nº 74.624. v.25|3|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart Púb., of. Paraná 583, piso 3º, Capital, avisan que: los señores Honorio Suárez, Emilio Fernández y José L. Fernández, venden a los señores Andrés Morgade, José Coton, Noé González, José Navarrete y Manuel García, su negocio de Bar — Restaurant, sito en la calle CASEROS 2196|2200, Capital, domicilio partes, mismo negocio, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.19|3-Nº 74.511 v.25|3|65

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Vicente vende a Ocampo Manuel Aquino su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COSSIO 6499, Capital. — Domic. partes y recl. Ley, dentro término legal, en mi oficina.

$ 1.600.— e.18|3-Nº 74.307-v.24|3|65

Se avisa al comercio que los señores Tomás Roberto Lorenzo y José Fernández Caramés, ceden la explotación precaria y provisoria del negocio de bar y confitería, sito en la calle CANGALLO Nº 928 de esta Capital, a los señores José Bulacio, Rosario Messina, Isaac Ferradas y Meximino Pérez, libre de deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Cangallo Nº 926, T. E. 35-7353.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.110 v.23|3|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Elena Regidor de Sosti y Mario Alberto Sosti, venden al señor Ceferino Agüeros Fernández, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito CARLOS CALVO Nº 1073, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.400.— e.17|3-Nº 74.691 v.23|3|65

Se hace saber por cinco días efectos Ley 11.867 que la firma "Gorojovsky y Calvo S.R.L.", ha transferido con fecha 1º de julio de 1961 el activo y pasivo de su negocio de fabricación y venta de artículos para la electricidad del automóvil, sito en calle INGLATERRA 233|35, Villa Piaggio, San Martín, Prov. Bs. Aires y Administracion en CUENCA 4577, Capital Fed. a "S. A. Cema I. C. y F." con igual domicilio y continuadora de la anterior. — Reclamaciones estudio Dr. Bortnik, abogado, Av. Pte. R. S. Peña 1110, 3er piso, esc. 4|5, Cap. Fed.

$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.147 v.23|3|65

Bertolino y Armendariz, balanceadores y martilleros públicos, of. Rodríguez Peña 189, 3º piso, of. 7, T. E. 35-7742, avisan que: Luisa Puebla, vende a Victorio Falsetti su negocio de almacén y fiambrería, sito en la calle CAMARONES Nº 3167, Capital, donde se domicilian la vendedora; comprador: domiciliado en Tres Arroyos Nº 2419, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.059 v.23|3|65

"CH"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que los Sres. Segundo Fernández y Manuel Feito venden sus partes que tienen en el negocio de café y bar, sito en CHARCAS 901, esquina SUIPACHA, Capital, a sus consocios los Sres. Conrado Cerredo, Manuel Carbajosa, Antonio Cupeiro, Angel López, Emilio Rodríguez, César Guglielmino, Manuel Fernández y Agustín Falagán, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al día 31|1|1961. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.

$ 3.000.— e.18|3-Nº 74.256-v.24|3|65

"D"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Fernando Alvarez, vende a Celia Reboredo de González la lechería y venta de helados en envase de único uso, sita en DIRECTORIO 2366, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nombres, rectificando el edicto de 15 al 19|2|65.

$ 2.200.— e.19|3-Nº 74.525 v.25|3|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor José María Losada Fernández, vende su parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en DEAN FUNES Nº 545, Capital, al señor Fermín Sueiro, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.18|3-Nº 74.379 v.24|3|65

Antonio Cajiau, martillero público, avisa: Que Alfredo Oscar García, vende a Ramiro Pérez y Oscar Héctor Vilar, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasados y lechería, sito en DEL BAÑADO 3020 y CARLOS MARIA RAMIREZ 1200. — Reclamos de ley: Rivadavia 2515, Of. 4.

$ 1.600.— e.18|3Nº 74.367 v.24|3|65

"E"

Martínez y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, oficina 27, Capital, avisa que: Los propietarios del negocio de bar denominado El Chiquito, sito en la calle ESMERALDA Nº 376, Capital, transforman el giro social de dicho fondo de comercio en sociedad de responsabilidad limitada (en formación) que girará bajo el rubro de "Café y Bar El Chiquito, S. R. L., haciéndose cargo esta última del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.17|3-Nº 74.101 v.23|3|65

"F"

Administración Gaona, Juan B. Detanti, martillero público, matrícula 1210, folio 448, libro 51, con oficinas en la calle Av. Gaona 1727, de Capital, avisa: Que las señoras Rosa Luquer de Ciporin y Sofía Bolson de Luquer, venden al señor Carlos Horacio Questa su negocio de fiambrería, quesería y rotisería sito en la calle FRENCH 3533, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800 — e.19|3 Nº 74.591 v.25|3|65

Se avisa por cinco días que Elena Aucel de Steinmetz y Ernesto Herskovits, venden a Pedro Herráez Prieto su negocio de bar, sito en FLORIDA Nº 890, local 26. Reclamo de ley: Dra. Angélica Güimil, calle Virrey del Pino Nº 2446, 3º "H".

$ 1.400. — e.19|3 Nº 74.545 v.25|3|65

"G"

Melo Norte, S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo Nº 2131, Capital, avisa que Miguel José Gómez, vende a Juan Isa y Enrique Denis, su negocio de garaje y afines, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 3158, Capital. Domiciilo de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.19|3 Nº 74.485 v.25|3|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor José María Losada Fernández, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en GENERAL URQUIZA Nº 214, Capital, al señor José Fernández. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|3-Nº 74.377 v.24|3|65

"H"

Se hace saber por cinco días que Arturo Ezequiel Roca, su sucesión, vende la farmacia "Roca", calle HABANA tres mil ochocientos, a José Alberto Coll, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamaciones, Escribanía Silva Garreton, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, Febrero de 1965.

$ 1.800.— e.17|3-Nº 74.145-v.23|3|65

"I"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Adelia María Marcantonio viuda de Caraballo, por sí y por sus hijos menores Miguel Angel, Estela María y Marta Margarita Isabel Caraballo, la sucesión de Santiago Odilon Caraballo, venden a Luis Espósito, el negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO 802, esquina ESPAÑA, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.328 v.24|3|65

"J"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Bouzas vende a José María Vicente y Esperanza Auzande el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle JUNIN Nº 541, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|3-Nº 74.725-v.26|3|65

Al comercio: Se avisa que Carlos Héctor Simoncini y Raquel Elena Massat, venden al señor José Valentín Moya el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JUAN B. JUSTO 8099, esquina VIRGILIO, libre de todo pasivo. Reclamaciones en término ley, calle Juan Felipe Aranguren 2148, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.19|3 Nº 74.536 v.25|3|65

García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, T. E. 38-3612, avisa que José Luis Alvarez, vende a Eugenio Manuel Chain, el negocio de Fiambrería y Derivados y Bebidas alcohólicas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2741, Capital, reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.160 v.23|3|65

"L"

Sanjiau González y Cía., S. R. L., martillero: Santiago Sanjiau, oficinas Lima 29, piso 2º, 38-1988, avisan: Que Miguel Angel Santarsieri y Juan Carlos Santarsieri, venden a Cesáreo Fernando cubillas y Josefa Rama su negocio de bar y restaurante, sito LAMADRID 1499. Domicilio de las partes y rec. de Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.18|3-Nº 74.427 v.24|3|65

José Ingratta, martillero público, con oficinas en Segurola 1002, Capital, avisa que: San Blas S. C. A. vende a Mauricio Alberto Katcheroff su fiambrería y quesería sita en la calle LUIS VIALE 611, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Segurola 1002, Cap. sus domicilios.

$ 1.600.- e.17|3. Nº 74.163 v.23|3|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Estrella Gómez de Kress vende a Modesto León, negocio hotel-alojamiento, LAVALLE 686, 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.124 v.23|3|65

"M"

Se comunica que Alma Blome de Simons, vende a Osmar A. Ghiringhelli y Erna Hungsberger el negocio de fiambrería denominado "Fiambrería Monroe" sito en MONROE 2496. — Reclamos de ley: Pasel y Poso, Paraná 275, piso 5º, oficina 9, todos allí domiciliados mar. púb.

$ 1.400.— e.22|3-Nº 74.714-v.26|3|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José María Méndez y la Sucesión de Alfonso Rodríguez, venden a Virtudes Regueira de Varela, su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle MORENO 3401, esquina LINIERS, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

Este edicto rectifica el Nº 37.147, publicado con fecha 13|7|1964 al 17|7|1964.

$ 2.400.— e.22|3-Nº 74.875-v.26|3|65

Iriotilde D. Eyherabide y Juana Angela Migliorisi, venden a Alberto Golfinger, su negocio de bombonería, despacho de cafés, tés y afines, sito en MANUEL TRELLES 1122, local 32 del mercado Porteño, libre de toda deuda o gravamen. — Oposiciones de ley, en domicilio comprador, Constitución 1893, piso 3º, dep. 14.

$ 1.400.— e.22|3-Nº 74.843-v.26|3|65

Antonio Liste, martillero público, Avenida de Mayo 1343, piso 8º, Of. 6, de esta Capital, avisa que Manuel Herrero vende a Eduardo Edmundo Lartigué y Nélida Esther Mujica, libre de toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle MORENO 1900, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.000. — e.19|3 Nº 74.583 v.25|3|65

Juan M. Rebollo, Martillero Público, Jorge Newbery 3857, Capital, avisa que: José María Sánchez y Oscar López Franco, venden a Adela Casanova su negocio de hotel alojamiento, (hab. municipal en trámite), sito en la calle MORON 2440, Capital. — Reclamo ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.800.— e.19|3-Nº 74.529.v.25|3|65

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Tomás López vende al señor Carlos Matías Carreras su negocio de Restaurant y despacho de bebidas sito en la calle MONTEAGUDO Nº 402, esq. PEDRO CHUTRO Nº 3000. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.18|3 Nº 73.370 v.24|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|3 al 17|3|65.

Se hace saber por cinco días que doña Amelia Espósito vende a don Helvio Otto Podestá, quien toma a su cargo activo y pasivo, su negocio de fiambrería, calle MANUEL RICARDO TRELLES 1352. Reclamaciones de ley Escribanía Silva Garreton, Av. R. Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

Buenos Aires, marzo de 1965.

$ 1.600.- e.17|3 Nº 71.144 v.23|3|65

"N"

Priesca, Prieto y Cía. S. R. L. Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en Av. de Mayo 1390, 2º p., Capital, avisan: Que Isabel Engracia Cuevas de Cassan vende a José González, su negocio de Almacén y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en NEUQUEN 1999, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.18|3 Nº 74.432 v.24|3|65

"P"

Román Sanz, Mart. Públ., of. Avda. San Juan 4161, Dt. "A", T.E. 923|2913, avisa: Hugo Ferraro, vende a Alejandro Zozula, negocio venta de frutas, puestos Nros. 86 y 87, mercado Proveedor de Almagro, PASAJE TOTORAL Nº 940, Cap. — Recl. ley y dom. partes mi of.

$ 1.400.— e.19|3-Nº 74.606.v.25|3|65

Francisco Orofino, instalado con negocio Fábrica de pastas y fiambrería, en la calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 39, de esta Capital, sus domicilios, que gira bajo el nombre "Sabrina", hace saber a los efectos y término de Ley 11.867, que los socios Serviño Caamaño, Héctor Pescetto, Manuel Castelo, Luciano Martínez, José Aragunde Doval, Vicente Romanelli, han hecho cesión de la cuota social y todo derecho que les correspondieran en la sociedad, a favor del mismo, por cuenta de quien ha quedado el activo y pasivo del mencionado negocio, y por ante quien deberán formularse los correspondientes reclamos.

$ 3.200.- e.17|3 Nº 74.038 v.23|3|65

Andrés García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, teléf. 38-3612, avisa que Josefina Orgales de Meucci vende a Benjamín López y María Esther Olga Riccio de López, el Hotel Alojamiento sito en la calle PALPA Nº 2471, Capital. Reclamos de Ley en n|ofic.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 71.159 v.23|3|65

"R"

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I.F. M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención, Avelino Puerto (Réditos Número 761.504|003) y Manuel González y González (Réditos Nº 763.551|003) venden libre de todo pasivo a José González Méndez (Réditos Nº 27.414|004), Juan Antonio Trigo Freire (Número de Réditos en trámite), José Agustín Loureiro Victorino (Número de Réditos en trámite), y Armando Pereira Victorino (Nº de Réditos en trámite, su negocio e industria de panadería fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de centeno y similares, sito en la calle RIOJA Nros. 2131|33, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 4.800.— e.22|3-Nº 74.910-v.26|3|65

Inocencio Janeiro vende a Jesús Janeiro 1|4 parte "Hotel Unión", RIVADAVIA 2118, Cap. — Dom. y rec. allí mismo.

$ 800.— e.19|3-Nº 74.484.v.25|3|65

Avisa J. Eduardo Hoss, martillero público, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, Capital, que Elena Victoria Agatillo de

Remondino vende a Mercedes Esther Pelem de Calvo, su escuela de enseñanza primaria que gira bajo el nombre de "Instituto Remondino", calle RICARDO GUTIERREZ 3379, Capital, domicilio éste ambas partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 2.600.— e.19|3-Nº 74.535.v.25|3|65

Castor Eduardo Cazabat, Escribano, designado por las partes para la escrituración, con oficinas en Uruguay 872, 5º piso, of. 21 avisa que Juan Bautista Valle vende a Walter Marani su negocio de fabricación, armado y comercialización de viviendas prefabricadas "Vario", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2207, piso 1º, domicilio de las partes. Reclamos a mis oficinas.
$ 2.000.- e.18|3 Nº 74.394 v.24|3|65

"S"

Delia Colombo vende a Ramón Garea Llorente, neg. Art. señoras, SALGUERO 39, Cap., rec. y dom., allí mismo.
$ 600.- e.18|3 Nº 74.264 v.24|3|65

Juan Luis Alderete, Martillero, avisa: que Ramiro Rodríguez vendió su Despensa sita SCHMIDEL 6534, Capital a Bajla Herenkoff de Grinberg. Dom. partes y recl. Ley el mismo negocio.
$ 1.000.- e.17|3 Nº 74.166 v.23|3|65

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Victoriana María Rosso de Ghersi, vende a Bienvenida Salas de Campos, negocio de Peluquería de Damas, SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2601, Cap. Domic. partes y reclamo de Ley n|ofc.
$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.090 v.23|3|65

"T"

Jorge W. E. Tützer, martillero público, comunica que María Carmen Vázquez de De Rosa, vende a Francisco Osuna el negocio de repostería y rotisería "Colomba", calle TUCUMAN 1670, Cap. Fed. — Reclamos de ley Sarmiento 747, ofic. 9, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.19|3 Nº 74.499.v.25|3|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los Sres. Florindo Martínez, José López, Julio Laurino, Jesús Santiso, Antonio Córdoba Elías García Sánchez, Jesús García y Fermín Sueiro venden el cincuenta por ciento de una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, denominado "La Chiquita", sito en esta Capital, en TALCAHUANO Nº 394, a los señores Hipólito Trimarco, Antonio Núñez, Manuel Pérez y Juan Carlos Billordo. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.600.- e.18|3 Nº 74.376 v.24|3|65

Passini y Mourelle, mart. públicos, con oficinas en Terrada 30, Capital, avisan que José Raúl Fernández vende a Antonia Petta de Pizzuti su negocio de despacho de pan y afines de calle TRONADOR 1126, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en n|oficinas.
$ 1.400.- e.18|3 Nº 74.317 v.24|3|65

"Z"

José Fabrizio, martillero, con oficinas en Gándara 2599, Capital, avisa que: Aquiles Spinelli vende libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Marcelino Ascona, su negocio de lechería ubicado en esta Capital, calle ZAMUDIO 5488. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 74.463 v.25|3|65

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

ACLARACION

PRODUCTOS DESTILADOS S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas, que esta sociedad ha resuelto emitir la suma de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias a partir de la fecha. — Esta Comunicación se hace al efecto de que ejerzan el derecho de preferencia que les corresponda. — El Directorio.
$ 1.080.— e.22|3 Nº 74.806 v.24|3|65

BORGWARD ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria Expte. Nº 7.139

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 500.000.000 y emisión m$n. 44.946.000. — El Directorio.
$ 960 e.22|3 Nº 74.731 v.24|3|65

CONFITERIA JOCKEY CLUB Sociedad Anónima Comercial e Industrial Expte. Nº 18.477

Comunícase que han sido emitidos treinta millones de pesos en acciones ordinarias al portador de las cuales dos millones quinientos mil pesos son acciones de cinco votos y veintisiete millones quinientos mil pesos acciones de un voto por acción. — Todas gozarán de dividendo a partir del primer ejercicio económico, inclusive, que cierre la sociedad y para su suscripción tendrán derecho de prioridad por quince días a contar de la última publicación de este aviso los actuales tenedores de acciones en proporción a las que posean con excepción de veinte millones de pesos en acciones a dar en cambio de especie según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1964. — La integración se efectuará en efectivo o compensando créditos existentes contra la sociedad. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|3 Nº 74.663 v.24|3|65

L O C A V A N S. A. Ganadera

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 16|10|64 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 50.803.000.— m|n., y que el Directorio dispuso la emisión de las series 41 a 141, de 360 acciones ordinarias c|u., y parte de la serie 142 (43 acciones), lo que hace un total de 36.403 acciones ordinarias de $ 1.000.— m|n. c|acción, a fin de abonar la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª capitalizaciones del saldo de revalúo contable ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 50.803.000.— m.n. — El Directorio.
$ 1.920.— e.22|3 Nº 74.699 v.24|3|65

M I N O T E L Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1964, se aumentó el Capital Autorizado a la suma de m$n. 11.111.100.— en mérito a lo cual se emiten 71.111 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, que corresponden a la capitalización del revalúo contable, Ley 15.272, según resuelto por la misma asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|3 Nº 74.883 v.24|3|65

SAPROFIN S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir 16.000 acciones ordinarias de las mismas características a las actualmente en circulación, integrándose así el capital autorizado de pesos 2.000.000.

Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 4 acciones por cada 1 que posean, siendo la suscripción al contado, por su valor nominal y las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964.

El uso de este derecho deberá hacerse dentro de los 15 días, a partir de la última publicación, presentándose las acciones que se posean en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 427. 6º piso. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 74.700 v.24|3|65.

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA S. A. I. y C.

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31|8|1959 resolvió elevar el capital autorizado de $ 8.000.000,00 a $ 12.000.000,00 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 960.— e.22|3 Nº 74.837 v.24|3|65.

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA S. A. I. y C.

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|9|1961 resolvió elevar el capital autorizado de $ 30.000.000,00 a $ 40.000.000,00 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 960.— e.22|3 Nº 74.841 v.24|3|65.

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA S. A. I. y C.

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 28|11|1960 resolvió elevar el capital autorizado de $ 12.000.000,00 a $ 30.000.000,00 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 960.— e.22|3 Nº 74.827 v.24|3|65.

AGROPECUARIA TIMBO S. A. Comercial y Financiera Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 15 del corriente ha resuelto ofrecer en suscripción a los accionistas de la sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias m$n. 16.000.000, en acciones ordinarias "A" (5 votos).

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708 dentro de los 15 días posteriores a esta publicación. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|3 Nº 74.803 v.24|3|65

LOMA VERDE Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de septiembre de 1964, aumentó el capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n., a $ 6.000.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.
$ 960.— e.22|3 Nº 74.891 v.24|3|65

CRIAGRO Agropecuaria, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 15 del corriente ha resuelto ofrecer en suscripción a los accionistas de la sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias "A" (5 votos).

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 7º — of 710 dentro de los 15 días posteriores a esta publicación.
El Directorio.
$ 2.280 e.22|3 Nº 74.832 v.24|3|65

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA — SANTA FE Integrado por las empresas Hochtief A. G. — Essen, Vianini S. p. A. — Roma y Saitav S. A. — Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Internacional para los trabajos de impermeabilización de los tubos del Túnel Subfluvial Paraná — Santa Fe.

Superficie a impermeabilizar: Aprox. 110.000 m2.

Material impermeabilizante: Resina sintética reforzada con fibra de vidrio.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná — Santa Fe.

Uruguay 145 — Paraná (Prov. de E. Ríos) Rep. Argentina.

Fecha de apertura: 14 de abril de 1965 — 16 hs.

Retiro de Pliegos: Hochtief Argentina S. R. L. Cerrito 228 — 2º piso — Bs. Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 hs.
$ 3.200 e.22|3 Nº 74.765 v.25|3|65

EDITORIAL JULIO KORN S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 41 a 44 inclusive por m$n. 4.000.000 para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1963
$ 960 e.22|3 Nº 74.688 v.24|3|65

FORJA ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto, con fecha 4 de marzo de 1965, emitir duplicados de certificados provisorios de acciones nominativas, correspondientes a la clase "B", numerados del 1 al 10, inclusive, cuyos originales se extraviaron.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 74.621 v.23|3|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A. (Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio, con fecha 30 de diciembre de 1964, resolvió emitir m$n. 1.000.000.— en acciones de la vigésima octava serie. — El Directorio.
$ 960.— e.19|3 Nº 74.516 v.23|3|65

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública: Nº 4|65 — Adquisición de válvulas de transmisión y recepción. — Apertura de las ofertas: día 29|3|65, a las 16 horas. — Retirar pliego de condiciones, en Maipú 555, 3er. piso, Compras, en el horario de 16 a 18 horas.

Nº 5|65 — Contratación de servicios asistenciales del personal de LR1 Radio El Mundo, mediante canje publicitario, exclusivamente. — Apertura de las ofertas: día 26|3|65, a las 16 horas. — Retirar pliego de condiciones en Maipú 555, 3er. piso, Compras, en el horario de 16 a 18 horas.
$ 1.800.— e.19|3 Nº 74.454 v.23|3|65

LINEAS DAVENIA S. A. de Navegación
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

El Directorio avisa que la Asamblea Gral. de accs. del 16|1|65, aumentó el capital aut. de $ 25.000.000 a $ 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador "A". — El Directorio.
$ 1.080.— e.19|3 Nº 74.515 v.23|3|65

CINEMEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se procede a emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, por un valor total de m$n. 9.600.000. Los accionistas deberán ejercer su derecho preferencial de suscripción dentro de los quince días contados de la última publicación. La integración deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.- e.19|3 Nº 74.501 v.23|3|65

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A. Registro Nº 6205

Se avisa a los Sres. Accionistas que, con fecha 28|4|1964, se resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 368.000.000 y emitir acciones ordinarias, clase A, por un total de m$n. 138.000.000 para pago 3ª cuota revalúo. — El Directorio.
$ 1.200.- e.19|3 Nº 74.585 v.23|3|65

A. I. S. A. Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado de la suma de m$n. 10.000.000,00 a m$n. 24.000.000,00.
$ 1.200.- e.19|3 Nº 74.617 v.23|3|65

A. I. S. A. Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 27 de Abril de 1962 resolvió emitir ochenta mil acciones ordinarias de cinco votos por acción por un total de m$n. 8.000.000,00 que se ofrecen a la suscripción.
$ 1.320.- e.19|3 Nº 74.598 v.23|3|65

A. I. S. A. Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 5 de noviembre de 1959 resolvió emitir 30.000 acciones ordinarias de cinco votos por acción por un total de m$n. 3.000.000,00 que se ofrecen a la suscripción.
$ 1.320.- e.19|3 Nº 74.602 v.23|3|65

ALVEAR Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Se comunica la emisión de las series 2 a 9 de acciones ordinarias al portador clase A. La suscripción se efectúa a partir de la primera publicación de este aviso, a la par y la integración se haría en efectivo en el momento de la suscripción.
$ 1.200.- e.19|3 Nº 74.595 v.23|3|65

RESGUARDO Compañía de Seguros S. A. Lavalle 557, 5º piso. Capital

De conformidad artículo 5º estatutos, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 22 y 23 de acciones clase "A", por un monto nominal de m$n. 1.200.000.—; y de las series 31 a 38 de acciones clase "B" por un monto nominal de $ 4.800.000.— El Directorio.
$ 2.200.— e.19|3 Nº 74.571 v.25|3|65

A. I. S. A. Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión del 31 de Mayo de 1963 resolvió emitir 35.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción por un total de m$n. 3.500.000.00 que se ofrecen a la suscripción.
$ 1.320.- e.19|3 Nº 74.603 v.23|3|65

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S. A. I. C. A. I. E.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 2 de diciembre de 1964, y conforme a la resolución de asamblea ordinaria del 21 de marzo de 1964, se resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, números 6 al 25, de valor de m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 20.000.000.— en 200.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Sarmiento 4017, hasta el día 5 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 2.040.— e.19|3-Nº 74.490-v.23|3|65

LR1 — RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, por la adquisición de tres (3) equipos transmisores de onda media, de 25 Kws cada uno.

Pliego de bases y condiciones: retirar en Maipú 555, Capital, 3er. piso, Oficina de Compras, local 302 de lunes a viernes en el horario de 15 a 17.

Apertura de las ofertas: 30 de marzo de 1965, a las 16.
$ 1.440.— e.11|3-Nº 73.227-v.15|3|65
$ 3.360.— e.16|3-Nº 73.269-v.24|3|65